

STUDIA IBERYSTYCZNE

11

Lenguas en contraste:
el caso del español y polaco

2012



eds.

Andrzej Zieliński
R. Sergio Balches Arenas

Redaktor naczelny/Editora Jefe/Editor-in-chief

ANNA SAWICKA

Komitet Redakcyjny/Consejo de Redacción/Editorial Board

ROSANNA KRZYSZKOWSKA-PAWLIK (Literatura i kultura Hiszpanii/Literatura y cultura de España/ Spanish literature and culture)

EWA NAWROCKA (Literatura i kultura Ameryki Łacińskiej/

Literatura y cultura de América Latina/ Latin American literature and culture)

XAVIER FARRÉ VIDAL (Literatury i kultury mniejszościowe/

Literaturas y culturas minoritarias/ Minority literatures and cultures)

EWA STALA (Językoznawstwo iberyjskie/ Lingüística ibérica/ Iberian linguistics)

ANNA RZEPKA (Literatura i kultura obszaru języka portugalskiego/ Literatura y cultura de la lusofonia/ Literature and culture of Portuguese-speaking countries)

Sekretarz/Secretaria/Secretary

MARIA FILIPOWICZ-RUDEK

Rada Naukowa/Comité Científico/Board of Advisors

Beata Baczyńska, Uniwersytet Wrocławski (Polska/Polonia)

Marek Baran, Uniwersytet Łódzki (Polska/Polonia)

Jerzy Brzozowski, Uniwersytet Jagielloński (Polska/Polonia)

Arturo Casas, Universidade de Santiago de Compostela (Hiszpania/España)

Ubaldo Cerezo Rubio, Universidad de Alcalá (Hiszpania/España)

Juan de Dios Luque Durán, Universidad de Granada (Hiszpania/España)

Silvia Kaul de Marlangeon, Universidad Nacional de Río Cuarto
(Argentyna/Argentina)

Margarita Llitas, Universidad de Valladolid (Hiszpania/España)

Gilles Luquet, Université Paris III, La Sorbonne Nouvelle (Francja/Francia)

Wacław Nowikow, Uniwersytet Łódzki (Polska/Polonia)

Antonio Pamies Bertrán, Universidad de Granada (Hiszpania/España)

Janusz Pawlik, Uniwersytet im. A. Mickiewicza w Poznaniu (Polska/Polonia)

Ramon Pinyol, Universitat de Vic (Hiszpania/España)

Bogdan Piotrowski, Universidad de la Sabana (Kolumbia/Colombia)

Klaus Pörtl, Johannes Gutenberg Universität Mainz (Niemcy/Alemania)

Emilio Ridruejo, Universidad de Valladolid (Hiszpania/España)

Elżbieta Skłodowska, Washington University in Saint Louis (USA/EE.UU.)

Francisco Torres Monreal, Universidad de Murcia (Hiszpania/España)

Alexandre Veiga, Universidade de Santiago de Compostela (Hiszpania/España)

Joan Ramon Veny Mesquida, Universitat de Lleida (Hiszpania/España)

Joanna Wilk-Racińska, Uniwersytet Śląski (Polska/Polonia)

Recenzenci tomu/Comité Evaluador/Reviewers for this Volume

Marek Baran, Uniwersytet Łódzki (Polska/Polonia)

Anna Bochnakowa, Uniwersytet Jagielloński (Polska, Polonia)

Janusz Pawlik, Uniwersytet Adama Mickiewicza (Polska, Polonia)

Jerzy Szalek, Uniwersytet Adama Mickiewicza (Polska/Polonia)

STUDIA IBERYSTYCZNE

11
2012

LENGUAS EN CONTRASTE: EL CASO DEL ESPAÑOL Y POLACO

Languages in Contrast: the Case of Spanish and Polish

**Języki w kontraście:
na przykładzie języków hiszpańskiego i polskiego**

**eds.
Andrzej Zieliński
R. Sergio Balches Arenas**



Kraków

© Copyright by Instytut Filologii Romańskiej Uniwersytetu Jagiellońskiego
and individual authors, 2012

Corrección lingüística: Ramon Lodeiro Vales
Redacción: Edyta Wygonik-Barzyk
Corrección de pruebas: Justyna Rybka
Composición y ajuste: Małgorzata Manterys-Rachwał
Diseño de portada: Igor Stanisławski

La publicación está subvencionada
por la Facultad de Filología de la Universidad Jaguelónica

Publicado en forma de e-book junto con las 100 copias en papel
La versión principal es la versión en soporte digital

ISSN 2082-8594

KSIĘGARNIA AKADEMICKA
ul. św. Anny 6, 31-008 Kraków
tel./faks: 012 431-27-43, 012 663-11-67
e-mail: akademicka@akademicka.pl

La librería digital:
www.akademicka.pl

Índice

Andrzej Zieliński: Presentación.....	5
R. Sergio Balches Arenas: Prefacio.....	7

I PARTE LENGUAS EN CONTRASTE: EL CASO DEL ESPAÑOL Y POLACO

Gala Arias: Diferencias léxicas entre el polaco y el español: los falsos amigos.....	11
Marek Baran: Formas nominales y pronominales de tratamiento: perspectivas de estudios contrastivos en el ámbito sociopragmático.....	27
Beata Brzozowska-Zburzyńska: ¿Los usuarios de lenguas diferentes entienden y dividen el tiempo cronológico del mismo modo? – el caso del español, francés y polaco.....	57
Raúl Fernández Jódar: Teoría y actualidad de los errores por interferencia desde un punto de vista pedagógico.....	69
Danuta Kucała: Sobre algunos nexos subordinantes en español y en polaco: tipos de estructuras que enlazan y diferenciaciones entre el registro escrito y el hablado.....	83
Wiaczesław Nowikow: Acerca de las relaciones entre el aspecto y el modo accional desde una perspectiva tipológico-comparada ...	97
Wiaczesław Nowikow: La organización de los sistemas temporales del español y del polaco: análisis contrastivo de los tiempos verbales.....	119
Aneta Pawlak: El uso de la coma en las estructuras explicativas y especificativas: un estudio contrastivo español-polaco.....	135
Marta Pawłowska: Gerundio español e <i>imiesłów</i> polaco: aproximación a un estudio morfosintáctico contrastivo.....	147

Cecylia Tatoj: Los estereotipos arraigados en la lengua: el concepto de derecho e izquierdo en español y polaco.....	165
Mirosław Trybisz: Propiedades sintáctico-semánticas de algunos adjetivos de relación temporal: <i>antiguo</i> y <i>actual</i>	179
Weronika Urbanik-Pęk: Asimilación fonética anticipatoria de las consonantes nasales en los vocablos polacos y españoles.....	193
Elena Bárcena Madera, Bożena Wisłocka Breit: La traducción intercultural de lenguajes especializados: el caso del lenguaje enológico.....	207
Andrzej Zieliński: Relaciones deícticas espacio-temporales: análisis comparativo del sistema de los demostrativos polacos y españoles.....	221

II PARTE

RESEÑAS

Ewa Stala reseña a Daniel Gallego Hernández, <i>Traducción económica y corpus: del concepto a la concordancia. Aplicación al francés y al español</i>	239
<i>Studia Iberystyczne</i> : volúmenes publicados.....	241
<i>Principales normas de redacción de Studia Iberystyczne</i>	243

Presentación

La idea que dio pie al presente número monográfico, dedicado enteramente a los estudios contrastivos de las lenguas polaca y española, surgió tras varios años de enseñanza de la asignatura *Gramática comparativa polaco-española* en la Universidad Jaguelónica. Si bien desde hace varias décadas se ha venido observando un creciente interés de los polacohablantes por la lengua y cultura españolas, en los últimos años se aprecia, cada vez más, el afecto de los hispanohablantes por el polaco. No obstante, hasta la fecha no ha visto la luz ningún libro que afronte todos los posibles problemas con los que cualquier polacohablante o hispanohablante puede tropezar a la hora del aprendizaje de una u otra lengua respectivamente.

Cualquier estudiante de filología, sea hispánica sea eslava, sabe que el polaco y el castellano pertenecen a las lenguas flexivas, clasificación ya tradicional que fue establecida en el siglo XIX por August Wilhelm von Schlegel. Hasta ahí las semejanzas. Entre los sistemas gramaticales del polaco y castellano hay un gran abismo: indiscutible prueba de ello la constituyen los artículos reunidos en este volumen. Confío personalmente en que dichos artículos, englobados en este XI volumen de *Studia Iberytyczne*, formen “un puente colgante” sobre este abismo y, asimismo, contribuyan a que en un futuro no lejano se publique un libro íntegramente dedicado a la problemática contrastiva entre los dos dominios lingüísticos que venga a rellenar ese hueco vacío cada vez más pendiente.

Por último, el editor de este número quiere dedicar este volumen a todos los antiguos, presentes y futuros estudiantes, en agra-

decimiento por haberle ido señalando en un momento la importancia de los estudios contrastivos. También desea agradecer efusivamente a la D^a. Anna Sawicka, directora del Área de Filología Hispánica de la Universidad Jaguelónica de Cracovia, haberle concedido la posibilidad de editar ese número, junto con D.R. Sergio Balches Arenas, a la sazón, coeditor del mismo.

Andrzej Zieliński

Prefacio

No cabe duda de que la gramática contrastiva es una importante herramienta científica para todo lingüista que se plantee realizar una aproximación solvente al estudio de dos o más lenguas, buscando las interrelaciones que existen entre éstas y las divergencias que poseen respectivamente unas de otras. En este caso, el objetivo del tomo XI de la revista científica *Studia Iberytyczne* consistirá, tal como se ha enunciado en la presentación de este volumen, en una aproximación seria y rigurosa al análisis comparado de las gramáticas polaca y española.

Existe un referente histórico que nos ha de servir de base para fijar un punto de partida para ese deseo de hallar factores comunes entre distintas lenguas y que, a nuestro juicio, constituye un evento de gran trascendencia en la búsqueda de aquellos elementos que permiten establecer elementos convergentes (y eventualmente divergentes) entre esas lenguas diferenciadas. Obviamente, nos referimos a la *Gramática de Port Royal*, de 1660, la cual realiza una aproximación al concepto de “universales lingüísticos”, que buscarán rasgos o fenómenos que se hallan presentes en todas las lenguas. Con posterioridad y ya en épocas más actuales, tendrán una continuación en los trabajos de Greenberg, que atiende a las habilidades comunes a todos los individuos de comprender y ser comprendido, así como de Chomsky, que presta especial atención al concepto de “gramática universal”, expresado por este investigador como el conjunto de principios, reglas y condiciones que comparten todas las lenguas, constituyendo dicho concepto el núcleo de la gramática generativo-transformacional.

Por todo ello, el fin pretendido en este número monográfico, no consiste únicamente en recopilar artículos que versen acerca de este tema, sino que también se desea ofrecer a aquellas personas que se acercan por primera vez a este apasionante mundo, -especialmente a los estudiantes universitarios- un compendio de conocimiento y de saber acumulado a través de arduas investigaciones que se han ido llevando a cabo, tanto por parte de insignes académicos e investigadores polacos como españoles, todos ellos caracterizados por una importante trayectoria académica y unos méritos científicos que les hacen merecedores de un amplio reconocimiento en este campo.

Así, por la parte polaca, podremos encontrar los brillantes análisis de profesores ya consagrados en estos estudios, como puedan ser Wiczesław Nowikow, Marek Baran, Ewa Stala, Cecylia Tatoj, Danuta Kucała, Mirosław Trybisz, Beata Brzozowska-Zburzyńska, Aneta Pawlik o el propio Andrzej Zieliński (y que a la par es el coeditor principal de este tomo), junto a nuevas generaciones interesadas en este campo científico como Marta Pawłowska o Weronika Urbanik-Pęk. En cuanto a la parte española, no podemos obviar a Gala Arias, Raúl Fernández, Elena Bárcena y a Bożena Wisłocka-Breit, que también han dedicado una representativa atención al contraste de las lenguas española y polaca, teniendo en cuenta el hecho de que algunos de los últimos investigadores mencionados lo hacen desde la perspectiva de las apreciaciones lingüísticas encontradas en el polaco, teniendo como LM el español y otros poseen una experiencia inversa, es decir, desde la perspectiva de la lengua polaca como LM.

A todos los autores deseamos agradecer desde estas líneas su participación, teniendo en cuenta que será, sin lugar a dudas, una importante aportación a los estudios relacionados con el contraste gramatical de las lenguas polaca y española (y viceversa), así como un necesario instrumento de consulta para todas aquellas personas que se aproximen a un estudio pormenorizado de dicho contraste entre ambas lenguas.

R. Sergio Balches Arenas

I parte

**LENGUAS EN CONTRASTE:
EL CASO DEL ESPAÑOL Y POLACO**

Gala Arias
Universidad Carlos III de Madrid
gala.arias@uem.es

Diferencias léxicas entre el polaco y el español: los falsos amigos¹

Abstract:

Lexical Differences between Polish and Spanish, the False Friends

From the point of view of translation, false friends were more frequently studied between languages belonging to the same linguistic family or between languages where mutual translation is much more common than between Polish and Spanish. With this in mind we want to underline that the false friends issue affects all pairs of languages involved in translations. We consider it useful to let translators (and specifically future translators) know that is possible to find partial or total false friends when translating Polish into Spanish. We also want to provide a typology and a preliminary list that could be completed by translators.

Keywords: false friends, translation, Spanish language, Polish language, Polish-Spanish translation

¹ NÚMERO DE REFERENCIA: FFI 2010-17976. Subprograma FILO. MICINN

Streszczenie:**Różnice leksykalne między językiem polskim a hiszpańskim: fałszywi przyjaciele**

Mimo że zjawisko tzw. „fałszywych przyjaciół” z punktu widzenia przekładoznawstwa było częściej badane pomiędzy językami o bliższym stopniu pokrewieństwa lub wśród języków, pomiędzy którymi częściej dokonywane są tłumaczenia niż między polskim a hiszpańskim, warto podkreślić, że w większym lub mniejszym stopniu, dotyczy ono wszystkich par języków.

Należałoby zwrócić szczególną uwagę tłumaczom (a szczególnie adeptom tej dziedziny) na możliwość natrafienia w tłumaczeniu z polskiego na hiszpański na wyrazy, które są częściowo lub całkowicie podobne, a mają różne znaczenia, i równocześnie opracować ich typologię wraz z listą, która mogłaby być na bieżąco uzupełniana przez adeptów lub tłumaczy.

Słowa kluczowe: fałszywi przyjaciele, tłumaczenie, język hiszpański, język polski, tłumaczenie z języka polskiego na język hiszpański

1. Introducción

Si bien el fenómeno de los falsos amigos, desde el punto de vista de la traducción, ha sido más estudiado entre lenguas más cercanas o con un mayor volumen de textos traducidos, merece la pena reseñar que es un efecto que, en mayor o menor medida, afecta a todos los pares de lenguas implicados en traducciones. Nuestro estudio está enmarcado en un proyecto de investigación de mayor envergadura en el que se analizan los escollos que para la traducción de este par de lenguas, en esa dirección de traducción (del polaco al español), suponen las particularidades ortográficas, gramaticales, léxicas, etcétera, de ambas lenguas en contraste.

Consideramos que es útil alertar a los traductores (y, más especialmente, a los aprendices de traducción) de la posibilidad de que se encuentren con falsos amigos parciales o totales al traducir al español desde el polaco y, asimismo, proporcionar una aproximación tipo-

lógica y un listado orientativo que pueda ir siendo completado por dichos aprendices o traductores.

Con este trabajo no pretendemos realizar un listado exhaustivo de falsos amigos. Consideramos que solo podemos elaborar una propuesta que se vaya completando progresivamente con las aportaciones de profesores y traductores. Tampoco es nuestra intención recoger todos los términos que coincidan ortográfica o fonéticamente, de manera parcial o total con el español, por no entender que todos ellos sean verdaderos falsos amigos, como expondremos más adelante. Por último, queremos subrayar que nuestro interés se circunscribe a aquellas palabras de la lengua polaca de cualquier categoría gramatical que puedan ser interpretadas erróneamente por un traductor de lengua materna española.

En lo que se refiere a la estructura del presente artículo, después de esta introducción vamos a realizar una aproximación a la materia donde acotaremos el concepto y aportaremos una serie de definiciones elaboradas a lo largo de los años sobre este fenómeno. En el siguiente epígrafe vamos a esbozar una tipología de los falsos amigos en la que presentamos tres tipos: falsos amigos totales, falsos amigos parciales y donde también recogemos la existencia de falsos falsos amigos, es decir, palabras que coinciden en su forma con palabras de la otra lengua, pero que en nuestra opinión no inducen a error. Por último vamos a incluir una breve lista (que podría ser mucho más larga) sobre los verdaderos amigos que existen entre las dos lenguas, es decir, aquellas palabras que además de tener significantes similares coinciden también en significado.

Los falsos amigos son una dificultad importante que todo traductor encuentra en el día a día de su trabajo. Son más comunes entre lenguas más cercanas y es más habitual que induzcan a errores a los aprendices o traductores menos experimentados, pero ningún traductor, independientemente de los años de profesión que tenga a sus espaldas y de las lenguas con las que trabaje, puede considerarse inmune a ellos. En lo que se refiere a la traducción al español se ha hablado largo y tendido sobre los falsos amigos del francés y del inglés, pero muy poco o nada se ha dicho sobre los falsos amigos del polaco.

Roberto Mayoral Asensio dice en su artículo “Los falsos amigos en la traducción de textos” [1992: 151] lo siguiente:

Para algunos, los falsos amigos se presentan con mayor frecuencia entre lenguas con una fuerte ascendencia clásica. Cuando se dan raíces grecolatinas comunes es fácil que de una misma raíz se hayan generado significados diferentes transmitidos por palabras muy semejantes para dos lenguas diferentes.

Sin olvidar lo aquí expuesto, nosotros sostenemos que los falsos amigos se pueden dar tanto entre lenguas de distinto origen como entre lenguas con un mismo origen. Aunque, como ya es sabido, este no es el caso del polaco y del español (recordemos que el español es una lengua romance del grupo ibérico y el polaco una lengua eslava del grupo occidental) sí es importante reseñar que, en algunos ejemplos de falsos amigos que vamos a recoger, el origen del equívoco son precisamente las raíces grecolatinas comunes, como en el caso de *ubikacja*², *que han sufrido un cambio en el significado original con el paso de los siglos*.

*Otros falsos amigos que podemos encontrarnos son hispanismos en la lengua polaca que al pasar a esta lengua solo han conservado una de las acepciones que tenían en español, como es el caso de muleta*³, aunque este es un fenómeno poco frecuente por la escasa presencia de hispanismos en la lengua polaca. Asimismo, hallamos préstamos de otras lenguas (inglés, francés...) también presentes en el español, pero que han adoptado significados diferentes en los distintos idiomas, como es el caso de *chuligan*⁴. Además, existen coincidencias casuales, procedentes de distintas etimologías, como el caso

² Se parece a la palabra ‘ubicación’ en español, pero en realidad significa ‘retrete’.

³ Sólo ha conservado la acepción relacionada con la tauromaquia y ninguna de las otras (bastón, apoyo...).

⁴ Procede del inglés *hooligan* y en polaco significa ‘gamberro’ independientemente del contexto futbolístico, cosa que no sucede en español donde sólo se utiliza en este contexto.

de *kara*⁵. Una de las llamadas de atención que no queremos dejar de realizar con este trabajo es que la existencia de un gran número de amigos verdaderos, es decir, de palabras que sí significan lo mismo que el término semejante en la otra lengua (*gratis*, *humor*, *wino*) es una de las razones por las que, accidentalmente, nos podemos dejar engañar por los falsos amigos de raíz común. Si bien Newmark [1992: 104] afirma que hay más amigos fieles que falsos amigos y que no debemos vacilar en usarlos, queremos añadir una nota de advertencia que resalte que no siempre los amigos aparentemente fieles lo son y que estos pueden ser en ocasiones parcial o totalmente infieles.

Con respecto a la bibliografía sobre la materia, existen abundantes trabajos sobre los falsos amigos del polaco con otras lenguas eslavas como el checo [Orloś, 2003] y el ruso [Kusal, 2002] o geográficamente más cercanas y de importante influencia, como el alemán [Lipczuk, 2002] y tradicionalmente se ha trabajado mucho con los falsos amigos del inglés [Prado, 2001] y el francés [Cantera, Ramón Trives y Heras Diez 1998] en su traducción a español, por citar solo los ejemplos más recientes. Con respecto a las obras que hablen de contrastividad léxica entre el polaco y el español y en las que se trate el tema de los falsos amigos, hemos encontrado el artículo de Zybert “Peligros léxicos” [1999] una muy interesante recopilación de léxico que puede inducir a error a los aprendices polacos de español y Fernández Jódar [2006: 83-84] dedica un breve apartado en su tesis a los falsos amigos en el que también recoge algunos casos de interferencias léxicas sufridas por sus alumnos polacos de español, todos ellos falsos amigos parciales, según nuestra tipología y que hemos incluido en nuestro listado.

La selección de aquellas palabras no extraídas de la bibliografía consultada se ha basado en la experiencia traductora de la autora del presente trabajo, consultas con otros compañeros de profesión y el vaciado de la parte polaco-español del *Diccionario polaco-español español-polaco* de Presa González y Matyjaszczyk Grenda [2001] junto con la consulta del *Gran diccionario polaco-español* de Perlin [2002].

⁵ Se parece a ‘cara’ en español, pero en realidad significa ‘castigo’, ‘pena’...

2. Aproximación a la materia (Denominaciones y definiciones)

El concepto falso amigo ha sido ampliamente estudiado desde diversos ámbitos, tanto desde la didáctica de la lengua como desde la traductología y la enseñanza de la traducción. Es por ello por lo que, al menos en español, podemos encontrar una gran variedad de denominaciones y un número también importante de definiciones para este concepto. La idea central común a todas estas definiciones es la de una palabra de una lengua, que, con respecto a otras, presenta un parecido engañoso que puede inducir a error. García Yebra dice de los falsos amigos que son “trampas para el traductor en la fase de expresión” [1994: 346].

Para introducir el concepto primero vamos a servirnos de la definición de falso amigo que propone Jean Delisle Hannelore Lee-Jahnke y Monique C. Cormier [1999: 251]:

falso amigo

Palabra de una lengua que se parece en su forma a una palabra de otra lengua, pero que tiene un significado o por lo menos una acepción diferente.

Obs. – Los falsos amigos pueden ser palabras homógrafas (ej: [en] *global*: *global → mundial; [en] *gradual*: *gradual → paulatino, progresivo) o casi homógrafas (ej.: [en] *facilities*: *facilidades → instalaciones, servicios; *gracious*: *gracioso → clemente, amable, elegante; [fr] *entendre*: *entender → oír) [...]

Sinónimos: anglicismo, calco, falso sentido, interferencia

Definición de Jean Maillot [1997: 31]:

Términos de lenguas diferentes, del mismo origen, de forma semejante o suficientemente parecida, si tenemos en cuenta la estructura de las lenguas consideradas que son tomados por equivalentes aunque contengan un significado diferente.

Y por último queremos recoger la definición que apunta Newmark [1992: 338]:

Palabra de la LO con forma parecida o similar en la LT, pero con otro significado.

Leandro Félix Fernández [2008: 15] recoge además en el ámbito hispanófono las siguientes denominaciones para el concepto que nos ocupa: falsas equivalencias/equivalencias aparentes, falsos cognados, interferencias lingüísticas, palabras cognadas, vocablos heterosemánticos. También, para el presente estudio, hemos recogido las siguientes denominaciones en lengua polaca de Delisle Lee-Jahnke y Cormier [2004: 39]: *falszywy przyjaciel*, *anglicyzm*, *galicyzm*, *interferencja*, *kalka*, *znaczenie fałszywe*.

En conclusión, los falsos amigos son palabras que presentan una semejanza en el significante pero que en realidad tienen significados muy diferentes. Puede haber falsos amigos en cualquier categoría gramatical.

3. Tipología de falsos amigos

Si bien introducir una tipología de falsos amigos siempre es una tarea peligrosa, como afirma Durand Guiziou *et al.* en su artículo “Los falsos amigos en su contexto” [1994: 104], por ser un fenómeno enormemente diversificado, consideramos indispensable, para el fin que este artículo persigue, establecer una catalogación, eminentemente funcional, para que los futuros traductores puedan identificar toda la casuística con la que se pueden encontrar a la hora de traducir del polaco al español. Aunque tradicionalmente para la catalogación de los falsos amigos se han utilizado diferentes clasificaciones, basadas en la lingüística contrastiva o en la semántica o en las raíces etimológicas comunes, nosotros nos vamos a guiar solamente por sus posibles aplicaciones a la hora de traducirlos al español.

3.1. Falsos amigos totales

Consideramos falsos amigos totales aquellas palabras mayoritariamente monosémicas o, en menor medida, polisémicas, que en ninguna de sus acepciones coinciden con el significado del término con similitud formal de la otra lengua. Un ejemplo sería *ubikacja* que es un término eminentemente monosémico y en ningún caso significa ‘ubicación’ en castellano, sino retrete o letrina. Los falsos amigos totales presentan una menor dificultad por no ser intercambiables en ninguna de sus acepciones y es suficiente con que el traductor memorice una lista con los más frecuentes.

Falso amigo total	No equivale semánticamente a	En realidad significa
amator <i>m.</i>	amador, amante	aficionado
arkan <i>m.</i>	arcano	lazo
atłas <i>m.</i>	atlas	raso, satén
awantura <i>f.</i>	aventura	escándalo, alboroto, altercado
bańka <i>f.</i>	banca	lata, bidón, ampolla, pompa, ventosa
beton <i>m.</i>	betún	hormigón
bigot <i>m.</i>	bigote	beato, santurrón, mojigato
bizuteria <i>f.</i>	bisutería	joyas, alhajas
bobo <i>n. indecl.</i>	bobo, tonto	bebé
cena <i>f.</i>	cena	precio
cera <i>f.</i>	cera	tez, cutis
chuligan <i>m.</i>	hooligan	gamberro
debil <i>m.</i>	débil	retrasado mental
droga <i>f.</i>	droga	camino, carretera
efektowny <i>adj.</i>	efectivo	impresionante

Falso amigo total	No equivale semánticamente a	En realidad significa
eksponent <i>m.</i>	exponente	expositor
facet <i>m.</i>	faceta	individuo, tipo
firma <i>f.</i>	firma	empresa
fok <i>m.</i>	foco	trinquete
fotel <i>m.</i>	hotel	sillón, butaca
fuga <i>f.</i>	fuga	empalme, juntura, fuga <i>mus.</i>
gimnazjum <i>m.</i>	gimnasio	instituto de enseñanza secundaria
gimnazjalista <i>m.</i>	gimnasta	estudiante de enseñanza secundaria
granatowy <i>adj.</i>	granate	azul marino
horror <i>pl.</i>	horrores	película de terror
idiom <i>m.</i>	idioma	locución idiomática
kaptur <i>m.</i>	captura	capucha
kara <i>f.</i>	cara	catigo, pena
kariera	carrera (acción de correr)	carrera (profesional)
karo <i>n.</i>	caro	palo de oros
kasa <i>f.</i>	casa	caja
kompas <i>m.</i>	compás	brújula
konduktor <i>m.</i>	conductor	cobrador de tranvía, revisor de tren
konkurencja <i>f.</i>	concurrentia	competencia, rivalidad
kopa <i>f.</i>	copa	almiar, sesenta
kosa <i>f.</i>	cosa	guadaña
kura <i>f.</i>	cura	gallina

Falso amigo total	No equivale semánticamente a	En realidad significa
legitymacja <i>f.</i>	legitimación	carnet, cédula, carnet de estudiante
list <i>m.</i>	lista	carta
maniera <i>pl.</i>	manera	modales
misa <i>f.</i>	misa	escudilla
mizeria <i>f.</i>	miseria	ensalada de pepinos
most <i>m.</i>	mosto	punte
nowela <i>f.</i>	novela	novela corta, cuento
okulary <i>pl.</i>	ocular	gafas
oliwa <i>f.</i>	oliva, aceituna	aceite de oliva
osa <i>f.</i>	osa	avispa
pacha <i>f.</i>	paja	axila, sobaco
pan <i>m.</i>	pan	señor
para <i>f.</i>	para	pareja
parapet <i>m.</i>	parapeto	alfeizar
pasmo <i>n.</i>	pasmo, susto	madeja
pensja <i>f.</i>	pensión	salario, sueldo
plaza <i>f.</i>	plaza	playa
pompa <i>f.</i>	pompa	bomba
posada <i>f.</i>	posada	cargo, puesto
premia <i>f.</i>	premio	prima
pulpit <i>m.</i>	pulpito	pupitre
pupa <i>f.</i>	pupa, herida	culo
pycha <i>f.</i>	pija	orgullo
racja <i>f.</i>	ración	razón
rama <i>f.</i>	rama	marco
rana <i>f.</i>	rana	herida, llaga

Falso amigo total	No equivale semánticamente a	En realidad significa
rata <i>f.</i>	rata	plazo
ropa <i>f.</i>	ropa	pus, petróleo
rysa <i>f.</i>	risa	grieta, hendidura
seria <i>f.</i>	seria	serie
sola <i>f.</i>	sola	lenguado
szalet <i>m.</i>	chalet	retrete público
szkarłatny <i>adj.</i>	escarlata	púrpura
szyfon <i>m.</i>	sifón	gasa
transparent <i>m.</i>	transparente	pancarta
ubikacja <i>f.</i>	ubicación	retrete, wáter
waga <i>f.</i>	vaga	balanza

3.2. Falsos amigos parciales

Los falsos amigos parciales, en la línea de la definición propuesta por Vinay y Darbelnet [1969: 71], *son aquellas palabras polisémicas que actúan como falsos amigos para uno de los significados que para ellas apunta el diccionario. Éste sería el caso de palabras como harmonia, parasol, awans, entre otras, en las que la acepción más comúnmente utilizada no coincide con la que para su significante deduciríamos en la lengua española. Recomendamos que en caso de duda con respecto a estas palabras se consulten siempre diccionarios, tanto bilingües como monolingües y se observe bien el contexto en el que están ubicadas.*

Falso amigo parcial	Acepción coincidente	Pero también significa
adept <i>m.</i>	adepto, partidario	principiante
ambicja <i>f.</i>	ambición	amor propio, orgullo, honor, dignidad
audycja <i>f.</i>	audición	emisión, transmisión
aura <i>f.</i>	aura	tiempo atmosférico
awans <i>m.</i>	avance	ascenso, promoción
cholera <i>f.</i>	cólera	¡hostia!
dotować <i>vbo.</i>	dotar	subvencionar
harmonia <i>f.</i>	armonía	acordeón
kapa <i>f.</i>	capa	colcha
karencja <i>f.</i>	plazo de carencia	tiempo de espera
karta <i>f.</i>	carta (naipes)	tarjeta
kombinacja <i>f.</i>	combinación	chanchullos, maquinaciones
kombinować <i>v.</i>	combinar	hacer chanchullos
kopia <i>f.</i>	copia	lanza
migdał <i>m.</i>	amígdala	almendra
mandat <i>m.</i>	mandato	multa
mina <i>f.</i>	mina <i>militar</i>	cara, semblante, aspecto, gesto
parasol <i>m.</i>	parasol	paraguas
pilot <i>m.</i>	piloto	mando a distancia
próba <i>f.</i>	prueba	ensayo
rakietą <i>f.</i>	raqueta	cohetes
rejon <i>m.</i>	región	barrio
relacja <i>f.</i>	relación	relato, informe
restauracja <i>f.</i>	restauración	restaurante

Falso amigo parcial	Acepción coincidente	Pero también significa
rewelacja <i>f.</i>	revelación	sensación, algo extraordinario
zrezygnowanie <i>n.</i>	resignación	dimisión
zrezygnować <i>v.</i>	resignarse	renunciar, dimitir

3.3. *Falsos falsos amigos*

Hemos elegido el término falsos falsos amigos para aquellas palabras que, a pesar de coincidir fonética o gráficamente con la forma de una palabra en español, no consideramos que puedan inducir a error por diferir la forma con la categoría gramatical a la que corresponderían en español. Es decir, creemos que es fácil confundir un verbo con un verbo similar en español, pero no creemos sencillo confundir un sustantivo femenino con un adjetivo femenino en castellano. A los traductores, aunque sean principiantes, se les presuponen unos conocimientos avanzados de la gramática de las dos lenguas con las que trabajan. Deben conocer las formas que adoptan las distintas categorías gramaticales para poder reconocerlas. Es por esa razón por la que no creemos que sea posible confundir las palabras polacas *los* (suerte, destino) y *las* (bosque), con los artículos ‘los’ y ‘las’ en español, porque se presupone que el traductor debe saber que el polaco carece de artículos. Lo mismo nos parece que ocurre con los siguientes ejemplos: *nos* (nariz), no creemos que se pueda confundir con el pronombre ‘nos’ del español, *brama* (puerta), dudamos que, conociendo la gramática polaca, se pueda confundir con la tercera persona del singular del verbo ‘bramar’ y lo mismo podemos decir de los siguientes ejemplos: *Ola* – hola, *tu* – tú, *ser* – ser, *pies* – pies...

3.4. Amigos fieles

Por último y en la línea de lo que apunta Newmark acerca de la abundancia de amigos fieles, hemos querido recoger una breve lista de estas palabras en las que el significante y el significado coinciden en español. Es también nuestra intención no presentar a los traductores un camino lleno de obstáculos y trampas, sino constatar que en muchas ocasiones la traducción literal es la mejor de las opciones y que una de las facilidades que la lengua polaca, frente a otras lenguas eslavas, nos proporciona a los españoles es precisamente esta abundancia de léxico latino que facilita mucho el empeño comunicativo y traductor.

Entre estas palabras amigas encontramos: *wino* – vino, *charakter* – carácter, *pasażer* – pasajero, *mebel* – mueble, *gratis* – gratis, *humor* – humor, *idea* – idea, *idiota* – idiota, *interes* – interés, *kani-bal* – caníbal, *karton* – cartón, *kolor* – color, *korona* – corona, *petarda* – petardo y un largo etcétera.

3. Conclusiones

La finalidad de este artículo no es la de elaborar un listado exhaustivo de los falsos amigos para la traducción del polaco al español. Nuestra intención es proporcionar una herramienta que sea de utilidad a los traductores y a los profesores que necesiten poner en guardia a los futuros traductores para que no actúen con exceso de confianza a la hora de traducir del polaco al español. Si bien es cierto que la posibilidad de cometer un error a causa de un falso amigo traduciendo entre estas dos lenguas es menor que entre otros pares de lenguas más cercanas, no debemos menospreciar la existencia de estos falsos amigos, porque, como hemos visto, podemos tropezarnos con ellos. Consideramos que es necesario hacer una llamada de atención para que ante cualquier tipo de duda se consulte el diccionario u otros recursos a nuestro alcance con el objetivo de prevenir el error.

Bibliografía

- CANTERA, J., RAMÓN TRIVES, F., HERAS DÍEZ, F. (1998), *Diccionario francés-español de falsos amigos*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante.
- DELISLE, J., LEE-JAHNKE, H., CORMIER, M.C. (1999), *Translation Terminology. Terminología de la Traducción. Terminologie der Übersetzung*, John Benjamins, Amsterdam–Philadelphia.
- DELISLE, J., LEE-JAHNKE, H., CORMIER, M.C. (2004), *Terminologia tłumaczeniowa*, Wydawnictwo UAM, Poznań.
- DURAND GUIZIOU, M.C., et al. (1994), “Los falsos amigos en su contexto”. *Actas del II Coloquio sobre los Estudios de Filología Francesa en la Universidad Española*, Almagro, Universidad de Castilla – La Mancha, pp. 103-112.
- FÉLIX FERNÁNDEZ, L. (2008), “Falsos amigos y amigos falsos. Tipología y prevención traductológica”, en: Ramos Fernández, R., Ruiz Mezcuca, A. (eds.), *Traducción y cultura*, Libros Encasa, Málaga, pp. 13-68.
- FERNÁNDEZ JÓDAR, R. (2006), *Análisis de errores léxicos, morfosintácticos y gráficos en la lengua escrita de los aprendices polacos de español*, Instytut Filologii Romańskiej UAM, Poznań.
- GARCÍA YEBRA, V. (1994), *Traducción: Historia y teoría*, Gredos, Madrid.
- KUSAL, K. (2002), “Rosyjsko-polski słownik homonimów międzyjęzykowych = Русско-польский словарь межъязыковых омонимов”, Wydawnictwo Uniwersytetu Wrocławskiego, Wrocław, *Acta Universitatis Wratislaviensis*, 2462.
- LIPCZUK, R. (2002), “«Faux amis» in den deutsch-polnischen Wörterbüchern”, en: Wiesinger, P. (Hrsg.), *Akten Des X. Internationalen Germanistenkongresses, Wien 2000: “Zeitenwende – Die Germanistik Auf Dem Weg Vom 20. Ins 21. Jahrhundert”*. vol. 2: *Entwicklungstendenzen Der Deutschen Gegenwartssprache*, Peter Lang, Bern–Berlin–Bruxelles–Frankfurt am Main–New York–Oxford–Wien, pp. 299-304.
- MAILLOT, J. (1997), *La traducción científica y técnica*, Gredos, Madrid.
- MAYORAL ASENSIO, R. (1992), “Los falsos amigos en la traducción de textos”, *V Congreso De Farmacéuticos Ibero-Latinoamericanos (OFIL) “La Farmacia De Ayer, La Farmacia De Hoy y La Farmacia Del Futuro”*, Alicante, pp. 149-157.
- NEWMARK, P. (1992), *Manual de traducción*, Cátedra, Madrid.

- ORŁOŚ, T.Z. (ed.), (2003), *Czesko-polski słownik zdradliwych wyrazów i pułapek frazeologicznych*, Wydawnictwo UJ, Kraków.
- PERLIN, O. (2002), *Gran diccionario polaco-español*, Wiedza Powszechna, Warszawa.
- PRADO, M. (2001), *Diccionario de falsos amigos*, Gredos, Madrid.
- PRESA GONZÁLEZ, F., MATYJASZCZYK GREEDA, A. (2001), *Diccionario polaco-español, español-polaco* (2ª ed.), Gram, Madrid.
- VINAY, J.P., DARBELNET, J. (1969), *Stylistique comparée du français et de l'anglais*, Didier, Paris.
- ZYBERT, J. (1999), "Peligros léxicos", *Itinerarios*, 2, Varsovia, pp. 266-270.

Nota: Para la elaboración de este artículo se ha utilizado la bibliografía en línea sobre falsos amigos realizada por Daniel Bunčić y basada en la versión en papel de Ryszard Lipczuk que se puede encontrar en <http://www.lipczuk.buncic.de/>. La autora quiere agradecer a los autores el excelente trabajo realizado que le ha resultado de mucha utilidad.

Marek Baran
Uniwersytet Łódzki
marekbar@o2.pl

Formas nominales y pronominales de tratamiento: perspectivas de estudios contrastivos en el ámbito sociopragmático

Abstract:

Nominal and Pronominal forms of Address: Perspectives of Sociopragmatic Contrastive Studies

The subject of the article is a contrastive analysis of pronominal and nominal forms of address in Polish and Spanish. In the case of the first class of addressative forms, the author focuses his attention on functional differences that are conditioned, among other things, by a slightly different sociopragmatic conceptualization of *proximity* and *distance* in both languages (hence, the symmetry of *T/T* relation dominant in Spanish is juxtaposed with the formal *V/V* symmetry typical of Polish). As far as nominal addressative forms are concerned, the updating of professional and academic titles characteristic of the Polish-speaking community is emphasized; the Spanish nominal addressative system is, in its turn, characterized as having the hallmarks of exclamatory-appealing style.

Keywords: forms of address (Spanish vs Polish), sociopragmatics, communicative politeness, exclamatory-appealing style

Streszczenie:**Nominalne i pronominalne formy adresatywne: perspektywy socjopragmatycznych badań kontrastywnych**

Przedmiotem artykułu jest kontrastywna analiza pronominalnych i nominalnych form adresatywnych w języku polskim i hiszpańskim. W przypadku pierwszej klasy adresatywów szczególna uwaga została zwrócona na różnice o charakterze funkcjonalnym, warunkowane m.in. nieco odmienną socjopragmatyczną conceptualizacją czynnika *bliskości* i *dystansu* (dominującą w hiszpańskim symetryczność relacji *T/T* przeciwstawiono formalnej symetryczności *V/V* typowej dla polskiego). Odnosząc się do nominalnych form adresatywnych, uwypuklono charakterystyczne dla społeczności polskojęzycznej aktualizowanie tytułów zawodowych i akademickich; nominalny adresatywny system języka hiszpańskiego określono z kolei jako wykazujący znamiona stylu eksklamatywno-apelatywnego.

Słowa kluczowe: formy adresatywne (hiszpański vs polski), socjopragmatyka, grzeczność językowa, styl eksklamatywno-apelatywny

1. A modo de introducción

El objetivo que nos proponemos en este breve estudio es doble. Por una parte, pretendemos repasar de un modo muy sintético las peculiaridades de los sistemas de tratamiento en español y en polaco, indicando las posibles semejanzas y diferencias que pueden observarse, ante todo, en el nivel formal. Por otro lado, trataremos de insistir en la necesidad de considerar la categoría en cuestión en términos pragmáticos y sociopragmáticos, teniendo siempre en cuenta que los sistemas formalmente parecidos, o coincidentes en muchos rasgos, pueden presentar diferencias notorias en cuanto al uso y todo aquello que este último conlleva. Ya en este momento, nos parece oportuno subrayar que las divergencias (socio)pragmáticas que pueden surgir a la hora de actualizar unas determinadas formas de tratamiento en una y otra lengua tienen su origen en las distintas conceptualizaciones de los conceptos operativos tanto en los estudios sociolingüísticos

como los interaccionales. Nos referimos, entre otras, a las nociones de *imagen social básica* [Bravo, 2003], de *afiliación* o de *distanciamiento*. Además, cabe apuntar de inmediato que nuestro propósito abarca fundamentalmente las posibles líneas de estudio que puedan contribuir a la delimitación de los valores funcionales que las formas de tratamiento poseen en español y en polaco. Así pues, intentaremos indicar los factores que se presentan como imprescindibles en cualquier intento de caracterización de índole funcional.

2. Tratamientos en español y en polaco: observaciones previas

El interés por las formas de tratamiento parece estar estrechamente ligado a la importancia que en el marco de las ciencias del lenguaje se otorga a la deixis social, la cual analiza la manera en que se codifica lingüísticamente la referencia a personas con distintos estatus y posiciones dentro de la sociedad. La deixis social se compagina perfectamente con los estudios de cortesía verbal, tanto la codificada como la interpretada en la interacción, señalando así determinados modelos de uso que prevalecen en las comunidades de habla consideradas. Al evocar la teoría de cortesía verbal (a la que volveremos más adelante), convendría recordar los propósitos de los clásicos de dicho planteamiento (nos referimos obviamente a Brown y Levinson [1987: 179]), quienes afirmaban que los tratamientos constituyen “the most conspicuous intrusion of social factors into language structure”, siendo, al mismo tiempo, las partes más inestables de los sistemas lingüísticos que reflejan en gran medida los cambios sociales en marcha.

2.1. Tratamientos pronominales

Empezando por los tratamientos pronominales, hay que señalar que, aunque tipológicamente diferentes, las lenguas polaca y española comparten varios rasgos formales que las distinguen de otras

lenguas como el francés o el inglés. Nos referimos en concreto al uso de la tercera persona del verbo para el así llamado tratamiento deferencial (o de cortesía), así como a la existencia de formas originalmente nominales para las formas pronominales *usted(es)* y *pan, pani* (*państwo*)¹. Obviamente, el español, con sus diferentes variantes diatópicas, presenta una complejidad mayor en el plano formal, sobre todo si tomamos en cuenta la variedad de pronombres de tratamiento empleados en el Nuevo Mundo. Así pues, pueden distinguirse al menos cuatro sistemas pronominales básicos empleados en el mundo hispánico. El primero, cuyo grado de semejanza formal con el polaco parece significativo, suele utilizarse en la mayor parte de España y será para nosotros el principal punto de referencia en las consideraciones de índole sociolingüística y sociopragmática²:

<i>Español I</i>	SINGULAR	PLURAL
Confianza	tú	vosotros/as
Formalidad	usted	ustedes

<i>Polaco</i>	SINGULAR	PLURAL
Confianza	ty	wy
Formalidad	pan/pani	państwo

¹ Cabe señalar en este punto que la mayoría de gramáticas polacas no trata las formas *pan / pani / państwo* como pronombres. Lo hacen, no obstante, numerosas gramáticas contrastivas (entre ellas, *Deutsch-polnische kontrastive Grammatik*, 2000, *Grammatik des Polnischen*, 2004) al igual que manuales de polaco como lengua extranjera. Esta última postura tiene un fundamento funcional plenamente válido, dado que los lexemas *pan / pani / państwo*, aparte de ser sustantivos dotados de función apelativa, desempeñan el papel de pronombres de tratamiento que se integran sintácticamente con las formas verbales de distanciamiento (tercera persona de singular o de plural). Para más detalle sobre esta cuestión, véase Łaziński [2006: 15-17].

² En nuestro análisis nos fijamos tan solo en las formas pronominales tónicas. Para consultar el paradigma de las formas átonas, véase, por ejemplo, Fontanella de Weinberg [1999].

El primero de los subsistemas mencionados para el mundo hispánico es el único en el que actúa la oposición *confianza/formalidad* para el plural, ya que, como veremos a continuación, en los restantes (que presentaremos siguiendo a Fontanella de Weinberg [1999: 1401-1408]), esta última queda neutralizada.

El segundo de los subsistemas pronominales hispánicos de tratamiento comprende territorios de la Península Ibérica tales como la Andalucía occidental y partes de Córdoba, Jaén y Granada, y resulta, además, generalizado en Canarias, casi todo el territorio mexicano y peruano, la mayor parte de Colombia y Venezuela, así como en las Antillas. Se lo podría esquematizar del modo siguiente³:

<i>Español II</i>	SINGULAR	PLURAL
Confianza	tú	ustedes
Formalidad	usted	ustedes

El tercero de los subsistemas hispánicos se divide en dos tipos en los que el inventario de formas es el mismo, pero su funcionamiento es diferente:

³ Como sumamente compleja se presenta la cuestión de las formas verbales empleadas con *ustedes*. En Andalucía occidental, por ejemplo, entre los hablantes cultos suele utilizarse la forma de tercera persona plural (*ustedes caminan, andan*, etc.), mientras que en el habla popular habitualmente predomina la forma verbal etimológicamente correspondiente a *vosotros* (*ustedes camináis, andáis*, etc.). Para otras peculiaridades del sistema verbal empleado en el caso del subsistema II y los restantes, véase Fontanella de Weinberg [1999: 1402-1411]. En cuanto al polaco, habría que advertir que en la práctica conversacional diaria se producen frecuentes confusiones de formas para el tratamiento plural de cortesía. Así, en lugar de la forma verbal prevista para la tercera persona de plural (*Państwo wiedzą, uznają*, etc.), ante todo en los registros menos cuidados, suelen oírse formas propias de la segunda persona plural, correspondiente a *wy* (= *vosotros*): *Państwo wiecie, uznajecie*, etc.

<i>Español III a</i>	SINGULAR	PLURAL
Confianza	vos ~ tú	ustedes
Formalidad	usted	ustedes

<i>Español III b</i>	SINGULAR	PLURAL
Intimidad	vos	ustedes
Confianza	tú	ustedes
Formalidad	usted	ustedes

Como apunta otra vez Fontanella de Wienberg [1999: 1404-1405], el sistema III a es el más difundido en las regiones americanas en las que coexisten voseo y tuteo (Chile, gran parte de Bolivia, el sur de Perú, gran parte de Colombia, el oeste venezolano, la región limítrofe de Panamá y Costa Rica y el estado mexicano de Chiapas). Desde el punto de vista de la estratificación social, los hablantes cultos marcan una clara preferencia por *tú*, mientras que los hablantes de menor nivel sociocultural optan por *vos* (la forma que suele aparecer de igual modo en estilos más informales). El sistema III b, por su parte, es propio del Uruguay, donde se distinguen tres niveles de formalidad: *vos*, íntimo, *tú* de confianzay *usted* como uso formal⁴.

El último de los subsistemas que pertenecen al paradigma de los tratamientos pronominales en español se emplea de manera generalizada en Argentina, así como en Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y Paraguay. Se trata de un sistema con dos únicas formas para el singular que se oponen por el grado de formalidad: *vos* y *usted*.

<i>Español IV</i>	SINGULAR	PLURAL
Confianza	vos	ustedes
Formalidad	usted	ustedes

⁴ Tanto *vos* como *tú* van regularmente acompañados por formas voseantes monoptongadas: *vos / tú cantás, temés, partís*.

2.2. *Tratamientos nominales*

Los tratamientos nominales, a diferencia del grupo tratado en el apartado precedente, constituyen una clase abierta. Los intentos de sistematización se traducen en este caso en la delimitación de clasificaciones que reúnen distintos tipos de formas, cuya función es nítidamente vocativa. Así, Carricaburo [1997: 50-51] propone hablar de dos tipos de tratamientos nominales: los denotativos y los connotativos. El vocativo denotativo por excelencia sería el nombre⁵ o el apellido; otros vocativos sumarían a la apelación determinadas connotaciones, señalando relaciones de familiaridad (pol. *tatusz*, *dziadzius*; esp. *tío*, *abuela*, etc.), énfasis en la afectividad (pol. *kochanie*, *złotko*; esp. *querido/a*, *mi vida*, etc.), rasgos físicos, intelectuales o morales de los interlocutores (pol. *przystojniaczek*, esp. *gordo*, *genio*, etc.), ... Tomiczek [1983: 39-41], por su parte, divide los tratamientos nominales en diferentes clases que funcionan mayoritariamente como títulos:

I – imię (nombre)

N – nazwisko (apellido)

T1 – tytuł standardowy (título “estándar” / título social) [pol. *pan*, *pani*, *ksiądz*; esp. *señor/a*, *don /doña*, *padre* [dirigiéndose a un cura]

T2 – tytuł kolegialny (título de camaradería) [pol. *kolega*, *towarzysz*, *druh*; esp. *colega*, *camarada*, *compañero*, *vecino*]

T3 – tytuł profesjonalny lub funkcyjny (título profesional, académico, administrativo) [pol. *profesor*, *dyrektor*, *sekretnarz*, *pulkownik*, *mistrz*; esp. *doctor*, *ingeniero*, *maestro*, *camarero*, etc.]

T4 – tytuł symboliczny (título protocolario) [pol. *magnificencja*, *eminen-cja*, *ekscelencja*; esp. *majestad*, *excelencia*, *eminencia*, *santidad*, etc.]

T5 – tytuł familiarny (tratamientos que hacen explícito el parentesco) [pol. *mama*, *babcia*, *ciocia*; esp. *padre*, *abuelo*, *primo*]

T6 – tytuł okolicznościowy (título ocasional) [pol. *jubilat*, *rodacy*; esp. *compatriotas*].

⁵ Aunque se dan también casos en los que el nombre connota, además del sexo, edad, época, región o incluso credo e ideología.

Evidentemente, la propuesta de Tomiczek podría complementarse con otras clases de tratamientos: tal vez, de acuerdo con los planteamientos presentes en la lingüística hispánica [Carrasco Santana, 2002; Haverkate, 1994], convendría completarla ante todo con el grupo de tratamientos de carácter amistoso y afectuoso (entre ellos, diminutivos y aumentativos cariñosos⁶, infinidad de adjetivos utilizados como vocativos⁷, términos léxicos especializados como vocativos para referirse al otro⁸ y tacos y expresiones malsonantes⁹ con intención amistosa y cortés)¹⁰.

3. Valores sociopragmáticos. Diferencias de uso y de convención

3.1. *Tratamientos nominales: desde la dicotomía mecanicista poder/solidaridad hasta la imagen de afiliación*

Indagando en la cuestión de los valores sociocomunicativos propios de los tratamientos en español y en polaco, nos parece oportuno empezar por la oposición pronominal *tú/usted* // *ty/pan, pani*. Evidentemente, desde Brown y Gilman [1960], dicha oposición suele tratarse en términos de dicotomía conceptual entre el *poder* y la *so-*

⁶ Esp. *chiquillo/chiquilla; lagartón/lagartona*, etc. Pol. *chłopczyk, różyczka, misiulek, perelka/perelecza, klamczuch*, etc.

⁷ Esp. *guapo/guapa; bonito/bonita; flaco/flaca; precioso/preciosa; salado/salada*, etc. Pol. *niedobry (ty), maleńki, milutki*, etc.

⁸ Esp. *rey/reina; corazón, cielo, vida*, etc. Pol. *niedźwiadek, żaba, złotko, gwiazdka, królowna*, etc.

⁹ Esp. *animal, bestia, bobo, burro, canalla, granuja, jodioladrón, merluzo, pícaro, sinvergüenza, zorro*, etc. Pol. *potwór, ropucha, suczka, łobuz*, etc.

¹⁰ Para un repertorio más completo de los tratamientos amistosos y afectuosos en castellano véase Carrasco Santana [2002]. Para la lengua polaca, puede resultar muy instructivo el diccionario de términos de afecto publicado en el año 2010 por M. Bańko y A. Zygmunt (*Czule słówka. Słownik afektonimów*).

lidad, entendidos básicamente desde un punto de vista psicosocial. Recordemos, brevemente, que el *poder*, en la teoría de Brown y Gilman [1960: 255], equivale al control que unas personas ejercen (o pueden ejercer) sobre otras en una determinada situación interactiva. La presencia de este factor en la comunicación verbal desembocaría necesariamente en la asimetría del tratamiento y, por lo tanto, en la elección de formas diferentes según la jerarquía relativa de los interlocutores (el superior dirige *tú* al inferior, mientras que recibe *usted* de este último) [Blas Arroyo, 2005: 299]. La aparición del factor de *poder* viene impulsada por una serie de variables sociológicas, entre las que suelen citarse, por ejemplo, las diferencias de estatus social y económico, la edad, el sexo o los distintos papeles representados en instituciones jerarquizantes como la Iglesia, el Ejército o el Estado. El segundo parámetro mencionado, la *solidaridad*, llevaría, por su parte, a la simetría de trato entre los interlocutores que se encuentran en un mismo nivel de jerarquía y que además aparecen unidos por diversos vínculos de afinidad personal o social. Unas cualidades comunes o afinidades en uno o varios puntos de las relaciones sociales facilitarían la aparición del *tú/ty* recíproco, denominado por algunos también como *pronombre igualitario*.

La dicotomía pronominal *T/V*, al menos según los supuestos de partida, debería llevar a una aplicación mecánica del sistema interpe lativo. Como es bien sabido, no se tardó, no obstante, en demostrar que ni el poder ni la solidaridad pueden considerarse factores estáticos capaces de determinar mecánicamente un tratamiento categórico. Como observa acertadamente Blas Arroyo [1994: 388-389], por diversas razones, tanto socioculturales como estratégicas y contextuales, puede ocurrir que un locutor que ocupa un nivel jerárquicamente superior al de otro – y del que recibe la forma *V* de acuerdo con el modelo de Brown y Gilman –, devuelva esa misma forma de tratamiento y no *T*, como podría esperarse. Igualmente, en numerosas situaciones en las que no se perciben diferencias de poder entre los interlocutores, pero donde la relación de solidaridad también está ausente, el resultado puede traducirse en el intercambio mutuo de *usted* (de hecho, así ocurre de modo bastante generalizado en la comunidad hispanohablante

peninsular). En síntesis, la aplicación de los ejes del *poder* y de la *solidaridad* puede variar notablemente dado que sus manifestaciones no siempre pueden interpretarse como atributos vinculados a los individuos en particular (las interpretaciones situacionales y contextuales acerca de las relaciones comunicativas e interpersonales pueden llevar a una modificación sustancial del modelo)¹¹. Notemos, además, que difícilmente podrían reducirse los conceptos de *poder* y *solidaridad* (en cuanto variables psicosociales) a un significado único (y universal): su relevancia sociolingüística debe de ser muy distinta en las sociedades igualitarias y en las sociedades jerarquizadas. La idiosincrasia de cada sociedad se presenta, en este caso, como uno de los factores decisivos en la aplicación de los esquemas interpelativos.

Al esbozar el marco teórico del funcionamiento de las formas pronominales de tratamiento, cabría añadir que la distribución social de esta categoría, aparte de ponerse en relación con determinados factores sociológicos, suele vincularse además con el fenómeno de la cortesía. Desde una perspectiva altamente estereotipada, suele reservarse el carácter cortés a las formas *usted* / *pan*, *pani*, asociando el pronombre *tú* / *ty* a otros parámetros, como la familiaridad, la confianza o el trato igualitario (tal distribución sugiere implícitamente que la cortesía no abarca dichos valores). Según Hernández [1984: 463-464], el *usted* de la comunidad hispanohablante peninsular se caracteriza por tres valores y usos principales: el respetuoso y cortés, el distanciador y el estereotipado. En la misma línea, en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* de la RAE [1973: 338] se indica que el empleo de *tú* es propio de las esferas en que todos los tratamientos de cortesía y respeto impuestos por condiciones o exigencias

¹¹ Complementariamente, tal y como señala otra vez Blas Arroyo [2005: 307-308], no parecen del todo claras las adscripciones que se realizan en torno a los factores asociados a uno u otro eje (¿el factor generacional que se ha destacado casi siempre como determinante de la elección pronominal debería, como proponen Brown y Gilman, adscribirse sin más al eje del *poder*, o cabría interpretarlo más bien como uno de los parámetros que mejor institucionaliza la llamada *distancia social*, esto es, la *no solidaridad* en ausencia de relaciones jerarquizadas?).

sociales desaparecen. Salta a la vista que en muchos planteamientos que asocian las formas pronominales de tratamiento a la cortesía, esta última se presenta, en realidad, como un fenómeno sin definir. Puede tenerse la impresión de que *lo cortés* equivale a *lo respetuoso*, o que ambos mantienen una relación de hiponimia. La cortesía, desde la perspectiva así esbozada, corresponde, en la mayoría de los casos, al trato formal o deferencial, relacionándose con lo que en la zona de actuación social suele denominarse como *buenos modales* (la oposición basada en esta visión de las cosas conduce a la vinculación del *usted* con valores como poder, formalidad, deferencia, distanciamiento social, que se contraponen a la familiaridad, camaradería e informalidad propias del *tú*).

Evidentemente, las generalizaciones sociológicas o los planteamientos que conciben *lo cortés* o *lo respetuoso* tan sólo en términos semánticos que derivan del propio código de la lengua poco tienen que ver con la teoría lingüística de la cortesía. La cortesía verbal, tal y como se la define de acuerdo con los planteamientos etológicos e interaccionales¹², puede manifestarse en sus variantes codificada e interpretada (la cortesía codificada vs. la cortesía interpretada en la interacción). Al acercarse a la segunda de las modalidades mencionadas, convendría recordar que el análisis dinámico del discurso, desarrollado por la sociolingüística interaccional, la etnografía de la comunicación o el propio análisis conversacional, insiste en la existencia de una negociación progresiva que se está llevando a cabo entre los participantes a lo largo de cada interacción. La selección de tratamientos se muestra, por lo tanto, condicionada por factores que no se limitan tan sólo a la identidad psicosocial de los interlocutores, como tampoco la cortesía se reduce únicamente a la oposición formalidad/familiaridad. Tomando en consideración el valor estratégico propio de la cortesía verbal o lingüística, resultaría fácil demostrar que el uso de *tú* en el español contemporáneo no sólo abarca el contexto de las relaciones familiares o amistosas, sino que, “en virtud de su carácter de marcador de proximidad grupal, traspasa su ámbito de uso a otras

¹² Véase, por ejemplo, Baran [2010, en particular I.4.2.3].

esferas” [Blas Arroyo, 2005: 313]. Los factores de índole contextual y situacional, junto con los objetivos perseguidos por los interactuantes, pueden resultar determinantes en la elección de las formas de tratamiento.

El hecho de tomar en cuenta los parámetros contextuales y situacionales no excluye, obviamente, una detenida observación de las peculiaridades etológicas¹³ de unas determinadas comunidades de habla. En este sentido, podría sostenerse que la evolución hacia relaciones cada vez más solidarias, es decir, el mutuo tuteo, resulta más marcada en el caso de la comunidad hispanohablante que en el caso de la comunidad polaca. Los análisis de Wolarska [2004] o de Granvik [2007], confirman una tendencia innegable propia de la comunidad hispanohablante¹⁴: la que se traduce exactamente en la preferencia por el trato simétrico de tipo *tú* – *tú*. Las investigaciones de Granvik [2007: 238] ilustran incluso “el predominio devastador del tuteo”, ya que, de un modo general, *usted* aparece solo en contacto con gente mayor. El empleo de *tú* se presenta como absolutamente generalizado, fundamentalmente entre gente joven o relativamente joven, también en circunstancias comunicativas teñidas de formalidad, y no viene condicionado por el conocimiento previo de los interlocutores. Desde una óptica contrastiva, puede observarse, por tanto, que aunque la comunidad polaca confirma en cierto grado las tendencias hacia el establecimiento de las relaciones simétricas *de confianza*, las formas *pan/pani* no se presentan como modalidades en retroceso, constituyendo al mismo tiempo el modelo de tratamiento más exten-

¹³ De acuerdo con el enfoque expuesto en Baran [2010: 13-14], por *lingüística etológica* entendemos la corriente que ambiciona someter a estudio, en un sentido amplio, los mecanismos que regulan la interacción comunicativa (fundamentalmente de carácter conversacional), relacionándolos con los principios y valores más generales, propios de la praxis sociocultural. Estos valores se presentarían como definitorios de una concepción básica de las relaciones sociales, dando fundamento a lo que en los estudios de índole trans e intercultural suele aparecer bajo el término de *ethos comunicativo*.

¹⁴ Tendencias observadas anteriormente, entre otros, por Blas Arroyo [2005] e Hickey [2005].

dido en situaciones en las que el factor de conocimiento mutuo previo está ausente. Así pues, en polaco, a diferencia del español, que acentúa fundamentalmente el factor «edad» como determinante del uso de formas de cortesía¹⁵, el factor de conocimiento mutuo previo, así como el de posición jerárquica profesional se presentan como decisivos para la elección de formas de tratamiento.

Es también de sumo interés darse cuenta de determinadas diferencias que se dejan observar entre las comunidades de habla en cuestión a la hora de confrontar el funcionamiento estratégico de los tratamientos pronominales. El llamado uso *negociado* que pueden hacer los hablantes de estas formas las convierte a menudo en *indicios de contextualización* (noción empleada por Gumperz [1982]), esto es, en “marcas semióticas que permiten renegociar los papeles sociales desempeñados por los participantes en el curso de la interacción”¹⁶ [Blas Arroyo, 2005: 316]. Así, no sólo el contexto contribuiría a ubicar los significados (referencial, expresivo, social), sino que la misma actividad discursiva desempeñaría con frecuencia una acción contextualizadora, lo cual, por su parte, explicaría diversas reestructuraciones en el cuadro participativo de la interacción. Blas Arroyo [1994: 403-409], proporciona unos llamativos ejemplos de secuencias en las que destaca el tránsito progresivo que a lo largo de las conversaciones se produce entre diversos sistemas de tratamiento¹⁷. El fenómeno sobre

¹⁵ Véase, por ejemplo, Sanromán [2005].

¹⁶ Se trata básicamente de marcas lingüísticas y no lingüísticas que relacionan el mensaje con el conocimiento contextual que los hablantes poseen.

¹⁷ Reprodúzcamos algunas de ellas (el evento de habla en cuestión tiene lugar en un concesionario de coches):

“Secuencia inicial:

Vendedor: Buenos días señores, ¿qué deseaban [ustedes]?

Cliente: Sí, quería ver algunos coches, por ejemplo, el Toyota Carina, ese que tiene [usted] ahí, ése que tiene el Full equipo, ¿verdad? ¿Qué precio tiene?

Vendedor: Sí, sí, claro, pasen, pasen [ustedes] por aquí, por favor, si son tan amables y ahora lo vemos todo.

[...]

Secuencia intermedia:

el que nos gustaría llamar la atención está relacionado con el modo en que se lleva a cabo la reestructuración del marco interactivo-alocutivo. Así pues, deberíamos tomar conciencia de que en el caso de la comunidad hispanohablante, la transición del tratamiento formal al informal se realiza en numerosísimas ocasiones de manera paulatina,

Cliente: Entonces, ¿cuánto dices [tú] que me darías por el Golf mío? Tiene sólo 40.000 km y...

Vendedor: Por éste seguramente le [a usted] podríamos dar hasta setecientas cincuenta mil pesetas, no sé, primero tendría que verlo el técnico y todo eso... Pero por ahí andaría la cosa.

Cliente: ¿*Setecientas cincuenta mil pesetas sólo?!... Hombre, me parece muy poco: ten* [tú] en cuenta que está nuevecito y he leído en una revista que por coches como éste, mínimo un millón. Ah, oye [tú], y otra cosa... ¿me has dicho [tú] que el aire acondicionado viene de serie o me lo he inventado yo?

Vendedor: Sí, sí va incluido. Aunque éste no lo lleva porque es el que usamos para las pruebas, no se preocupe [usted] porque va incluido. Ah, y no le había dicho [a usted] que también está el ABS.

[...]

Secuencia final:

Cliente: Bueno, pues, entonces quedamos así: tú me llamas [tú] cuando lo hayas recibido [tú] y te [tú] hago la transferencia.

Vendedor: Vale, no te preocupes [tú], que yo les meteré prisa y a ver si el martes próximo, eee...

Cliente: ¿*El de la semana que viene?*

Vendedor: No, eee, seguramente el de la otra. Seguro que para entonces ya lo tienes [tú] aquí."

[Blas Arroyo, 1994: 403-409]

Los cambios en el sistema de tratamiento que se van produciendo a lo largo del intercambio en que nos apoyamos, corresponden a tres fases dentro de las que la primera se caracteriza por el empleo simétrico de *usted*, la segunda marca una evolución hacia el trato de carácter asimétrico (el comprador tutea al vendedor, al tiempo que éste sigue tratando de *usted* al primero) y la tercera inicia un nuevo marco participativo donde se alcanza un tratamiento simétrico mediante el intercambio de *tú*. El paso de unas formas de tratamiento a otras actúa, en palabras de Blas Arroyo [2005: 318-319], como *indicio de contextualización*: la conciencia de que se ha producido un cambio respecto al cuadro inicial desencadena nuevas formas de tratamiento (el tuteo entre los interlocutores se generaliza en la fase final).

a base de un acuerdo tácito, mientras que la comunidad de habla polaca se caracteriza en estos casos por marcar un ritual explícito (*Czy mogę mówić Panu/Pani na ty?*; *Czy możemy przejść na ty?* = ¿Puedo tratarlo/la de tú?; ¿Podemos tutearnos?)¹⁸.

Al concluir el apartado dedicado a los valores sociocomunicativos de las modalidades pronominales de tratamiento, podríamos afirmar que el progreso que ha experimentado *tú* en la comunidad hispanohablante peninsular (así como en la mayoría de las comunidades de habla hispana, en general), podría explicitarse también a través de la oposición propia del modelo de Brown y Levinson [1987] entre la *cortesía positiva* y la *cortesía negativa*. El predominio de *tú* o de *usted* sería, siguiendo esta línea interpretativa, un posible reflejo de una de las modalidades mencionadas (el tratamiento de *tú* se asociaría fundamentalmente a la zona interaccional de la cortesía positiva, mientras que el *usted* se asociaría al dominio de la cortesía negativa). El manejo de las formas pronominales de tratamiento en cuanto elementos vinculados a un determinado tipo de cortesía podría analizarse, así, como parte de la competencia comunicativa de los hablantes de una determinada comunidad sociocultural. Al reconocer en la cortesía positiva la que va dirigida a realzar la imagen positiva del interlocutor mediante estrategias que lo hacen partícipe de una esfera común de intereses, deseos o actividades, parecería legítimo seguir con el paradigma de las formas pronominales basado en la concepción de los centros deícticos de personas, donde el par *tú-vosotros* anclaría la idea de proximidad con el interlocutor y el par de *usted-ustedes* señalaría el alejamiento respecto a ese centro deíctico personal. Notemos, además, que la representatividad del *tú* se hace cada vez mayor: las secuencias como la registrada por Blas Arroyo [1994: 403-409] se presentan como realmente frecuentes y muy significativas al mismo tiempo: el patrón sociopragmático de afiliación, aunque no se adopta siempre de manera inmediata, se hace frecuentemente operativo en las sucesivas reestructuraciones en el cuadro participativo de la inte-

¹⁸ Como confirma Nord [2004: 289], la comunidad alemana comparte las «pautas de transición» propias del polaco.

racción – el trato convencional de usted es abandonado en favor del tú, que se va convirtiendo, por su parte, en un medio casi rutinario de inclusión¹⁹.

En nuestro acercamiento a los tratamientos nominales hemos dado prioridad a la interpretación basada sustancialmente en los factores extrasistemáticos (posturas interaccionales + estrategias discursivas + actitudes psicosociales + convenciones socioculturales). Somos, no obstante, perfectamente conscientes de que, en el marco de la problemática más general referida al fenómeno de sustitución del “ustedeo” por el tuteo, las tendencias evolutivas pueden mostrarse, de igual modo, determinadas por las condiciones intrasistemáticas, inherentes a los sistemas lingüísticos ²⁰.

¹⁹ El aumento del tuteo, causado este por motivos de índole sociolingüística o etológica, no es propio tan sólo del español peninsular. La investigación realizada por Nowikow en México [2008] demuestra un crecimiento bien marcado del empleo de *tú* en los últimos años. Los factores que parecen determinar de modo sustancial dicha tendencia pueden agruparse, según el autor, en cuatro clases básicas de las *entidades de cultura lingüísticamente operacionales* (ECLO); serían: a) comportamiento habitual (norma individual), b) factor de profesión (norma de empresa), c) edad (visión objetiva y subjetiva), d) factor del ‘extranjero’. La difusión cada vez más grande de *tú* y la reducción del empleo de *usted* se explican, además, por cambios socioculturales globales que se traducen fundamentalmente en la tendencia hacia el igualitarismo. Nowikow señala también la influencia del llamado tuteo psicológico, impuesto por el lenguaje de la publicidad [Nowikow, 2008: 179].

²⁰ Nowikow [2008: 174-177] señala, en este sentido, que las denominadas causas de superficie (que son de tipo sociopragmático y cultural) se combinan y coactúan con las causas de fondo (referidas estas a tendencias casi universales del cambio lingüístico y a condiciones intrasistemáticas de este último). Así pues, fijándose en las causas de fondo (= intrasistemáticas) del fenómeno en cuestión, habría que tener en cuenta, entre otras, la heterogeneidad sintagmático-referencial de *usted* (la posición intrasistemática de *tú* se muestra, en este caso, como más fuerte: [...] *tú es forma de la 2ª. persona tanto a nivel morfosintáctico (se combina con los gramemas de la 2ª. pers. del sing.: tú cantas) como comunicativo (se usa con referencia al oyente); no es el caso de usted, que siendo forma de la 2ª. persona desde el punto de vista comunicativo (también se usa para referirse al oyente), no lo es morfosintácticamente al combinarse con los*

3.2. *Tratamientos nominales: polska tytułomania vs interjectividad/apelatividad española*

Al estar ante una clase abierta y heterogénea por definición, la delimitación de los valores sociopragmáticos no se presenta nada fácil. Con las consideraciones que siguen, trataremos de señalar, ante todo, ciertas tendencias o regularidades que se dejan observar en el empleo de las formas nominales de tratamiento en cada una de las comunidades de habla estudiadas. Al mismo tiempo, indicaremos las direcciones en que, a nuestro entender, deberían encaminarse la recopilación y la interpretación de datos (de momento, desgraciadamente, no demasiados abundantes).

Empezando esta vez por el polaco, conviene referirse en primer lugar a la así llamada *tytułomania*. La traducción literal del concepto, sin duda alguna teñido de connotaciones negativas, podría ser «*manía de emplear títulos*», se trata, pues, del uso recurrente y regular de títulos profesionales o académicos, uso nítidamente más acentuado en comparación con otras comunidades de habla²¹. Varios lingüistas polacos, entre ellos Łaziński [2006: 137-138] o Bogusławski [1996: 84-85], consideran que el estatus socio-profesional se presenta como especialmente determinante para la elección de una determinada forma de tratamiento en polaco. El sistema polaco de tratamientos resulta, por consiguiente, fuertemente asimétrico, concordando en este sentido, con una marcada predilección de los polacos por el empleo de títulos como tratamientos directos.

Evidentemente, los tratamientos que predominan en los intercambios comunicativos entre polacos son los tratamientos sociales

gramemas de la 3ª. pers. sing.: usted canta. La heterogeneidad sintagmático-referencial de usted hasta cierto punto desestabiliza la relación entre esta última forma y tú. Como resultado, surge un desequilibrio funcional que puede proporcionar cambios en el uso a favor del término más fuerte [Nowikow, 2008: 177].

²¹ Aunque no exclusivo del polaco; Granvik [2007: 222] señala, por ejemplo, que en portugués, como en ninguna otra lengua románica, se da un frecuentísimo empleo del tratamiento de tipo nominal como *o senhor, o pai, a mãe, senhor Doutor o senhor Engenheiro*.

“estándar” *pan, pani* (= *señor, señora*)²², es decir, las modalidades de tratamiento propias de todas aquellas situaciones de uso en que se desconoce el estatus social o profesional de los interlocutores (obviamente, en las relaciones familiares predominan los tratamientos que hacen explícito el parentesco o los nombres de pila utilizados en la función vocativa²³). La actualización de la así llamada «identificación profesional» lleva, por su parte, casi obligatoriamente al empleo de títulos, académicos o profesionales, de ahí que la *tytulatura zawodowa* (= *conjunto de títulos profesionales*) se considere muy a menudo como la más compleja en polaco [Łaziński, 2006: 73]. Aparte de la *tytulatura zawodowa*, suele distinguirse también la ideológica (fundamentada en los lazos de fe, creencias o ideologías compartidas), así como la administrativa (la que encuentra su base en la actual relación entre representantes de la administración estatal y el resto de ciudadanos²⁴). Hay que precisar que la manipulación de títulos profesionales o académicos no se hace operativa tan solo por el factor de estatus socio-profesional, sino que deriva, de igual modo, de parámetros pragmáticos como la situación de uso, el grado de formalidad o el factor «edad de los interlocutores». Cuando, en una situación comunicativa dada, dichos parámetros coactúan de modo adecuado, los títulos profesionales se actualizan de modo bastante sistemático. Así, en las universidades polacas, al menos según la convención sociocultural dominante, los estudiantes se dirigen (¡o deberían

²² En la realización vocativa, se trata de formas compuestas: *proszę pana / proszę pani*.

²³ Notemos a este respecto la huella del antiguo sistema deferencial de tipo asimétrico que predominaba en relaciones entre padres e hijos, también en España, a principios del siglo XX. En una buena parte de la sociedad polaca, hasta hoy en día, a los suegros se los suele tratar de *mamá, papá* (pl. *mamo, tato*), combinando dichos tratamientos con las formas verbales de cortesía (de distanciamiento), es decir, con las formas de tercera persona de singular (*Mamo, czy była dziś mama u fryzjera?* = ¿Mamá, ha ido (usted) hoy al peluquero? [el segundo empleo de *mama* es, en realidad, de naturaleza pronominal]).

²⁴ Se trata, básicamente, de los tratamientos empleados en los tribunales y juzgados (*obywatel(ka)*, *świadek*, *oskarżony*, *skazany*, ...).

hacerlo!²⁵) a sus profesores utilizando los respectivos títulos académicos: *panie profesorze* (*pani profesor*), *panie doktorze* (*pani doktor*), *panie magistrze* (*pani magister*) (= *licenciado*)²⁶. En los ámbitos militares prevalecen claramente los tratamientos correspondientes a los grados militares (también en su forma compuesta: *panie generale*, *panie pułkowniku*, ...), y en los círculos políticos suelen utilizarse los títulos tipo *panie premierze*, *panie ministrze*, *pani sekretarz*...

Otra particularidad de la *tytułomania* polaca consiste en el empleo de títulos cuya forma no coincide con el nombre de la profesión ejercida. De esta manera, en los institutos de bachillerato los alumnos se dirigen a sus profesores empleando el tratamiento *panie profesorze*, *pani profesor* (hay que aclarar que el nombre polaco de la profesión en cuestión es *nauczyciel*, y no *profesor*, como en castellano; el tratamiento nominal pierde en este caso su referencia al grado académico). En las farmacias polacas suele utilizarse el tratamiento *panie magistrze*, *pani magister*, y en los contactos con los abogados es costumbre recurrir a la forma *panie mecenasie*, *pani mecenas*. Un tratamiento muy extendido en los intercambios profesionales con los periodistas es *panie redaktorze*, *pani redaktor*. Por otra parte, dirigiéndose a los vicepresidentes o los viceministros de gobierno (al igual que a otros tantos *vice*), los polacos emplean siempre los títulos que, en otras comunidades de habla, normalmente se reservan para sus superiores (*panie premierze*, *panie ministrze*). Esta «revalorización social» de ciertos cargos y profesiones parece concordar con la tendencia de recalcar el llamado *social meaning* de las jerarquías [Braun, 1988: 262, citado por Łaziński, 2006: 79].

²⁵ Łaziński [2006: 76-78] apunta, con razón, que los estudiantes polacos cada vez más frecuentemente omiten los títulos académicos (ante todo si no se dirigen a los profesores titulares o catedráticos; el título *profesor* parece perdurar mejor que otros). Nuestras propias experiencias indican que las convenciones de tratamiento propias de los ámbitos universitarios van perdiéndose, confirmando así que la clase de tratamientos refleja perfectamente los cambios propios de las dinámicas sociales.

²⁶ Un tratamiento que, al parecer, no goza de mucha popularidad entre académicos y estudiantes, tal vez por ser el menos prestigioso [Łaziński, 2006: 77].

La omisión del título profesional o académico puede constituir en polaco una elección consciente por parte de los hablantes, siendo, al mismo tiempo, un acto pragmático contra la imagen (un *FTA*²⁷ en la terminología de Brown y Levinson, [1987]). De un modo diferente deberían interpretarse las situaciones en las que no se sabe qué título habría que aplicar. Obviamente, podría pensarse que en estos casos, de nuevo, el tratamiento vocativo analítico “estándar” *proszę pana*, *proszę pani* resultaría el más universal y funcional, siendo el tratamiento nominal de tipo simétrico que puede referirse a cualquier interlocutor, sea cual sea su profesión o grado académico. Notemos, sin embargo, que dicha forma, como «título o tratamiento universal», posee dos desventajas mayores. En primer lugar, el empleo del tratamiento *proszę pana* / *proszę pani* se limita básicamente a la función interaccional inicial y, además, a diferencia de los tratamientos equivalentes en otros idiomas (como, por ejemplo, el alemán o el francés) se presta mal a la repetición dentro de la misma secuencia comunicativa²⁸. A lo mejor, y como sugiere Łaziński [2006: 44], la modalidad «universal» podría formarse en polaco a base de la fórmula *pan*, *pani* + nombre de pila (equivalente a *Don/Doña* + nombre de pila en español). De momento, y como nos parece a nosotros, el tratamiento así formado funciona principalmente como una interesantísima combinación de *distanciamiento* y *solidaridad* (para retomar los conceptos propios de los estudios sociopragmáticos citados previamente), en la que la forma de cortesía entra en relación con el nombre, el cual puede manifestarse bajo sus diversas formas. Tan solo *pan*, *pani* seguidos de nombre en su forma completa (*panie Janie*, *pani Magdaleno*) podrían desempeñar el papel de forma relativamente neutra desde el punto de vista relacional e interaccional²⁹. Otras modalidades: *pan*,

²⁷ *Face-threatening act*.

²⁸ Considérense, por ejemplo, las secuencias siguientes: *Dzień dobry panu*, **proszę pana*. // *Obawiam się, że nie ma pan racji*, *?proszę pana*. [Łaziński, 2006: 97].

²⁹ De hecho, son modalidades de tratamiento que suelen utilizarse en los ámbitos profesionales en los contactos entre superiores e inferiores, incluso en aquellos casos en que al superior le corresponde un título profesional honorífico.

panis + nombre de pila en su forma acortada (*Janek, Jurek, Krzysiek*) o *pan, pani* + nombre de pila en su forma diminutiva (*Jaś, Jureczek, Krzyś*) se presentan como marcadas, denotando confianza o un propósito comunicativo particular³⁰.

En comparación con la actualización, muy reducida o casi nula, de títulos profesionales, académicos o protocolarios en España³¹, el sistema polaco de tratamientos nominales puede parecer fuertemente asimétrico³². No olvidemos, sin embargo, que la *tytułomania*, sobre todo en determinados ámbitos, va perdiendo terreno, como también se forman nuevos modelos que rompen con el canónico paradigma de distanciamiento.

La peculiaridad del sistema de tratamientos nominales en español que nos gustaría resaltar, tras el acercamiento a la caracterización de la comunidad de habla polaca, reside, por una parte, en una recurrente manifestación de dichas formas en los intercambios comunicati-

³⁰ Apuntemos, además, que el sistema polaco de tratamientos no admite el empleo, bastante generalizado en el ámbito europeo, que consiste en la combinación de las formas *pan, pani* con apellido. Empezar una carta poniendo *Szanowny Panie Kowalski* (= *Distinguido Señor Kowalski*) equivaldría a utilizar una forma tratada como calcada del alemán y absolutamente inaceptable en la práctica apelativa polaca. Curiosamente, y como señala Łaziński [2006: 103], el polaco coincide en este caso con el sistema de tratamientos en turco, donde el papel del apellido se presenta como fuertemente limitado.

³¹ Wolarska [2004: 102-106] afirma, en este sentido, que la mayoría de la población española investigada se muestra incapaz de utilizar los tratamientos que difieren de las fórmulas sociales estándar. Un porcentaje importante de los encuestados son incluso incapaces de citar los honoríficos correspondientes a los obispos, jueces o senadores. Se utilizan combinaciones erróneas (tipo *señor Cardenal*) o todo el paradigma de tratamientos nominales se reduce en la práctica a los tratamientos sociales estándar.

³² Schubert [1986] tituló su artículo dedicado a las formas de tratamiento en polaco como *Gleiche und Ungleiche* (= *Iguales y desiguales*). Para Bogusławski [1996], la multitud de modelos vocativos de tratamiento basados en los títulos fue el motivo de “tachar” el sistema polaco de «extremadamente desigualitario» (*unendlich antiegalitär*) [Łaziński, 2006: 137-138].

vos entre españoles, así como en una fuerte tendencia a la gramaticalización de las formas de tratamiento empleadas, por otra. Ya en otro lugar [véase Baran, 2010: 147-157] sosteníamos la validez de la hipótesis según la cual distintas comunidades de habla difieren en cuanto al grado de *apelatividad/interjectividad*, categorías a las que van asociados ciertos valores socioculturales. La posibilidad de delimitar unos estilos comunicativos más apelativos/interjectivos que otros puede fundamentarse, a nuestro modo de ver, en argumentos de índole lingüística, entre los que avanzaríamos:

- la gramaticalización/subjetivización de los vocativos y de las partículas interjectivas que operan en el nivel de la cortesía verbal;
- diferencias observables en cuanto al tipo de unidades vocativas o interjectivas empleadas³³;
- el valor de las unidades interjectivo-vocativas (es de suponer que en unas comunidades de habla estas últimas funcionan como expresiones altamente convencionalizadas, de valor cercano al de rutinas conversacionales, mientras que en otras son más bien operadores conversacionales estratégicos cuyo empleo, en varias ocasiones, se presenta como estilísticamente marcado);
- diferencias que se dejan percibir en el nivel de las condiciones sociocomunicativas en las que suelen utilizarse los operadores en cuestión.

Al entender las formas nominales de tratamiento como sintagmas nominales susceptibles de ser utilizados en función vocativa, suponemos, entonces, que la preferencia por el trato apelativo, a menudo de carácter altamente convencionalizado³⁴, puede resultar más acentua-

³³ En ciertas comunidades de habla suelen emplearse básicamente las interjecciones primarias mientras que en otras aparecen más frecuentemente las secundarias; puede ser también que los marcadores interjectivo-vocativos de tipo fático se utilicen con menor frecuencia que los marcadores paragrafícos de estructuración.

³⁴ De igual modo que la preferencia por las partículas interjectivas en cuanto a marcadores conversacionales de orientación sociopragmática.

da en unas comunidades de habla que en otras. Las premisas de un planteamiento así definido se hallan en los datos procedentes de otros análisis contrastivos. Pop [2006] sostiene, por ejemplo, que el así llamado *surmarquage appellatif* sería propio del rumano, el cual, a diferencia del francés, utiliza una gran variedad de marcadores de tipo fático, entre ellos, formas apelativas nominales a menudo desemanatizadas o formas que sustituyen al pronombre personal (los *córpóra* de lengua francesa indican, por su parte, que entre la comunidad francófona europea predominan los marcadores metadiscursivos de estructuración textual). En el mismo sentido, Hmed [2003] subraya que en el caso de los intercambios de tipo comercial, Francia y Túnez parecen diferir de modo sustancial en cuanto a los paradigmas alocutivos. Su variabilidad reside no solamente en el tipo de tratamientos recogidos³⁵, sino también en la tipología de secuencias de interacción en que aparecen³⁶. Por otra parte, gracias al proyecto de investigación de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ, Argentina) *Fórmulas de tratamiento en Inglés y Español en Géneros Televisivos*, llevado a cabo por el equipo dirigido por Rosa María Sanou [2005a, 2005b],

³⁵ En cuanto al tipo de tratamientos utilizados, en el *corpus* de conversaciones tunecinas prevalecen los términos de parentesco (entre ellos, el más utilizado es *χου:ja* (*hermano mío*)). Es, de igual modo, también muy frecuente, la utilización de pronombres. Aparte de los términos de parentesco y los pronombres (que en la comunidad tunecina aparecen como mucho más *accesibles* que en la comunidad francesa), llama la atención la actualización de los *labels*, es decir, los términos que tienen como base un atributo particular del individuo al que se quiere interpelar (pueden ser los términos que significan, por ejemplo, *maja*, *loca*, *rubia*, ...). [Hmed, 2003: 134-142]. Los *labels*, junto con las formas apelativas familiares tipo *mon frère*, *ma sœur*, *mon fils*, *mon beau*, utilizadas también entre desconocidos, caracterizarían, de igual modo, a la comunidad camerunesa [véase Mulo Farenkia, 2008a: 21; 2008b: 85-107].

³⁶ En el *corpus* francés, las formas nominales de tratamiento aparecen fundamentalmente en las secuencias de apertura y de cierre. El *corpus* tunecino comparte este rasgo (aunque los tratamientos son menos numerosos en las secuencias de cierre), manifestando además una fuerte tendencia al empleo del trato apelativo en medio de los intercambios (o sea, en las llamadas posiciones no marcadas) [Hmed, 2003: 133].

se demostró que las series televisivas argentinas utilizaban un 40% más de vocativos que las estadounidenses. En el informe confeccionado por el equipo investigador se señalaba una nítida inclinación por parte de los personajes hispanohablantes a llamar la atención del interlocutor a cada momento para lograr una comunicación más estrecha o intensa tanto en intercambios verbalmente cordiales como agresivos. Esta brecha entre las series televisivas argentinas y norteamericanas, relacionada con el número de instancias en que se usaban los vocativos en general, se profundizaba aún más al estudiar en particular las formas de afecto, cordialidad y amistad. En el español de Argentina, este tipo de formas vocativas se actualizaba prácticamente el doble de veces que en el inglés estadounidense. La mayor expresividad se traducía también en un inventario mucho más desarrollado de formas vocativas de cordialidad. En las producciones argentinas podían observarse 48 diferentes ítems léxicos, mientras que las norteamericanas presentaban sólo 28.

Los indicios así formulados nos llevan a la hipótesis según la cual los vocativos gramaticalizados tipo *hombre*, *mujer*, *hijo/a*, *chico/a*, *guapo/a*, así como otras formas nominales de tratamiento especialmente frecuentes en la práctica comunicativa de la comunidad hispanohablante peninsular (entre ellas, los tratamientos amistosos y afectuosos, como también los de camaradería) funcionan como reguladores conversacionales de alto grado de convencionalización. Somos perfectamente conscientes de que dichas formas, al ser indicadores del campo, modo y tenor o tono del discurso, pueden actualizarse en sus numerosas y distintas formas según una serie de factores que son de orden sociolingüístico. Los condicionamientos y parámetros ligados a una situación contextual y discursiva muy concreta no excluyen, no obstante, la posibilidad de considerar las formas nominales de tratamiento a través de una preferencia de orden etológico (así pues, la intencionalidad manifiesta de la (no)presencia de un vocativo en un determinado contexto puede presentar doble sentido: uno meramente situacional, y otro que va dictado por el perfil comunicativo dominante). Como nos parece a nosotros, las formas nominales de tratamiento citadas *supra*, incluso en su función de ajuste temático-

semántico³⁷, “participan” en la búsqueda de la complicidad y la coactuación con el interlocutor, repercutiendo en el ambiente y la atmósfera comunicativa. Además, las categorías analizadas, al contribuir a suavizar los actos como órdenes, sugerencias, peticiones o súplicas, desempeñan en numerosas ocasiones una doble función. Su carácter atenuante, que se deja observar a nivel del enunciado, es posible, de hecho, tan solamente gracias a la intensificación que se da a nivel de la relación interpersonal y coparticipativa (dicha intensificación se muestra acorde con determinados valores de la cortesía positiva o del principio pragmatolingüístico de afiliación premiados en la comunidad hispanohablante peninsular)³⁸ [Baran, 2010: 196-197].

³⁷ La cual parece llevar a ciertos estudiosos del tema a considerar los vocativos gramaticalizados, junto con otras entidades interjetivo-vocativas, como *muletillas* o *apoyaturas coloquiales*.

³⁸ Considérense los intercambios comunicativos que siguen:

(i) *Le digo “Dos mil millones para mí”. “Cómo para usted?”, “No, bueno, entiéndeme, hombre, yo soy el alcalde”.*

Radio, Entrevistas, Madrid, 12/08/91, CREA, 2008

(ii) *Ven aquí. Ven aquí, mujer. Ven aquí, tú tienes suerte y les ofreces suerte.*
Televisión, Magacines, Madrid, 28/12/91, CREA, 2008

(iii) ¡Calla, hombre, si estás estupenda, puñetas!

Radio, Variedades, Madrid, 24/06/91, CREA, 2008

(iv) –[hay]muchos problemas. No están remunerados ni como en Italia, más o menos. Por supuesto, todo lo demás. Sí, pero hay uno muy gordo. Sí.

^ ¿Cuál es?

– Es que me da no sé qué decirlo.

^ No, mujer, dímelo.

– La faja. Es la faja. La faja.

^ ¿La faja?

– La faja, la faja. A esta horas la faja es un problema muy gordo. Es un problema, hija mía.

TVE 1, Magacines (Hola Raffaella), 05/08/92, CREA, 2008

(v) – Antes de la democracia...

^ Sigue, hija.

– Pues antes de la democracia en nuestro país había una oposición contra el franquismo. [...]

TVE 1, Magacines (¡Ay! Vida mía), 18/08/93, CREA, 2008

4. A modo de conclusión

Al insistir fundamentalmente en el valor sociopragmático de las formas de tratamiento, hemos acentuado la convicción de que estamos ante una clase de entidades cuyo papel se presenta como nada desdeñable en el funcionamiento de las interacciones. Se trata, de hecho, de elementos que definen la relación interpersonal y que construyen el espacio social de la interacción. Los tratamientos actúan como *relacionemas* (término propuesto por Kerbrat-Orecchioni, [2005: 104]; [2010: 8]), es decir, unidades que pueden entenderse, a la vez, como marcadores que indican el estado de la relación existente entre los interlocutores en un momento X, y como operadores que hacen posible una reconstrucción permanente de dicha relación. Ante todo en su variante nominal, las formas de tratamiento no se limitan tan solo a hacer referencia al interlocutor. El *adressage* constituye sin duda alguna una compleja operación de selección, designación y nominación, la cual se lleva a cabo entre los participantes de la interacción.

Como hemos podido comprobar, resulta posible establecer las correlaciones entre las formas de tratamiento analizadas y los factores externos que determinan su elección. Así pues, fijándose en las variables de índole sociolingüística (edad, estatus, sexo, +/- conocimiento previo entre los interlocutores, etc.), sobre todo en el caso de los tratamientos nominales, puede establecerse cierto orden de preferencias que caracterizarían, en mayor o menor grado, a la comunidad de habla polaca y a la(s) comunidad(es) de habla hispana. Nos parece, sin embargo, imprescindible revindicar un enfoque que, al traspasar la metodología predominante en los análisis puramente sociolingüísticos³⁹, ofrezca una visión etnográfica y (socio)pragmático-interaccional más completa del funcionamiento de las formas de tra-

³⁹ Como observa acertadamente Kerbrat-Orecchioni [2010: 16], en la mayoría de los casos, los estudios de orientación sociolingüística se basan en encuestas en forma de cuestionarios y no en intercambios comunicativos reales.

tamiento. La necesidad de un planteamiento de tales características se hace patente ante todo en el caso de los tratamientos nominales. Para llevar a cabo unos análisis contrastivos fiables y bien consolidados, deberíamos, en primer lugar, disponer de grandes *córpora* de datos auténticos (procedentes, por ejemplo, de grabaciones de interacciones reales). Se trataría, pues, de un instrumento que permitiría responder a varios cuestionamientos, entre ellos, los referidos a la recurrencia de tratamientos empleados o los que conciernen al tipo de secuencias comunicativas en que las formas de tratamiento se hacen manifiestas (no olvidemos que el llamado *adressage* no implica imperativamente la actualización de una forma nominal de tratamiento; es de suponer que, como sugiere Kerbrat-Orecchioni [2010: 18], la aparición de los tratamientos nominales está estrechamente vinculada a la naturaleza de unos determinados «géneros interaccionales»). Los *córpora* de datos auténticos seguramente permitirían determinar mejor el papel que los tratamientos juegan en la «gestión de la interacción», tanto por su función apelativa (teñida de matizaciones de índole relacional y socio-afectiva), como por su valor secuencial (coordinación de los turnos de habla) e interpelativo-intensificador (visible cuando los tratamientos se actualizan de modo regular, aunque el contacto y el tipo de alocución ya estén establecidos). Esperemos que las investigaciones futuras tomen en cuenta estas vías de estudio.

Bibliografía

- BAŃKO, M., ZYGMUNT, A. (2010), *Czule słówka. Słownik afektonimów*, Wydawnictwo Naukowe PWN, Warszawa.
- BARAN, M. (2010), *Emotividad y convención sociopragmática. Una contribución al estudio del ethos comunicativo de la comunidad hispanohablante peninsular*, Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego, Łódź.
- BLAS ARROYO, J.L. (1994), "De nuevo sobre el poder y la solidaridad. Apuntes para un análisis interaccional de la alternancia *Tú/Usted*", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLII/2, México D.F., pp. 385-414.
- BLAS ARROYO, J.L. (2005), *Sociolingüística del español. Desarrollos y perspectivas en el estudio de la lengua española en contexto social*, Cátedra, Madrid.
- BOGUSŁAWSKI, A. (1996), "Deutsch und Polnisch als Beispiele eines «egalitären» und eines «antiegaltären» Anredesystems", en: Gladrow, W., Heyl, S. (Hrsg.), *Slawische und deutsche Sprachwelt. Typologische Spezifika der slawischen Sprachen im Vergleich mit dem Deutschen*, Peter Lang, Frankfurt am Main, Berlin–Bern–Bruxelles–New York–Oxford–Wien, pp. 78-86.
- BRAUN, F. (1988), *Terms of Address. Problems of patterns and usage in various languages and cultures*, Mouton de Gruyter, Berlin–New York–Amsterdam.
- BRAVO, D. (2003), "Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción", en: Bravo, D. (ed.), *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE: Perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes*, Stockholms Universitet, Stockholms, pp. 98-107.
- BROWN, P., LEVINSON, S. (1987), *Politeness. Some Universals in Language Usage*, Cambridge University Press, Cambridge.
- BROWN, R., GILMAN, A. (1960), "The Pronouns of Power and Solidarity", en: Sebeok, T. A. (ed.), *Style in Language*, Wiley, New York, pp. 253-276.
- CARRASCO SANTANA, A. (2002), *Los tratamientos en español*, Ediciones Colegio de España, Salamanca.
- CARRICABURO, N. (1997), *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*, Arco/Libros, Madrid.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M.B. (1999), "Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico", en: Bosque, I., Demonte, V.

- (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Espasa Calpe, Madrid, pp. 1400-1425.
- GRANVIK, A. (2007), "Formas de tratamiento e interferencia. Estudio sobre el uso de las formas de tratamiento españolas por parte de portugueses nativos residentes en Madrid", *Revista de Filología Románica*, 24, Madrid, pp. 221-250.
- GUMPERZ, J.J. (1982), *Discourse Strategies*, Cambridge University Press, Cambridge.
- HAVERKATE, H. (1994), *La cortesía verbal. Estudio pragmlingüístico*, Gredos, Madrid.
- HERNÁNDEZ, C. (1984), *Gramática funcional del español*, Gredos, Madrid.
- HICKEY, L. (2005), "Politeness in Spain: Thanks but no 'Thanks'", en: Hickey, L., Stewart, M. (eds.), *Politeness in Europe*, Multilingual Matters, Clevedon, pp. 317-330.
- HMED, N. (2003), *Analyse comparative des interactions. Le cas de trois commerces: français, tunisien et franco-maghrébin* (thèse de doctorat), Université Lumière Lyon II, Lyon.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (2005), *Le discours en interaction*, Armand Colin, Paris.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (2010), *S'adresser à autrui. Les formes nominales d'adresse en français*, Université de Savoie, Chambéry.
- ŁAZIŃSKI, M. (2006), *O panach i paniach. Polskie rzeczowniki tytułowe i ich asymetria rodzajowo-plciowa*, Wydawnictwo Naukowe PWN, Warszawa.
- MULO FARENKIA, B. (2008a), "Comprendre l'éthos communicatif camerounais", en: Mulo Farenkia, B. (ed.), *De la politesse linguistique au Cameroun*, Peter Lang, Frankfurt am Main–Berlin–Bern–Bruxelles–New York–Oxford–Wien, pp. 11-29.
- MULO FARENKIA, B. (2008b), "Du vocatif au relationnel: Typologie des fonctions pragmatiques des formes de l'adresse au Cameroun", en: Mulo Farenkia, B. (ed.), *De la politesse linguistique au Cameroun*, Peter Lang, Frankfurt am Main–Berlin–Bern–Bruxelles–New York–Oxford–Wien, pp. 85-107.
- NORD, Ch. (2004), "Comunicarse funcionalmente en dos lenguas", en: Faber, P., Jiménez, C., Wotjak, G. (eds.), *Léxico especializado y comunicación interlingüística*, Granada Lingvistica, Granada, pp. 285-296.

- NOWIKOW, W. (2008), "En torno a la causación multifactorial de la extensión del tuteo mexicano", en: Lisyová, O. (ed.), *Acta Facultatis Philosophicae Universitatis Prešovensis— I Seminario Internacional de Hispanística 7-9 de septiembre 2006*, Prešovska univerzita, Prešov, pp. 170-182.
- POP, L. (2006), "Peut-on parler de style interjectif? Le cas du roumain", *Langages*, 161, Paris, pp. 24-36.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, BANCO DE DATOS (CREA), *Corpus de referencia del español actual*, [on-line] <http://www.rae.es> – 15.07.2012.
- SANOU, R.M. (2005a), "La TV bajo la lupa", *Revista de la Universidad Nacional de San Juan*, 15, San Juan, pp. 1-3.
- SANOU, R.M. (2008b), "Comedias televisivas y uso de vocativos de afecto", ponencia pronunciada durante X Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Lingüística.
- SANROMÁN, B. (2005), "Las formas de tratamiento en el español peninsular actual: los estudiantes de dos poblaciones gallegas", en: *XVI Congesso dos Romanistas Escandinavos*, Copenhagen/Roskilde, [on-line] <http://www.ruc.dk/isok/skriftserier/XVI-SKR-Pub/SMO/SMO05-Sanroman/>— 20.09.2012.
- SCHUBERT, K. (1986), "Gleiche und Ungleiche. Eine Untersuchung zum polnischen Anredeverhalten", en: *SAIS Arbeitsberichte aus dem Seminar für Allgemeine und Indogermanische Sprachwissenschaft*, 9, Kiel, pp. 51-75.
- TOMICZEK, E. (1983), *System adresatywny współczesnego języka polskiego i niemieckiego*, Wydawnictwo Uniwersytetu Wrocławskiego, Wrocław.
- WOLARSKA, A. (2004), *Pragmalingwistyczna analiza zwrotów adresatywnych w języku hiszpańskim i polskim. Studium porównawcze* (tesis de doctorado inédita), Uniwersytet im. Adama Mickiewicza, Poznań.

Beata Brzozowska-Zburzyńska
Uniwersytet Marii Curie-Skłodowskiej
beata.brzozowska-zburzynska@poczta.umcs.lublin.pl

¿Los usuarios de lenguas diferentes entienden y dividen el tiempo cronológico del mismo modo? – el caso del español, francés y polaco

Abstract:

Do Users of Different Languages Understand and Divide Chronological Time in the Same Way? – a Comparative Study of Spanish, French and Polish

We propose a comparative study on some Spanish, French and Polish, temporary expressions calling different time intervals, to check if the speakers of the three languages make the same divisions and if they perceive time in the same way. The initial hypothesis that we hold is that time is generally perceived in the three languages in a similar way, but if we compare the concrete expressions we can find differences in their function arising from cultural and sociolinguistic otherness between speakers of the three languages.

Keywords: comparative study, temporary expressions, temporal division

Streszczenie:**Czy użytkownicy różnych języków rozumieją i dzielą czas chronologiczny w taki sam sposób? – studium porównawcze z języka hiszpańskiego, francuskiego i polskiego**

Proponujemy studium porównawcze na temat niektórych wyrażen czasowych polskich, hiszpańskich i francuskich, nazywających różne przedziały czasowe. W ten sposób pragniemy sprawdzić, czy użytkownicy tych trzech języków dokonują takich samych podziałów czasowych i czy rozumieją i postrzegają czas w taki sam sposób. Wstępna hipoteza, którą chcielibyśmy udowodnić, zakłada, że ogólnie rzecz ujmując, czas jest postrzegany przez użytkowników trzech interesujących nas języków w podobny sposób. Niemniej jednak na poziomie konkretnych wyrażen językowych można zauważyć różnice w ich funkcjonowaniu, które wynikają z odmienności kulturowej i społecznej tych trzech społeczności językowych i właśnie takie różnice chcielibyśmy uwypuklić.

Słowa kluczowe: studium porównawcze, wyrażenia czasowe, przedziały czasowe

Proponemos un estudio comparativo sobre algunas expresiones temporales españolas, francesas y polacas, que designan diferentes intervalos de tiempo, para comprobar si los hablantes de las tres lenguas hacen las mismas divisiones, eso es, si perciben el tiempo de la misma manera. La hipótesis inicial que queremos sostener es que el tiempo, por lo general, se percibe en las tres lenguas de modo similar, sin embargo en el caso de expresiones concretas podemos encontrar diferencias que surgen de la otredad cultural y sociolingüística entre los hablantes de las tres lenguas.

Antes de empezar nuestro análisis debemos precisar que en nuestro trabajo no nos referimos a todos los sentidos posibles del vocablo español *tiempo*, por lo que descartamos el sentido correspondiente al estado atmosférico y algunos sentidos más específicos, como: tiempo gramatical, tiempo en la música, etc. Debemos hacer esta limitación, porque al comparar las tres lenguas nos enfrentamos a un fenómeno muy común, relacionado con el aspecto semántico de las palabras, es decir, a la extensión de su campo semántico que no es igual en cada lengua.

Siguiendo a muchos lingüistas contemporáneos sostenemos que el estudio de las lenguas no es un simple análisis de expresiones lingüísticas desde el punto de vista formal y/o funcional, sino que es también una búsqueda de relaciones que mantienen estas expresiones con el mundo extralingüístico, con sus usuarios, con las sociedades y sus culturas, con la historia y el desarrollo de la civilización humana, etc. Es pues un estudio muy complejo, multidireccional y multifacial que pide a los que lo describen, traspasar las fronteras de la lingüística pura y teórica e ir más allá, hacia lo que es psico-, socio-, etno-, pragma- o cognitivo, o simplemente todo lo mencionado, a la vez. De esta mezcla de posturas y teorías nace una nueva disciplina lingüística que llamaremos, siguiendo a Gary Palmer [2000] y Wilk-Racięska [2009] *lingüística cultural*.

El propósito principal de este tipo de estudios es observar que los hablantes de lenguas diferentes, transmiten, a través de los signos lingüísticos que emplean, la información sobre cómo ven y entienden lo que los rodea. Esta visión del mundo que los hablantes manifiestan en la lengua, suele ser compartida por los miembros del mismo grupo social y/o étnico y suele diferir más o menos de la visión del mundo que comparten los miembros de otros grupos sociales y/o étnicos. La lingüística cultural pretende responder a la pregunta sobre cómo se forman estas visiones del mundo diferentes y cuáles son los criterios que permiten diferenciarlas.

Podemos preguntarnos, pues, cómo es que el mundo no se nos presenta a todos de la misma manera. ¿Esto quiere decir que no es objetivo?

Según explica Przybylska, siguiendo a Jackendoff, entre el mundo físico real, objetivo y lo que se expresa por el lenguaje hay un mundo conceptual ideal que constituye un tipo de mapa mental de la realidad que permite codificar informaciones semánticas en un número reducido de expresiones lingüísticas.

Este mundo conceptual se construye en la mente humana a base de experiencias, creencias, influencias y todo tipo de observaciones que el hablante comparte con los demás miembros de la sociedad a la que pertenece y las que adquiere gracias a la interacción con ellos.

Esta adquisición se hace de modo inconsciente, por lo que no nos damos cuenta de cómo es nuestra visión del mundo si no la podemos comparar con otra u otras visiones ajenas. Esta comparación es posible cuando aprendemos lenguas extranjeras porque la visión del mundo de cada hablante se esconde en las expresiones que éste utiliza. El paso de lo conceptual a lo expresado por los signos lingüísticos es un proceso muy complejo y multidireccional, pues también muy difícil de estudiar y observar, pero al mismo tiempo muy atractivo e interesante para los estudiosos.

Hay que darse cuenta, sin embargo, de que el estudio de las visiones del mundo no es fácil ni evidente. Un análisis profundo requiere, por un lado, traspasar la frontera de la lingüística y aventurarse en el terreno de la filosofía, psicología, sociología, antropología, religión, literatura, y otras múltiples manifestaciones culturales del hombre y por otro lado, traspasar la frontera de la visión individual de quien efectúe este análisis, sobre todo si hablamos de dos o más visiones del mundo diferentes y si estas visiones vienen de una *cultura macro*¹ común, como es el caso de las tres lenguas que queremos comparar en este trabajo. Y es que el mismo investigador pertenece a una cultura concreta y empleando su propia lengua expresa la visión del mundo que comparte con sus compatriotas. Por lo tanto, muchas veces no es capaz de valorar adecuadamente los datos que pretende describir, porque la frontera entre lo que es su visión y lo que es la visión de otros, es muchas veces poco visible².

Somos conscientes de este fuerte inconveniente sobre todo porque lo que nos interesa es la comparación de tres lenguas indoeuropeas: dos neolatinas y una eslava. Por un lado las tres pertenecen a la cultura macro cristiano-griega, pero por otro lado, el polaco, siendo

¹ Utilizamos el término *cultura macro* propuesto por Wilk-Racięska [2009: 16] quien explica que la base de una visión del mundo la constituye siempre algún sistema filosófico-religioso, creado por una cultura a la que pertenecen varios grupos étnicos y lingüísticos menores. El ejemplo de una tal cultura macro es la europea creada a base del cristianismo y de la cultura europea antigua.

² Wilk-Racięska habla de estos inconvenientes en su trabajo del año 2009.

una lengua eslava se diferencia de las dos romances en muchos aspectos gramaticales, léxicos o semánticos y pragmáticos lo que también viene de la otredad histórica, social y cultural de esta comunidad de habla. Además el francés y el español, aunque vienen directamente del latín, no se han desarrollado exactamente de la misma manera, pues entre estas dos lenguas también podemos observar diferencias en el empleo y la formación de los signos lingüísticos concretos lo que refleja la visión del mundo de sus hablantes.

El propósito de este artículo es analizar algunas expresiones que sirven para nombrar diferentes intervalos temporales³. Queremos pues describir las expresiones que pertenecen al dominio del tiempo. Este dominio es básico, elemental e imprescindible para toda experiencia humana junto con el dominio del espacio. Entre ambos hay una relación muy estrecha. En varias culturas primitivas se entienden como un continuo inseparable, lo que confirma Hurtado [2002: 35] cuando dice: “[...] la experiencia primaria del hombre tiene por teatro exclusivamente el continuo espacio-tiempo y nunca el espacio o el tiempo separados”.

La experiencia primaria del hombre es espacio-temporal pero el desarrollo de la humanidad ha cambiado esta visión unitaria. Tanto el tiempo como el espacio se pueden medir gracias a los instrumentos que el hombre ha inventado separadamente para cada una de estas dimensiones. En el dominio temporal aparecieron pues nociones concretas que determinan intervalos temporales, tales como: *segundo, minuto, hora, fechas del calendario*, etc. Gracias a estas nociones la comprensión y la representación del tiempo no depende ya sólo de los fenómenos naturales, como en los tiempos remotos, sino también de los instrumentos que utilizamos los humanos para medirlo [Brzozowska-Zburzyńska, 2012: 59]

Desde el punto de vista conceptual y lingüístico el dominio TIEMPO se separa del dominio ESPACIO pero ambos siguen (estando) relacionados, aunque con un estatus algo diferente. El espacio

³ Así continuamos la temática que ya propusimos en otra ocasión [Brzozowska-Zburzyńska, 2012].

se entiende como el dominio más concreto, adquirido antes y con más facilidad, conceptualmente menos complejo y que sirve de base para aprehender el tiempo y las relaciones que en él se manifiestan. Según Szczęk [2006: 185-186] hay tres criterios según los cuales se dividen los periodos temporales en las lenguas:

1. El criterio relacionado con las características físicas del tiempo, es decir, su división en segundos, minutos, horas que sirve para la comunicación internacional (es el criterio más universal)
2. El criterio cultural:
 - a. La consideración de las diferentes partes del año y sobre todo del tipo de labores agrícolas que el hombre tenía que hacer;
 - b. La consideración de fiestas religiosas u otros periodos litúrgicos;
 - c. La consideración de diferentes obligaciones o papeles sociales que tienen que cumplir los hombres;
 - d. La consideración de diferentes costumbres o ritos de las diferentes comunidades humanas.
3. El criterio relacionado con las necesidades de una ciencia en concreto, como por ejemplo, la división en eras en geología o astronomía.

Lo que nos va a interesar más, es el segundo criterio con sus modalidades, porque es este criterio el que nos va a proporcionar más diferencias entre las lenguas que son el objeto de nuestro estudio.

Las primeras palabras que nos van a interesar son sustantivos que designan el periodo de tiempo constituido por 365 días, es decir, el año. Es interesante apuntar aquí que tanto la palabra *año* como su correspondiente francesa *an*, vienen del latín *annus* que significaba ‘anillo’. Como observan Santos y Espinosa [1996] esta etimología sugiere que los hablantes veían el año como un círculo cerrado, encontramos pues aquí la concepción cíclica del tiempo que tenían los antiguos griegos. En francés, además existe la palabra *année* que designa el mismo periodo de tiempo, es decir, los 365 días pero de modo diferente. Por lo tanto *an* es puntual y *année* durativo. Tanto en polaco como en español, tenemos solamente una palabra para designar los 365 días. La palabra polaca *rok* tiene otra etimología que la de las correspondientes francesa y española. Significaba simplemente *tiempo*

adecuado. Lo que nos parece interesante es que desde el siglo XVI, en plural no se utiliza una forma correspondiente al sustantivo *rok* es decir *roki*, sino la forma *lata* que es el plural del sustantivo *lato*, es decir *verano* [Jakubowicz, 2006: 88].

En polaco vamos a decir pues:

Ma jeden rok. (Tiene un año.)

Ma dwa lata. (Tiene dos veranos.)

Podemos preguntarnos entonces cómo es posible que una palabra que designa una parte del *año* pueda llegar a ser su sinónimo. Esto es posible gracias a la metonimia: LA PARTE POR EL TODO. Como explican Lakoff y Johnson [2001: 74]:

La metonimia [...] tiene primariamente una función referencial, es decir, nos permite utilizar una entidad por otra. Pero la metonimia no es meramente un procedimiento referencial. También desempeña la función de proporcionarnos comprensión. Por ejemplo en el caso de la metonimia LA PARTE POR EL TODO hay muchas partes que pueden representar el todo. La parte del todo que escogemos determina en qué aspecto del todo nos centramos.

En polaco, es también posible, sobre todo en el registro popular, contar los años con la ayuda de la palabra *wiosna*, es decir *primavera*⁴.

En las tres lenguas, principalmente dividimos el año en cuatro estaciones:

Polaco	Español	Francés
Wiosna	Pimavera	Printemps
Lato	Verano – estío	Été
Jesień	Otoño	Automne, arrière-saison
Zima	Invierno	Hiver

⁴ Esta palabra, sin embargo, no llegó a lexicalizarse, como es el caso del sustantivo *lata* que actualmente además de funcionar como plural del sustantivo *lato*, aparece también como plural irregular del sustantivo *rok*.

Pero en polaco hablamos también de dos estaciones intermedias: *przedwiośnie* y *przedzimie*, es decir *preprimavera y *preinvierno, aunque las dos palabras no se utilizan con la misma frecuencia, siendo *przedwiośnie* el término más común y frecuente, porque designa un periodo de tiempo cuyas características son más fácilmente reconocibles. Ni en español ni en francés se distinguen periodos similares ya que muchas veces ni es legítimo hablar de cuatro estaciones, porque en muchos países de habla hispana y francesa las diferencias climatológicas entre, por ejemplo, el otoño y el invierno son poco visibles y no tan obvias como en Polonia⁵.

Sin embargo, en francés existen expresiones que contienen la palabra *saison* (estación) con las que se designa diferentes partes del año:

arrière-saison (estación posterior) – finales de otoño, principio de invierno, o sinónimo de *automne*,
belle saison (bella estación) – finales de primavera, el verano y principio de otoño,
la saison nouvelle (nueva estación) – la primavera,
la mauvaise saison (mala estación) – finales de otoño, principio de invierno.

En este momento nos gustaría dedicar algunas líneas a las expresiones de localización temporal que podemos formar con los vocablos arriba analizados. Son expresiones complejas que muchas veces se forman con preposiciones y artículos. Intentaremos compararlas y reflexionar sobre por qué su estructura no siempre es idéntica o similar y qué es lo que condiciona la aparición de estructuras diferentes en las tres lenguas.

De modo general podemos afirmar, siguiendo a Przybylska [2006: 47] que muchas veces el tiempo y los intervalos temporales se conceptualizan como contenedores, es decir, objetos tridimensionales

⁵ Además en varios de los países de habla hispanoamericana, que se encuentran fuera de Europa, no hay cuatro estaciones sino dos: estación seca y lluviosa, lo que está relacionado con el clima de aquellas zonas.

en los que se pueden distinguir: una zona interior, una frontera y una zona exterior. Los acontecimientos se localizan en los periodos temporales y esta relación temporal se marca lingüísticamente con la ayuda de algunas preposiciones primeramente espaciales que denotan el significado de interioridad: en español y en francés es la preposición *en*, en polaco la preposición *w*. Tanto el periodo de 365 días como las diferentes estaciones del año se pueden conceptualizar como contenedores tridimensionales, pues aparecen en construcciones con las preposiciones que marcan la interioridad:

W tym roku. (Este año.)

W zimie. (En invierno.)

En verano.

En el año 2004.

En automne. (En otoño.)

En l'an 2000. (En el año 2000.)

Sin embargo, también es posible que aparezcan en otras construcciones y son las que nos interesan más.

En polaco, como explica Przybylska [2006: 47 y siguientes] podemos distinguir tres tipos de localizadores temporales cuya conceptualización condiciona el empleo del elemento localizador adecuado:

- Localizadores que se conceptualizan como contenedores, en los que se puede determinar la extensión con fronteras bien marcadas, por ejemplo: *zima* (invierno), *ten tydzień* (esta semana);
- Localizadores que se conceptualizan como contenedores cuyas fronteras son difusas y que pueden entenderse como fragmentos periféricos de otros periodos, por ejemplo: *jesień* (otoño), *przełom wieku* (finales de un siglo y principios del otro);
- Localizadores sin dimensión alguna, pues se conceptualizan como puntos en el eje temporal, por ejemplo: *godzina piąta* (cinco horas)⁶.

⁶ Para más detalles sobre el funcionamiento de los localizadores polacos consultar Przybylska [2006].

Si nos referimos solamente a los elementos arriba mencionados, podemos ver que la preposición polaca de interioridad *w* se utiliza para marcar la simultaneidad temporal con las palabras *rok* (año), *lata* (años), *lato* (verano), *jesień* (otoño), *zima* (invierno) pero nunca con la palabra *wiosna* (primavera) lo que sugiere que esta última estación se conceptualiza como un contenedor sin fronteras bien determinadas y -lo que también es muy importante- como una estación no prototípica, intermedia entre otras dos que se perciben como prototípicas en nuestra zona climatológica (verano e invierno). Lo que es interesante, es que la palabra *jesień* (otoño) puede conceptualizarse de dos maneras, pues aparece tanto en construcciones con la preposición *w* como con la preposición *na* (sobre) que marca la simultaneidad de localizadores con fronteras difusas⁷.

Veamos ahora en qué construcciones aparecen los vocablos temporales españoles. La palabra *año* puede aparecer en la construcción con la preposición *en* que marca la interioridad y entonces se conceptualiza como un contenedor:

Nos conocimos en el año 2010.

O bien con esta misma preposición para marcar la extensión télica de un acontecimiento:

Escribió el libro en un año.

Puede también aparecer en una construcción sin preposición, lo que sugiere que entonces se conceptualiza como un periodo con una extensión atélica, por ejemplo:

Este año no trabajamos⁸.

⁷ El empleo de la preposición *na* nos parece más común y frecuente actualmente.

⁸ Recordemos que en este contexto, en polaco aparece la preposición de interioridad: *W tym roku nie pracujemy*. Sin embargo también es posible la construcción sin preposición, en genitivo: *Tego roku nie pracujemy*, aunque nos parece menos frecuente.

Con los sustantivos que designan estaciones del año, se utiliza la preposición *en*, por lo tanto, podemos concluir que en español todas las estaciones se conceptualizan como contenedores con fronteras determinadas. Pero como en el caso de la palabra *año*, aquí también es posible que aparezcan estos localizadores sin ninguna preposición para designar la extensión atética.

En francés, como apuntábamos antes, a la palabra *año* en español le corresponden dos: *an* y *année*. En el caso de la primera este periodo temporal se entiende como no durativo y en la segunda como durativo. Por lo tanto, si conceptualizamos el año como no durativo expresamos la simultaneidad con la preposición *en* y el sustantivo *an*; si lo conceptualizamos como durativo, empleamos la palabra *année* y entonces no ponemos ninguna preposición:

Nous nous sommes rencontré pour la première fois en l'an 2000. (Nos encontramos por primera vez en el año 2000.)

Cette année nous ne travaillons pas. (Este año no trabajamos.)

Los nombres que designan las estaciones del año se emplean con la preposición *en*, con la excepción de la palabra *printemps* (primavera) que aparece con la preposición *à* y el artículo determinado *le*, lo que da una forma contracta *au*. Por lo tanto no se conceptualiza de la misma manera que los demás términos de la serie. Esto se debe probablemente a dos motivos: uno formal, otro conceptual. Desde el punto de vista formal la palabra *printemps* es una palabra compuesta (a excepción de otros nombres que designan estaciones en francés). Por otro lado, ya hemos observado en polaco, en caso de esta misma estación, que se entiende como una estación no prototípica, pasajera, pues no se conceptualiza como un contenedor con fronteras bien determinadas. A diferencia del polaco, donde se marcaba la extensión indeterminada de este intervalo de tiempo con la preposición *na* (sobre), en francés la primavera parece ser un punto temporal sin extensión y por eso aparece con la preposición *à*.

El trabajo que acabamos de presentar tenía como objetivo demostrar que aunque en polaco, español y francés el tiempo y las relaciones temporales se conceptualizan de manera parecida, al comparar

expresiones concretas es fácil encontrar elementos léxicos y gramaticales que demuestran la otredad de las tres comunidades de habla. Este artículo constituye un paso más en un trabajo más largo y profundo, de tipo monográfico, que estamos realizando actualmente.

Bibliografía

- ARABSKI, J., BORKOWSKA, E., ŁYDA, A. (eds.) (2005), *Czas w języku i kulturze*, Wydawnictwo WSMiJO, Katowice.
- BRZOZOWSKA-ZBURZYŃSKA, B. (2009), "Uso temporal de algunos marcadores de localización espacial en español y francés", *Études romanes de Brno*, 30/2, Brno, pp. 213-220.
- BRZOZOWSKA-ZBURZYŃSKA, B. (2012), "Análisis contrastivo de las expresiones temporales que indican partes del día en español, francés y polaco", *Neophilologica*, 24, Katowice, pp. 57-65.
- HURTADO DE MENDOZA, W. (2002), *Pragmática de la cultura y de la lengua quechua*, Abyala-Yala, Quito.
- JAKUBOWICZ, M. (2006), "Nazwy jednostek czasu w językach słowiańskich", *Język a Kultura*, 19, pp. 87-95.
- LAKOFF, G., JOHNSON, M. (2001), *Metáforas de la vida cotidiana*, Cátedra, Madrid.
- PALMER, G. (2000), *Lingüística cultural*, Alianza, Madrid.
- PRZYBYLSKA, R. (2006), "Specjalizacja czasu w przyimkowych frazach temporalnych. Regularności i nieregularności", *Język a Kultura*, 19, pp. 45-59.
- SANTOS DOMÍNGUEZ, L.A., ESPINOSA ELORZA, R.M. (1996), *Manual de semántica histórica*, Síntesis, Madrid.
- SZCZEK, J. (2006), "Związki frazeologiczne z określeniami czasu w języku niemieckim. Próba klasyfikacji", *Język a Kultura*, 19, pp. 183-194.
- WILK-RACIEŃSKA, J. (2009), *Od wizji świata do opisu językoznawczego w kategoriach lingwistyki kulturowej. Uwagi na temat syntagmy nominalnej*, Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego, Katowice.

Raúl Fernández Jódar
Uniwersytet im. Adama Mickiewicza (Poznań)
raulfdez@amu.edu.pl

Teoría y actualidad de los errores por interferencia desde un punto de vista pedagógico

Abstract:

Theory and Present of the Interference Errors from a Pedagogical Point of View

The present paper is a proposal of classification of transfer errors from a pedagogical point of view. It is also a proposal to work with transfer errors, since, thanks to the use of the monitor model, you can activate the autocorrection so that these errors can be easily avoided.

Keywords: error, interference, monitor model, second language acquisition, transference

Streszczenie:

Teoria i stan aktualny błędów interferencyjnych z pedagogicznego punktu widzenia

Artykuł jest propozycją klasyfikacji błędów interferencyjnych z pedagogicznego punktu widzenia. Jest to również propozycja pracy nad poprawą błędów transferencyjnych, gdyż dzięki użyciu „monitor model” można wyuczyć się samopoprawy własnych błędów, w taki sposób, że błędy te można w efekcie z łatwością wyeliminować.

Słowa kluczowe: błąd, interferencja, model monitora, akwizycja języków obcych, transferencja

1. Introducción

El habla de las personas no es uniforme en todos sus aspectos sino que disponemos de un margen de identidad y creación propia que nos permite individualizar nuestra forma de hablar. Por lo cual, podemos reconocer tanto al individuo como al colectivo regional o social al que pertenece por sus producciones en su la lengua materna (LM).

Así mismo, podemos reconocer en la mayoría de los casos la LM de un hablante de lengua segunda (L2).

El ideal de todo aprendiz de lenguas extranjeras es conseguir cualquier objetivo comunicativo y/o ser capaz de producir una lengua que no sea reconocida como la de un no nativo y que disponga de la misma competencia comunicativa en su LM y en la L2. Para esto, evidentemente, debemos eliminar todas aquellas desviaciones de la norma común de la L2 que no sean susceptibles de ser cometidas por un nativo y aclarar las que sí puedan serlo.

Los errores por transferencia forman parte de las desviaciones de la norma general que un nativo no suele cometer. Al mismo tiempo, como observaremos, podrían ser los más fácilmente eliminados.

2. Equivocaciones y errores

Como observamos en clase de E/LE no todas las desviaciones a la norma son de la misma entidad y por lo tanto no requieren del mismo tipo de intervención. Por ejemplo, Corder [1967] distingue entre *errores sistemáticos*, que son aquellos que pueden caracterizar la

*interlengua*¹ (IL) del aprendiz por formar parte de la norma en desarrollo de ésta, y *errores de producción*, que serían los cometidos puntualmente. Para los primeros utiliza el término inglés *error* y para los segundos *mistake*, traducidos al español frecuentemente como *error* y *falta* respectivamente, por ejemplo en [Fernández, 1997: 28] o [Borrego Ledesma, 2001: 91], aunque según el diccionario de la R.A.E. por *falta* se entiende: “Error de cualquier naturaleza que se halla en una manifestación oral o escrita”. Por lo tanto es más adecuado utilizar los términos *error* y *equivocación* [Ferrán Salvadó, 1990].

Con estos dos términos, como ya hemos comentado, distinguimos las desviaciones a la norma según su entidad: *equivocación* para las faltas causadas por cansancio, falta de concentración, dejación, etc, o incluso, como un eventual recurso estratégico y que, por lo tanto, el propio aprendiz está en disposición de autocorregirse si se le da la oportunidad con los mecanismos adecuados, ya sea en la producción oral como escrita; y *error* para las faltas motivadas por la aplicación de una norma propia de la IL pero distinta de la norma de la lengua meta.

En este último caso, y desde una perspectiva pedagógica, deberíamos distinguir entre *error por superar* que es aquel que se deriva del desconocimiento de la norma de la L2 al no haber alcanzado el nivel suficiente de desarrollo de la IL frente a *error en superación* que es aquel que teóricamente puede superarse puesto que el *input* ya presentado al aprendiz le ofrece la manera de hacerlo. Esta distinción nos servirá para tener en cuenta qué corregir sistemáticamente y qué obviar temporalmente o no corregir sistemáticamente.

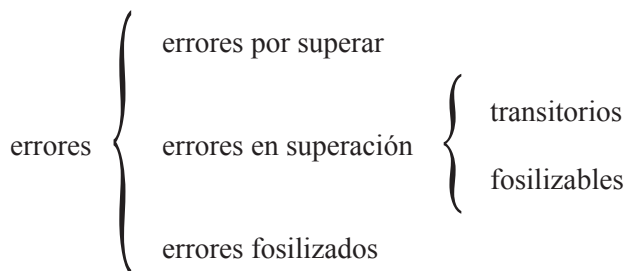
Si estos errores en superación se repiten durante sucesivos estadios de la evolución de la IL, entonces, nos encontramos ante *errores fosilizables*. En cambio, si desaparecen en el estadio pertinente serán *transitorios*.

En el momento en el que el aprendiz dé por concluido su aprendizaje de la L2 los errores en superación fosilizables se convertirán en

¹ Comobien es sabido el término *interlengua* es una propuesta de Selinker [1972] y sirve para designar a la lengua en evolución del aprendiz de una lengua extranjera o segunda.

errores fosilizados y el tipo de intervención deberá ser diferente al de los casos anteriores.

Teniendo en cuenta todos los tipos de errores señalados proponemos el siguiente esquema con funciones pedagógicas ya que los tres tipos de errores requieren formas diferentes de intervención. Así, los errores por superar no exigen una intervención sistemática sino puntual y orientativa; en cambio, los errores en superación sí exigen una intervención sistemática, siempre teniendo en cuenta el tipo de producción y su objetivo ya que, como bien sabemos, no se corrige de la misma forma una diálogo espontáneo que un diálogo dirigido; y finalmente, los errores fosilizados requieren una intervención específica e individualizada.



Debemos tener siempre en cuenta que la clasificación de los errores responde a criterios que pueden variar dependiendo de las necesidades del profesor o del investigador. Por lo tanto, hay tantas posibles clasificaciones como fines. Si en el anterior esquema teníamos en cuenta la intervención pedagógica sobre el error, en el siguiente apartado veremos una clasificación dependiendo de las causas de éste.

3. El origen de los errores

Cuando un aprendiz se enfrenta a un acto de uso de la L2 se ve en la obligación de contraponer dos deseos: el de comunicarse y el de no cometer errores que desvirtúen la comunicación. Así, para evitar estas carencias lingüísticas que el propio aprendiz es consciente de poseer, éste emplea estrategias comunicativas que podemos agrupar alrededor de cuatro ideas básicas:

1. *Simplificación*. Igual que los niños simplifican la morfosintaxis de su LM durante el proceso de adquisición y por ejemplo producen oraciones de dos palabras entre los 20 y 24 meses del tipo **Dónde casa* o **Aquí gato* [Clemente Estevan, 1995: 114] en las que se omiten determinantes, verbos, preposiciones, etc, los aprendices de una L2 producen también oraciones reducidas pero que mantienen el mensaje original. Por ejemplo, cuando se marca el tiempo con un adverbio temporal al desconocer los tiempos verbales o se utiliza exclusivamente el indicativo frente al subjuntivo. También es cierto que frente a esta simplificación podemos encontrarnos con una eventual complicación cuando por ejemplo se sobreutilizan los pronombres personales para ganar tiempo en el discurso oral o aparentar utilizar más vocabulario en el discurso escrito.

2. *Generalización*. La *generalización* no afecta únicamente a formas irregulares presentadas como regulares (como ocurre con el participio, por ejemplo, *ponido* en vez de *puesto*), sino también a casos en los que el aprendiz, a partir de una observación incompleta de algún determinado uso gramatical, extiende una norma a otros contextos que no la exigen. Por ejemplo, cuando se utiliza la preposición *a* delante de objeto directo para indicar persona y produce oraciones como **Sandra tiene a dos hijos*.

3. *Evitación*. Cuando el aprendiz se siente desbordado por su conocimiento incompleto de la L2 opta por diferentes estrategias de *evitación* como sería la utilización de perífrasis para evitar estructuras desconocidas, la reducción del contenido o su variación para

adaptarlo a las posibilidades de las que se dispone o incluso abandona el mensaje o interrumpe la comunicación.

4. *Transferencia o interferencia*. Otra posibilidad para el aprendiz cuando su competencia comunicativa no le permite desenvolverse plenamente en la L2 es recurrir a la LM como fuente de reglas que desconoce de la primera. En ocasiones esta transferencia puede ser positiva, cuando la regla es idéntica en ambas lenguas, en otras puede ser negativa, si difieren.

Los términos *transferencia* e *interferencia* son utilizados por muchos autores como sinónimos. En cambio, en nuestra opinión, el primer término es más amplio que el segundo: mientras que la *transferencia* puede ser positiva o negativa, la *interferencia* es siempre negativa. Así que cuando utilizamos el término *interferencia* nos referimos a la *transferencia negativa*. Así mismo, cuando nos referimos a *errores por transferencia* es evidente que ésta es negativa puesto que causa errores.

Estas *interferencias* las podemos dividir en:

a. *Interferencia fonética*. Se puede identificar con cierta facilidad rasgos comunes en la producción fonética de los aprendices de español. Por ejemplo, los aprendices polacos no distinguen entre los sonidos oclusivos y aproximantes intervocálicos de los fonemas / b, d, g /.

b. *Interferencia morfológica*. Un ejemplo de la IL de los aprendices polacos de español sería el uso erróneo de las categorías de adverbio y adjetivo en frases como **Tienes un aspecto normalmente* en la que se confunde el adjetivo *normal* (con significado de ‘común’, ‘corriente’ y que también puede funcionar como adverbio) con el adverbio *normalmente* (con significado de ‘habitualmente’) por el polaco *normalnie* que puede distinguir ambos significados por el orden en el que se presenta en la frase. Así, traducimos *Normalnie śpiewasz* por *Normalmente cantas* o *Cantas normalmente* y *Śpiewasz normalnie* por *Cantas normal*.

c. *Interferencia sintáctica*. Son casos de utilización errónea por analogía con la LM de construcciones sintácticas. Por ejemplo, **Hoy es caliente* por *Hoy hace calor* del polaco *Dzisiaj jest gorąco*.

d. *Interferencia léxica*. En este caso se transfieren lexías de préstamos literales, préstamos adaptados o falsos amigos. Un ejemplo de esto último sería el uso de la palabra *firma*, que en polaco equivale a ‘empresa’ y no al ‘acto de escribir el nombre y apellido en un documento’. Así, nos encontramos con producciones ambiguas del tipo *El director no estaba en la firma* de donde podríamos entender que ‘el director no estuvo presente durante la firma de un documento’ y no que ‘no estaba en su lugar de trabajo’.

Y aunque no entran en el campo de la gramática, sino en el de la retórica y en el de la sociopragmática debemos hacer referencia a dos tipos más de interferencias:

e. *Interferencia discursiva*. La interferencia discursiva no siempre tiene un reflejo tan evidente sobre las producciones de los aprendices como en los casos anteriores. Pero, como ya demostramos en Fernández Jódar (2003), donde se comparaba la construcción del monólogo en español, polaco e inglés, la construcción del discurso también varía dependiendo de la LM.

f. *Interferencia pragmática*. El conocimiento exhaustivo de la gramática de la L2 no presupone su uso correcto, es decir, la *competencia lingüística* no equivale a la *competencia comunicativa*. Por ejemplo, los aprendices automatizan rápidamente la traducción de los saludos (*Buenos días* equivale a *Dzień dobry*). En cambio, tardan mucho en automatizar cuándo utilizarlos, puesto que en español su uso depende de las comidas y en polaco de la luz solar; y dónde usarlos, ya que, por ejemplo, los españoles se saludan al cruzarse en las escaleras de un edificio aunque no se conozcan frente a los polacos que no lo hacen, aunque éstos sí se saludan al entrar en un compartimiento del tren.

4. La lengua materna y la importancia de los errores por transferencia

El papel de la LM en la adquisición de una L2 ha sido interpretado de muy diversas maneras. Desde el modelo del Análisis Contrastivo (AC) basado en el behaviorismo psicológico y que parte de los trabajos de Fries [1945] y Lado [1957] en el que se considera que todos los errores se deben a la transferencia negativa de la LM, hasta estudios de los años setenta y ochenta en los que se llegaron a limitar estos errores por transferencia a un 3%, como ocurre en Dulay y Burt [1974]. Incluso, algunos investigadores no sólo limitan su importancia por cantidad sino que además afirman, como en el caso de Ravera Carreño [1990: 16] que ni siquiera “se transfieren naturalmente reglas de morfosintaxis, aunque sí se transfiere léxico”, afirmación que podría ser tenida por una temeridad. En general, se suele considerar que los errores por transferencia de la LM suman sobre el 33% del total de errores producidos [Fernández, 1997: 16]. La diferencia entre unos porcentajes y otros puede ser fácilmente explicada si tenemos en cuenta que el estudio de Dulay y Burt [1974] se realizó con niños y la diferencia de edad de los aprendices es determinante en este caso. Tampoco podemos reducir la cuestión a un mero baile de cifras. Los errores por transferencia tienen su propio peso incuestionable y en cualquier clase de E/LE nos enfrentamos a una batería de ellos. Sobre todo deberíamos tener en cuenta que los errores por transferencia son justamente los que en mayor medida tienden a fosilizarse, como comprobamos en Fernández Jódar [2006]. Al mismo tiempo son los que con mayor facilidad podrían evitarse como comprobaremos en el siguiente apartado.

5. El modelo del monitor y la activación de la autocorrección mediante la antigramática

El Modelo del Monitor propuesto por Krashen [1977, 1981, 1985] es un modelo de la adquisición de las L2 en el que se parte de la distinción entre adquisición y aprendizaje. El aprendizaje consta de todos los mecanismos que el aprendiz utiliza conscientemente (memorización de listas de vocabulario, la asistencia a clase, los ejercicios, etc.) para ampliar y usar correctamente sus conocimientos de la L2 hasta que el uso de esos conocimientos se automatiza y pasan al subconsciente.

Es evidente que existe una distinción entre lo consciente y lo subconsciente cuando se aprende una L2. Por ejemplo, estamos acostumbrados a que los aprendices memoricen los paradigmas de las formas verbales y las reciten siguiendo el orden tradicional (yo, tú, él/ella/usted, nosotros/-as, vosotros/-as, ellos/-as/ustedes). Incluso, muchos consideran que recitar los paradigmas rápidamente equivale a conocerlos mejor. En cambio, si a continuación les preguntamos por diferentes personas y número del mismo paradigma (por ejemplo, primero *tú*, después *nosotros*, luego *yo*, etc.), no les resulta posible recitar tan rápido puesto que para recordar la tercera persona del singular primero deben recordar la primera y la segunda. Esto es un indicio de que esos conocimientos todavía están en la esfera de lo consciente, del aprendizaje. Cuando preguntamos a un aprendiz por formas alternas, sin seguir el orden tradicional del paradigma, y éste responde automáticamente, podemos inferir que esos conocimientos han pasado a la esfera de lo subconsciente y, por tanto, han sido adquiridos. Cuando una persona aprende una L2 hay, según Krashen, tres factores internos operantes. Dos son procesos subconscientes: el *filtro* y el *organizador*; y otro consciente: el *monitor*.

El filtro es el primer gran obstáculo que se debe superar en la adquisición de la L2 y se basa en los factores emocionales que pueden afectar a dicha adquisición, es decir, la motivación del aprendiz, su actitud o sus estados emocionales. La timidez, por ejemplo, es un

factor que puede llegar a ralentizar extremadamente o incluso hacer fracasar el proceso de adquisición de una L2.

El organizador, por otra parte, procesa subcientemente la información que supera el filtro reorganizándola en el nuevo sistema que se adquiere de la L2.

El monitor se encarga del procesado consciente de la información lingüística. Así, mediante el monitor, los aprendices utilizan sus conocimientos lingüísticos para realizar producciones correctas o autocorregirlas. En el ejemplo anteriormente referido hemos observado como un aprendiz recurre al monitor para procesar la información lingüística que posee y recitar el paradigma de una forma verbal aun no habiéndola adquirido. La efectividad con la cual el aprendiz puede hacer uso del monitor depende de diferentes factores como su grado de desarrollo cognitivo, su edad, la tarea para la cual es requerido o su personalidad.

También hay que tener en cuenta que el uso del monitor mejora la producción durante el aprendizaje y no afecta directamente sobre lo adquirido. En los niños, por ejemplo, el monitor no juega ningún papel ya que todo el proceso se basa en la adquisición. Otro caso muy diferente sería el de los aprendices de L2 en contextos institucionales y no nativos. Son estos los que con mayor intensidad hacen uso del monitor en sus producciones puesto que, además de cumplir unos objetivos con su comunicación, se les exige corrección para poder superar los exámenes.

Generalmente, el *input* proporcionado y al cual se recurre en el uso del monitor es el que se limita a la gramática prescriptiva y/o descriptiva. En cambio, como observamos en Fernández Jódar [2006], la gramática prescriptiva y/o descriptiva en la que se apoyan los manuales no es suficiente en el aprendizaje de L2 y para la corrección de errores por transferencia. Cuando trabajamos con aprendices de una misma nacionalidad podemos observar que los errores, y entre ellos los debidos a la transferencia, se repiten hasta en muchos casos quedar fosilizados. La descripción de los errores y de su evolución por estadios, es decir, el estudio de la IL, nos proporcionaría una gramática de errores o antigramática de estos

aprendice². Parece lógico, pues, que si potenciamos el uso del monitor enriqueciendo el *input* con información descriptiva y/o prescriptiva de la gramática, al mismo tiempo deberíamos enriquecerlo con la descripción de la antigramática. Deberíamos, por lo tanto, incluir esquemas de la antigramática junto a los esquemas gramaticales que aparecen en los manuales al uso, como modelos de lo que no es correcto.

6. Conclusión

Tradicionalmente tendemos a pensar que el poner por escrito ejemplos incorrectos en manuales o libros de ejercicios favorece a la confusión, puesto que se da por entendido que lo que está en el libro es lo que se debe aprender y lo que no está debe ser obviado. Esta es la idea que deberíamos desterrar puesto que no sólo podemos aprender con normas que nos advierten del uso correcto sino también con normas que nos adviertan del uso incorrecto. Enriquecer el *input* con aquellas estructuras que interfieren en el aprendizaje y la adquisición de una L2 no es negativo sino una forma de enriquecer y potenciar el uso del monitor.

Bibliografía

BARALO, M. (1996), “Adquisición y/o aprendizaje del español/LE”, en: Rueda, M. [et al.] (eds.), *Tendencias actuales en la enseñanza del español como lengua extranjera II. Actas del VI Congreso Internacional de ASELE*, Universidad de León, León, pp. 63-68.

² La antigramática o gramática de errores es un elemento que siempre se tiene que dar como primer paso antes de enfrentarse a la corrección de las interferencias de la lengua materna, aunque sea en base a una gramática “mínima” de errores como en Vázquez [1999].

- BORREGO LEDESMA, I. (2001), "Errores y aprendizaje", *Forma*, 2, pp. 85-100.
- CLEMENTE ESTEVAN, R.A. (1995), *Desarrollo del lenguaje. Manual para profesionales de la intervención en ambientes educativos*, Octaedro, Barcelona.
- CORDER, S.P. (1967), "The Significance of Learners' Errors", *International Review of Applied Linguistics*, 5, pp. 161-170. Traducido en: Muñoz Licerias, J. (ed.) (1992), *La adquisición de las lenguas extranjeras*, Visor, Madrid, pp. 31-40.
- DULAY, H. & BURT, M. (1974), "You Can't Learn without Goofing: an Analysis of Children's Second Language Errors", en: Richards, J. (ed.), *Error Analysis*. Longman, Londres, pp. 95-123.
- DULAY, H., BURT, M. & KRASHEN, S. (1982), *Language Two*, Oxford University Press, Oxford.
- FERNÁNDEZ, S. (1996), "Errores de desarrollo y errores fosilizables en el aprendizaje de E/LE Tratamiento didáctico", en: Rueda, M. [et al. (eds.)], *Tendencias actuales en la enseñanza del español como lengua extranjera II. Actas del VI Congreso Internacional de ASELE*, Universidad de León, León, pp. 147-154.
- FERNÁNDEZ, S. (1997), *Interlengua y análisis de errores en el aprendizaje del español como lengua extranjera*, Edelsa, Madrid.
- FERNÁNDEZ JÓDAR, R. (2003), "La organización del discurso en polaco español como generador de incomprensión", en: Gregori i Gomis, A. [et al.] (eds.), *El enfoque social y cultural en los estudios lingüísticos y literarios*, Wydawnictwo Naukowe Uniwersytetu im. Adama Mickiewicza, Poznań, pp. 125-134.
- FERNÁNDEZ JÓDAR, R. (2006), "Enseñar los errores. Corrección de errores por transferencia del polaco en aprendices de español", *Estudios Hispánicos*, XIV, Wydawnictwo Uniwersytetu Wrocławskiego, Wrocław, pp. 83-93.
- FERRÁN SALVADÓ, J.M. (1990), "La corrección del error: fundamentos, criterios, técnicas", en: Guerrini, M.C. Peña, P. (eds.), *Didáctica de las segundas lenguas: estrategias y recursos básicos*, Santillana, Madrid, pp. 282-300.
- FRIES, Ch. (1945), *Teaching and Learning English as a Foreign Language*. University of Michigan Press, Ann Arbor.
- KRASHEN, S. (1977), "The monitor model of adult second language performance", en: Burt, M., Dulay H., Finocchiaro, M. (eds.), *Viewpoints*

- on English as a Second Language*, Regents, New York, pp. 152-161.
Traducido en: Muñoz Liceras, J. (ed.) (1992), *La adquisición de las lenguas extranjeras*, Visor, Madrid, pp. 143-152.
- KRASHEN, S. (1981), *Second Language Acquisition and Learning*, Pergamon Press, Oxford.
- KRASHEN, S. (1985), *The Input Hypothesis: Issues and Implications*, Longman, Londres.
- LADO, R. (1957), *Linguistics Across Cultures: applied linguistics for language teachers*, University of Michigan Press, Ann Arbor.
- MC Laughlin (1978), "The Monitor Model: Some Methodological Considerations", *Language Learning*, Vol. 28, 1, Págs. 69-83. (Traducido en: Juana Muñoz Liceras (ed.), *La adquisición de las lenguas extranjeras*, Visor, Madrid, 1992. pp. 153-176)
- RAE (1992), *Diccionario de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid.
- RAVERA CARREÑO, M. (1990), "La expresión oral: teoría, tendencias y actividades", en: Guerrini, M.C.&Peña P. (eds.), *Didáctica de las segundas lenguas: estrategias y recursos básicos*, Santillana, Madrid, pp. 13-42.
- SELINKER, L. (1972)," "Interlanguage", *International Review of Applied Linguistics*, 10, pp. 209-231. Traducido en: Muñoz Liceras, J. (ed.), (1992), *La adquisición de las lengua extranjeras*, Visor, Madrid, pp. 79-101.
- VÁZQUEZ, G. (1999), *¿Errores? ¡Sin falta!*, Edelsa, Madrid.

Danuta Kucała
*Uniwersytet Pedagogiczny
im. Komisji Edukacji Narodowej (Kraków)
dkucala@up.krakow.pl*

Sobre algunos nexos subordinantes en español y en polaco: tipos de estructuras que enlazan y diferenciaciones entre el registro escrito y el hablado

Abstract:

About a Few Connectors which introduce Subordinate Clauses in Spanish and Polish: Types of these Clauses and Differences between the Written and the Spoken Language

The aim of this paper is to compare a few selected connectors which introduce different types of subordinate clauses in Spanish (conjunction – *que*, pronoun – *que* and adverb – *donde*) and their equivalents in Polish. We also looked at a few examples of the compound sentences in Polish and tried to indicate the Spanish equivalents of the conjunctions which were used in these sentences (such as *że, który, gdzie*). We tried to observe the differences in the number of the exponents of these relations of subordination and their functions in two languages in question and the influence of the verb (its modal and temporal characteristics) on the use of these conjunctions. In the final part we mentioned some tendencies in creating subordinate clauses with these conjunctions, pronouns and adverbs in the spoken language.

Keywords: Spanish language, Polish language, syntax, subordinate clause, conjunctions

Streszczenie:

Uwagi o kilku wybranych konektorach wprowadzających zdania podrzędne w języku hiszpańskim i polskim. Typologia i różnice w języku mówionym i pisanym

W artykule jest mowa o kilku wybranych konektorach wprowadzających różne typy zdań podrzędnych w języku hiszpańskim (spójniku – *que*, zaimku – *que* i przysłówku – *donde*) i ich polskich odpowiednikach. Przeprowadzono także analizę kilku przykładów zdań podrzędnie złożonych w języku polskim i starano się wskazać hiszpańskie odpowiedniki występujących tam konektorów (*že, który, gdzie, jeżeli*). Chodziło o różnice w ilości wykładników tych relacji podrzędnych i ich funkcji w obu językach, a także o wpływ czasownika (jego charakterystyki modalnej i temporalnej) na użycie tego, a nie innego konektora. W części końcowej wspomniano o pewnych tendencjach w tworzeniu zdań złożonych z tymi spójnikami, zaimkami i przysłówkami względnymi w języku mówionym.

Słowa kluczowe: język hiszpański, język polski, składnia, zdanie podrzędnie złożone, konektory

En este artículo presentamos algunos de los elementos, denominados a veces partículas (en español), que sirven para enlazar la proposición principal con la subordinada. Partimos de ejemplos en español; sin embargo, nos interesaría también hacer algunas observaciones acerca de las oraciones compuestas en polaco contrastadas con las de español. En el título hemos usado el término *nexo* aunque éste se refiere a varios tipos de conexión observables entre las palabras, sintagmas y hasta oraciones, es decir, al grupo en el cual se insertan tales categorías morfológicas como preposiciones, conjunciones, pronombres y adverbios. Nosotros vamos a hablar de los que sirven para unir proposiciones en una oración, los que funcionan como conectores o relatores y son conjunciones, pronombres o adverbios.

Nos van a interesar tres de los nexos subordinantes en español (dos en forma de *que* y *donde*) y sus equivalentes polacos. A modo de ejemplo contrastamos también unos pocos nexos polacos (*że*, *który*, *gdzie*) con sus equivalentes en español. No es posible señalar todos los usos porque el inventario de las oraciones es infinito. Los ejemplos para este comentario han sido encontrados en algunas de las gramáticas del español y sus equivalentes son inventados por nosotros en el proceso de la traducción de las estructuras dadas. Del mismo modo procedemos a contrastar el polaco con el español: las oraciones también provienen de las gramáticas del polaco. No es nuestro propósito presentar las diferenciaciones terminológicas respecto a estas oraciones. Vamos a seguir las denominaciones usadas en la *Nueva gramática de la lengua española*. Además, no pensamos mencionar todos los tipos de oraciones, con las proposiciones subordinadas que desempeñan diversas funciones respecto a la principal (sustantivas de sujeto o de complemento directo, interrogativas indirectas, relativas preposicionales) si el elemento de unión entre ellas es la misma conjunción, pronombre o adverbio, a no ser que su equivalente polaco exija tal tipo de comentario. Asimismo, nos parece interesante enumerar otros posibles equivalentes de los conectores en español sin presentar los ejemplos de su uso en un contexto concreto. Para el final hemos dejado observaciones de algunas discrepancias en el empleo de estos nexos en la lengua escrita y hablada de los idiomas en cuestión.

Empezamos con las oraciones subordinadas sustantivas (de las más frecuentemente construidas – las que desempeñan la función de complemento directo). En éstas percibimos varios equivalentes polacos de la conjunción *que*, tanto si ésta viene acompañada de una preposición como si no:

- (1) Creo *que* hace un momento ha venido Juan. [Pawlik, 2001: 186] Su equivalente en polaco es *że*, lo que fue observado también por el autor mencionado arriba. Este *że* también le corresponde en las oraciones con los verbos en pasado, tanto en ambas proposiciones como solo en la principal, como demuestran los ejemplos que siguen:

- (2) Dijo *que* estaba de acuerdo. [Real Academia..., 2009: 3224]
- (3) Pues se demostró *que* un hospital público como el Nacional está en condiciones de solucionar problemas de alta complejidad. [Real Academia..., 2009: 3237] La conjunción polaca *że* es equivalente de *que* en las subordinadas sustantivas en las cuales el verbo de la proposición subordinada está en indicativo. Sin embargo, es posible constatar que en algunos contextos también puede ser equivalente en las proposiciones subordinadas con el verbo en subjuntivo. Nuestro comentario se refiere al ejemplo (1): el verbo de la principal con partícula negativa (*No creo*) y el de la subordinada en subjuntivo (*haya venido*). En este caso el uso de la conjunción parece depender del equivalente polaco del verbo de la principal (*Nie wierzę* o *Nie sądzę*) y del contexto. Además, la forma del verbo en polaco no cambia en la subordinada, tanto si el equivalente de *que* va a ser *że* o *żeby/aby*. Esta última conjunción es empleada en la traducción de las oraciones como las dos que siguen:
- (4) Quiero *que* lo hayas hecho para las siete. [Pawlik, 2001: 189]
- (5) Conviene *que* aproveches el tiempo. [Real Academia..., 2009: 3229] En cuanto a este tipo de oraciones, en las cuales los verbos de la principal expresan la voluntad de influir sobre la conducta de otra persona, se observa que la conjunción en polaco debe ser *żeby/aby* (y en estos ejemplos concretamente *żebyś*, *abyś* se refieren a la segunda persona del singular). No siempre la presencia de subjuntivo en la subordinada indica que en la traducción polaca hay que emplear la conjunción *żeby/aby*. Lo notamos en el último de los ejemplos con la conjunción *que*:
- (6) Teme *que* ese tren no vaya a donde estaba anunciado o que esté vacía la cabina del conductor. [Alarcos Llorach, 2006: 409] Aquí, en su traducción al polaco, otra vez nos encontramos con la conjunción *że*, aunque el verbo de la proposición subordinada está en subjuntivo. Es el verbo de la principal que decide el uso de esta conjunción porque es uno de los verbos que se refieren a los sentimientos experimentados por alguien y como en el caso de los *verba dicendi*, y como construcciones enunciativas, en polaco se les adjuntan las proposiciones subordinadas mediante la conjunción *że*. Ambas conjunciones, *że* y *żeby* son también equivalentes de *que* en diversos nexos subordinantes compuestos (como, p.ej., *dado que*, *a pesar de que*, *de modo que*, *con la finalidad de que*).

Ahora pasamos a unos ejemplos con *que* como pronombre relativo. En este caso, según parece, no va a haber más de un equivalente polaco:

- (7) La vida de los demás es una historia *que* muy bien puede no haber ocurrido. [Real Academia..., 2009: 3291] Aquí el antecedente de la relativa es un grupo nominal, como en la mayoría de las subordinadas relativas contextualizadas. No se refiere a persona, como en el ejemplo siguiente:
- (8) El hombre *que* sabe hacer algo de un modo perfecto [...] no es nunca un trabajador inconsciente. [Alarcos Llorach, 2006: 414] No obstante, el equivalente del *que* relativo es en ambos casos *który* en polaco (en la forma adecuada para el género femenino en el 7) y con las posibles formas de su paradigma (gracias a la flexión típica para el adjetivo de la *que* dispone), lo que podemos notar también en la traducción de los dos ejemplos que siguen:
- (9) En tan pocos años habían dejado de pertenecer a su patria de origen, *de la que* habrían sido deportadas hacia los campos de exterminio si no hubiesen escapado a tiempo. [Real Academia..., 2009: 3303].
- (10) Hay cierta manera de discurrir *de la que* muchos sujetos no se dan cuenta. [Gili Gaya, 1998: 304] Los dos equivalentes de *la que* españoles de arriba son, respectivamente, *z której* i *z którego*, formas en un caso y género adaptado a las necesidades contextuales. Solo vale la pena observar en este lugar que en polaco el contexto decide en mayor grado la referencia de la subordinada relativa, es decir, si es una proposición incidental o restrictiva porque es obligatorio el uso de la coma antes de introducir la subordinada relativa, lo que se va a observar a continuación en uno de los ejemplos en polaco.

Otro relativo que queremos mencionar es *donde*. Lo hemos escogido para poder luego comparar su uso en la lengua escrita con el de la lengua hablada. Nos referimos a este adverbio en función de nexo relativo:

- (11) La casa *donde* pasé mi niñez está en ruinas. [Gili Gaya, 1998: 309] Como ha observado Gili Gaya [1998: 309] éste y algunos otros “pueden sustituir a los relativos *que* y *el cual*”, lo que es bien visible en la traducción de este nexo en polaco. En nuestra lengua en tal tipo de relativas incidentales, que sirven de complementos adjetivos de nombres, y que

se refieren a espacios concretos, cerrados (como edificios o interiores de ellos), con más frecuencia usamos un equivalente concreto, tanto de *que* como de *el cual*, otra vez – *który* (en este caso: *w którym*). De nuestras observaciones y lecturas anteriores sabemos que en español en el uso de *donde* o *que* (alternando con *el cual*) también depende del antecedente. Lo confirma el ejemplo siguiente:

- (12) La verdad del hombre [...] empieza *donde* acaba su propia tontería. [Alarcos Llorach, 2006: 126] Como se puede notar en el 12, si el antecedente se refiere a un espacio poco definido (aunque se podría clasificar con ayuda del adverbio “allí”) o abierto, se usa preferentemente *donde* como el nexo entre la proposición principal y la subordinada de relativo. Lo mismo se observa en polaco; en esta oración y en otras el equivalente más elegido de *donde* es *gdzie* (y no *który*).

Para terminar el repaso de unos ejemplos de oraciones subordinadas provenientes del registro escrito, citamos unos ejemplos de oraciones en polaco. Empezamos por dos subordinadas sustantivas de complemento (*wypowiedzenie dopełnieniowe*) con la conjunción *że*:

- (13) Zdaje mi się, *że* dojdziemy do porozumienia. [Strutyński, 2000: 322]
 (14) Myślałem, *że* Maciek dowie się o tym. [Wróbel, 2001: 313] En ambas oraciones el equivalente del polaco *że* es la conjunción *que*. Estos ejemplos nos sirven para indicar una diferencia entre nuestras lenguas: el polaco no “respeta las reglas del estilo indirecto” y no se adapta a la “consecutio temporum”. En las proposiciones subordinadas, tanto del 13 como del 14 el verbo está en futuro y no importa el tiempo del verbo de la proposición principal (presente en 13 y pasado en 14).

El 15 nos va a servir para observar que la conjunción *żeby* aparece, seguramente con más frecuencia que en las oraciones subordinadas sustantivas, en las finales, y que sus equivalentes en español pueden constituir infinitos ejemplos de *para* en las construcciones con infinitivo:

- (15) Kuśiło go, *żeby* porzucić tabor i ruszyć na Warszawę. [Jodłowski, 1977: 185] En las oraciones subordinadas sustantivas la conjunción *żeby* precede a los verbos en tiempos diferentes en polaco, aunque en la mayoría de los casos en pasado, y en los equivalentes españoles de tales

ejemplos observamos la presencia de verbos endiversas formas temporales de subjuntivo.

De esta corta muestra del uso de las conjunciones mencionadas en la introducción pasamos al pronombre relativo más popular en polaco: *który*. En este caso sí que notamos la diferencia frente al español: la subordinada relativa es especificativa (lo sabemos gracias al contexto dado) y ostenta comas. Es una exigencia de la corrección ortográfica en nuestra lengua. Este hecho puede dificultar la comprensión en algunos usos, sin embargo bastante restringidos (con antecedentes en plural), lo que no tiene lugar en este caso:

- (16) Książka, *która* leżała na półce, gdzieś zniknęła. [Wróbel, 2001: 296]
El último de los ejemplos del registro escrito en polaco contiene el adverbio relativo *gdzie*. Como ya hemos constatado en cuanto al español, aquí el equivalente también sería *donde* porque el antecedente se refiere a un espacio abierto (aunque esta diferenciación entre el espacio abierto y cerrado en cuanto al empleo de uno u otro nexo parece hoy día menos importante):
- (17) Chodźmy jeszcze na plac, *gdzie* wczoraj widziałam borówki. [Labocha, Tutak, 2005: 91] Para el análisis deliberadamente hemos escogido unos ejemplos de nexos no compuestos. En la lengua hablada tal tipo de conectores es el más frecuente. En lo que se refiere al uso de *que* como conjunción en las subordinadas sustantivas, varios gramáticos comentan los fenómenos denominados “dequeísmo” y “queísmo”, es decir, en el caso del primero de ellos se trata del uso incorrecto de “la secuencia *de que* en las subordinadas sustantivas cuando la preposición *de* no está justificada en ellas desde el punto de vista gramatical” [Real Academia..., 2009: 3248] y en el segundo de “la supresión indebida de la preposición que precede a la conjunción” [Real Academia..., 2009: 3248]. Se observa que estos fenómenos están presentes en el lenguaje oral, el primero ha sido anotado, entre otros, en Paraguay, y el segundo en Chile.

Las diferencias entre el español de España y el de América, en líneas generales, no son visibles en cuanto al uso del pronombre relativo *que*. Solo se podría advertir que éste debe ocupar una posición más fija (pospuesto a su antecedente) que sus posibles variantes

contextuales (el cual, quien, donde). Para resaltar las diferencias con el polaco es posible constatar que sus equivalentes, o más bien un equivalente: *który*, el que aparece en todas las posibles formas de su paradigma, conforme con su número y género, puede ocupar posiciones más alejadas del antecedente, aunque con varias restricciones. No es nuestra intención citar aquí los usos erróneos de este pronombre tan popular en polaco; preferimos dirigir la atención hacia otros ejemplos de la presencia de los nexos en la lengua hablada que parecen interesantes. No obstante, los vamos a citar de los ejemplos escritos, tanto en los textos publicados en internet, como en los literarios en los cuales se imita el registro hablado, conversacional.

Comenzamos por unas pocas observaciones acerca del español hablado. Como es de suponer, entre las conjunciones que aparecen en las subordinadas sustantivas de complemento “el conector más frecuente es en todas las edades *que*” [Domenech Val, 2011: 31]. La autora menciona que la conjunción *si* que puede juzgarse tan popular, aparece en los contextos analizados con una frecuencia más de doscientas veces menor que la conjunción *que*. En este repaso no hemos tratado las conjunciones de las oraciones interrogativas indirectas, en las cuales la forma de este pronombre interrogativo (*qué*) es encontrada a menudo, aunque menos que *cómo*. Entre los nexos relativos el pronombre *que* es también el que domina y aunque en la segunda posición hay otro relativo *donde*, no se puede comparar la frecuencia de su uso con el dominante [Domenech Val, 2011: 33].

Sería imposible comentar varios empleos de los relativos *que* en español y *który* en polaco, por ser tan frecuentes y numerosos. Por eso, al final queremos poner atención en otro relativo, en el adverbio *donde* y su equivalente polaco *gdzie*. En los últimos años hemos observado la “expansión” de estos dos nexos en contextos en los que casi no aparecían en la lengua escrita (aunque ya Gili Gaya lo ha percibido y presenta un ejemplo de este fenómeno en su estudio). Se trata de tales ejemplos en los cuales *donde* y su equivalente en polaco son encontrados en proposiciones con referencia temporal. Es posible interpretarlo así como lo explica Lyons al escribir que “la espacialización del tiempo es un fenómeno tan obvio y persuasivo en la estructu-

ra gramatical y léxica de tantas lenguas del mundo...” [Lyons, 1980: 651]. También se puede constatar que en la vida cotidiana hablamos con más frecuencia de localizaciones de edificios, empresas, instituciones o colocaciones de objetos que de referencias temporales (y si las mencionamos, están frecuentemente vinculadas con lugares concretos) y por eso empleamos unas estructuras lingüísticas semejantes.

Pasamos a comentar la “espacialización del tiempo” mediante el relativo *donde* y su uso en vez de otros nexos relativos. Gili Gaya escribe lo siguiente en cuanto a la referencia temporal de este adverbio: “Se citan algunos ejemplos raros de *donde* con antecedente de tiempo: *Porque se llegaba la hora donde me convenía volver a salir de la sima* [Quijote, II, 23]” [Gili Gaya, 1998: 309]. En la lengua hablada podemos percibir más ejemplos. Brucart constata que este adverbio relativo “puede pasar a designar valores temporales” [2000: 509] y cita un ejemplo de la prensa española en el que el antecedente de *donde* es el sustantivo *momentos*. En el comentario que sigue, este autor cita la opinión de Seco sobre la presencia de la referencia temporal de *donde* en el habla popular, más bien de América que de España. También menciona a otros autores, tales como Kany o Lope Blanch, quienes observaron este uso en las hablas de Chile y de México (los ejemplos que dan provienen de los años 70 y 80 del siglo pasado). Para demostrar que la referencia temporal (o referencia a acontecimientos que suceden) de *donde/gdzie* relativo es frecuente en el habla de hoy, damos a continuación unos pocos ejemplos en ambas lenguas, en los cuales este adverbio no aparece en vez de *cuando*, sino más bien en vez de *el cual* o *el que* (con la preposición adecuada). El primero de ellos constituye una confirmación de eso que nosotros mismos hemos percibido varias veces al escuchar a los hispanohablantes (y a los polacos; es el mismo fenómeno que observamos en la lengua polaca):

(18/ Es una semana *donde* hay muchos estrenos. [¿Dónde estamos con donde?... (on-line)]

Los autores de esta página de Internet comentan también el uso de *donde* con los antecedentes que designan unos eventos o actividades, como, p.ej., *un recital* o *un plan elaborado*. También este tipo de

referencia del relativo en cuestión es muy corriente, no obstante no vamos a citar ningún ejemplo porque lo ostenta la construcción en polaco (ej. 23).

Otro ejemplo puede ser interpretado como resultado de una referencia poco clara a un antecedente demasiado distanciado por el contexto (*¿la escuela?*, *¿la cultura escolar?*), mientras que su antecedente inmediato expresa también una dimensión del tiempo que pasa:

- (11/ Además existe una tradición de métodos específicos para la enseñanza de la lectura y la escritura en la escuela, la cual es difícil cambiar debido a la cultura escolar que se ha construido durante muchas décadas, *donde* predomina el trabajo individual y aislado, lo que propicia la falta de reflexión colaborativa... [Flores Garza, Ríos Flores, Morales Pérez, (on-line)]

Parece que este ejemplo no tiene nada que ver con la lengua hablada pero no es así. Varios autores mencionan el hecho de que las construcciones sintácticas complicadas han entrado también en este registro (el hablado) y que causan incompreensión de parte del oyente.

El último de los ejemplos en español es interesante porque en él hay otro tipo de “unión” poco común: del antecedente – adverbio de lugar con el relativo *cuando*:

- (22/ Es el uso de las palabras para la interacción, el lenguaje propiamente tal, expresado de manera hablada o escrita. Es aquí *cuando* recordamos a los factores de comunicación, pues es el sustento de la misma: emisor, receptor, mensaje, canal, código y contexto... [Comunicación Verbal..., (on-line)]

Tal tipo de lazos (entre el antecedente de lugar y el relativo que se refiere a tiempo) no es frecuente en la lengua hablada, también por esa razón que *cuando* es uno de los nexos subordinantes que se usan con poca frecuencia en las subordinadas relativas. Lo que es posible observar es que el adverbio de lugar *aquí* funciona como *donde* en los ejemplos anteriores: espacializa este elemento que no se refiere a espacio, sino más bien a un proceso mental.

Al final queremos presentar unas citas en polaco. En ellas el equivalente de *donde*, el relativo *gdzie* aparece en vez de *który* (con una preposición adecuada). En los ejemplos presentados se adjunta a antecedentes que se refieren a eventos, ocupaciones (23) o a fuentes (escritos, fotos, documentos) que pueden traer información sobre algo o alguien (24):

(23/ Spotkałem go kilka razy na szkoleniu, *gdzie* mówiłem o sprawach bezpieczeństwa. [Narodowy Korpus Języka Polskiego..., (on-line) 138]

En la lengua hablada el procedimiento de enlazar el relativo en cuestión con los sustantivos que se refieren a eventos o actividades desempeñadas es tan frecuente como en español. Parece que dentro de algunos años *który* va a desaparecer de tales contextos, sin embargo por el momento puede ser solo una suposición. La misma expansión se observa en el caso del 24:

(24/ W sprawie tego zdjęcia, *gdzie* tych dwóch kretynów podtrzymuje cię ledwo ciepłego, miałem już telefon z centrali. [Narodowy Korpus Języka Polskiego..., (on-line) 140]

Aquí no hemos citado ningún ejemplo de *gdzie* con la referencia a expresiones que designan “tiempo”. El adverbio relativo aparece en ellos como signo de referencia a tales antecedentes como: *año* (*rok*), *semana* (*tydzień*), *mes* (*miesiąc*) o hasta *día* (*dzień*). En estas construcciones pueden aparecer también nombres de fiestas, aniversarios o acontecimientos históricos. Como en las oraciones anteriores (23, 24) en tal tipo de subordinadas este adverbio se emplea muy frecuentemente y una de las posibles razones de esta frecuencia es su forma indeclinable, a diferencia de *który*. Las observaciones hechas arriba no pueden llevar a unas conclusiones detalladas acerca del uso de los nexos subordinantes en las dos lenguas en cuestión. Lo que es posible constatar es lo siguiente: no sorprende el empleo tan frecuente del nexo *que* en español, a pesar de sus diferenciaciones formales, tanto en el registro escrito como en el hablado, por ser una forma tan simple; tampoco extraña el hecho de que sus equivalentes polacos sean diversas formas de conjunciones o de relativos; sin embargo, parece

interesante resaltar la expansión del relativo *donde* y su equivalente polaco *gdzie*, el hasta caer en desuso cada vez más frecuente tales formas como *cuando/el que* en español y *kiedy/który* en polaco, en varios contextos de la lengua hablada.

Bibliografia

- ALARCOS LLORACH, E. (2006), *Gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid.
- BRUCART, J.M^a (2000), “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo”, en: Bosque, I., Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española. 1. Sintaxis básica de las clases de palabras*, Espasa Calpe, Madrid, pp. 395-522.
- GILI GAYA, S. (1998), *Curso superior de sintaxis española*, VoX, Barcelona.
- JODŁOWSKI, S. (1977), *Podstawy polskiej składni*, PWN, Warszawa.
- LABOCHA, J. (1995), *Gramatyka polska. Cz. III. Składnia*, Księgarnia Akademicka, Kraków.
- LABOCHA, J., TUTAK, K. (2005), *Podstawy analizy składniowej wypowiedzi*, Księgarnia Akademicka, Kraków.
- LYONS, J. (1980), *Semántica*, Versión castellana Ramón Cerdà, Editorial Teide, Barcelona.
- PAWLIK, J. (2001), *Selección de problemas de gramática española*, Wydawnictwo Naukowe UAM, Poznań.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Espasa Libros, Madrid.
- STRUTYŃSKI, J. (2000), *Gramatyka polska*, Wydawnictwo Tomasz Strutyński, Kraków.
- WRÓBEL, H. (2001), *Gramatyka języka polskiego*, Spółka Wydawnicza „OD NOWA”, Kraków.

Fuentes de Internet

- “Comunicación Verbal y No Verbal”, [on-line] www.escolares.net/lenguaje-y-comunicacion-verbal-y-no-verbal – 21.09.2012.
- DOMENECH VAL, A. “La conectividad en español no nativo: un estudio sobre hablantes arabófonos. Memoria de Máster dirigida por la Dra. Eli-

sa Rosado Villegas”, [on-line] http://www.educacion.gob.es/.../2011_BV_12_07Dome – 12.09.2012.

“¿Dónde estamos con donde? (el uso correcto de donde)”, [on-line] <http://espaciodeltraducciones.wordpress.com/2009/12/01/?donde-estamos-con-donde?> – 12.09.2012.

FLORES GARZA, O., RÍOS FLORES, A.D., MORALES PÉREZ, A., “Usos escolares y prácticas sociales del lenguaje”, [on-line] [www.oei.es/congresolenguas/experienciasPDF/ Flores_Olivia.pdf](http://www.oei.es/congresolenguas/experienciasPDF/Flores_Olivia.pdf) - 21.09.2012.

“Narodowy Korpus Języka Polskiego. Wyszukiwarka korpusowa IPI PAN”, [on-line] www.nkjp.pl/poliqarp – 26.09.2012.

Wiaczesław Nowikow
Uniwersytet Łódzki
w.nowikow@uw.edu.pl

Acerca de las relaciones entre el aspecto y el modo accional desde una perspectiva tipológico-comparada¹

Abstract:

About the Relationship between Aspect and Aktionsart from the Typological-Comparative Perspective

The article analyses the status of the Aspect and Aktionsart categories, as well as the relationship between them. The analysis was based on a comparison between the Romance and North Slavonic languages, with particular emphasis on Polish and Spanish. From the typological point of view the first one can be classified as an *aspect + cases* type and the second one belongs to the *article + tense* languages. Therefore it analyses some differences between Spanish tenses *pretérito* and *copretérito*, as well as perfective and imperfective Aspect in Polish.

¹ El presente artículo es la reimpresión del trabajo publicado en la revista *Language Design*, 5 [2003], 51-66. Aprovechamos la ocasión para expresar nuestro más profundo agradecimiento al editor de *Language Design* prof. dr Juan de Dios Luque Durán gracias a cuya amabilidad ha sido posible la reaparición de este estudio en la revista *Studia Iberystyczne*.

Keywords: linguistic typology, Aspect – Aktionsart, tense, Romanic vs. Slavic languages, Spanish vs. Polish language

Streszczenie:

O relacji pomiędzy aspektem a Aktionsartem z perspektywy typologiczno-porównawczej

W artykule przeanalizowano status kategorii aspektu i Aktionsartu, a także relacje między nimi. Analizę przeprowadzono na podstawie porównania języków romańskich i północnosłowiańskich, ze szczególnym uwzględnieniem polskiego i hiszpańskiego. Z typologicznego punktu widzenia pierwszy należy do języków typu *aspekt + przypadek*, podczas gdy drugi można zaliczyć do języków typu *rodzajnik + czas*. W związku z tym przeanalizowano różnice między hiszpańskimi czasami *pretérito* i *copretérito* oraz aspektem dokonanym i niedokonanym w języku polskim.

Słowa kluczowe: typologia lingwistyczna, aspekt – Aktionsart, czas, języki romańskie vs języki słowiańskie, język hiszpański vs język polski

1. Introducción

En su interesante y exhaustiva monografía señala Havu [1998: 129] que algunos lingüistas, y entre ellos Karolak [1993], “consideran que las propiedades accionales son un fenómeno indisociable del aspecto propiamente dicho y que no tienen independencia conceptual”. El lingüista finés cuestiona este planteamiento al indicar [Karolak, 1993] que “las propiedades accionales del verbo son el elemento aspectual fundamental en el sistema verbal” apuntando simultáneamente que son dichas propiedades las que determinan el funcionamiento de “los demás factores aspectuales y temporales” tales como, p.ej., aspectualidad perifrástica, aspecto y tiempo gramaticales, complementos circunstanciales de tiempo, etc.

Aparentemente tenemos que ver con dos puntos de vista opuestos. No obstante, la distancia que separa los mencionados planteamientos es más corta de lo que parece. Lo que postula Karolak [véase

1993 y también 2001] es la posibilidad de la identidad nocional entre las categorías de Aspecto y de Aktionsart (= modo accional). Havu, por su parte, como acabamos de señalar, subraya la posición central que ocupa esta última categoría en la organización del sistema verbal. Esto quiere decir que en realidad la postura semanticista de Karolak, de hecho, tiene ciertos puntos comunes con la de Havu, puesto que el lingüista polaco trata de buscar argumentos contra la distinción entre el aspecto y la Aktionsart (en este sentido son muy significativos tanto el título de su artículo de 1993 (“Arguments sémantiques contre la distinction Aspect / Modalité d’action”) como las conclusiones expuestas en su trabajo de [2001: 496]). En cambio, Havu, según se puede deducir del fragmento citado *supra*, trata de enfocar las categorías en cuestión como pertenecientes a los factores de la misma índole *aspectual*, lo que, de hecho, coincide en parte con el planteamiento de Karolak.

La primera pregunta que se plantea al respecto es “semiterminológica”: ¿cuál es el sentido de la palabra “aspectual”? Al parecer, ésta se refiere tanto al aspecto (categoría gramatical) como al modo accional (categoría semántica). Además, el adjetivo en cuestión se utiliza a menudo para aludir al concepto de aspectualidad que suele abarcar las dos nociones señaladas *supra*. De modo que el término “aspectual” al hacer referencia a tres categorías distintas, resulta ambiguo e incluso puede engañar. No creemos que ésta sea una solución adecuada, puesto que a veces se crea la impresión de hablar de las mismas cosas mientras que en realidad los autores se refieren a (al menos) dos conceptos diferentes. Por supuesto, dicha observación tiene validez si se admite la existencia de la distinción entre el aspecto y la Aktionsart.

Con este último motivo se plantea el segundo problema cuyo alcance y solución son más importantes: ¿existe una relación entre el aspecto y el modo accional? y si es así ¿en qué consiste esta última?

En nuestra opinión, la respuesta a la primera de estas preguntas tendría que ser positiva. No obstante, según afirma Iturrioz Leza [1993: 26], cuyo punto de vista compartimos, la relación entre las categorías mencionadas *supra* no es inclusiva (ninguna de las dos

incorpora a otra) sino implicativa, lo que quiere decir que entre ambas categorías puede darse una interferencia nocional.

La respuesta a la segunda pregunta es más complicada y exige, a nuestro juicio:

1. ° definir el *status* lingüístico del aspecto y de la Actionsart a) determinando en qué consisten las diferencias y las coincidencias entre dichas categorías y b) analizando las relaciones sintáctico-semánticas que aquéllas establecen con otros elementos del sintagma verbal;
2. ° enfocar el problema desde un punto de vista tipológico, puesto que si el modo de acción puede ser reconocido como una categoría universal, no es el caso, en nuestra opinión, del aspecto; de ahí que el *status* de este último debiera ser matizado desde una perspectiva tipológica.

Vamos a tratar de dar respuestas a estas preguntas desde una perspectiva tipológico-comparada utilizando como lenguas de contraste dos idiomas bastante diferentes, aunque pertenecientes a la misma familia indoeuropea, es decir, el español y el polaco².

2. El status lingüístico del Aspecto

En nuestra opinión, el aspecto es una categoría propia de las lenguas eslavas del norte (polaco, ruso, etc.) ausente en las lenguas románicas, lo que no quiere decir que no puedan darse intersecciones y coincidencias distribucionales o nocionales entre el aspecto y diferentes subcategorías temporales o modoaccionales [véase, p.ej., a este respecto, Nowikow, 2002, 2003a, 2003b, 2004].

² Entre varios estudios comparados sobre el aspecto y la Aktionsart mencionemos las monografías de Włodarczyk [1997], Hlibowicka-Węglarz [1998] y Guzmán Tirado y Herrador del Pino [2000].

Lo específico, lo particular y, al mismo tiempo, lo contradictorio del aspecto consiste en que éste, siendo una categoría gramatical desde el punto de vista taxonómico, aprovecha simultáneamente recursos léxicos para la transmisión de los contenidos de ‘imperfectividad’ y ‘perfectividad’ [cfr. Grzegorzczkova, 1997]. Esto quiere decir que casi todos los verbos polacos o rusos poseen pares aspectuales ya a nivel de infinitivo (igual que, p.ej., los sustantivos que se caracterizan por el género) sin que exista la conjugación aspectual propiamente dicha. Además, el medio más habitual para la creación de las formas aspectuales es el de la formación de las unidades léxicas, es decir, la derivación mediante prefijos, p.ej.

	aspecto imperfectivo	aspecto perfectivo	
pol.	<i>publikować</i>	<i>opublikować</i>	esp. <i>publicar</i>
pol.	<i>jeść</i>	<i>zjeść</i>	esp. <i>comer</i>
pol.	<i>kończyć</i>	<i>skończyć</i>	esp. <i>terminar</i>

o sufijos:

	aspecto imperfectivo	aspecto perfectivo	
pol.	<i>wstawać</i>	<i>wstać</i>	esp. <i>levantarse</i>
pol.	<i>odwiedzać</i>	<i>odwiedzić</i>	esp. <i>visitar</i>
pol.	<i>wracać</i>	<i>wrócić</i>	esp. <i>regresar</i>

Como se ve, las posibilidades derivativas son muy variadas: en algunos casos la forma perfectiva se deriva de la imperfectiva (derivación prefijal), mientras que en otros, al contrario, la base de derivación la constituyen las formas perfectivas (*wstać* → *wstawać*). Tampoco a nivel morfológico hay regularidad absoluta: se dan alternancias tales como, p.ej., *-wa-* / *-ø-*, *-a-* / *-i-*, etc. acompañadas a veces de modificaciones radicales.

Como si fuera poco, hay verbos que poseen formas supletivas, p.ej.:

	aspecto imperfectivo	aspecto perfectivo	
pol.	<i>wiedzieć</i>	<i>zobaczyć</i>	esp. <i>ver</i>
pol.	<i>brać</i>	<i>wziąć</i>	esp. <i>tomar, coger</i>
pol.	<i>kłaść</i>	<i>położyć</i>	esp. <i>colocar,</i> <i>poner, meter</i>

No obstante, las creaciones polirrizas son claramente minoritarias. Así, según señala Bogacki [2002:7], los datos aportados por el diccionario electrónico Systran demuestran que entre 6000 verbos polacos la derivación aspectual constituye el 90% del total.

Todo esto puede causar incluso una impresión de algo caótico y poco sistematizable. Sin embargo, hay otros criterios que, sin lugar a dudas, nos permiten reconocer la autonomía y la funcionalidad gramatical del aspecto en idiomas tales como polaco o ruso. Nos referimos en primer lugar al mencionado rendimiento morfológico que se produce ya a nivel de infinitivo: los verbos sin pares aspectuales son poco frecuentes y se limitan, fundamentalmente, a los lexemas con significado existencial o universal (p.ej., pol. *być, mieć, móc, musieć, wiedzieć*; esp. *ser, tener, poder, deber, saber*) o a algunos préstamos (p.ej., pol. *studiować, dyrygować*; esp. *estudiar, dirigir*).

Por otro lado, para reconocer una unidad lingüística como invariante, es necesario determinar su contenido funcional. En el caso del aspecto creemos que éste consiste, *grosso modo*, en las oposiciones de las siguientes propiedades:

1. ° la ‘conclusión’ / ‘no-conclusión’ real del proceso (acción, acto) verbal y/o
2. ° la realización completa / no-completa del acto (proceso, acción).

Lo común entre los dos tipos de contenido es el hecho de que tanto la ‘conclusión’ / ‘no-conclusión’ como la realización completa / no-completa se refieren al término efectivo del proceso verbal y no a la delimitación temporal de este último. Así, la secuencia polaca *zjeść jabłka* donde el infinitivo *zjeść* (esp. *comer*) representa el aspecto perfectivo significa ‘comer todas las manzanas (hasta la última)’. En español, la conclusión real del acto depende a menudo de

las características semántico-estructurales del argumento, p.ej., de los rasgos ‘continuo’ / ‘discontinuo’, ‘singular’ / ‘plural’, etc. De ahí que *comprar un libro / una flor*, etc. pueda ser percibido como más “conclusivo” que *comprar periódicos / gasolina / pan*, etc. En polaco al verbo español *comprar* le corresponden dos formas: una imperfectiva (*kupować*) y otra, perfectiva (*kupić*), lo que posibilita formular secuencias tales como

- (1) Kupował kilka razy tę książkę / ten kwiat / te gazety / tę benzynę / ten chleb..., aż wreszcie kupił

que en español significan

- (2) Intentó unas veces comprar este libro / esta flor / estos periódicos / esta gasolina / este pan... hasta que por fin (lo/la/los/la/lo) compró.

El ejemplo (1) demuestra que en polaco ni siquiera la presencia de los pronombres demostrativos (*tę, ten, te*), elementos deícticos con función anafórico-restrictiva, condiciona una lectura ‘conclusiva’. Además, cabe subrayar que la forma pasada de aspecto imperfectivo *kupował* utilizada con el complemento *kilka razy* no puede ser traducida como **compraba* o *intentaba comprar unas veces*, puesto que en español tales acciones se perciben como limitadas en el tiempo. De modo que en castellano el contenido transmitido se establece a partir de la característica [±delimitación temporal]: la presencia del límite favorece el empleo del pretérito, mientras que la ausencia de aquél propicia el empleo de copretérito, *cfr.*, p.ej.:

- (3) Ayer nevó / nevaba

frente a

- (4) Ayer nevó todo el día

pero

- (5) *Ayer nevaba todo el día³.

³ Es verdad que, como apunta en sus trabajos Fernández Pérez [1998, 1999, 2000], el copretérito puede ser utilizado con los complementos que

De hecho, tenemos que ver con dos maneras distintas de enfocar las acciones referidas y con dos tipos de transmisión del contenido mediante recursos lingüísticos también distintos: el polaco opera desde la base semántico-gramatical cuyo criterio distinguidor es [$\pm$ conclusión procesal], mientras que el español lo hace a partir del parámetro de [$\pm$ delimitación temporal]. El primer procedimiento se ve relacionado con el predominio del aspecto en la organización del sistema verbal. El segundo, demuestra preferencias temporales con respecto al funcionamiento de las estructuras verbales⁴.

Además, en nuestra opinión, hay una particularidad importante que caracteriza las relaciones que se establecen entre las propiedades en cuestión, a saber:

1. ° conclusión procesal $\vdash$ delimitación temporal
 2. ° delimitación temporal $\vdash$ conclusión procesal,
- es decir, la primera implica la segunda, pero la segunda no implica la primera. En efecto, una acción llevada a su término real, p.ej., pol. *zjeść jabłka* (“comer todas las manzanas hasta la última”) supone la existencia de un límite temporal. La secuencia española *comer manzanas* no aporta ningún tipo de información con respecto a la conclusión o no-conclusión real de la acción. En cambio, esp. *José lavó tenedores, cucharas y cucharillas* no significa que se hayan lavado todos los utensilios hasta el último. Lo que se comunica es que la acción se ha realizado durante un lapso de tiempo limitado con vector de anterioridad con respecto al origen. Por supuesto, la lectura del

delimitan la acción, p.ej.: *De pequeño, Juan tocaba la sonata en veinte minutos*. No obstante, esto se debe al valor de ‘habitualidad’ de los microeventos que, por su parte, emana y depende, fundamentalmente, del macroevento creado por el complemento circunstancial *depequeño* [sobre los conceptos de ‘macro’ y ‘microevento’ véase Bertinetto, 1995-1996]. Si sustituyéramos este último complemento por, v. gr., *ayer*, la secuencia sería difícilmente aceptable.

⁴ Con este respecto cabe señalar que en la lingüística española hay, *grosso modo*, dos enfoques del sistema verbal del castellano moderno: uno, “temporalista”, representado, p.ej., por Rojo y Veiga [Rojo, 1990; Veiga, 1992; Rojo, Veiga, 1999], otro, “aspectualista” cuyo partidario es Fernández Pérez [1998, 1999, 2000].

enunciado podría cambiar si sustituyésemos el plural por el singular. En polaco un cambio así sería, en principio, irrelevante, puesto que la [$\pm$ conclusión] de la acción se expresa mediante el aspecto. Esto explica, en parte, las coincidencias nocional y distribucional entre las formas de pasado perfectivas en polaco, por un lado, y las de préterito y antepresente castellanos, por otro: una acción concluida en términos reales de una manera inevitable tiene límites temporales [véase también Nowikow, 2002, 2004].

No obstante, podríamos preguntar ¿en qué consiste el carácter conclusivo de la acción referida en el enunciado polaco *Józef umył widelec* (esp. *José lavó / ha lavado el / un tenedor*)? A nuestro juicio, en este caso sería posible interpretar el contenido en términos aspectuales a partir del concepto de ‘realización completa / no-completa del acto’ mencionado *supra*. Estos denominadores resultan más eficaces en el caso de los predicados cuyos argumentos no admiten cuantificadores tales como *hasta el último*, *todo el / toda la / todos los / todas las...*, etc. Nos referimos, p.ej., a las construcciones con las formas pronominales del tipo pol. *zobaczył go w kinie* (esp. *lo vio / ha visto en el cine*) o pol. *ucieszył się* (esp. *se alegró / se ha alegrado*). En efecto, las formas pronominales en posición de argumento, igual que el señalado *supra* lexema pol. *widelec* (esp. *tenedor*), debido a las restricciones de índole semántica, no favorecen la interpretación del contenido aspectual en términos de ‘conclusión’ / ‘no-conclusión’ real de la acción. Por supuesto, el hecho de que la lectura ‘conclusiva’ no sea la más adecuada no significa que no exista diferencia de contenido aspectual. Recordemos que los verbos perfectivos polacos de los tres últimos ejemplos *umyć*, *zobaczyć*, *ucieszyć się* (esp. *lavar*, *ver*, *alegrarse*) tienen sus homólogos imperfectivos. Esto quiere decir que si los hablantes escogen una de las dos formas, lo hacen, habitualmente, porque ésta les permite enfocar la acción de dos maneras distintas. Las restricciones sintáctico-semánticas impuestas por el predicado o por la forma pronominal en posición de argumento no cambian mucho, puesto que el proceso sigue siendo enfocado como completo / concluso o no completo / no concluso aunque los contenidos formulados en

términos ontológicos no lo sean. Sin embargo, las categorías lingüísticas sólo en parte coinciden con las categorías ontológicas.

3. El status lingüístico de la Aktionsart

La categoría de Aktionsart (o de Modo Accional), a pesar de las diferencias que se dan entre diversos enfoques, tiene una característica común: se refiere a las propiedades semánticas del verbo o, de acuerdo con algunos planteamientos, a las del predicado verbal. No obstante, éstas, habitualmente, no se interpretan de la misma manera y, de hecho, demuestran heterogeneidad con respecto a los criterios definidores que se utilizan para establecer diferentes clases modoaccionales. Sin entrar en detalles, cabe señalar que en las clasificaciones se toman en consideración por lo menos tres factores distintos.

Uno se refiere a conceptos ontológicos más generales tales como ‘estado’ (*tener, saber*, etc.), ‘actividad’ (*escribir, correr*, etc.), etc., basados, *grosso modo*, en la oposición de rasgos ‘estático’ / ‘dinámico’. Éste es el caso de la clásica tipología de Vendler [1967] replanteada y reinterpretada, entre otros, por Morimoto [1998] en términos de [$\pm$ telicidad], siendo el llamado *télos* límite o/y finalidad de la acción⁵.

Otro está en relación con las propiedades fásicas de ‘incoatividad’ (*amanecer, brotar*, etc.), ‘resultatividad’ (*morir, llegar*, etc.), etc. [*cfr.*, p.ej., el concepto de aspectualidad cualitativa en de Miguel [1999: 3009]; véase también Inchaurrealde, 1998: 643-644].

En cambio, el tercero se refiere a la llamada aspectualidad cuantificacional [de Miguel, 1999: 3009-3010; Inchaurrealde, 1998: 644] entre cuyas características se encuentran, p.ej., ‘semelfactividad’ (*dar un salto*), ‘iteratividad’ (*hojear, pisotear*, etc.), etc.⁶

⁵ Véase a este respecto también los recientes trabajos de Cuartero Otal [2003a, 2003b: 163-164].

⁶ Sobre los conceptos de iteratividad, frecuentatividad, habitualidad y sobre las diferencias entre estas nociones véase Rodríguez Espiñeira [1990] y Rifón

Respecto a los predicados iterativo-frecuentativos, y sin profundizar la cuestión, conviene señalar que éstos suelen tener en varias lenguas marcas morfológicas. Por ejemplo, en español el elemento portador del valor iterativo-frecuentativo es, a menudo, el sufijo *-e-* (*besuquear, gotear, martillear, hojear, parpadear, tararear*, etc.; por supuesto, hay verbos como *temblar* o *toser* que expresan iteratividad sin marcas morfológicas), mientras que en polaco como exponentes del contenido en cuestión funcionan, en la mayoría de los casos, el sufijo *-yw-* (*czytywać, pisywać*, esp. ‘leer’, ‘escribir’ con frecuencia o en repetidas ocasiones) o las alternancias *-o-* / *-a-* i *-i-* / *-a-* (*chodzić / chadzać*, esp. ‘ir’ / ‘ir’ con frecuencia o en repetidas ocasiones). Por supuesto, en ambas lenguas la productividad de dicha clase es bastante alta (las dos disponen de amplios grupos de verbos iterativo-frecuentativos con expresión morfológica), aunque, eso sí, también se observan numerosas restricciones. Por lo tanto creemos que los predicados de iteración y frecuencia ocupan una posición intermedia entre el aspecto morfológico y la Aktionsart. Por otro lado, no se debe olvidar que mientras que en castellano se trata, fundamentalmente, de la derivación denominal (*gota* → *gotear*; el verbo *gotar* no existe), en polaco o en ruso las creaciones iterativo-frecuentativas tienen carácter verbal: *pisać* → *pisywać* (esp. ‘escribir’ vs ‘escribir con frecuencia’), lo que confirma que en el caso del verbo de las lenguas eslavas en cuestión (nos referimos a todo tipo de características aspectuales y modoaccionales) tenemos que ver con un sistema léxico-gramatical mucho más desarrollado y productivo.

[1994]. Además, en el primer trabajo se encuentra un amplio panorama de varias cuestiones relacionadas con las categorías de aspecto, de Aktionsart y con las clases de esta última.

4. Las relaciones entre Aspecto y Aktionsart

Ahora bien, volvamos a la pregunta sobre las relaciones entre las categorías objeto de nuestro análisis formulada al principio de este artículo⁷.

Al contestarla, en primer lugar cabe señalar que hay cierta concomitancia nocional entre las características aspectuales y modoaccionales. Así, la imperfectividad (no-conclusión) puede ser asociada con mayor facilidad a ‘duración’, ‘iteratividad’ y ‘habitualidad’, mientras que la perfectividad concuerda mejor con ‘resultatividad’, ‘puntualidad’ y ‘semelfactividad’:

imperfectividad	↔	‘duratividad’, ‘iteratividad’, ‘habitualidad’
perfectividad	↔	‘resultatividad’, ‘puntualidad’, ‘semelfactividad’

Dichas coincidencias no son absolutas ni obligatorias y tienen un carácter más bien ontológico-conceptual. No obstante, la propia constatación y la determinación de la naturaleza y del grado de cohesión de las relaciones en cuestión depende a menudo de otros factores que se dan en los elementos que forman parte del sintagma verbal. Así, en

(6) Jugaron durante tres horas

la ‘duratividad’ es efecto de [-telicidad] del verbo *jugar* y del contenido cursivo del complemento circunstancial de tiempo *durante 3 horas*:

⁷ Las posturas con respecto a las relaciones entre Aspecto y Aktionsart son muy variadas y, a veces, contradictorias. Por ejemplo, Fernández Pérez [1993: 231, 236, 242, 245-249], desde una perspectiva nocional, propone abandonar la distinción entre estas categorías reuniéndolas bajo el denominador común de aspectualidad. En cambio, Albertuz [1995: 233-234], al señalar que la Aktionsart se distingue a partir de criterios ontológico-nocionales y no estrictamente lingüísticos, opta por la inclusión de esta categoría “en el territorio unitario del aspecto”.

V [-télico] + CCT [+cursivo] = ‘duratividad’

En cambio, en

(7) Llegaron en diez minutos

la ‘puntualidad’ se da como consecuencia de [+telicidad] del verbo *llegar* y del contenido terminativo-limitativo del CCT *en diez minutos*:

V [+télico] + CCT [terminativo-limitativo] = ‘puntualidad’

Como se ve, el papel del pretérito no es decisivo y aunque en los citados enunciados se emplea el mismo tiempo gramatical (TG), los contenidos transmitidos mediante recursos léxico-gramaticales no son los mismos. Lo que impone este tiempo es el límite temporal que, repitamos (véase *supra*), no tiene que coincidir necesariamente con las características propias del aspecto gramatical. Es de notar que en las versiones polacas de los dos últimos ejemplos se utilizarían dos formas gramaticalmente distintas. En el primer caso (*Jugaron...*) se emplearía la forma del aspecto imperfectivo:

(8) **Grali (bawili się)** przez trzy godziny.

mientras que en el segundo a la forma castellana *llegaron* le correspondería la del aspecto perfectivo *przyjechali (przybyli)*:

(9) **Przyjechali (przybyli)** w ciągu (za) dziesięć minut.

En cambio, determinadas propiedades modoaccionales son capaces en combinación con el pretérito transmitir los contenidos que coinciden con ciertas características aspectuales. Así, por ejemplo, el rasgo de [+estatividad] (*estar*) acompañado del de [+límite temporal] (*estuvo*) favorece la lectura de acuerdo con la cual se produce la ‘realización completa del acto’, lo que, en principio, coincide con el contenido propio del aspecto perfectivo:

V [+estatividad] + TG [+límite temporal] = ‘realización completa del acto’

Con respecto a los verbos estativos cabe subrayar que en polaco éstos a menudo se refieren a estados y procesos de carácter universal y poseen sólo la forma del aspecto imperfectivo (véase, p.ej., *supra* pol. *być, mieć, móc, musieć, wiedzieć*; esp. *ser / estar, tener, poder, deber, saber*). El hecho, en principio, no debe extrañar, puesto que el contenido de dicho aspecto es, como hemos señalado, el de [-conclusión procesal]. De modo que en polaco la característica modoaccional de [+estatividad] coincide con la propiedad aspectual de [-conclusión procesal] en la expresión de acciones / procesos universales y existenciales:

[+estatividad]	→	a acciones/procesos universales/existenciales	←
		[-conclusión procesal]	
↑			↑
Aktionsart			Aspecto Imperfectivo

Es de notar que en polaco (igual que en ruso o en búlgaro) los contenidos “universales” y “existenciales” no se combinan bien con el aspecto perfectivo siendo éste prácticamente incompatible con adverbios tales como *zawsze* (esp. ‘siempre’):

(9) **Zawsze kupił* jakąś gazetę.

mientras que en castellano, en principio, no hay obstáculos para que pueda ser empleado el pretérito:

(10) Siempre **compró** un periódico⁸.

Otra coincidencia nocional se da entre los valores modoaccional [+telicidad] y aspectual [+perfectividad]. Por ejemplo, para que se realice la acción denotada por el verbo español *entrar* es necesario que ésta alcance su objetivo y llegue a su límite real (p.ej., el agente tiene que abrir la puerta, dar un paso hacia adelante, etc.). Si comparamos dicho verbo con la forma perfectiva polaca *wejść* (esp. ‘entrar’),

⁸ A este respecto véase también Koseska-Toszewa [1996: 51].

resulta que en este caso la ejecución de la acción consiste en la ‘realización completa del acto’. A pesar de esta concomitancia conceptual hay una diferencia importante: una acción semánticamente télica puede ser al mismo tiempo aspectualmente imperfectiva, p.ej., pol. *wchodzić* es homólogo imperfectivo del mencionado *wejść*. Es obvio que para esto es necesario que una lengua cuente en su sistema verbal con el aspecto morfológico. Como se ve, éste es el caso del polaco, pero no del castellano⁹.

Cabe subrayar que en todos los casos de coincidencia nocional comentados *supra*, al lado de semejanzas, se dan importantes diferencias entre el castellano y el polaco, lo que no permite establecer identidad absoluta entre los sistemas verbales de estas dos lenguas con respecto a la repartición de diferentes formas de transmisión de los contenidos. Lo que en polaco se transmite, fundamentalmente, mediante el aspecto, en español se trata de alcanzar por medio del modo accional y otros elementos del sintagma verbal. Escribimos “se trata”, porque, de hecho, nunca será exactamente lo mismo. Hay una prueba indirecta, pero muy interesante e instructiva para ver cómo se intenta buscar equivalencias cuando las lenguas carecen de identidad funcional a nivel estrictamente estructural. Según Bogacki [2002: 9], los lexicógrafos (sobre todo en los diccionarios más pequeños) presentan equivalentes polacos de los verbos franceses no de acuerdo con el aspecto (“comment le feraient-ils?”), sino según las características modoaccionales. Así, *chercher* se traduce como *szukać* (forma imperfectiva) y no *poszukać* (forma perfectiva). En cambio, *déferler sur* equivale en la traducción polaca a *przetoczyć się* (forma perfectiva) y no a *przetaczać się* (forma imperfectiva). El hecho no es nada excepcional y, como hemos comprobado en el diccionario inglés-polaco, polaco-inglés de Langenscheidt [*Pocket English Dictionary*], el verbo inglés *pour* se traduce al polaco *nalewać*, etc. (tres equivalentes,

⁹ Según Grzegorzczkova [1997: 31-34], en polaco los verbos prototípicamente perfectivos son los que semánticamente pertenecen a la clase de ‘cambios télicos’ y tienen sus homólogos imperfectivos, p.ej., *kupić* (perf.) vs *kupować* (imperf.) (esp. ‘comprar’).

siendo todos ellos imperfectivos) mientras que *pounce* se traduce sólo mediante formas perfectivas (cuatro equivalencias) tales como, p.ej., *chwycić w szpony*, etc.

5. Breve comentario sobre el criterio tipológico¹⁰

Al considerar las cuestiones relacionadas con la aspectualidad y la temporalidad no se deben olvidar las fundamentales diferencias estructurales de índole tipológica, puesto que hay una relación evidente entre la presencia, ausencia y el grado del desarrollo y arraigo sistemáticos de categorías tales como tiempo, aspecto, caso y artículo (u otros elementos referenciales explícitos). Según Pátrovics [2000: 83-84 *et passim*], quien compara los sistemas de varias lenguas eslavas y germánicas (polaco, ruso, búlgaro, serbio, gótico, diversas variedades diacrónicas del alemán tales como, p.ej., el Mittelhochdeutsch, etc.), desde el punto de vista de la presencia y del rendimiento de las categorías señaladas *supra*, hay, *grosso modo*, dos tipos de lenguas.

Unas, a las cuales pertenecen, p.ej., el polaco, el ruso, el gótico, el Althochdeutsch y el sorabio coloquial (Sorbisch Volkssprache) carecen de artículo y cuentan con una escasa cantidad de tiempos. Por otro lado, dichas lenguas poseen el aspecto y el sistema casual muy bien desarrollados morfológicamente.

Otros idiomas, entre los que se encuentran, p.ej., el Mittelhochdeutsch, el búlgaro y el macedonio, demuestran todo lo contrario: cuentan con el artículo (de diferentes grados de evolución morfológico-funcional) y con un desarrollado sistema temporal. En cambio, no tienen aspecto (en búlgaro dicha categoría es de escaso rendimiento

¹⁰ Sobre la naturaleza del aspecto y sobre los exponentes aspectuales en varias lenguas del mundo véase Luque Durán [2001: 345-348].

funcional) y tampoco poseen el sistema casual (el Mittelhochdeutsch lo tiene apenas desarrollado).

Entre los dos tipos de lenguas señalados se encuentran idiomas “intermedios” (p.ej., el serbio) con respecto al desarrollo y al rendimiento de las categorías en cuestión.

De modo que, en principio, tenemos que ver con dos grupos de lenguas: AC (aspecto + caso) y ArtT (artículo + tiempo).

Si comparamos el polaco y el español desde el punto de vista tipológico no cabe duda de que el primero pertenece al grupo AC y el segundo, al ArtT.

6. Observaciones finales

1) A nuestro juicio, entre el aspecto y la Aktionsart existe una relación no inclusiva. Sin embargo, ésta o

- a. consiste en una coincidencia nocional o
- b. se manifiesta a través de la interacción con otros elementos del sintagma verbal.

2) Al tratar las relaciones entre el aspecto y la Aktionsart es necesario tomar en consideración que si, por una parte, tenemos que ver con coincidencias nocionales, por otra, existe una clara distinción funcional entre ambas categorías. Recordemos que un verbo semánticamente télico en las lenguas que poseen aspecto morfológico puede ser tanto perfectivo como imperfectivo. De ahí que verbos españoles tales como *entrar* o *salir* en cuyo caso la ejecución de la acción exige que ésta se lleve a cabo hasta su límite real, tengan en polaco dos equivalentes: uno, perfectivo (*wejść, wyjść*) y otro, imperfectivo (*wchodzić, wychodzić*), de los cuales sólo el primero supone la realización completa del acto referido. De modo que el hecho de que se den coincidencias a nivel de conceptos no impide que entre las categorías en cuestión exista una distinción funcional.

3) El aspecto siendo una categoría morfológica, transmite determinados contenidos como fuertemente gramatizados. Esto significa que dicha transmisión no necesita, habitualmente, apoyo de los elementos de su entorno más próximo tal como suele ocurrir en el caso de los contenidos modoaccionales. La lectura conclusiva del enunciado *Llegué en diez minutos* es resultado de la coacción de tres factores: ‘telicidad’ del verbo *llegar* (factor modoaccional), ‘limitación temporal’ cuyos elementos portadores son a) el pretérito (característica gramatical que nada más que en parte coincide con la propiedad aspectual de ‘conclusión procesal’) y b) el CCT *en diez minutos*. En polaco la conclusión es consecuencia del aspecto perfectivo de *przyjechałem*.

4) Las diferencias básicas entre el castellano y el polaco son de índole tipológica. Ampliando la visión de Pátrovics [2000] podríamos señalar que en las lenguas que no poseen aspecto morfológico aumenta el papel de la Aktionsart en la transmisión de determinados contenidos. Por ejemplo, es natural que el efecto de delimitación se consiga en castellano mediante el empleo de los tiempos gramaticales con propiedad ‘límite temporal’ y del artículo con una función especificativa, pero también es verdad que el valor delimitativo se ve favorecido por el carácter télico del verbo tal como lo demuestra el ejemplo citado en el párrafo anterior. En polaco la delimitación suele ser efecto de una acción aspectualmente perfectiva. Así, para que se realice la acción de escribir no es necesario que ésta llegue a su término real. De ahí que en el caso del verbo castellano *escribir* la delimitación debería ser aportada por uno de los elementos del sintagma verbal. En cambio, en polaco el valor delimitativo emana ya del infinitivo perfectivo *napisać* (el exponente del aspecto es el prefijo *na-*) que a diferencia del imperfectivo *pisać* se refiere a la realización completa del acto (p.ej, *napisać listy* significa ‘escribir todas las cartas hasta la última’).

Bibliografía

- ALBERTUZ, F.J. (1995), "En torno a la fundamentación lingüística de la Aktionsart", *Verba*, 22, pp. 285-337.
- BERTINETTO, P.M. (1995-1996), "Le perifrasi abituali in italiano ed in inglese", *Studi Orientali e Linguistici*, 6, pp. 117-133.
- BOGACKI, K. (2002), "Le traitement de l'aspect dans les traducteurs automatiques de Systran", en: Kacprzak, A. (ed.), *Points communs: linguistique, traductologie, glottodidactique*, Wydawnictwo Biblioteka, Łódź, pp. 7-15.
- CUARTERO OTAL, J. (2003a), "Clases aspectuales y perífrasis resultativas en español", en: Emsel, M., Hellfayer, A. (eds.), *Brückenschlag. Beiträge zur Romanistik und Translatologie Gerd Wotjak zum 60 Geburtstag*, Peter Lang, Frankfurt am Main, pp. 55-62.
- CUARTERO OTAL, J. (2003b), *Cosas que se hacen. Esquemas sintáctico-semánticos agentivos del español*, Peter Lang, Frankfurt am Main.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, M. (1993), "Sobre la distinción aspecto vs. Aktionsart", *E.L.U.A.*, 9, pp. 265-293.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, M. (1998), *El aspecto gramatical en la conjugación*, Arco/Libros S.L., Madrid.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, M. (1999), "Sobre la naturaleza de la oposición entre pretérito imperfecto y pretérito perfecto simple", *Lingüística Española Actual*, XXI/2, pp. 169-188.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, M. (2000), *La gramática de los complementos temporales*, Visor Libros, Madrid.
- GRZEGORCZYKOWA, R. (1997), "Nowe spojrzenie na kategorię aspektu w perspektywie semantyki kognitywnej", en: Grzegorczykowa, R., Zaron, Z. (eds.), *Semantyczna struktura słownictwa i wypowiedzi*, Wydawnictwo Uniwersytetu Warszawskiego, Warszawa, pp. 25-38.
- GUZMÁN TIRADO, R., HERRADOR DEL PINO, M. (2000), *Investigaciones de gramática funcional: la aspectualidad en ruso y español*, Editorial Natale's, Granada.
- HAVU, J. (1998), *La constitucion temporal del sintagma verbal en el español moderno*, Annales Academie Scientiarum Fennicae, Humaniora 292, Helsinki.
- HLIBOWICKA-WĘGLARZ, B. (1998), *Processos de expressão do aspecto na língua portuguesa*, Wydawnictwo Uniwersytetu Marii Curie Skłodowskiej, Lublin.

- INCHAURRALDE, C. (1998), "La interacción tiempo-modo-aspecto en el verbo español", en: Cifuentes, J.L. (ed.), *Estudios de Lingüística Cognitiva*, Universidad de Alicante, Alicante, pp. 639-648.
- ITURRIOZ LEZA, J.L. (1993), "Modos de Acción y Aspecto", *Función*, 13-14, Universidad de Guadalajara, pp. 1-72.
- KAROLAK, S. (1993), "Arguments sémantiques contre la distinction Aspect/ Modalité d'action", *Studi Italiani di Linguistica Teorica e Applicata*, XXII, pp. 255-284.
- KAROLAK, S. (2001), "Argumenty na rzecz pojęciowej tożsamości aspektu i rodzajów czynności", en: idem, *Od semantyki do gramatyki*, Instytut Slawistyki PAN, Warszawa, pp. 475-497.
- KOSESKA-TOSZEWA, V. (1996), "Description de la temporalité au moyen de réseaux (exemple de l'aoriste et de l'imparfait en bulgare)", en: Koseska-Toszeva, V., Rycel-Kuc, D. (eds.), *Semantyka a konfrontacja językowa*, t. 1, Polska Akademia Nauk, Instytut Slawistyki, Slawistyczny Ośrodek Wydawniczy, Warszawa, pp. 49-57.
- LUQUE DURÁN, J.D. (2001), *Aspectos universales y particulares del léxico de las lenguas del mundo*, Granada Lingvistica, Granada.
- MIGUEL, E. de (1999), "El aspecto léxico", en: Bosque, I., Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, Real Academia Española, Espasa Salpe, S.A., Madrid, pp. 2977-3060.
- MORIMOTO, Y. (1998), *El aspecto léxico: delimitación*, Arco / Libros, S.L., Madrid.
- NOWIKOW, W. (2002), "Acerca de la distinción entre los conceptos de [±limitación temporal] y [±conclusión procesal]", *Romanica Cracoviensia*, 2, pp. 177-186.
- NOWIKOW, W. (2003a), "Sobre las propiedades temporales y aspectuales. El pretérito en la construcción *estar* + gerundio", *Studia Romanica Posnaniensia*, XXIX, pp. 197-204.
- NOWIKOW, W. (2003b), "'Terminativo' vs. 'no terminativo': entre oposiciones y ambigüedades tempo-aspectuales (el caso de los pretéritos)", *Studia Romanica Posnaniensia*, XXX, pp. 123-129.
- NOWIKOW, W. (2004), "Sobre el *status* gramatical del aspecto y sus relaciones con las propiedades temporales y accionales", *Studia Romanica Posnaniensia*, XXXI, pp. 407-415.
- PÁTROVICS, P. (2000), "Aspektualität – Kasus – Referentialität – Temporalität. Ihre Relation im Deutschen und in den slawischen Sprachen", en:

- Kątny, A. (Hrsg.), *Aspektualität in germanischen und slawischen Sprachen*, Wydawnictwo Naukowe UAM, Poznań, pp. 69-86.
- RIFÓN, A. (1994), "La habitualidad e iteratividad en la derivación verbal española", *Verba*, 21, pp. 183-206.
- RODRÍGUEZ ESPÍÑEIRA, M^a.J. (1990), "Clases de 'Aktionsart' y predicciones habituales en español", *Verba*, 17, pp. 171-210.
- ROJO, G. (1990), "Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español", en: Bosque, I. (ed.), *Tiempo y aspecto en español*, Cátedra, S.A., Madrid, pp. 17-43.
- ROJO, G., VEIGA, A. (1999), "El tiempo verbal. Los tiempos simples", en: Bosque, I., Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Real Academia Española, Espasa Calpe, S.A., Madrid, pp. 2867-2934.
- VEIGA, A. (1992), "La no independencia funcional del aspecto en el sistema verbal español", *Español Actual*, 57, pp. 65-80.
- VENDLER, Z. (1967), *Linguistics in Philosophy*, Cornell University Press, Ithaca.
- WŁODARCZYK, H. (1997), *L'aspect verbal dans le contexte en polonais et en russe*, Institut d'études slaves, Paris.

Wiaczesław Nowikow
Uniwersytet Łódzki
w.nowikow@uw.edu.pl

La organización de los sistemas temporales del español y del polaco: análisis contrastivo de los tiempos verbales¹

Abstract:

The Temporal Organization of the Spanish and Polish Language Systems: Contrastive Analysis of Tenses

The paper discusses differences between Polish and Spanish tense systems. It takes into account parameters such as the quantity and the systemic organization of time (temporary relationship and reference), the existence of the compound tenses subsystem, temporal mono- and biaxiality; dislocation (displacement) of tenses. The comparison is performed by considering the typological differences between Spanish and Polish languages.

Keywords: tenses, Spanish vs Polish, contrastive Analysis, typology

¹ Este estudio es una versión modificada y ampliada del artículo “Sobre las diferencias entre el sistema verbal del español y el del polaco: característica temporal”, publicado en la revista *Paralelo 50*, n. 2 (2005), pp. 78-83. La publicación del presente trabajo ha sido posible gracias a la amabilidad del Sr. Félix Herrero Castrillo, editor de la revista *Paralelo 50*.

Streszczenie:**Organizacja systemów czasowych w języku hiszpańskim i polskim: kontrastywna analiza czasów gramatycznych**

W artykule przeanalizowano różnice między systemami czasów w językach hiszpańskim i polskim. Uwzględniono takie parametry, jak: ilość i organizacja systemowa czasów (relacje i referencje temporalne), istnienie subsystemu czasów złożonych, jedno- i dwuosiowość temporalna, dyslokacja (przesunięcie) czasów. Analizy porównawczej dokonano przy uwzględnieniu różnic typologicznych między językami hiszpańskim a polskim.

Słowa kluczowe: czasy gramatyczne, język hiszpański vs język polski, analiza kontrastywna, różnice strukturalne, systemowe i typologiczne

1. Planteamiento tipológico

Como señalan algunos lingüistas [véase, a este respecto, p.ej., Pátrovics, 2000], desde la perspectiva tipológica hay dos tipos de lenguas:

1) Unas, a las que pertenecen idiomas eslavos del Norte tales como el polaco, el ruso, el checo, pero también el gótico, el Althochdeutsch o el sorabio coloquial, no poseen en sus sistemas gramaticales el artículo y disponen de pocos tiempos verbales. Los idiomas señalados *supra* cuentan, en cambio, con las categorías de aspecto y de caso morfologizadas mediante significantes específicos. Son las llamadas lenguas “aspecto + caso”. Es verdad que en polaco y en ruso los pronombres demostrativos a veces son capaces de cumplir las funciones propias del artículo, por ejemplo, la anafórica. Sin embargo, las dos lenguas eslavas no poseen formas específicas del artículo, con lo cual, a diferencia de lo que ocurre en castellano, el contenido genérico (categorial) no tiene en ellas expresión morfológica (p.ej., *El león es el rey de la selva* vs *øLew jest królem selwy*) [cfr. Nowikow, 2012a].

2) Otras, tales como, p.ej., el búlgaro o el Mittelhochdeutsch, poseen tanto el artículo como el sistema temporal bien desarrollado. No obstante, estas últimas lenguas, a diferencia de los idiomas del primer

tipo, no cuentan, *grosso modo*, con el aspecto (o lo tienen “menos desarrollado”) ni tampoco con el sistema casual. El castellano, por ejemplo, dispone de las formas pronominales de 3ª. persona específicas para los complementos directo e indirecto (*le, lo, la*, etc.) que representan los restos del antiguo sistema casual latino. No obstante, los elementos nominales (sustantivo, adjetivo) del español actual carecen de la categoría de caso con expresión morfológica [véase, a este respecto, p.ej., Nowikow, 2012b]. Se trata de las llamadas lenguas “artículo + tiempo”.

De modo que a nivel tipológico y desde el punto de vista de las preferencias en la marcación morfológica, existen dos grupos de lenguas:

- lenguas AC: aspecto + caso y
- lenguas ArtT: artículo + tiempo.

No cabe duda de que el español pertenece al segundo tipo (ArtT) mientras que el polaco al primero (AC) [*cfr.*, a este respecto, también Nowikow, 2013a].

Ahora bien, en el presente estudio vamos a centrar nuestra atención en las diferencias existentes entre el sistema temporal (tiempos verbales) del castellano y del polaco modernos.

2. Los tiempos en la descripción gramatical contrastiva: diferencias vs semejanzas

Nos van a interesar en primer lugar las diferencias y no las semejanzas, puesto que, en nuestra opinión, son las primeras las que al destacar las particularidades formales y funcionales, caracterizan la idiosincrasia de los sistemas verbales en cuestión. Por otra parte, en la enseñanza a menudo se hace hincapié en las semejanzas partiendo de la tesis sobre la utilidad de estas últimas en el aprendizaje. Sin descartar la necesidad de buscar un *tertium comparationis* o los llamados denominadores comunes, cabe señalar que en el caso de sistemas

temporales tan distintos como la del castellano y la del polaco, las semejanzas se dan sobre todo a nivel ontológico o el de designación siendo las coincidencias propiamente lingüísticas muy escasas. De modo que creemos conveniente destacar en primer lugar las diferencias para que las semejanzas no desempeñen el papel de los llamados falsos amigos, fenómeno muy bien conocido en el aprendizaje del léxico. Pasemos ahora, sin más preámbulos, a un breve análisis contrastivo de los tiempos gramaticales del castellano y del polaco señalando a la vez que las observaciones presentadas a continuación son, *grosso modo*, válidas para lenguas eslavas del Norte tales como el checo, el eslovaco o el ruso.

3. Características cuantitativas y la repartición interna

Los tiempos verbales del español y del polaco se presentan de la siguiente manera (utilizamos la nomenclatura de los tiempos propuesta por Bello [1847/1984] y empleada por Rojo y Veiga [1999] que nos parece más adecuada para la descripción del sistema temporal castellano):

SUBJUNTIVO		TRYB WARUNKOWY	
Tiempo	Español	Polaco	
		Asp. Imperf.	Asp. Perf.
Pres.	<i>escriba</i>		
Co-pret.	<i>escribiera, -se</i>	<i>pisalby</i>	<i>napisalby</i>
Ante-pres.	<i>haya escrito</i>		
Ante-co-pr.	<i>hubiera, -se escrito</i>		

INDICATIVO		TRYB OZNAJMUJĄCY		
Tiempo	Español	Tiempo	Polaco	
			Asp. Imperf.	Asp. Perf.
Presente	<i>escribe</i>	Presente	<i>pisze</i>	---
Pretérito	<i>escribió</i>			
Co-pret.	<i>escribía</i>	Pasado	<i>pisał</i>	<i>napisał</i>
Ante-pres.	<i>ha escrito</i>			
Ante-pret.	<i>había escrito</i>			
Futuro	<i>escribirá</i>			
Ante-fut.	<i>habrá escrito</i>	Futuro	<i>będzie pisał</i>	<i>napisze</i>
Pos-pret.	<i>escribiría</i>			
Ante-pos-pr.	<i>habría escrito</i>			

Como se ve, se dan diferencias considerables tanto a nivel cuantitativo como con respecto a la repartición interna de los tiempos verbales del castellano y del polaco. En español el modo indicativo incluye 9 tiempos con expresión morfológica, mientras que en polaco el “tryb oznajmujący” (literalmente “modo declarativo”) cuenta sólo con 3 tiempos que poseen sus propios significantes. Por otro lado, el modo subjuntivo (pol. “tryb łączący”) castellano dispone de 6 formas temporales (incluidas en éstas los alomorfos en *-se* y en *-ra*). En cambio, su homólogo parcial (¡no hay equivalencias funcional y distribucional completas!) el “tryb warunkowy (przypuszczający)” (literalmente “modo condicional o hipotético”) polaco no posee más que un exponente temporal propio.

Cabe señalar que de hecho el polaco cuenta con 7 formas gramaticales (véase el cuadro *supra*). No obstante, esto se debe a la morfológización de la categoría de aspecto dentro de la cual se distinguen tres formas imperfectivas (*pisze*, *pisał*, *będzie pisał*, *pisalby*) y tres perfectivas (*napisał*, *napisze*, *napisałby*). Desde el punto de vista de la expresión de las relaciones temporales las parejas *pisał* / *napisał*,

będzie pisał / napisze, pisałby / napisałby tienen carácter alomórfico, es decir, son portadores del mismo valor temporal expresado mediante diferentes significantes.

No hemos tomado en consideración los tiempos totalmente periféricos, matizados de sabor un tanto arcaico y de uso diatrática, diatópica y diafásicamente muy reducido. Nos referimos al llamado pretérito anterior (*hubo cantado*) y al futuro de subjuntivo (*cantare*) castellanos, así como al pluscuamperfecto de los modos indicativo y condicional polacos (véase *infra*).

En resumen, el sistema español cuenta con 13 subcategorías (tiempos) repartidos entre dos modos (indicativo: 9; subjuntivo: 4) mientras que el polaco dispone sólo de 4 paradigmas (indicativo: 3; modo condicional o hipotético: 1). Esta diferencia cuantitativa demuestra el abismo morfológico y paradigmático que separa las dos lenguas. Sin embargo, los morfemas representados por los morfos son unidades significativas, lo que condiciona importantes particularidades funcionales de los componentes de los sistemas verbales del castellano y del polaco tanto con relación al funcionamiento de cada uno de los tiempos como respecto a la organización global de estos últimos. Consideremos a continuación algunas de las características diferenciadoras más relevantes.

4. El desdoblamiento temporal del castellano

Al caracterizar el sistema temporal del castellano se recurre a menudo a conceptos tales como ‘concordancia / correlación temporal’ o a las dicotomías ‘plano presente / plano pasado’, ‘mundo comentado / mundo narrado’, etc. [*cfr.*, a este respecto, Hernández Alonso, 1986: 318-322], p.ej.,

(1) *Me dice que están muy contentos de las últimas vacaciones.*

vs

(2) *Me dijo que estaban muy contentos de las últimas vacaciones.*

Si descartamos las particularidades diatópicas (en el Norte de la Península y en varias zonas de Hispanoamérica *dijo* reemplaza con frecuencia a *ha dicho*) y las actualizaciones discursivo-informativas que se dan, p.ej., en el lenguaje de la prensa (*El presidente **anunció** que mañana **secelebrará** la reunión...*) resulta evidente que en los ejemplos (1) y (2) se trata de dos orientaciones temporales distintas: la primera, marcada por *dice*, nos ubica en el propio momento de la enunciación (habla, elocución); la segunda, denotada por *dijo*, nos remite a un punto anterior al momento de habla. En otros términos, hay dos posibilidades con respecto a la orientación temporal del enunciado:

- referencia primaria o el origen [ej. (1)] y
- referencia secundaria, es decir, anterior a la primera [ej. (2)].

Cabe subrayar que la llamada referencia primaria o el origen [para el concepto de origen véase Rojo, 1974 y Rojo, Veiga, 1999] no tiene que coincidir necesariamente con el momento de la enunciación, identificado éste con un instante de índole físico-biológica. El origen es el momento escogido por el hablante como la referencia temporal más importante (¡de ahí su carácter primario!) a partir de la cual se establecen las relaciones temporales de los enunciados formulados y dirigidos al interlocutor del emisor del mensaje. La situación prototípica es, desde luego, la clásica conversación entre dos o más personas. Y es en esta última donde el origen suele coincidir con el momento de habla, *cfr.*

(3) *¡Pues te **digo** que me **encanta** el metro!*

frente a

(4) *Pues te **dije** que me **encantaba** el metro, pero ahora no sé qué decir...*

No obstante, no pasa lo mismo cuando al escribir una carta, contamos sobre nuestros planes futuros [*cfr.* Rojo, Veiga, 1999: 2889-2890]:

(5) *Por fin **puedo confirmarte** quela semana que viene **iré** a Austria para participar en el congreso.*

El contacto entre el remitente y el destinatario se establece en el momento de la lectura de la carta por el receptor (es como si los dos estuviesen hablando). Mientras tanto es posible que el autor del mensaje ya haya ido a Austria, haya participado en el congreso e incluso haya regresado a casa. No obstante, en castellano el remitente escoge como el momento más importante el de escribir la carta y no el de la lectura por parte del destinatario. Este primer momento es precisamente la referencia temporal primaria o el origen. De ahí que para la simultaneidad y para la posterioridad se empleen el presente y el futuro de indicativo (¡y no el copretérito y el pospretérito!), respectivamente.

En resumen, el sistema de los tiempos gramaticales del castellano es biaxial, es decir, se conforma en torno a dos ejes temporales cuyos centros son 1) la referencia temporal primaria (el origen) y 2) un punto anterior a ésta. Este hecho condiciona el empleo de determinados tiempos en determinadas combinaciones y distribuciones de índole temporal (véase los ejemplos 1-4).

A diferencia del español, en polaco, el empleo de las formas de pasado en los enunciados equivalentes a los ejemplos (2) y (4) no es más que opcional, siendo el presente también posible:

- (6) *Powiedział mi, że **są** (pres.) / **byli** (pas.) zadowoleni z ostatnich wakacji [ale teraz już nie wie!].*
 (7) *Powiedziałem Ci, że **jestem** (pres.) / **byłem** (pas.) zachwycony metrem [ale teraz nie wiem, co powiedzieć!].*

De modo que el sistema de los tiempos gramaticales del polaco es monoaxial [*cfr.* a este respecto, también Perlin, 1996], lo que quiere decir que los equivalentes polacos de *dice* y *dijo* españoles no exigen formas temporales específicas especializadas en la expresión de relaciones de anterioridad, simultaneidad o posterioridad respecto a un *mówi* o *mówił/powiedział*. Sería difícil hacerlo al disponer el modo indicativo polaco solo de 3 tiempos: uno para la expresión de anterioridad y otros dos para las relaciones de simultaneidad y de posterioridad. En cambio, en español las relaciones temporales de anterioridad las establecen 5 formas (*canté, cantaba, he cantado, había cantado,*

habría cantado), las de simultaneidad las expresan 2 tiempos (*canta, cantaba*) y las de posterioridad también 2 (*cantará, cantaría*).

Cabe señalar que la biaxialidad del castellano está en una relación estrecha con otra característica importante de los tiempos españoles. Nos referimos a la distinción entre:

- los tiempos con relación fija y directa con la referencia primaria y
- los tiempos sin relación fija y directa con la referencia primaria.

Por su parte, dicha distinción se ve relacionada con la duplicidad vectorial de los tiempos verbales del castellano actual [véase también Nowikow, 2013b].

5. La duplicidad vectorial de los tiempos españoles

En el estudio citado de Rojo y Veiga [1999: 2884] se encuentra un cuadro que presenta la organización y los valores gramaticales de todos los tiempos de indicativo. En otras palabras, esta pequeña tabla engloba todo el sistema temporal del español:

Punto de referencia Relación temporal primaria -VoV+V			
O	canté	canto	cantaré
(O-V)	había cantado	cantaba	cantaría
(OoV)	he cantado		
(O+V)	habré cantado		
((O-V)+V)	habría cantado		

Los símbolos utilizados por los autores se reparten en dos grupos:

- 1) referencias temporales entre las cuales destacan:
 - O – el origen o la referencia primaria (básicamente, aunque no siempre, se trata del momento de la enunciación, véase *supra*);
 - O-V – un momento anterior al origen o la referencia secundaria.
- 2) relaciones temporales:

- V – relación o vector de anterioridad;
- oV – relación o vector de simultaneidad;
- +V – relación o vector de posterioridad.

Además, es necesario distinguir entre dos tipos de relaciones o vectores temporales. Según Veiga [2008: 71], en el valor gramatical de los tiempos verbales hay vectores de dos tipos: uno, *primario* y otro, *originario*. El primero se refiere [Veiga, 2008: 48, n. 42] “a la perspectiva temporal que todo hecho verbalmente expresado recibe directamente desde el punto de referencia temporal más próximo, que viene a ser el centro deíctico de referencias temporales en el caso de orientaciones como las de *pretérito*, *presente* o *futuro* y una referencia anterior a dicho centro deíctico en el de las de *ante-pretérito*, *co-pretérito* o *pos-pretérito*. Cfr. El concepto de relación temporal primaria en Rojo [1974: §4.1.]”. A diferencia de la relación primaria, el vector originario se refiere a la orientación interna de la referencia temporal dentro de la cual se establecen relaciones de anterioridad (O-V), simultaneidad (OoV) o posterioridad (O+V) respecto al origen. En resumen, el vector originario afecta a la característica temporal de la referencia y no a la relación que mantiene con aquella primera el tiempo verbal.

Al analizar el cuadro, llaman la atención las siguientes características del sistema temporal castellano:

- 1) la mayoría de los tiempos mantiene relación temporal o directamente con el origen O (3: pretérito *canté*, presente *canto*, futuro *cantaré*) o con un punto anterior a este O-V (3: antepretérito *había cantado*, copretérito *cantaba*, pospretérito *cantaría*);
- 2) del total de 9 tiempos 5 expresan relación temporal primaria de anterioridad: *canté*, *había cantado*, *he cantado*, *habré cantado*, *habría cantado*; señalemos que en 4 casos se trata de las formas compuestas.

Ahora bien, limitándonos a los tiempos simples de indicativo cabe subrayar que con respecto a la relación originaria los hay de dos tipos. Al primero pertenecen presente (*escribe*), pretérito (*escribió*) y futuro (*escribirá*) mientras que el segundo incluye copretérito (*escribía*) y pospretérito (*escribiría*). Los primeros siempre expresan simulta-

neidad (presente), anterioridad (pretérito) y posterioridad (futuro) con respecto a la referencia primaria (origen), mientras que los segundos siempre denotan simultaneidad (copretérito) y posterioridad (pospretérito) medidas desde un punto anterior a la referencia primaria:

(8) *Escribo una carta (en este momento).*

(9) *Ayer escribí una carta.*

(10) *Mañana escribiré una carta.*

pero:

(11) **Ayer escribiré una carta.*

(12) **Mañana escribí una carta.*

En cambio enunciados tales como

(13) *Me dijo que escribía / escribiría una carta*

suponen la posibilidad de tres orientaciones temporales con el origen, es decir:

- {ya la escribí}
- {la estoy escribiendo}
- {la escribiré más tarde}

Las únicas relaciones fijas que mantienen *escribía* y *escribiría* son las de simultaneidad y posterioridad respecto al punto anterior a la referencia primaria marcado por *dijo*.

Es obvio que el polaco no posee la distinción en cuestión, puesto que cualquier tiempo de esta última lengua puede establecer la orientación con respecto a las dos referencias temporales comentadas *supra*. El hecho no es nada extraño al poseer el polaco sólo un tiempo de pasado (*pisal/napisał*) y uno de futuro (*będzie pisał / napisze*).

Todo lo que hemos señalado hasta el momento sobre los tiempos castellanos se refiere al valor gramatical básico que determina la posición que ocupa cada uno de los tiempos dentro del sistema verbal. No obstante, no hay reglas sin excepción: al lado del valor de sistema (recto) existen valores “metafóricos” que se dan a consecuencia de dislocación [el término utilizado por Rojo, 1974 y por Rojo, Veiga, 1999] o desplazamiento temporales. Se trata de una propiedad muy

importante del funcionamiento de los tiempos gramaticales en el español actual.

6. La dislocación o el desplazamiento temporales

Como hemos advertido *supra*, el valor básico del futuro *escribirá* consiste en la expresión de posterioridad respecto a la referencia temporal primaria:

(14) *Te **prometo** que **escribiré** la carta esta tarde.*

Sin embargo, como es sabido, el futuro se utiliza también en enunciados tales como:

(15) *¿Cuántos años tiene Juan?*

(16) ***Tendrá** veinte.*

Es evidente que en este último caso la forma del futuro no denota posterioridad sino simultaneidad con referencia al origen. A consecuencia de este desplazamiento temporal, el futuro adquiere el rasgo modal ‘incertidumbre’ o ‘probabilidad’ (*Juan probablemente / a lo mejor tiene veinte años*). Es el primer tipo de dislocación temporal.

Los desplazamientos temporales del segundo tipo se dan con los tiempos cuyo valor básico incluye la expresión de una relación de anterioridad. Al producirse la dislocación, esta última se ve sustituida por la de simultaneidad. Por ejemplo, en

(17) – *Me voy a Madrid.*

– *Yo también me **iba** a Madrid.*

la forma *iba* denota simultaneidad, pero no con respecto a un punto anterior al origen sino con referencia directa a este último. Como resultado, aparece el contenido modal ‘no-realidad’: el hablante no va a Madrid.

De modo que en ambos casos el mecanismo es el mismo: la sustitución del valor temporal básico (recto) por el valor temporal dislocado (metafórico) provoca la aparición de nuevos valores modales epistémicos: el de incertidumbre / probabilidad o el de no-realidad. El primero de estos valores modales se ve originado por el cambio temporal de “retroceso”: el futuro en vez de expresar posterioridad denota simultaneidad. El segundo valor modal surge como resultado del desplazamiento de “propulsión”: el copretérito deja de establecer relaciones con un punto anterior a la referencia primaria y empieza a hacerlo directamente respecto a esta última.

En polaco la dislocación temporal existe como fenómeno gramatical restringido y marginal, pero no como principio general. Los desplazamientos temporales son posibles en algunos casos con ciertos predicados, *p.ej.*:

- (18) – *Ile lat ma Jan?* (esp. *¿Cuántos años tiene Juan?*)
 – *Będzie miał* [*ze / około*] 20. (esp. *Tendrá [aproximadamente] 20*)
 (19) *Chciałem* [= *chcę*] *z tobą poważnie porozmawiać.* (esp. *Quería [quiero] hablar contigo seriamente*).

Sin embargo, se trata de empleos aislados sin consecuencias obligatorias para el valor modal (éste cambia en el ejemplo (18) pero no en el (19)) que se dan, a veces, con el apoyo de algunos elementos léxicos (*ze / około*; esp. *aproximadamente, a eso de*). Además, los usos en cuestión a menudo se ven matizados diafásicamente. Así, el ejemplo (18) es un coloquialismo.

En español, en cambio, se trata de un principio general y fundamental de la organización del sistema temporal. Al mismo tiempo dicho principio funciona con frecuencia y eficacia como uno de los mecanismos de modalización del enunciado.

7. El subsistema de los tiempos compuestos

Sin entrar en los detalles, quisiéramos llamar la atención sobre la existencia en el sistema temporal del español actual de un desarrollado subsistema de los tiempos compuestos: *haber* + infinitivo [cfr., a este respecto, Cartagena, 1999; Veiga, 1991]. Como hemos señalado (véase *supra*), entre 9 tiempos del modo indicativo 4 son compuestos. Esta creación románica basada en la desemantización del verbo auxiliar y en la gramaticalización paulatina de la construcción, desempeña un papel importante en el establecimiento de las relaciones de anterioridad, siempre con respecto al tiempo de su verbo auxiliar: *ha escrito* anterior a *escribe*, *habrá escrito* anterior a *escribirá*, etc. De hecho casi todos los tiempos (¡4 de 5!) que establecen la relación temporal primaria de anterioridad son compuestos. Podríamos decir que en el español actual la anterioridad temporal primaria se expresa casi exclusivamente por los tiempos compuestos. Este es su valor gramatical de sistema. Las diferencias entre los tiempos compuestos se refieren al vector originario (véase la última tabla presentada *supra*).

El polaco actual no posee tiempos compuestos en su sistema temporal. Aunque en las gramáticas todavía se presentan los paradigmas de los tiempos compuestos de los modos indicativo y condicional y se comentan algunas particularidades de su estatus gramatical [véase, a este respecto Nagórko, 2005: 95-96; Saloni, 2007: 19-22], es verdad que el antiguo pluscuamperfecto de indicativo (*p.ej.*, *przeczytał był*, esp. [él] *había leído*), prácticamente, ha caído en desuso mientras que el empleo de la forma compuesta del modo condicional es poco frecuente:

(20) *Bylbym zapomniał: jutro mamy zebranie.*

La ausencia de los tiempos compuestos con el rasgo temporal ‘anterioridad’ condiciona el uso de adverbios temporales tales como *wcześniej*, *przedtem* (esp. *antes*), etc.

8. Observaciones finales

- 1) Las diferencias cuantitativas y las oposiciones funcionales basadas en las marcas morfológicas y en los valores gramaticales que les corresponden,
- 2) la biaxialidad del sistema temporal del castellano frente a la monoaxialidad de los tiempos del polaco,
- 3) el desplazamiento temporal que en español, a diferencia del polaco, funciona como principio general en la organización del sistema de tiempos gramaticales,
- 4) la presencia del subsistema de los tiempos compuestos en castellano frente a la ausencia de estos últimos en polaco son los factores que determinan las diferencias básicas existentes entre los sistemas temporales de los idiomas en cuestión y condicionan tanto los llamados usos dislocados como las posibles matizaciones discursivas que se dan a través de la actualización textual de los tiempos gramaticales del castellano y del polaco.

Bibliografía

- BELLO, A. (1847/1984), *Gramática de la lengua castellana*, EDAF, Madrid.
- CARTAGENA, N. (1999), “Los tiempos compuestos”, en: Bosque, I., Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, RAE – Espasa Calpe, Madrid, pp. 2935-2975.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1986), *Gramática funcional del español*, Gredos, Madrid.
- NAGÓRKO, A. (2005), *Zarys gramatyki polskiej*, Wydawnictwo Naukowe PWN, Warszawa.
- NOWIKOW, W. (2012a), “Lenguas ‘artículo + tiempo’ vs. lenguas ‘caso + aspecto’ (sobre las diferencias tipológicas entre el español y el polaco)”, en: Dutka-Mańkowska, A., Kieliszczyk, A., Pilecka, E. (dir.), *Grammaticis Unicis. Mélanges offerts à Bohdan Krzysztof Bogacki*, Wydawnictwo Uniwersytetu Warszawskiego, Warszawa, pp. 237-244.

- NOWIKOW, W. (2012b), "Sobre el estatus gramatical de los cambios en el sistema de los pronombres personales de 3ª. persona con función de complementos directo e indirecto", en: Luquet, G. (éd.), *Morphosyntaxe et sémantique espagnoles. Théories et applications*, Presses Sorbonne Nouvelle, Paris, pp. 127-136.
- NOWIKOW, W. (2013a), "Sobre la modalización del contenido proposicional: contraste tipológico entre lenguas románicas y eslavas", en: Pamies Bertrán, A. (ed.), *De lingüística, traducción y lexico-fraseología. Homenaje a Juan Dios Luque Durán*, Editorial Comares, Granada, pp. 65-72.
- NOWIKOW, W. (2013b), "Ahora + Copretérito y el paralelismo vectorial entre *cantaba* y *canta* (sobre un "presente en el pasado")", en prensa.
- PÁTROVICS, P. (2000), "Aspektualität – Kasus – Referentialität – Temporalität. Ihre Relation im Deutschen und in den slawischen Sprachen", en: Kątny, A. (Hrsg.), *Aspektualität in germanischen und slawischen Sprachen*, Wydawnictwo Naukowe UAM, Poznań, pp. 69-86.
- PERLIN, J. (1996), "Opis kategorii czasu w systemach jednoseryjnych (na przykładzie polszczyzny)", *Biuletyn Polskiego Towarzystwa Językoznawczego / Bulletin de la Société Polonaise de Linguistique*, LII, pp. 107-112.
- ROJO, G. (1974), "La temporalidad verbal en español", *Verba*, 1, pp. 68-149.
- ROJO, G., VEIGA, A. (1999), "El tiempo verbal. Los tiempos simples", en: Bosque, I., Demonte V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, RAE – Espasa Calpe, Madrid, pp. 2867-2934.
- SALONI, Z. (2007), *Czasownik polski*, Wiedza Powszechna, Warszawa.
- VEIGA, A. (1991), "Compound Tenses and Verbal System Structure. A Functional Approach from Modern Spanish", en: Feldbusch, E., Pogarell, R., Weiss, C. (Hrsg.), *Neue Fragen der Linguistik*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, pp. 243-251.
- VEIGA, A. (2008), "Co-pretérito" e "irreal" / "imperfecto" e "inactual". *El doble valor de cantaba en el sistema verbal español y algunos problemas conexos*, Editorial Axac, Lugo.

Aneta Pawlak
Uniwersytet Mikołaja Kopernika (Toruń)
anetapawlak@umk.pl

El uso de la coma en las estructuras explicativas y especificativas: un estudio contrastivo español-polaco

Abstract:

The Use of the Comma with the Incidental Clauses: a Contrastive Study Spanish-Polish

The objective of the article is to present the use of the comma with the incidental clauses which in Spanish are distinguished by their function in *explicativas* and *especificativas*. Considering syntactic constructions such as nominal appositions or adjectival subordinate clauses, the basic rules of punctuation established for these structures in both languages have been set out. Besides of the analogues uses of the comma, the opposite or different uses of the comma have been also distinguished and they can be a source of incorrect spelling, due to the negative interference by the Polish language.

Keywords: spelling, punctuation marks, basic rules of punctuation, syntax, incidental clauses

Streszczenie:**Użycie przecinka z wyrażeniami wtrąconymi: studium porównawcze języka hiszpańskiego z językiem polskim**

Celem artykułu jest przeprowadzenie studium komparatywnego zasad użycia przecinka w wyrażeniach wtrąconych, które w języku hiszpańskim rozróżniane są według pełnionej funkcji na *explicativas* i *especificativas*. Biorąc pod uwagę konstrukcje składniowe, takie jak przydawki czy zdania podrzędnie złożone przydawkowe, zostają przedstawione podstawowe zasady interpunkcji ustalone dla tych struktur w obu językach. Oprócz podobieństw wyróżnia się także różnice w interpunkcji, które mogą być źródłem błędów ortograficznych dla osób uczących się języka hiszpańskiego.

Słowa kluczowe: ortografia, znaki interpunkcyjne, zasady interpunkcji, składnia, wyrażenia wtrącone

Abordando el tema de la coma como signo lingüístico, entramos en el territorio de la ortografía que, como resaltan la RAE y la ASALE [2010: XL], “representa el pilar fundamental de la unidad de la lengua”¹. De hecho, la finalidad de la ortografía es estudiar la manera correcta de escribir, por lo cual se ocupa de numerosas materias tales como la representación gráfica de los fonemas, de las unidades léxicas y del acento; la escritura de los nombres propios, de las expresiones numéricas y de las expresiones procedentes de otras lenguas; el uso de los signos ortográficos y de las letras mayúsculas y minúsculas.

Por lo que se refiere a los signos ortográficos, es preciso mencionar que son marcas gráficas que sirven para la correcta lectura e interpretación de los textos escritos. Según las aportaciones de la RAE y la ASALE [2010: 278], los signos ortográficos, de acuerdo con sus principales funciones, se subdividen en tres grupos, eso es,

¹ Cabe subrayar que la RAE y la ASALE [2010] conceden precisamente a la ortografía el papel unificador del español, dado que la fonología, la morfología, la sintaxis y el léxico están sujetos a los parámetros de variación geográfica, social, cultural y situacional. En el plano ortográfico, en cambio, una misma representación gráfica hace que se desvanezcan todas las diferencias entre las variantes del español.

en signos diacríticos, en signos de puntuación y en signos auxiliares. Entre los signos diacríticos se hallan la tilde y la diéresis, que cumplen una función distintiva. Los signos auxiliares, en cambio, tienen muy variadas funciones sobre todo de carácter periférico y abarcan tales marcas gráficas como el guión, la barra, la llave, el apóstrofo, la antilambda, el asterisco, el signo de párrafo, el calderón y la flecha. A su vez, entre los signos de puntuación se distinguen el punto, la coma, el punto y coma, los dos puntos, los paréntesis, los corchetes, la raya, las comillas, los puntos suspensivos y los signos de interrogación y exclamación. Su función principal es delimitar las unidades que componen el discurso, poniendo de manifiesto las relaciones sintácticas y lógicas entre ellas para facilitar su comprensión y la correcta interpretación, evitando así posibles ambigüedades. Además, informan sobre el carácter especial de determinados constituyentes del discurso y hacen destacar, p.ej., citas, incisos, intervenciones de distintos interlocutores en un diálogo, etc.

Después de esta breve introducción referente a la ortografía, vamos a enfocar nuestra atención en la coma, uno de los signos de puntuación que tanto en español como en polaco puede plantear dudas a la hora de escribirlo. Por suerte, de gran ayuda resultan ser las normas básicas de puntuación establecidas precisamente a propósito de aportar indicaciones, a veces también sugerencias, que pretenden disipar las incertidumbres de quien escribe. Aún así, no se debe perder de vista el hecho de que las normas básicas de puntuación varían de una lengua a otra, puesto que no son universales y se someten a los criterios propios de cada idioma. De ahí que aparezca la idea de realizar el presente estudio contrastivo del uso de la coma en español y en polaco. No obstante, ante un tema tan vasto y complejo, optamos por restringir la envergadura del análisis a las estructuras explicativas y especificativas. Tomando el español como lengua de referencia, vamos a efectuar un estudio comparativo español-polaco de las normas básicas de puntuación establecidas para las susodichas construcciones.

Asimismo, hemos de señalar que el presente trabajo está dedicado principalmente para los polacos que estudian español como segunda

lengua, puesto que en las páginas que siguen, en la mayoría de los casos, se prescinde de las traducciones de las oraciones polacas.

Además, cabe avisar que las reglas de puntuación del español vienen de la *Ortografía de la lengua española*, una obra magistral de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española del año 2010.

En lo que concierne a las normas básicas de puntuación del polaco, recurrimos a los estudios de Bańko [2006], de *Wielki słownik ortograficzny* (2006) y de Markowski y Wichrowska [2009].

No obstante, antes de comenzar el análisis contrastivo propiamente dicho, recordemos que la coma es un signo de puntuación que sirve para establecer los límites entre las unidades lingüísticas que constituyen el enunciado. Desde el punto de vista funcional, la coma desempeña la función demarcativa², siendo así obligatoria su presencia en un enunciado. La función demarcativa sale a la luz, p.ej., en las enumeraciones y en la yuxtaposición³. El primer término, la enumeración, se refiere a una expresión sucesiva y ordenada de las partes de un todo. La yuxtaposición, en cambio, es una coordinación de dos a más elementos sintácticos sin nexo alguno. Tanto en español como en polaco la presencia de la coma es obligatoria para separar entre sí las unidades lingüísticas que constituyen enumeraciones (*Juan es alegre, simpático, trabajador*; *Jan jest wesóły, sympatyczny, pracowity*) y oraciones yuxtapuestas (*Por las tardes fregaba los platos, sacaba la basura, hacía la compra*; *Po południu zmywała naczynia, wyrzucała śmieci, robiła zakupy*).

Cabe asimismo mencionar que hay ciertos casos en que la presencia de la coma en el enunciado no es obligatoria, sino que depende de la preferencia de quien escribe. En tal caso, su aparición es completa-

² Como apuntan la RAE y la ASALE [2010: 283], la coma es un delimitador principal junto con el punto, el punto y coma y dos puntos. Mientras tanto, la raya, el paréntesis, los corchetes y las comillas delimitan sólo fragmentos de texto.

³ En la lengua polaco, según aclara. Bańko [2006: 486], se habla en tal caso de *zdania współzrzedne połączone bezspójnikowo*.

mente opcional y no afecta en absoluto a las características sintáctico-semánticas del enunciado. Conforme con la RAE y la ASALE [2010: 304], la escritura de coma implica, entonces, “diferencias que afectan al enfoque que se da al mensaje, a los matices expresivos que quieren transmitirse o, simplemente, a la claridad del texto”. Por tanto, es de suma importancia fijarse ahora más de cerca en los enunciados que permiten tal uso facultativo de la coma, que, recordemos, no equivale a la total espontaneidad de quien escribe, sino que está limitado a determinados lugares del enunciado, lo que ponen de manifiesto las siguientes oraciones:

Si llueve, a veces salimos a buscar setas, frente a *Si llueve, a veces, salimos a buscar setas*.

Íbamos a ir juntos al cine, pero al final no nos pusimos de acuerdo, frente a *Íbamos a ir juntos al cine, pero, al final, no nos pusimos de acuerdo*.

A las ocho de la mañana hago deporte, frente a *A las ocho de la mañana, hago deporte*.

A finales del siglo XIX, en América se produjo un fuerte desarrollo de los núcleos urbanos, frente a *A finales del siglo XIX, en América, se produjo un fuerte desarrollo de los núcleos urbanos*.

A la vista de los ejemplos expuestos, cabe comentar que aunque la presencia facultativa de la coma prácticamente no aporta ningún cambio interpretativo, puede, en cambio, ejercer cierta influencia en la lectura más enfática de las unidades marcadas entre comas que, en nuestro caso, son *a veces, al final, a las ocho de la mañana* y *en América*. Con ello, saltan a la vista las funciones prosódicas que también puede desempeñar la coma al indicar una pausa breve en la cadena hablada.

Ahora bien, con respecto a la lengua polaca, el uso facultativo de la coma se da, p.ej., con los incisos que describen circunstancias que acompañan a la acción verbal. Siguiendo a *Wielki słownik ortograficzny* [2006], compárense, al respecto, las dos siguientes oraciones:

Powiedziała, że ma nas dość i obróciwszy się na pięcie, wyszła, frente a Powiedziała, że ma nas dość i, obróciwszy się na pięcie, wyszła.

En la primera oración, *i obróciwszy się na pięcie*, sin una coma antepuesta, se informa sobre una circunstancia que acompaña a la acción de *salir*. Mientras tanto, en la segunda versión, *obróciwszy się na pięcie*, estamos ante un inciso.

El inciso, que en polaco podría ser parafraseado como *wyrażenie wprowadzające wyjaśnienia*, es cualquier estructura gramatical suplementaria que aporta tales informaciones incidentales como precisiones, ampliaciones, rectificaciones o circunstancias a lo dicho. Son elementos periféricos respecto al enunciado en el que aparecen, tienen cierta autonomía gramatical y semántica, por lo que se emplea la coma para encerrarlos. Además, en la cadena hablada estas estructuras gramaticales suplementarias están marcadas por un perfil melódico peculiar. Como precisan la RAE y la ASALE [2010: 306], esta información incidental, llamada inciso, “suele constituir una unidad tonal independiente del resto del enunciado, del que aparece separada por una breve pausa o bien por una inflexión, y se pronuncia en un registro diferente al de la oración principal”.

A sabiendas que, por regla general, los incisos se aíslan mediante comas del resto del enunciado, lo notable es también mencionar que pueden aparecer en posición medial en el enunciado y, entonces, se escriben entre dos comas, p.ej., *Estos medicamentos, como se ha explicado, son muy eficaces*. En cambio, cuando ocupan la posición inicial o final, se separan por una coma del resto del enunciado, p.ej., *Como se ha explicado, estos medicamentos son muy eficaces y Estos medicamentos son muy eficaces, como se ha explicado*.

En resumidas cuentas, la coma, además de organizar sintácticamente los elementos lingüísticos dentro de un enunciado, sirve también para marcar pausas breves o débiles en la cadena hablada. Aunque no es nuestro propósito ahondar en las coincidencias y divergencias de los criterios sintácticos y prosódicos a la hora de escribir coma en un enunciado, no obstante, consideramos notorio mencionar al respecto la siguiente observación de la RAE y la ASALE [2010: 313]:

Como regla general, la puntuación no debe romper la dependencia que se establece entre los grupos sintácticos más fuertemente vinculados desde el punto de vista sintáctico y semántico, con independencia de que, en la pronunciación, esos grupos se separen del resto del enunciado mediante una pausa o una inflexión tonal. Ahora bien, entre las estructuras explicativas y especificativas que tomamos en consideración en el presente estudio, se hallan tales construcciones gramaticales como aposiciones nominales, apodos o sobrenombres, adjetivos o grupos adjetivales y oraciones adjetivas o de relativo. Por línea general, las estructuras explicativas, que tanto en español como en polaco se separan mediante comas del resto del enunciado, se caracterizan por interrumpir el curso del enunciado, agregando alguna precisión o comentario sobre el elemento nominal que las precede. Las estructuras especificativas, en cambio, no se separan mediante comas del resto del enunciado, debido a que constituyen una parte integral del mensaje y se integran en el grupo nominal que las precede, restringiendo o delimitando su significado.

En lo que atañe a las aposiciones, son sustantivos o grupos nominales que sirven para aclarar o ampliar la información sobre otro nombre o sintagma nominal que los preceden, adquiriendo así un carácter explicativo. Siempre escribimos comas para separar las aposiciones nominales en función explicativa del resto del enunciado, como lo ilustran los siguientes ejemplos [RAE y la ASALE, 2010: 308]:

La presentación de Eduardo Romero, el comisario de la exposición, fue muy aplaudida.

Mi hermano, Arturo, estuvo allí.

En cambio, nunca separamos mediante comas las aposiciones nominales en función especificativa, por lo que en la oración *Mi hermano Arturo estuvo allí* la ausencia de las comas impone la interpretación de que la persona que habla identifica a uno de sus hermanos. Al contrario, en la misma oración anteriormente mencionada, pero con la aposición explicativa aislada mediante comas, se deduce que la persona que habla solo tiene un hermano que se llama Arturo.

En polaco asimismo las aposiciones explicativas (*przydawki apozycyjne*) se aíslan mediante comas del resto del enunciado [Markowski, Wichrowska, 2009: LXII y LXIII]:

Jan Kowalski, dyrektor zakładu, jest optymistą.

W naszym mieszkaniu, w sypialni, zagnieździły się myszki.

Un comentario aparte merecen los nombres y los apellidos en posición pospuesta al sustantivo o grupo nominal. Detengámonos, pues, para analizar las siguientes oraciones, aludidas por Markowski y Wichrowska [2009: LXIII]:

Ostatni król Polski, Stanisław August Poniatowski zmarł w Petersburgu.

Ostatni król Polski Stanisław August Poniatowski zmarł w Petersburgu.

Como se puede notar, en tales construcciones se da la posibilidad de escribir coma optativamente, pero sólo en el lugar antepuesto a los nombres propios en función de aposición. Además, otra característica relevante es que nunca se escribe coma detrás de dicha aposición, como lo ilustran claramente las dos oraciones mencionadas.

Los sobrenombres o apodos asimismo pueden interpretarse como aposiciones explicativas cuando pueden sustituir al nombre verdadero [RAE y ASALE, 2010: 309]:

José Martínez Ruiz, Azorín, perteneció a la generación del 98.

No obstante, si los sobrenombres forman parte del nombre propio, no pueden separarse de él mediante comas, como es el caso de *Alfonso II el Casto*.

Para el idioma polaco se pueden citar unos ejemplos análogos a los *supra* mencionados.

Así pues, no ponemos coma cuando el sobrenombre se integra al nombre propio, p.ej., *Kazimierz III Wielki*. Al contrario, aislamos mediante comas los apodos que funcionan como aposiciones explicativas: *Cyrus II Wielki, zwany także Starszym, był królem Persji z dynastii Achemenidów*.

En lo referente a los incisos representados por los adjetivos o grupos adjetivales en función explicativa, estos se separan por comas

del resto del enunciado y siempre están pospuestos al sustantivo, añadiendo una característica más del antecedente, sin modificar su extensión significativa, por lo que su omisión no impediría la comprensión del mensaje. P.ej., en la oración *Los soldados, cansados, volvieron al campamento con dos horas de retraso*, conforme con la RAE y la ASALE [2010: 308], con el adjetivo en función explicativa *cansados*, se explica que todos los soldados estaban cansados y, por eso, se retrasaron.

Al contrario, si los adjetivos desempeñan la función especificativa, no se escriben entre comas, puesto que añaden una característica que modifica la extensión significativa del antecedente y son indispensables para la interpretación del mensaje. Así pues, en la misma oración, pero privada de comas *Los soldados cansados volvieron al campamento con dos horas de retraso*, se especifica que, del total de los soldados, solamente aquellos que estaban cansados, llegaron con retraso.

Respecto a las normas básicas de puntuación de la lengua polaca, por un lado, tampoco se escribe coma entre los adjetivos o grupos adjetivales en función especificativa (*przydawki nierównorzędne*) que además, por regla general, se anteponen al sustantivo al que complementan. Siguiendo a M. Bańko [2006: 492], fíjense en las siguientes oraciones que ilustran dicha norma:

Pierwszy powojenny film polski dotyczył kwestii okupacyjnych (lo que quiere decir *pierwszy z powojennych filmów*).

Współczesna polska literatura ma wiele tłumaczeń na języki obce (lo que quiere decir *współczesna część polskiej literatury*).

Por otro lado, también se escribe coma para aislar los adjetivos y grupos adjetivales en función explicativa (*przydawki równorzędne*) [Markowski, Wichrowska, 2009: LXII]: *Młoda, ładna, bardzo miła dziewczyna*.

Pasemos finalmente a las oraciones subordinadas adjetivas o de relativo. Cuando ejercen la función explicativa, se separan mediante comas del resto del enunciado, siendo introducidas bien por la conjunción *que* (*La casa, que está al borde del mar, es muy luminosa*), o bien por una preposición más la conjunción *que* (*Don Alfonso,*

a quien todos recordamos con cariño, estuvo siempre a nuestro lado). Al ser incisos, recordemos que pueden omitirse sin hacer incomprensible el mensaje y al leerlas se pronuncian entre pausas con un tono de voz más bajo.

Al contrario, si la oración tiene función especificativa, o sea, restringe o delimita la extensión significativa o referencial del sustantivo-antecedente, entonces en la lectura forma un solo grupo fónico con el sustantivo sin pausa ni comas en la escritura: *La casa que está al borde del mar es muy luminosa*. En esta oración se especifica que, de entre todas las casas que hay en una zona determinada, se habla de la que está situada al borde del mar. Mientras que en la oración adjetiva explicativa *supra* mencionada, se explica que la casa de la que se habla está al borde del mar.

Ahora bien, por lo referente a la lengua polaca, según aportan Markowski y Wichrowska [2009: LX], las oraciones subordinadas adjetivas intercaladas en función de incisos (*zdania podrzędnie złożone przydawkowe*) siempre se aíslan por comas del resto del enunciado: *Ludzie, którzy gromadzili się wokół ratusza, byli coraz bardziej agresywni*. De hecho, a diferencia de la lengua española, en polaco no hay posibilidad de prescindir de las comas, dado que este tipo de oraciones no hace distinción entre la función explicativa y especificativa, por lo cual pueden generarse interferencias negativas de la lengua polaca.

Por consiguiente, repárnse ahora en que en *El hombre del que te hablé ayer es mi tío* no se admiten comas **El hombre, del que te hablé ayer es mi tío*. Pero sí en *Este hombre, del que te hablé ayer, es mi tío*, por lo que es incorrecta la ausencia de las comas **Este hombre del que te hablé ayer es mi tío*. Mientras tanto, en polaco las respectivas traducciones de las susodichas oraciones son las siguientes: *Mężczyzna, o którym ci wczoraj mówiłem, jest moim wujkiem* y *Ten mężczyzna, o którym ci wczoraj mówiłem, jest moim wujkiem*. Sin embargo, no se puede dar por zanjada esta parte del análisis contrastivo sin mencionar las contrucciones polacas con formas no verbales terminadas en *-ąc*, *-wszy*, *-wszy*, llamadas *imiesłowowe równoważniki zdania*. Conforme con Bańko [2006: 492], cuando funcionan como

atributo (*przydawka*) que acompaña al sustantivo para especificarlo, no se aíslan mediante comas del resto del enunciado, como lo reflejan las siguientes dos oraciones:

Podróżni jadący tym pociągami są obowiązani mieć miejscówki (lo que quiere decir que *ci z podróży, którzy jadą tym pociągami*).

Robotnikom zatrudnionym przy budowie mostu zapewniono bezpieczne warunki pracy (loquequiere decir que *tym spośród robotników, którzy zostali zatrudnieni przy budowie mostu*). Como se hace notar a la vista de las estructuras gramaticales en cuestión, mientras que la lengua polaca dispone de dos construcciones sintácticamente diferentes, el español se vale de una misma estructura oracional para expresar el carácter explicativo y especificativo de la información aportada.

No obstante, y a modo de conclusión, aunque las estructuras sintácticas tomadas en consideración en el presente trabajo puedan variar entre la lengua románica y la lengua eslava, aunque las normas de puntuación basadas en la sintaxis muestren diferencias entre las dos lenguas confrontadas, lo cierto es que la unificación del uso de la coma se halla en el nivel funcional, dado que tanto en español como en polaco todas las estructuras en función explicativa se separan mediante comas del resto del enunciado, mientras que las estructuras en función especificativa no admiten signo de puntuación alguno para integrarse por completo al enunciado del que forman parte.

Bibliografía

- BAŃKO, M. (ed.) (2006), *Polszczyzna na co dzień*, Wydawnictwo Naukowe PWN, Warszawa.
- MARKOWSKI, A., WICHROWSKA, W. (2009), *Wielki słownik ortograficzny*, Buchmann, Warszawa.
- RAE y la ASALE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010), *Ortografía de la lengua española*, Espasa Libros, Madrid.
- Wielki słownik ortograficzny* (2006), [on-line] <http://so.pwn.pl/zasady.php?id=629769> – 13.05.2013.

Marta Pawłowska
Uniwersytet Jagielloński
marta.pawlowska@hotmail.com

Gerundio español e *imiesłów* polaco: aproximación a un estudio morfosintáctico contrastivo

Abstract:

***Gerundio* in Spanish and *Imiesłów* in Polish: a Comparative Morpho-syntactic Study**

The goal of this paper is to compare spanish *gerundio* and polish adverbial *imiesłów*. We examine the morphological characteristics, origin and development of these word classes. Then we focus on it's syntactic behaviour and we present some examples of discrepancies between the two languages.

Keywords: morphosyntax, *gerundio*, *imiesłów*, dependent clause, gerund phrase

Streszczenie:

Hiszpańskie *gerundio* a polski *imiesłów* – studium porównawcze z punktu widzenia morfoskładni

W artykule porównane zostały dwie części mowy – hiszpańskie *gerundio* i polski *imiesłów* przysłówkowy, które pomimo wielu cech wspólnych mają odmienny zakres użycia. Po wymienieniu cech morfologicznych oraz opisanu genezy i rozwoju obydwu formacji przedstawiono reguły składniowe,

które określają konteksty występowania tych formacji (wraz z interpretacją semantyczną). Na zakończenie zaprezentowane zostały przykłady (głównie literackie), w których ze względów składniowych lub stylistycznych *gerundio* nie tłumaczy się za pomocą imiesłowu przysłówkowego i odwrotnie.

Słowa kluczowe: morfoskładnia, *gerundio*, imiesłów, zdania podrzędne, imiesłowowy równoważnik zdania

1. Introducción

Entre las formas no personales del verbo español, es decir: el infinitivo, el participio y el gerundio, éste último parece el más problemático a la hora de comparar dichas partes del discurso con sus equivalentes funcionales en polaco. Las dificultades que se plantean en este aspecto atañen sobre todo a algunos usos sintácticos divergentes que acarreen problemas tanto en el ámbito de la enseñanza de ELE a alumnos polacos, como en la traducción. Cabe añadir que las incorrecciones en el empleo de las formas en cuestión no conciernen tan sólo a los aprendices de una u otra lengua, sino también a los hablantes nativos de éstas. Por ende, a fin de determinar en qué contextos estas categorías realmente se corresponden, es preciso llevar a cabo un análisis detallado de la naturaleza morfosintáctica de ambas.

2. Propiedades generales

El gerundio, cuya marca morfológica es la desinencia *-ndo*, es una forma no finita del verbo, de ahí que carezca de la flexión de persona, número, tiempo y modo. Se interpreta en función de los demás componentes de la oración. En cuanto al aspecto, posee el valor durativo y desde la perspectiva temporal transmite la noción de simultaneidad o anterioridad (mediante su forma compuesta). La invariación

morfológica admite algunas excepciones, ya que existen gerundios que en el lenguaje familiar o popular (sobre todo en Hispanoamérica) aglutinan sufijos diminutivos (se trata, sobre todo, de los verbos *callar*, *correr*, *andar*, *rozar*), pero en tal caso pierden sus propiedades verbales convirtiéndose en meros adverbios [Bello, 1995: 136; Gili Gaya, 1980: 192-194; RAE, 2010: 493, 511-512; Seco, 1998: 227]. Desde el punto de vista sintáctico, el gerundio se construye como un verbo, con sujetos tanto expresos como tácitos. Además, admite atributos y complementos de todo tipo, los cuales en su forma pronominal pueden aglutinarse como enclíticos (a pesar de que en la lengua antigua asimismo podían ser proclíticos). Con todo, a causa de la lexicalización, algunos gerundios se acercan a otras categorías gramaticales, tales como los adjetivos (ej. *un horno ardiendo*, *agua hirviendo*), los adverbios (ej. *tan callando*) o incluso a las interjecciones (*andando*, *volando*, etc.) [Gili Gaya, 1980: 195, RAE, 2010: 511-512]. En polaco, el *imiesłów* es un término más amplio. Esta categoría gramatical se reparte en dos grupos principales: uno adjetival y otro adverbial. Dentro del grupo adjetival se produce una subdivisión entre los *imiesłowy* activos y pasivos (con las terminaciones *-ący* y *-ny*, *-ty* respectivamente). Estas formas, que varían en género, número y caso, dependiendo del contexto pueden funcionar como equivalentes del participio y adjetivo castellanos y en algunos casos también del gerundio. Al grupo adverbial pertenecen dos tipos de formas no finitas (*imiesłów współczesny* ‘contemporáneo’ con la desinencia *-ąc* y *uprzedni* ‘anterior’ terminado en *-wszy* o *-wszy*). En los siguientes apartados nos referiremos sobre todo a este último grupo¹, que en la mayoría de los casos se corresponde con el gerundio español. Su comportamiento sintáctico también es propio del verbo, así pues admite sujetos ‘tácitos’, complementos y atributos. Los cambios categoriales, a diferencia del gerundio castellano, no suelen producirse.

¹ No obstante, el *imiesłów* anterior cae en desuso y actualmente se utiliza sobre todo en la lengua escrita.

3. Origen y desarrollo

En latín existían dos categorías nominales del verbo de semejante estructura y significado, es decir, el adjetivo verbal (*gerundivum*) y el sustantivo verbal (*gerundium*) que se caracterizaban por el mismo morfema *-nd-*. El adjetivo no pasa al romance, pero el sustantivo no comparte la misma suerte. Esta formación (en ablativo instrumental modal) entra en competencia con el participio circunstancial, transmitiendo, entre otras cuestiones, la manera de conseguir lo que expresa el verbo. Desde su período de vigencia más antiguo, el gerundio podía ir acompañado por la preposición *in*² [Andres-Suárez, 1994: 138; Väänänen, 2003: 227-228]. El paso del latín al castellano no presenta grandes dificultades. Las formas se someten a los cambios fonéticos que experimentaron los demás adjetivos, aunque el patrón vocálico se remodelará conforme al paradigma del presente. En el período medieval se dan casos de formación de gerundios basándose en el tema del perfecto (el único que se ha conservado hasta hoy día es *pudiendo*). Algunos gerundios se sustantivizarán (ej. *doctorando*, *educando*, etc.), a veces bajo la forma femenina (ej. *contienda*, *enmienda*, *hacienda*, *leyenda*, *ofrenda*, etc.) [Álvary, Pottier, 1983: 254; García Machoy, Penny, 2001: 112-113]. A lo largo de su desarrollo histórico, el *imiesłów* polaco sufrió cambios importantes. En el antiguo eslavo eran formas nominales del verbo y se declinaban según el patrón nominal o pronominal. En cuanto a sus funciones sintácticas, en la frase podían ejercer de complementos del nombre o atributos, lo cual corrobora su posición fronteriza entre el sustantivo y el verbo [Długosz-Kurczaboway, Dubisz, 2006: 323]. La lengua polaca guardó vestigios de este sistema, los cuales fueron sometidos a remodelaciones posteriores en el proceso de evolución de este idioma. Las dos

² La construcción latina con la preposición *IN* >*en*, arriba mencionada, cuyo continuante es, por ejemplo, el *gérondif* francés, también existe en castellano para expresar anterioridad inmediata o circunstancia concomitante. Con todo, en la actualidad su uso no es muy frecuente [Seco, 1998: 227].

tendencias principales en el desarrollo consisten en la adverbialización y adjetivación, acompañadas por la desaparición de formas, o su lexicalización (normalmente pasan a ser simples adjetivos). En resumidas cuentas, las innovaciones en el ámbito del *imiesłów* en polaco, simplificaron el sistema eslavo, teniendo en cuenta que de las cinco formaciones, de flexión bastante desarrollada, se han conservado cuatro, dos de las cuales son invariables. Las formas adverbiales (junto con las formas no personales *-no*, *-to*, que también derivan del antiguo *imiesłów*) han guardado una estrecha relación con el verbo, mientras que las demás la limitaron o la perdieron por completo [Długosz-Kurczaboway, Dubisz, 2006: 318-324].

4. Características de uso

El área de uso del gerundio castellano resulta más amplia que la de su equivalente polaco, puesto que el primero forma parte de las perífrasis verbales de duración (verbos imperfectivos) o de reiteración (verbos perfectivos). A pesar de que algunas oraciones con el verbo *estar* seguido por gerundio de un verbo de estado se pueden interpretar como atributivas [véase: Gili Gaya, 1980: 113-114], en nuestro análisis no vamos a adentrarnos en el tema de las construcciones perifrásticas, dado que, por el hecho de ser gramaticalizadas, se perciben como unidades indisolubles. Según lo arriba expuesto, tanto el gerundio como el *imiesłów* adverbial poseen dos formas: una, que expresa simultaneidad (gerundio simple e *imiesłów* contemporáneo), y otra de anterioridad (gerundio compuesto e *imiesłów* anterior). No obstante, cabe señalar que en castellano, el gerundio simple puede también transmitir la noción de anterioridad inmediata. Cada verbo castellano (a no ser que sea un verbo defectivo) incluye en su patrón flexivo tanto la forma simple como la compuesta del gerundio. En polaco, en cambio, el uso del *imiesłów* queda restringido por cuestiones semánticas, en vista de que el *imiesłów* contemporáneo se construye

tan sólo con los verbos imperfectivos, mientras que el anterior lo hace con los perfectivos. El *imiesłów* adverbial actualiza su significado en función de otro verbo, de ahí que no aparezca en oraciones independientes. Su papel consiste en complementar verbos conjugados en función de predicado, proporcionando información en cuanto a los acontecimientos (acciones, estados, procesos) que se producen en segundo plano, como fondo de la acción principal. Desde el punto de vista sintáctico, tales oraciones quedan a medio camino entre las oraciones simples y las compuestas. La fase transitoria está constituida por las construcciones con el *imiesłów* contemporáneo sin complementos (ej. *Idzie kulejąc* ‘Va cojeando’) que están clasificadas como frases simples³. Así pues, el enunciado cuyo núcleo es el *imiesłów*, desempeña la función de complemento circunstancial (si va solo) o de oración subordinada circunstancial (donde el *imiesłów* ejerce como equivalente del predicado, *równoważnik orzeczenia*). El sujeto del *imiesłów* siempre es tácito y coincide con el sujeto de la oración principal [Grzegorzczkova, 2006: 82; Klemensiewicz, 1953: 57]. La situación es parecida en castellano, donde los gerundios se dividen en internos (que funcionan como complementos dentro de una oración) y externos -absolutos- (que no forman parte de la oración simple, sino la modifican en su totalidad, y no tan sólo al verbo como meros complementos). Por ende, asimismo pueden construirse con sujetos propios (lo cual sería imposible en polaco), siendo en este caso el sujeto explícito y siempre pospuesto [Gili Gaya, 1980: 197, RAE, 2010: 513]. Los gerundios internos se dividen, a su vez, en predicativos y circunstanciales -adjuntos-. Los del primer grupo actúan como complementos predicativos y aparecen dentro de ciertas construcciones preposicionales o grupos nominales, pudiendo calificarse su valor como adjetival. Por otra parte, los circunstanciales constituyen modificadores del verbo sin ser su argumento. Son de uso más restrin-

³ Esta interpretación estaba reforzada por las reglas ortográficas, según las cuales el *imiesłów* sin complementos no se separaba con comas. Sin embargo, la nueva norma recomienda el uso de comas con los *imiesłowy* en todos los contextos [Polański, 2011: 156].

gido, puesto que no suelen ser compuestos, pasivos ni perifrásticos y normalmente tienen un sujeto tácito, poseyendo asimismo un valor adverbial. En función de todo lo señalado, los gerundios predicativos describen situaciones y estados en los que se encuentran los agentes o pacientes de la acción y, por su parte, los circunstanciales la manera de realizar dicha acción [RAE, 2010: 512-514]. Según lo expuesto anteriormente, tanto el gerundio como el *imiesłów* en sus funciones se asemejan más al adverbio. Desde el punto de vista semántico, los valores que comparten son⁴:

a) modal

Obtuvo fama escribiendo novelas policíacas.

Zdobyl sławę, pisząc powieści kryminalne.

b) causal

Habiendo notado el fuego, llamó a los bomberos.

Spostrzegłszy ogień, zadzwonił po straż pożarną.

c) concesivo

Aún ganando el partido, no tiene posibilidades de pasar a semifinales.

Nawet zwyciężając w tym meczu, nie ma szans na awans do półfinału.

d) comparativo (irreal)

Me miró como buscando apoyo.

Spojrzał na mnie, jakby szukając wsparcia.

e) temporal

Saliendo de casa, apaga las luces.

Wychodząc z domu, gaś światło.

La oración introducida por el gerundio también puede tener carácter copulativo (uniendo ideas que se suman o se oponen).

⁴ Hay que tener en cuenta que la interpretación exacta del valor de un gerundio muchas veces no es posible, puesto que dichos valores suelen coincidir.

Murió dejándole como herencia la casa en la que había nacido. [RAE, 2010: 518]

Sin embargo, como apunta Gili Gaya, el gerundio normalmente se encuentra subordinado a la frase principal, de ahí que, según el lingüista, su uso como coordinado resulte *desaliñado* [Gili Gaya, 198:: 198]. En cuanto al *imiesłów*, Klemensiewicz habla de “frases accesorias” (*zдания akcesoryjne*) que también se caracterizan por la facilidad de transformarse en coordinadas:

Wpadł do izby, oczekając wodą.

Irumpió en la cámara, chorreando de agua. [Klemensiewicz, 1953: 58]

Además, en castellano el gerundio desempeña el papel de la condicional⁵.

Esforzándome mucho, lograré hacerlo.

Aparte de las funciones adverbiales (describir o modificar cualidades del verbo), el gerundio heredó algunos rasgos del participio activo (otra acción atribuida al sujeto). Este valor se da en contextos tales como descripciones de cuadros o fotografías, que aluden a una acción en su desarrollo [Gili Gaya, 1980: 194].

La libertad guiando al pueblo.

En polaco, suele aparecer también el *imiesłów* en el mismo contexto, aunque no adverbial, sino adjetival, lo cual podemos comprobar en el título polaco del cuadro de Delacroix citado arriba:

Wolność wiodąca lud na barykady.

⁵ Klemensiewicz también cita usos del *imiesłów* en las funciones condicional y consecutiva. Empero, este tipo de oraciones, junto con las finales, se clasifican según la norma gramatical como incorrectas, puesto que las relaciones temporales que suponen son de posterioridad (en el caso de las consecutivas y finales) o incluso comprenden todo tipo de relaciones, tanto de anterioridad como de simultaneidad y posterioridad (condicionales) [Markowski, 2008: 1661].

El hecho de poner de relieve el transcurso de la acción se manifiesta también en frases independientes (interrogativas, exclamativas o que aparecen en diálogos) [Gili Gaya, 1980: 195].

¿Carlos estudiando? No me lo puedo creer.

Según Cuervo, uno de los usos derivados de la construcción absoluta es el valor prepositivo de localización, posible con los verbos de movimiento. Gili Gaya, sin embargo, lo considera un gerundio descriptivo del movimiento real o imaginario.

La tienda está bajando la plaza. [Gili Gaya, 1980: 197-199]

5. Sujeto del gerundio y del *imiesłów*

Una de las condiciones esenciales que se ha de cumplir a fin de que el uso del *imiesłów* sea correcto, consiste en la identidad de los sujetos con el verbo principal, mientras que el gerundio permite más libertad con respecto a la elección del sujeto, que puede coincidir con el sujeto del verbo principal, pero también con el complemento directo de éste (en el caso de que se trate de una acción en curso, o sea, perceptible, normalmente con verbos de percepción sensible o intelectual, asimismo como con verbos de representación y aquellos que expresan hallazgo o descubrimiento) [Gili Gaya, 1980: 196-197, RAE, 2010: 514-515].

Vi a tu hermano comprando tabaco.

La sorprendí leyendo mi diario.

A pesar de su poca frecuencia, no son imposibles los gerundios cuyo sujeto es el complemento de régimen del verbo principal. El sujeto tácito del gerundio puede ser asimismo el complemento indirecto del verbo principal o el complemento agente de la voz pasiva⁶. El

⁶ Sin embargo, según algunos lingüistas sólo son correctos como sujetos de gerundio, bien el sujeto, bien el complemento directo de la oración principal [Seco, 1998: 228].

antecedente puede aparecer en el discurso previo o incluso sobreentenderse. En la pasiva refleja y en las impersonales, el sujeto tácito adquiere una interpretación inespecífica [Gili Gaya, 1980: 196-197, RAE, 2010: 514, 520]. Cabe añadir que la norma sintáctica polaca rechazaba las oraciones con *imiesłów* que acompañaban a las impersonales. No obstante, últimamente se observa entre los hablantes una tendencia muy fuerte en favor de estas construcciones. No es el caso de la voz pasiva, en la que, a pesar de sujetos idénticos, el agente de la acción se desconoce, por lo cual la frase con *imiesłów* no se admite como correcta.

6. Errores frecuentes

Entre los usos más censurados por los gramáticos se encuentra el gerundio de posterioridad y sus derivados, o sea, los de interpretación consecutiva y final (en vista de que dichas oraciones asimismo implican la noción de posterioridad). Lo mismo se refiere al *imiesłów* polaco. Con todo, es posible marcar la posterioridad inmediata con el empleo de gerundio, cuando las acciones se funden en la conciencia del hablante:

Salió de la estancia dando un fuerte portazo.

Wyszedł z pokoju, głośno trzaskając drzwiami. [Gili Gaya, 1980: 192-193]

En cuanto al *imiesłów*, la cuestión esencial concierne a la ya mencionada identidad de sujetos, la cual no es obligatoria en castellano. Como otra condición del uso correcto de esta parte del discurso se cita también la correlación entre la duración de ambas acciones, por lo tanto, la norma desaconseja por su incongruencia lógica oraciones tales como:

Będąc dzieckiem, złamał nogę.

Siendo niño, se rompió una pierna. [Markowski, 2008: 1661]

Hasta hace algunos años tampoco se consideraban correctos los *imiesłowy* que formaban parte de las coordinadas, pero la tendencia va cambiando y los hablantes se muestran a favor de dichas construcciones.

Siedział w lesie do wieczora, pilnując roboty, znacząc drzewa cyframi i starając się nie myśleć o wczorajszym wieczorze. Se quedó en el bosque hasta la noche, vigilando el trabajo, marcando *árboles con cifras* e intentando no pensar en la tarde anterior. [Markowski, 2008: 1661]

En lo que se refiere al gerundio, cabe añadir que las oraciones que lo contienen pueden desempeñar sólo un papel explicativo, nunca especificativo. Sin embargo, este uso, aunque incorrecto, es propio del lenguaje jurídico-administrativo (Seco llega a denominarlo *Gerundio del «Boletín Oficial»*) donde abundan construcciones del tipo: *orden disponiendo, decreto estableciendo*, etc. La misma regla se aplica a las frases donde el sujeto del gerundio es el complemento directo de la oración principal, pero la acción que transmite no está en transcurso [Gili Gaya, 1980: 195-197; Seco, 1998: 228, RAE, 2010: 516-517]. En polaco, tales usos no presentan dificultades, ya que requieren el *imiesłów* adjetival, que puede aparecer tanto en las explicativas como en las especificativas.

*Busco secretaria sabiendo inglés.

Szukam sekretarki, znającej angielski.

*Encontré un informe conteniendo los detalles de la transacción.

Znalazłem raport, zawierający szczegóły transakcji.

7. Divergencias estilísticas

Aparte de las discrepancias puramente sintácticas en el uso de ambas categorías gramaticales, las cuales acabamos de enumerar, hay que tener en cuenta otro problema con el que nos enfrentamos al intentar

equiparar dichos usos. Se trata de la existencia de toda una serie de construcciones de significado parecido que entran en competencia con las del gerundio/*imiesłów*. Como consecuencia de ello, incluso en los contextos donde el empleo, tanto del gerundio como del *imiesłów* es posible y gramaticalmente correcto, la traducción “automática” de un elemento por otro puede resultar rara, o por lo menos, poco habitual en la lengua meta. Con vistas a observar el funcionamiento de ambas lenguas en este aspecto y completar nuestro estudio, recurriremos a algunos ejemplos sacados de traducciones y textos bilingües con el objeto de poder apreciar que, en numerosos contextos, la correspondencia entre ambas categorías gramaticales es ilusoria⁷. En principio, es preciso señalar que en polaco el *imiesłów* se emplea sobre todo con un valor temporal, por lo tanto, en castellano le corresponden otras construcciones más naturales que el gerundio, cuya función principal es expresar el modo de realizar la acción.

- [1] **A los noventa años** tenía el mismo aspecto que a los cincuenta.
Mając lat dziewięćdziesiąt, Bilbo wyglądał tak samo jak w wieku lat pięćdziesięciu.
- [2] Me lo llevo de aquí a un sitio más seguro. **Una vez hecho** esto, volveré y pagaré el segund plazo y los demás.
 Zabieram go stąd w bezpieczne miejsce. **Uczyniwszy to**, wrócę, zapłacę drugą ratę i dalsze.
- [3] **Al verla**, pedirías seguro algún deseo, puede que para ti significara una prueba más de la existencia de los dioses.
Widząc ją, wypowiedziałaś zapewne jakieś życzenie, może był to dla ciebie kolejny powód, by wierzyć w bogów.
- [4] **Al abrir** la puerta de mi cuarto me encontré en el sombrío y cargado recibidor.
Otworzywszy drzwi mego pokoju, znalazłam się w ciemnym i przeładowanym korytarzu.
- [5] He aquí que en medio de todo aparece el señor Bilbo **subiendo** la colina, montado en un poney y **cargando** unas valijas enormes y un par de cofres.

⁷ Las reducidas dimensiones de este artículo no nos permiten llevar a cabo un análisis profundo y completo. En este apartado intentamos tan sólo focalizar la atención del lector hacia algunos fenómenos.

- Az tu w połowie wyprzedaży pan Bilbo zjawia się **na** pagórku i prowadzi kuca **objuczonego** ogromnymi workami i paru skrzyniami.
- [6] [...] contra esto tronaban desde sus púlpitos los pastores, **mezclándose** en todos los asuntos posibles e imposibles de la vida cotidiana: **luchando** contra el teatro, contra el consumo de tabaco, contra la costumbre de beber café, contra las bodas y funerales suntuosos **condenando** los cabellos largos entre los hombres, las fuentes de plata, e incluso la excursiones dominicales fuera de la ciudad
- [...] przeciwko czemu grzmieli z ambon pastorzy, a **mieszali się** oni do wszystkich możliwych i niemożliwych spraw życia codziennego – **walczyli** z teatrem, paleniem tytoniu, piciem kawy, wystawnymi pogrzebami, wystawnymi ślubami, **potępiali** długie włosy mężczyzn, srebrne półmiski i nawet niedzielne wycieczki za miasto.

Como muestra del lenguaje jurídico-administrativo, a continuación se reproducen unos cuantos fragmentos de una resolución típica del Parlamento Europeo. A partir de este texto se puede ver claramente que el gerundio y el *imiesłów* no suelen coincidir en los mismos contextos, a no ser que se trate de fórmulas lexicalizadas: *considerando*, *teniendo en cuenta* o *mając na uwadze*.

- [7] El Parlamento Europeo, **vista** la Directiva 2005/29/CE [...] **considerando** que la publicidad [...] repercute de manera positiva en los consumidores, particularmente **incrementando** la variedad de las opciones y **proporcionando** información sobre nuevos productos, [...] **teniendo en cuenta** que la publicidad transmite a menudo mensajes sesgados y/o despectivos que perpetúan prejuicios estereotipados con respecto a las cuestiones de género, **socavando** así las estrategias de igualdad encaminadas a erradicar las desigualdades, [...] considera que existe, desde luego, un riesgo de que los consumidores tomen decisiones equivocadas **en la creencia de que** la información en que se basan se deriva de una fuente objetiva [...] exhorta a la Comisión y los Estados miembros a adoptar las medidas adecuadas para asegurarse de que la comercialización y la publicidad garantizan el respeto de la dignidad humana **sin discriminaciones** basadas en el sexo, la religión o las creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual;
- Parlament Europejski, **uwzględniając** dyrektywę 2005/29/WE [...] **mając na uwadze**, że reklama [...] przynosi korzyści konsumentom,

zwłaszcza w zakresie **różnorodności** wyboru, spadku cen i **informacji** o nowych produktach, [...] **mając na uwadze**, że reklama często przekazuje treści stronne lub deprecjonujące, które utwierdzają stereotypowe uprzedzenia dotyczące płci, **co utrudnia** realizację strategii równouprawnienia mających zwalczać nierówności, [...] uważa, że faktycznie istnieje ryzyko, iż konsument podejmie błędne decyzje, **sądząc**, że informacja, na której się opiera, pochodzi z obiektywnego źródła [...] wzywa Komisję i państwa członkowskie do zapewnienia poprzez odpowiednie środki, że marketing i reklama gwarantują poszanowanie godności ludzkiej, **nie stosując** dyskryminacji ze względu na płeć, religię lub przekonania, niepełnosprawność, wiek lub orientację seksualną;

Además, se ha de apreciar que ambas versiones del documento anteriormente citado son traducciones. Si comparásemos documentos paralelos polaco-españoles provenientes del ámbito jurídico-administrativo, podríamos observar cierta propensión hacia el gerundio en los textos españoles, mientras que en los escritos polacos se opta por las impersonales o sustantivaciones verbales⁸. Se trata, sobre todo, de fórmulas tales como *po rozpoznaniu*, *po rozpatrzeniu*, etc. Aparte de las casuísticas ya mencionadas, también hemos de abordar aquellos contextos, a los que hicimos referencia en apartados pretéritos, en los que el gerundio traspasa el área de uso del *imiesłów* adverbial polaco.

- [8] Unos pies **arrastrándose** y unas manos torpes **descorriendo** cerrojos.
Czyjeś nogi **człapiące** i ręce niezdarnie **odsuwające** rygiel.
- [9] Escomo la voz de un sargento **leyendo** las Sagradas Escrituras
Jest to głos sierżanta, **który czyta** Pismo Święte.
- [10] Unas llamas se deslizaban en el río, pequeñas llamas verdes, rojas, blancas, **persiguiéndose** y **alcanzándose**, **uniéndose** y **cruzándose** entresí, otras veces **separándose** lenta rápidamente.
Płomyki ślizgały się po rzece: małe, zielone płomyki, czerwone płomyki, białe płomyki **które się ścigały** nawzajem, **dopędzały**, **łączyły**, **krzyżowały** – aby **się rozstać** śpiesznie lub powoli.

⁸ Esta tendencia se puede calificar como general, dado que el castellano suele servirse con mayor frecuencia que el polaco de las construcciones verbales (incluyendo las de gerundio, infinitivo y participio).

- [11] [...] tejía como una respiración común, la paz de un solo enormecorazón **latiendo** par todos, **asumiéndolos** a todos.

[...] tkąła coś w rodzaju wspólnego oddechu, spokoju jednego, olbrzymiego serca, **które było** dla wszystkich, **za** wszystkich.

En algunos casos, el gerundio se puede considerar ya lexicalizado (como en [14]) o su valor adverbial se ve reforzado hasta tal punto, que los traductores optan por otras categorías gramaticales para su sustitución (como en [13]).

- [12] No había nadie en aquella habitación, a excepción de un loro que rumiaba cosas suyas, casi **riendo**.

Nie było tu nikogo z wyjątkiem papugi, która wykrzykiwała swoje wyuczone słówka, jakby **szyderczo**.

- [13] Se puso a explicarle y la Maga lo escuchaba humildemente y **aprendiendo**.

Zaczął tłumaczyć, ona zaś słuchała pokornie i **pilnie**.

- [14] Queríasalir **corriendo**, la puerta estaba tan lejos.

Chciałam **uciekać**, drzwi były strasznie daleko.

Para concluir, citaremos algunos ejemplos del uso del gerundio en expresiones denominativas, las cuales constituyen títulos (de películas, libros, etc.), cuyo empleo creciente posiblemente se deba a la influencia del inglés [RAE, 2010: 517]. En las versiones polacas de las mismas obras, el *imiesłów* adverbialno es predominante dado que éste no suele aparecer independiente, o sea, sin otro verbo.

- [15] **Bailando** con lobos

Tańczący z wilkami

- [16] **Cantando** bajo la lluvia

Deszczowa **piosenka**

- [17] **Durmiendo** con suenemigo

Sypiając z wrogiem

- [18] **Esperando** a Godot

Czekając na Godota

- [19] **Buscando** a Nemo

Gdzie jest Nemo?

8. Observaciones finales

Como hemos visto, tanto el gerundio como el *imiesłów* adverbial son categorías gramaticales cuyo uso puede acarrear problemas. Los contextos en los que ambas formaciones se corresponden plenamente no son tan abundantes como pueda parecer a primera vista, así pues, no podemos equipararlas totalmente. Además, es preciso tener en cuenta, tanto las restricciones de índole gramatical, como las cuestiones estilísticas. Ahondando en esta cuestión, tal como señala Seco, “en general, la abundancia de construcciones de gerundio en una oración, aun en el caso de que sean gramaticalmente correctas, denota pobre dominio del idioma” [1998: 229]. En castellano existe incluso un sustantivo, *gerundio*, que sirve para designar a una persona cuyo estilo es demasiado rebuscado, abundando en palabras superfluas y afectadas⁹. En polaco, la acumulación de *imiesłowy* tampoco está bien vista por el hecho de volver a la frase mucho más engorrosa. Por ende, a la hora de recurrir a esta parte del discurso, tanto en polaco como en español, hay que tomar en consideración diversos factores a fin de formular oraciones sintáctica y estilísticamente correctas, sobre todo, si este uso se ve influido por las estructuras propias de la otra lengua.

Bibliografía

- ÁLVAR, M., POTTIER, B. (1983), *Morfología histórica del español*, Gredos, Madrid.
- ANDRES-SUÁREZ, I. (1994), *El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico*, Gredos, Madrid.
- BELLO, A. (1995), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, La Casa de Bello, Caracas, edición digitalizada, disponible en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes en la página web, [on-line]

⁹ Aludiendo al personaje de fray Gerundio de Campazas del Padre Isla.

- <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/1214507422903-6051543435/index.htm> – 01.08.2012.
- DLUGOSZ-KURCZABOWA, K., DUBISZ, S. (2006), *Gramatyka historyczna języka polskiego*, Wydawnictwo Uniwersytetu Warszawskiego, Warszawa.
- GARCÍA MACHO, M.L., PENNY, R. (2001), *Gramática histórica de la lengua española: morfología*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
- GILI GAYA, S. (1980), *Curso superior de sintaxis española*, VoX, Barcelona.
- GRZEGORCZYKOWA, R. (2006), *Wykłady z polskiej składni*, Wydawnictwo Naukowe PWN, Warszawa.
- KLEMENSIEWICZ, Z. (1953), *Zarys składni polskiej*, Państwowe Wydawnictwo Naukowe, Warszawa.
- MARKOWSKI, A. (ed.) (2008), *Słownik poprawnej polszczyzny*, Wydawnictwo Naukowe PWN, Warszawa.
- POLAŃSKI, E. (ed.) (2011), *Wielki słownik ortograficzny PWN z zasadami pisowni i interpunkcji*, Wydawnictwo Naukowe PWN, Warszawa.
- RAE = Real Academia Española (2010), *Nueva gramática de la lengua española*, Espasa, Madrid.
- SECO, M. (1998), *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, 10ª edición, Espasa Calpe, Madrin.
- VÄÄNÄNEN, V. (2003), *Introducción al latín vulgar*, Gredos, Madrid.

Fuentes de ejemplos:

- Conrad, J., *Heart of Darkness* (trad. al polaco: A. Zagórska, trad. al español: S. Pitol) – [10]
- Cortázar, J., *Rayuela* (trad. al polaco: Z. Chądyńska) – [11],[13],[14]
- Herbert, Z., *Barbarzyńca w ogrodzie* (trad. al español: X. Farré) – [9]
- Herbert, Z., *Martwa natura z wężem* – (trad. al español: X. Farré) [6]
- Laforet, C., *Nada* (trad. al polaco: K. Wojciechowska) – [4],[8],[12]
- Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de diciembre de 2010, sobre los efectos de la publicidad en el comportamiento de los consumidores* (2010/2052(INI)) – [7]
- Sapkowski, A., *Ostatnie życzenie* (trad. al español: J.M. Faraldo) – [2], [3]
- Tolkien, J.R.R., *The Lord of the Rings. The Fellowship of the Ring* (trad. al polaco: M. Skibniewska, trad. al español: L. Domènech) – [1], [5]

Cecylia Tatoj
Uniwersytet Śląski (Katowice)
cecyliaatatoj@hotmail.co

Los estereotipos arraigados en la lengua: el concepto de derecho e izquierdo en español y polaco

Abstract:

Stereotypes Found in a Language: the Concept of Right and Left in Spanish and Polish

This article focuses on the comparative analysis of the concepts of right and left in Spanish and Polish. The author begins the article by providing a precise definition of a language stereotype based on the research by Bartmiński, explaining its features that differ from the meaning of the prototype presented in cognitive research and proving that both concepts can complement each other. By connecting them, we can create a full picture of semantic concepts, especially those of strong cultural connotations. The next step is to compare the symbolism connected with the above mentioned concepts and the comparative analysis of their cultural connotations, showing the similarities and differences between those concepts in the selected languages.

Keywords: Stereotype, comparative semantics, lateralization, right, left

Streszczenie:**Stereotypy zakorzenione w języku: analiza porównawcza hiszpańskiego i polskiego pojęcia *prawy i lewy***

Artykuł poświęcony jest analizie porównawczej pojęć *prawy i lewy* w języku hiszpańskim oraz polskim. Autorka wychodzi od uściślenia definicji stereotypu językowego w oparciu o badania J. Bartmińskiego, wyjaśniając jego odmienność od pojęcia prototypu przedstawianego w badaniach kognitywnych. Równocześnie pokazuje, że oba te terminy wzajemnie się uzupełniają, a ich połączenie daje pełny obraz semantyczny pojęć, szczególnie tych o silnej konotacji kulturowej. Kolejnym krokiem jest porównanie symboliki związanej z wymienionymi pojęciami oraz analiza porównawcza ich konotacji kulturowych.

Słowa kluczowe: stereotyp, semantyka porównawcza, lateralizacja, prawy, lewy

1. Introducción

Entre las experiencias básicas del hombre encontramos la de la corporeidad: poseemos cuerpos, los utilizamos para establecer contacto con el entorno, y ese contacto se realiza gracias a los sentidos; somos, en definitiva, cuerpos. Su existencia, por supuesto, se refleja en la lengua: contamos con varias palabras que definen a las distintas partes del cuerpo, pero cuyas fronteras son muchas veces borrosas¹. Al mismo tiempo somos conscientes de que a primera vista, los cuerpos tienen dos partes simétricas: dos ojos, orejas, manos, piernas...; y les damos nombres que nos facilitan diferenciarlas: derecha e izquierda, sin olvidar que son dos partes indisolubles. Además, nos damos cuenta de la lateralidad: es decir, la preferencia de usar un lado del cuerpo y de que para la mayoría de la especie humana es la parte derecha. Los científicos intentan explicar por qué hay gente que usa la parte izquierda o ambas partes con la misma habilidad, pero todavía no han encontrado una respuesta satisfactoria.

¹ Véase también Tatoj [2013] “Un concepto, dos partes del cuerpo...”.

Nos interesan los conceptos *derecho* e *izquierdo* desde el punto de vista lingüístico. Queremos analizar las connotaciones culturales que encontramos en ambas lenguas y la visión del mundo que reflejan. Investigaremos qué información va escondida en los conceptos que a primera vista parecen corrientes y neutros, y qué huellas de la historia, de las experiencias y creencias de nuestros antepasados podemos encontrar en ellos. El objetivo del siguiente estudio es un análisis contrastivo de los estereotipos lingüísticos relacionados con los conceptos *derecho* e *izquierdo* en español y polaco.

2. ¿Qué es un estereotipo lingüístico?

En nuestras reflexiones sobre las palabras *derecho* e *izquierdo* queremos apoyarnos en lo que Bartmiński llama “estereotipo lingüístico” [1998: 105-108], es decir, queremos describir la imagen mentalmente “llena” que abarque también una específica visión del mundo. Como subraya Chałasiński² [1935] los estereotipos son definiciones de personas, objetos, situaciones que afrontamos diariamente y que transmiten la tradición social. Vale destacar que no son efectos de un razonamiento, sino experiencia, en la que mucha importancia tienen los procesos intuitivos. Los podemos tratar como imágenes-abreviaciones relacionadas con un fuerte matiz sentimental, positivo o negativo.

Al mismo tiempo es importante notar la diferencia entre el concepto del prototipo y el estereotipo. Como subraya Grzegorzczykowa [1998: 109-115] en el primero es importante la descripción semántica comprendida como una indicación de rasgos necesarios y suficientes para designar unívocamente objetos que pertenecen a una expresión, y en el segundo, una descripción de la comprensión por una sociedad

² Si no se precisa, se entiende que las traducciones del polaco están hechas por la autora.

lingüística de una expresión dada, es decir, la descripción de un estado mental típico relacionado con la expresión.

Hablando de los conceptos *derecho e izquierdo* queremos profundizar en la descripción semántica de los elementos culturales que contienen modelos de pensamiento y razonamiento populares y, como subraya Bartmiński [1996: 10] por una parte, funcionan como arquetipos de imaginación colectiva, pero por otra, forman una especie de sistema de referencia para conceptos racionalizados y científicos que marcan el nivel cultural de la élite. Para muchos, lo atractivo de la imaginación popular tradicional es su “ingenuidad”, comprendida como una unión del conocimiento y fe, pensamiento poético y popular, sensibilidad y mentalidad de un niño. La tradición popular que descansa en los estereotipos y símbolos nos muestra una visión del mundo que – en sus niveles más profundos- es una unidad armoniosa de objetos y hombres.

Nos apoyamos en el concepto del estereotipo que, como todo lo demás y añadido al significado básico de una palabra, nos hace posible buscar huellas de la cultura, de nuestro pensamiento colectivo y de las tradiciones populares escondidas en la lengua. Así, comparamos las dos lenguas como testigos de dos visiones del mundo distintas, buscando diferencias que nos hablen de la particularidad y la riqueza de una y otra cultura, pero también, o quizás sobre todo, buscando semejanzas que nos muestren una visión más amplia, típica para toda la especie humana.

3. La lateralidad y su simbología más destacable

Cuando pensamos en los órganos más importantes del cuerpo humano no podemos olvidarnos de la mano, que es, como subraya Forstner [2001: 351] “el órgano más perfecto del hombre para realizar trabajos exteriores”. Pero al mismo tiempo nos damos cuenta de su desigualdad: la gran mayoría de las personas del mundo usa sólo una mano

para realizar los trabajos con precisión y es la mano derecha. Por lo tanto, no debería sorprender que sea la que en la simbología está relacionada con la parte buena y adecuada.

Es la mano que usamos para saludarnos, como escribe Forstner [2001: 351] el dar la mano derecha era desde los tiempos más remotos el símbolo exterior del acuerdo. El mismo significado tenían las dos manos derechas cruzadas que encontramos en las monedas romanas. El “*dexterarum coniunctio*” de los novios es desde hace tiempo, y no sólo de los tiempos cristianos, un símbolo significativo de los lazos matrimoniales que podemos ver en las representaciones de cónyuges en los bajorrelieves antiguos o vasos de oro que probablemente servían en el banquete de boda.

En la Biblia encontramos muchos ejemplos que nos indican la importancia y la superioridad de la parte derecha sobre la izquierda. En la parte derecha de Dios se encuentra Jesucristo, e incluso se le presenta como la mano derecha de Dios. Y también se dice que a este lado se van a sentar los “justos” en el Juicio Final. La misma simbología encontramos en las representaciones religiosas: a la derecha de Jesucristo está su madre, también a este lado se encuentran las vírgenes prudentes y es (a la derecha de Jesucristo donde está crucificado el ladrón arrepentido).

Al mismo tiempo la izquierda está reservada para los “malos”: los injustos, las vírgenes necias o el ladrón que no se ha arrepentido. A lo largo de la historia humana, ser zurdo se consideraba algo contrario a la naturaleza, teñido incluso de un significado diabólico. Desde siempre se les ha discriminado obligándoles a usar la mano derecha.

En la cultura árabe la mano izquierda se considera tan sucia que su uso está reservado solamente para la higiene íntima. Por lo tanto, no se puede usar durante la comida. Saludar con la mano izquierda puede ser considerado como un insulto muy grave, lo que puede sorprender a algunos grupos de scouts que al darse un apretón de manos utilizan la mano izquierda.

Cirlot en el *Słownik symboli* [2000: 329], citando a Jaffé, subraya que el lado izquierdo en todas las antiguas civilizaciones mediterráneas simbolizaba la dirección de la muerte.

4. La lateralidad en la lengua

Antes de buscar las huellas de la simbología en el lenguaje, nos gustaría presentar los prototipos de ambos conceptos. En los diccionarios³ encontramos dos tipos de definiciones: una antropocéntrica y otra que también incluye al ser humano pero hace referencia a los puntos cardinales de la Tierra. Es decir, *derecho* se define como el que se encuentra en el lado del cuerpo humano o animal opuesto al del corazón, y la mano derecha es la que está más lejos del corazón, pero también: como la parte de una persona o animal que corresponde a levantar cuando aquella o aquel miran hacia el Norte. La parte izquierda se define como la que está situada en el lado que ocupa el corazón o que corresponde al poniente cuando uno mira hacia el Norte. En referencia al cuerpo humano, se extiende la orientación a todos los objetos que usa el hombre tales como guantes, zapatos, etc., pero también coche o barco. En ambas lenguas encontramos también los dos conceptos usados en relación con las orillas de los ríos, aunque también con orientación antropocéntrica: la orilla derecha es la que está a la mano derecha de quien mira hacia su desembocadura. A partir de los prototipos de ambos conceptos, nos gustaría analizar también sus estereotipos, es decir, sus connotaciones culturales.

5. Derecho/*prawo*

En español la palabra *derecho* se refiere, a partir del prototipo que acabamos de comentar, como subraya el Gran diccionario de la lengua española [Sánchez Pérez *et al.*, 1991], a lo recto, que no se tuerce ni a un lado ni a otro (p.ej. el camino más derecho a la ciudad). Al mismo tiempo, *derecho* es la posición vertical, erguida, sin doblarse

³ Véase la bibliografía.

(p.ej. ¡ponte derecho!) o indica que algo se realiza de forma directa y sin desviación espacial o temporal (p.ej. *se fue derecho al colegio sin entretenerse*). El último uso nos hace pensar en la palabra *directo*, que tiene el mismo origen, es decir, ambos conceptos, tanto *derecho* como *directo*, tienen la misma procedencia latina: *directus*. Con el significado positivo está relacionado el verbo *enderezar*, referido a la corrección de una cosa, situación o comportamiento de una persona.

Derecho está también relacionado con la justicia⁴ y significa, según el *Diccionario Manual de la Lengua Española* [2007] tanto la facultad humana de poder exigir lo que la ley permite o establece (por ejemplo, derecho a una enseñanza pública de calidad), como el conjunto de leyes y reglas que regulan la vida en sociedad y que los seres humanos deben obedecer (p.ej. derecho marítimo; derecho mercantil), y como la ciencia que estudia las leyes y su aplicación y el conjunto de consecuencias naturales derivadas de los lazos afectivos o de la relación con otras personas.

Además, como dice el *Diccionario Manual de la Lengua Española* [2007], en español hay expresiones tipo: *a derechas*, que indica que algo se hace correctamente (p.ej. *no hacer nada a derechas*), o al (o del) *derecho* que indica que algo se hace de la manera esperada o debida (p.ej. *saberse las tablas de multiplicar del derecho y del revés*). Al mismo tiempo se suele usar la expresión *el ojo derecho*, en el significado de ídolo, es decir, persona o cosa que se ama y admira en exceso (p.ej. *es el ojito derecho de la profesora*).

En polaco, *prawy* [derecho], está relacionado con el sustantivo *prawo* [derecho, ley] que corresponde con las explicaciones que acabamos de comentar en español. *Prawo* significa lo que es justo, razonable, legítimo o fundado. Además se extiende y se usa como adjetivo con un significado parecido, por ejemplo *prawy człowiek* [hombre derecho], es una persona honesta que se comporta bien, respetando todas las leyes, noble. También encontramos expresiones tipo: *prawa*

⁴ Vale subrayar que connotaciones semejantes se pueden observar también en otras lenguas europeas por ejemplo: en el alemán *Recht*, en el inglés *right* o en el francés *droit*.

małżonka [esposaderecha] y *z prawego łóża* [de la camaderecha] que significan esposa e hijo/s legítimos, o *prawa władza* [poder derecho] que se refiere al poder legítimo. Podemos *naprowadzić kogoś, nawrócić na prawą drogę* [llevar, convertir a alguien al camino derecho], es decir, al sentido adecuado, que nos hace pensar en el camino derecho/recto en español.

En ambas lenguas se plasma la importancia de la mano derecha en fraseologismos equivalentes: *ser la mano derecha de alguien / być czyjąś prawą ręką*. En español, además encontramos *el pie derecho* en el fraseologismo: *entrar con el pie derecho*, que significa comenzar una actividad en buenas condiciones.

La palabra española *derecho* y la polaca *prawy*, también se usan en referencia al lado visible, principal de una tela, papel o madera en el que se puede ver la labor o el color. En polaco, además se refiere a la ropa, p. ej. *prawa strona bluzki* [el lado derecho de una blusa] y está en oposición a *lewa strona* [el lado izquierdo] que en español se expresa con la palabra *revés*.

6. Diestro

Vale subrayar que en polaco existe también la palabra *prawica* que antes significaba la mano derecha -en la Biblia encontramos la expresión *po prawicy Boga* [a la mano derecha de Dios], y que hoy en día está fuertemente relacionada con el lenguaje político⁵.

En español, para hablar de la mano derecha, se suele usar la palabra *diestra*⁶, también de origen latino: *dexter*. Al mismo tiempo se

⁵ Véase, por ejemplo, Bartmiński [1993].

⁶ Por una parte, la palabra *diestra* como sustantivo puede referirse a la mano, pero por otra, como adjetivo sólo a la parte del cuerpo. En el segundo se añade a la palabra *mano*, como p.ej. en el fraseologismo: *con mano diestra*, es decir, con mucha habilidad.

sirve de ella para hablar del que “tiene tendencia a servirse preferentemente de la mano y el lado derecho del cuerpo” [*Diccionario de la lengua española*, 1999]. Como subrayan los autores del Gran diccionario de la lengua española [Sánchez Pérez, *et al.*, 1991: 671] también usamos la palabra *diestro* para hablar del que es hábil o experto en algún tipo de actividad o arte (p.ej. *Es muy diestro en esgrima. Un diestro pianista*). La definición la podemos comparar con la del *Diccionario de la lengua española* [1999]: “sagaz, prevenido y avisado para manejar los negocios, sin detenerse por las dificultades.”.

Al mismo tiempo, *diestro* se suele usar para hablar de quien “posee astucia para manejar los negocios o enfrentarse a las dificultades” o “del que es experto en el manejo de las armas” [Sánchez Pérez, *et al.*, 1991: 671]. La palabra la encontramos también en *ambidestro* junto con su sinónimo *ambidextro* que se refieren a personas que con la misma habilidad usan las dos manos. Vale subrayar que en los conceptos también se refleja la mejor capacidad de la mano derecha frente a la menos apta, la izquierda.

7. Izquierdo/*lewy*

En ambas lenguas hay palabras que expresan el lado opuesto al derecho, que se define como el del corazón, es decir, *izquierdo* en español, y *lewy* en polaco. En castellano, la palabra *izquierdo* también significa torcido, el que no es recto o el que no es apto. Notamos una expresión despectiva como *un cero a la izquierda*, que quiere decir que alguien no sirve para nada, y *matrimonio de la mano izquierda* que se refiere a los matrimonios morganáticos: unión de dos por personas de rango social desigual. Además, en argot se suele usar el fraseologismo *batea con la izquierda*, que se refiere a la homosexualidad, y, en Argentina, como explica el *Diccionario de la lengua española* [1999], la expresión *por izquierda* con significado: ilegal, sin rectitud.

En polaco la palabra *lewy* también tiene connotaciones negativas. *Lewy* se puede referir tanto a una persona poco inteligente y torpe, como a una persona sospechosa o simplemente vaga. Tiene significado negativo, que va en el rumbo opuesto a lo que significa *prawy* en polaco (justo, honesto, etc.), es decir, ilegal, falso. *Lewe papiery, dokumenty* [papeles, documentos izquierdos] quiere decir ilegales; *robić coś na lewo* [hacer algo a la izquierda] significa hacer algo ilegalmente, y *zarobić na lewo* [ganar a la izquierda] quiere decir ganar dinero sin pagar impuestos.

Podemos apuntar también expresiones ya caídas en desuso, que como en español, hacen referencia al matrimonio: *żona z lewej ręki* [esposa de la mano izquierda], significa ilegal, y *dziecko z lewego łóża* [hijo de la cama izquierda], ilegítimo. Los fraseologismos *ożenić się na lewą rękę* [casarse con la mano izquierda] o *ślub lewej ręki* [matrimonio de la mano izquierda] quieren decir empezar la vida matrimonial sin celebrar la boda, lo que no coincide con el significado castellano: matrimonio morganático.

En ambas lenguas encontramos la expresión peyorativa *tener dos manos izquierdas/ mieć dwie lewe ręce* que se suele usar para hablar de una persona que es torpe haciendo cosas. También ambas lenguas tienen el fraseologismo *levantarse con el pie izquierdo / wstać lewą nogą*, pero vale subrayar que su significado no coincide. En español significa tener mala suerte, que además se repite a lo largo del día o jornada, mientras que en polaco se usa para justificar que alguien está de mal humor (aunque, naturalmente, el mal humor puede ser consecuencia de la mala suerte), por lo tanto se suele usar como explicación: *Jan jest w złym humorze – wstał lewą nogą* [Juan está de mal humor: se ha levantado con el pie izquierdo].

Aunque en ambas lenguas encontramos connotaciones fuertemente negativas relacionadas con la palabra *izquierdo/lewy*, en castellano existe una expresión coloquial con connotaciones positivas: *tener mano izquierda*. Como nos explica el Gran diccionario de la lengua española [Sánchez Pérez *et al.*, 1991: 1170], su significado se refiere a “tener habilidad y astucia para dar solución a situaciones

difíciles o comprometidas: Luis tiene mano izquierda y seguro que sabrá salir de esa situación.”.

8. Zurdo/*mańkut*

Como hemos mencionado antes, la tendencia del uso preferente de la mano izquierda es una característica particularmente extraña para una minoría de la especie humana y siempre ha sido un rasgo que llamaba la atención. Por eso no debería extrañarnos que en ambas lenguas aparezcan palabras que denominan a las personas que usan la mano izquierda. Cabe subrayar que en ambas tienen connotaciones peyorativas: *zurdo* o *mańkut* (junto con palabras que ya han caído en desuso: *mańka*, *mańkut*, *mańczasty*), o la *zurdería* que corresponde a *mańkuctwo*. En polaco hoy en día se oye más bien la palabra *leworęczny*, es decir, un sustantivo compuesto de dos palabras que literalmente significan *izquierdo* [*lewo-*] y *manual* [*ręczny*] y *leworęczność* que hace referencia al uso preferente de la mano izquierda.

En español, la connotación negativa hacia la palabra *zurdo* la podemos encontrar en los frasologismos: *a zurdas* que coloquialmente significa “al contrario de como se debía hacer” [*Diccionario de la lengua española*, 1999] o *no ser zurdo*, en el significado ser hábil, inteligente o listo [Sánchez Pérez *et al.*, 1991: 1937].

En polaco existen dos palabras que significan mano izquierda: *lewica* y *mańka*. La primera, hoy en día se suele usar solamente en el lenguaje político, y la segunda es un giro anticuado. Antes la podíamos escuchar en frases tales como *mańkutem mnie palnął* [me dio con la izquierda], o en el fraseologismo *zażyć / podejść / zejść kogoś z mańki* [más o menos significa: acercarse a alguien por la izquierda] que significaba engañar a alguien.

Vale la pena notar que la palabra *mańka* viene del italiano en el que significa tanto mano izquierda como algo defectuoso. De allí,

como subraya Brückner [1996: 322], las palabras italianas *mancare* [faltar] y *mancamento* [falta], y en polaco el préstamo del segundo: *mankament* que se usa para designar algo defectuoso.

9. Siniestro

Hablando de la lengua española no podemos olvidar que la pareja *derecho* e *izquierdo* no tienen el mismo origen: mientras la palabra *derecho*, como hemos subrayado, proviene del latín, la palabra *izquierdo* deriva, según Buitrago y Torijano [2007], del euskera: *ezker*, *ezkerra*. Parece interesante que una pareja tan íntimamente unida tenga dos procedencias diferentes, todavía más si tenemos en cuenta que al principio en español se usaban dos palabras latinas: *diestro* y *siniestro*. La explicación del desplazamiento la deberíamos buscar en los estereotipos lingüísticos relacionados con la parte izquierda. Aunque la palabra *siniestro* puede ser usada en el lenguaje culto como adjetivo y designa lo mismo que la palabra *izquierdo*⁷, también tiene connotaciones muy negativas, todavía más que las que acabamos de indicar en el caso de la palabra *izquierdo*. Como indica el Gran diccionario de la lengua española [Sánchez Pérez *et al.*, 1991: 1745], *siniestro* se interpreta como lo maligno, perverso, como en el ejemplo: *Me echó una mirada siniestra*. También lo subraya el *Diccionario de la lengua española* [1999]: en el lenguaje figurativo, *siniestro* significa tanto avieso y malintencionado, como propensión o inclinación a lo malo, resabio, vacío? o dañada costumbre que tiene el hombre o la bestia. *Siniestro* es, según el Gran diccionario de la lengua española [Sánchez Pérez *et al.*, 1991: 1745], algo funesto que causa o viene acompañado de desgracias, p. ej. un suceso siniestro,

⁷ Este significado lo podemos encontrar en el fraseologismo: *a diestro y siniestro* que significa sin orden o en todas direcciones, y corresponde con el polaco: *na prawo i lewo*.

pero también desgracias o infortunio, como un hundimiento, incendio, etc., causado generalmente por fuerzas naturales.

Para resumir, podemos decir que las lenguas se adaptan al espíritu de los hablantes, se ponen al servicio de sus necesidades, de sus sentimientos, de los mitos y de todas aquellas sensaciones que se perciben como positivas o negativas en la percepción del mundo a través de las palabras.

Bibliografía

- BARTMIŃSKI, J. (1993), "Prawica–lewica. Sposoby profilowania pojęć", en: idem (zestawił), *Profilowanie pojęć (Wybór prac)*, Wydawnictwo UMCS, Lublin, pp. 147-153.
- BARTMIŃSKI, J. (ed.) (1996), *Słownik stereotypów i symboli ludowych*, t. 1: *Kosmos*, cz. 1: *Niebo, światła niebieskie, ogień, kamienie*, Wydawnictwo UMCS, Lublin.
- BARTMIŃSKI, J. (1998), "Czy 'językowy' jest tylko stereotyp 'formalny'? (W odpowiedzi Profesor Swietłanie Tołstojowej)", *Język a Kultura*, 12, Wrocław, pp. 105-108.
- BRÜCKNER, A. (1996), *Słownik etymologiczny języka polskiego*, Wiedza Powszechna, Warszawa.
- BUITRAGO, J., TORIJANO PÉREZ, J.A. (2007): *Diccionario del origen de las palabras*, Espasa, Madrid.
- CHAŁASIŃSKI, J. (1935), "Antagonizm polsko-niemiecki w osadzie fabrycznej 'Kopalnia' na Górnym Śląsku", *Przegląd Socjologiczny*, 3, Poznań.
- CIRLOT, J.E. (2000), *Słownik symboli*, Wydawnictwo Znak, Kraków.
- Diccionario de la lengua española*, (1999), Real Academia Española, Madrid.
- Diccionario Manual de la Lengua Española*, (2007), Larousse Editorial, S.L.
- FORSTNER, D. (2001), *Świat symboliki chrześcijańskiej. Leksykon*, Instytut Wydawniczy PAX, Warszawa.
- GRZEGORCZYKOWA, R. (1998), "O rozumieniu prototypu i stereotypu we współczesnych teoriach semantycznych", *Język a Kultura*, 12, Wrocław, pp. 109-115.

- SÁNCHEZ PÉREZ, A. [et al.] (1991), *Gran diccionario de la lengua española*, SGEL, Madrid.
- Słownik języka polskiego*, (1958-1969), 1-11, Polska Akademia Nauk, Warszawa.
- TATOJ, C. (2013, en prensa), “Un concepto, dos partes del cuerpo, muchas perspectivas... Análisis contrastivo español-polaco del campo semántico relacionado con las extremidades superiores del cuerpo humano”, en: Wilk-Racięska, J., Nowakowska-Głuszak, A., Tatoj, C. (eds), *Encuentros entre lenguas, literaturas y culturas de los territorios luso-hispanos. Perspectivas diferentes*, Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego, Katowice.

Mirosław Trybisz
Uniwersytet Pedagogiczny
im. Komisji Edukacji Narodowej (Kraków)
trybisz@plusnet.pl

Propiedades sintáctico-semánticas de algunos adjetivos de relación temporal: *antiguo* y *actual*

Abstract:

The Syntactic-Semantic Combinatorial of Some Temporal Adjectives: *Antiguo* and *Actual*

The aim of the paper is to present the syntactic-semantic combinatorial of two adjectives that introduce, in their main uses, a temporal relation: anteriority (*antiguo*) and simultaneity (*actual*), as well as their equivalents in French and Polish. In order to determine exactly all possible uses of these adjectives we describe the classes of objects that appear in the position of the argument subject.

Keywords: disambiguation, adjective, temporal relations, classes of objects

Streszczenie:

Właściwości składniowo-semantyczne niektórych przymiotników wyrażających relację czasową: *antiguo* i *actual*

Celem niniejszego tekstu jest przedstawienie właściwości składniowo-semantycznych dwóch przymiotników wyrażających, w swych głównych użyciach, jedną z relacji czasowych: uprzedniość (*antiguo*) i równoczesność (*actual*), jak również ich ekwiwalenty tłumaczeniowe w języku francuskim

i polskim. Aby dokładnie określić wszystkie możliwe użycia tych przymiotników, poszczególne pozycje argumentowe są opisane za pomocą klas obiektowych.

Słowa kluczowe: odwieloznacznianie, przymiotnik, relacje czasowe, klasy obiektowe

1. Introducción

En el estudio que sigue queremos presentar la combinatoria sintáctico-semántica de dos adjetivos de lengua española que introducen, en sus usos principales, unas relaciones temporales: la de anterioridad (*antiguo*) y la de simultaneidad (*actual*), así como sus equivalentes en francés y en polaco.

Antes de empezar la presentación del marco teórico queremos señalar que lo que nos interesa en el análisis que sigue no son solo las especificaciones de las relaciones temporales introducidas por estos adjetivos sino también todos otros tipos de sentidos que adquieren en sintagmas nominales.

Como punto de referencia vamos a adoptar los contextos sacados del *Corpus del Español* creado por Mark Davis (<http://www.corpusdelespanol.org/>) complementados con los encontrados con el motor de búsqueda *Google* (<http://www.google.es/>).

Al consultar estas tres voces en los diccionarios tradicionales, tales como el *Diccionario de la Real Academia Española* o el *Diccionario de Uso de Español* de María Moliner, podemos observar que su explicación resulta generalmente muy abreviada y no puede ayudara la comprensión, y todavía menos a la enseñanza del español como lengua extranjera o a la traducción, porque no presenta la totalidad de los usos posibles. Además estos diccionarios hacen muy poca diferenciación con respecto a la posibilidad de indicar diferentes relaciones temporales o las de otro tipo.

Tampoco nos ayuda la clasificación de V. Demonte [2000: 175-182]. Algunos de sus usos podrían caracterizarse como *adjetivos de*

edad. Pero visto que es una subclase muy heterogénea y que hay usos que escapan totalmente a esta clasificación, no vamos a apoyarnos en ella en las consideraciones que siguen.

Vamos a empezar con la división de los usos en dos funciones principales: la predicativa y la no predicativa.

Sin entrar en detalles, que merecen seguramente un estudio aparte, conforme a las consideraciones presentadas entre otros por P.-A. Buvet, Ch. Girardin y C. Groud [mimeo], podemos decir que los adjetivos predicativos implican una estructura de argumentos y además pueden funcionar como epítetos, atributos y en aposición. Los usos no predicativos no aceptan la actualización con el verbo soporte (normalmente el verbo *ser*) ni la aposición.

Ya esta división, con el bloqueo de ciertos contextos, nos muestra que estos adjetivos son muy polisémicos y, por consecuencia, expresan relaciones y propiedades diversas. Comparemos, por ejemplo:

- (1) el estilo antiguo y el estilo es antiguo vs. la España antigua y *la España es antigua
- (2) un problema actual y el problema es actual vs. una actitud actual y *la actitud es actual

Hay que subrayar que las construcciones con adjetivos no predicativos se caracterizan por un grado de fijación más elevado. Lo que podemos observar es, por ejemplo, la imposibilidad de modificación o de coordinación con otro adjetivo:

- (3) un estilo muy antiguo y un estilo antiguo y colonial vs. *la España muy antigua y *la España antigua y real
- (4) un problema muy actual y un problema actual y aplicable vs. *una actitud muy actual y *una actitud actual y aplicable

Otro problema característico para la clase de adjetivos es el de la posición en un SN. V. Demonte [2000: 183] indica que “los adjetivos calificativos pueden anteponerse y esa anteposición lleva consigo, salvo en el caso de valoración, un cambio en el significado de la frase nominal en la que concurre el adjetivo”. La anteposición

introduce pues un uso figurativo y no predicativo que nos interesa accesoriamente.

Para determinar exactamente todos los usos posibles de estos adjetivos vamos a aprovechar la teoría de clases de objetos. Se trata de clases mínimas de sustantivos que pueden aparecer en las posiciones de argumentos. Es un método aplicado con éxito, para desambiguar predicados verbales y nominales, por G. Gross [1994a, 1994b, 1995, 1999], X. Blanco [2001], él mismo y en colaboración con otros lingüistas [Blanco, Lajmi, 2004; Buvet, Blanco, 2000] y otros. Ya lo hemos aplicado también en la desambiguación de ciertos adjetivos [*cfr.* Trybisz, 2005, 2009, 2010, 2012a, 2012b].

Ambos adjetivos, *antiguo* y *actual*, implican un solo argumento y por ello lo que constituye el objeto de la descripción es la observación de este argumento, que constituye el sustantivo al que se refieren. De un lado, podemos indicar las clases generales de tipo <humanos>, <animados>, <inanimados concretos> o <abstractos>. Pero se observa fácilmente la diferencia de significado entre *iglesia antiguo* y *coche antiguo* aunque ambos sustantivos pertenezcan a <inanimados concretos>. Por eso se trata más bien de la denominación de unas agrupaciones, más o menos numerosas, de los sustantivos implicados por el adjetivo siempre cuando este adjetivo posee los mismos sinónimos lo que indica un uso concreto.

Al mismo tiempo queremos proponer, para cada uno de esos usos, los equivalentes de traducción en francés y en polaco verificados en diccionarios y corpus respectivos para ambas lenguas. Hay que subrayar que el cambio de equivalente señala que se trata de un uso diferente. La equivalencia interlingüística suple pues la sinonimia en el proceso de división en diferentes usos y por ello ayuda distinguirlos de una manera más adecuada aunque el español siempre constituya el punto de partida para los análisis.

2. Usos del adjetivo *antiguo*

El adjetivo *antiguo* se refiere, en todos sus usos, a una anterioridad, relativamente lejana que, generalmente, no tiene ningún punto en común con el presente.

El primer uso concierne a los <artefactos> e indica una edad relativamente importante de éstos. En francés la misma característica se introduce con *ancien* y en polaco con *stary*:

- (5) Este hotel se encuentra en un **antiguo** edificio histórico de estilo Art Nouveau [...]
- (6) Murió dejándonos un admirable documento en la historia de sus últimos instantes, sencilla y tierna historia, que parece una página arrancada de algún **antiguo** libro del tiempo de los mártires y santos.
- (7) Y también tengo una cama – **antigua**, de esas de hierro, de – de – hace ya muchísimos años.

Cuando se trata del grado superior, la pareja *ancien/stary* acepta no sólo los <artefactos> sino también otros tipos de <objetos físicos>, <animados> y <abstractos>:

- (8) La enciclopedia más **antigua** que se conserva completa es la Historia natural de Plinio el Viejo.
- (9) Archaeopteryx es el ave más **antigua** conocida.
- (10) [...] la música europea conocida más **antigua** es la de los griegos y romanos.

Con el adjetivo pospuesto en español, la edad del <artefacto> queda subrayada y, aunque el francés deja *ancien*, el polaco prefiere en estos casos expresar su existencia desde siglos y usa el adjetivo *wiekowy*:

- (11) [...] en lo más alto del campanario de una iglesia **antigua**.
- (12) Las bibliotecas provinciales de Oporto, Évora, Braga y Mafra contienen muchos libros **antiguos** y de escasa divulgación, y grandes colecciones de manuscritos.

Cuando se trata de <artefactos> *antiguos* con valor histórico, ambas lenguas prefieren subrayar este valor con, respectivamente, *historique* e *historyczny*:

(13) El Museo Nacional, en Jartum, alberga colecciones de objetos **antiguos**.

Por supuesto, podemos imaginar un museo con “*wiekowe przedmioty*”, o incluso “*stare przedmioty*”, pero el contexto que tenemos, y además nuestro conocimiento del mundo, determina qué tipo de objetos se encuentran en un museo que presenta la historia de un territorio.

Las <artes> y las <ciencias> toman en función de epíteto, al lado del francés *ancien*, el adjetivo polaco *dawny*. Se trata en estos casos de nociones que poseen sus sucesoras del mismo tipo, las *contemporáneas*:

(14) Béla Bartók basó mucho de su estilo armónico en los modos de la **antigua** *música popular húngara*.

(15) El paso de la polifonía **antigua** a la polifonía moderna.

(16) Londres es hoy el centro de la pintura **antigua** [...]

(17) La psicología **antigua** ponía la voluntad en el origen de nuestro comportamiento. Los psicólogos contemporáneos [...]

Los atributos no solo comunican la edad sino también la continuación de la rama. Por eso el equivalente más adecuado en polaco será *bardzo stary* (al lado de *ancien* en francés):

(18) La astrología es una práctica **antigua** [...]

Con algunos <abstractos> descriptivos, como *forma* o *carácter*, el adjetivo *antiguo* expresa la precedencia de la noción en su evolución histórica. Por eso, al lado de *ancien* en francés aparece *pierwotny* en polaco:

(19) En su forma **antigua** tenía tres pares de cuerdas más una sencilla (la más aguda).

Cuando se habla de una <obra de arte> y además se hace referencia a otra que sea más reciente e imitada en aquélla (e imitada en

aquella? Tal vez quiera usted decir y una imitación *de* aquella), en polaco se usa el adjetivo *wcześniejszy*, de nuevo al lado de *ancien* en francés:

- (20) [...] nueva producción pensada para mí y no un “revival” de una producción **antigua**.

La predicación sobre una <característica que dejó de existir> se expresa con la locución adjetival *d'autrefois* en francés y con el adjetivo *niegdysiejszy* en polaco. Hay que notar que el verbo puede indicar muy a menudo que la desaparición de esta característica está considerada como pasajera y no se niega su regreso o, por lo menos, la posibilidad de su regreso:

- (21) [...] la admiración y culto a tanta virtud y belleza despertaron en otra persona **antiguos** celos y el recuerdo de humillaciones y desprecios sufridos [...].
 (22) Tienes una belleza **antigua**, como de otra época. Me gustas mucho.
 (23) [...] y que devolverán a la Tierra su **antigua** belleza.

Las <civilizaciones> que existían en tiempos remotos se describen con el adjetivo francés *ancien* y el polaco *starożytny*. Lo mismo concierne a los <topónimos> donde existían estas civilizaciones:

- (24) los textos védicos de la **antigua** India
 (25) el yacimiento de la **antigua** *Nínive*
 (26) Ur, **antigua** ciudad de Mesopotamia
 (27) Los egipcios procedentes de Nubia llegaron a la región durante el periodo de los **antiguos** reinos.

Esta situación no concierne a dos nombres propios complejos fijados en los que se usa la pareja *Antique/Antyczny*:

- (28) Grecia **Antigua**, Roma **Antigua**

De ello viene también que debemos tratar todo lo que concierne a estos dos lugares de otra manera. El francés aplica el adjetivo *antique* y en polaco se puede escoger entre dos adjetivos: *starożytny*,

cuando enfocamos la atención en el período y *antyczny*, cuando hablamos sobre todo del lugar:

(29) Las características de la arquitectura **antigua** griega.

(30) El modelo de la figura del Nacimiento de Venus está tomado de la escultura **antigua**.

Hay que notar que en (30) podemos decir *sculpture antique* y *rzeźba antyczna* tan solo gracias al conocimiento de la proveniencia de la *figura del Nacimiento de Venus*.

Los objetos, sobre todo <artefactos>, que tienen un valor histórico, por ejemplo cuando presentan la historia de un dominio o de una familia, adquieren a veces un adjetivo específico: *antique* en francés y *zabytkowy* en polaco. Ello concierne sobre todo a los <objetos de uso diario>:

(31) Preciosa y nostálgica réplica de un coche **antiguo** publicitario de la marca norteamericana de automoviles Ford [...]

Pero cuando *antiguo* se antepone al mismo tipo de objetos, adquiere un sentido irónico, lo que refleja el mismo adjetivo francés, *antique*, y el adjetivo *staroświecki* en polaco:

(32) Viña del Mar una tarde de otoño y decide dar un paseo en un **antiguo** coche entoldado que lleva el nombre de una soberana: Victoria.

El mismo adjetivo modificado con un adverbio, cuando acompaña los <objetos de uso diario> significa que este objeto ha perdido mucho de su valor sobre todo por la edad que tiene. En francés se lo expresa con *âgé* y en polaco con *stary*:

(33) De pronto, se para un coche, algo **antiguo**, y me cogen de improviso.

A veces la modificación del adjetivo puede indicar el mismo tipo de información sobre una <característica>. Los equivalentes serán, en este caso, *antique* en francés y *podstarzały* en polaco:

(34) La que salió miss, MISS VICAYA me pareció muy hermosa, pero sí es cierto que tiene una belleza algo **antigua**... el novio sí que está para mojar pan!!!

Otro tipo de sentido indica un cambio anterior que produjo la desaparición de la calidad propia para una persona, una organización o una sede. Se trata de <unidades existentes cuya denominación cambió>. El adjetivo *antiguo* siempre viene antepuesto. Este tipo de cambio reflejan *ancien* en francés y *były* en polaco:

- (35) [...] el Consejo de Salvación Nacional, formado mayoritariamente por **antiguos** comunistas, ejerce el poder ejecutivo.
- (36) [...] “muchos **antiguos** dirigentes políticos e intelectuales fueron encarcelados o ejecutados después de ser llevados a juicio”.
- (37) Tengo todos los datos de mi **antiguo** marido.
- (38) [...] el nivel de vida fue más alto en Checoslovaquia que en el resto de los **antiguos** países comunistas.
- (39) Alemania del Este o Alemania Oriental, **antigua** república situada en Europa central
- (40) La **antigua** base militar de los Estados Unidos en Terceira [...]
- (41) la **antigua** Aduana, hoy Ministerio de Hacienda

Hay que notar que cuando tenemos una construcción sin verbo, el polaco usa el adverbio *kiedyś* o *dawniej*:

- (42) la ciudad de Kisangani (**antigua** Stanleyville)

El mismo tipo de cambio, esta vez para los <artefactos>, puede indicar, al lado de *ancien* en francés, el adjetivo *stary* en polaco. Sin embargo, en este caso la existencia actual del objeto no está cierta o no tiene importancia y se trata sobre todo del cambio de posesión:

- (43) ¿Qué tengo que hacer si mi **antiguo** coche sigue a mi nombre?

Cuando hablamos de <funcionarios> y el adjetivo *antiguo* viene pospuesto se trata del hecho que ya han interrumpido su servicio. Esta noción se traduce con la pareja *retraité/wysłużony*:

- (44) Y también el PP tuvo una ministra que había sido militante de Bandera Roja y un ministro **antiguo** del PSUC...
- (45) Además cabe destacar la posición e importancia de los «soldados **antiguo**», los veteranos de guerra, que solían luchar junto con las tropas modernas.

3. Usos del adjetivo *actual*

El único equivalente francés, *actuel*, aplicable regularmente al adjetivo español *actual*, podría sugerir que se tratara de un lexema monosémico. La verdad es que salvo un uso no temporal se trata más bien de unas leves diferencias de sentido que siempre se refieren a un momento actual, idéntico con el momento de habla. Pero la multitud de equivalentes polacos o, como se puede decir de otra manera, la falta de un equivalente único en este idioma nos lleva a distinguir seis usos temporales.

Los <lugares indicados con un nombre común>, las <personas> y los <grupos de personas> prefieren el equivalente más neutro *obecny*:

(46) [...] la ciudad de Hattusa, cuyos restos se encuentran en el **actual** yacimiento arqueológico turco de Bogazköy.

(47) [...] Chonchocoro, del ex sindicalista, **actual** Presidente del Concejo Municipal de Coroico.

(48) ¿Pero después cuándo conoció a su **actual** marido?

(49) el **actual** monarca, la reina Isabel II

Hay que notar un uso estilístico del adverbio *obecnie* en lugar del adjetivo en construcciones sin verbo:

(50) el College de esta ciudad (**actual** City College de la Universidad de Nueva York)

(51) Gorki (**actual** Nizni Nóvgorod)

El adjetivo *aktualny* está reservado a las nociones, por definición <abstractas>, para marcar una oposición a un período anterior o posterior relativamente próximo:

(52) [...] los entrevistadores de personajes públicos, especialmente de los políticos en ejercicio, debían mostrar un respeto sumiso, que contrasta con la actitud **actual**, casi de interrogatorio a los entrevistados.

(53) La inflación es un fenómeno que se produce cuando las presiones económicas **actuales** y la anticipación de los acontecimientos futuros hacen que la demanda de bienes y servicios sea superior a la oferta disponible de dichos bienes y servicios a los precios **actuales**.

El adjetivo *dzisiejszy* (literalmente *de hoy*) implica a sustantivos que designan <topónimos> o <abstractos> que concentran la atención en el estado presente, muy a menudo en comparación con un estado anterior o antiguo:

- (54) La **actual** Esparta (Sparti), fundada por el gobierno griego en 1834 [...]
- (55) Cartago Nova, la **actual** ciudad española de Cartagena
- (56) [...] las ciudades de Buda y de Pest (ambas forman la **actual** Budapest).
- (57) la riqueza **actual** de Finlandia
- (58) lenguaje **actual** de la arquitectura

Finalmente el adjetivo *współczesny* siempre hace referencia a un período relativamente remoto:

- (59) Los amuletos **actuales** y las joyas antiguas

Por eso se lo usa entre otros para describir el período geológico más reciente, en el que todavía vivimos:

- (60) [...] *algunos rasgos del esqueleto de Archaeopteryx son típicos de las aves **actuales** y no reptilianos.*
- (61) *La distribución **actual** de mares y tierras ha evolucionado durante cientos de millones de años.*
- (62) *Homo sapiens antecesor del hombre **actual***

Muy a menudo necesitamos un contexto bastante amplio para aplicar un equivalente exacto. Si consideramos, por ejemplo, el SN *la moda **actual***, nos damos cuenta de que se puede tratar de una relación a otros períodos (*aktualna* o incluso *współczesna moda*), como en (63), o simplemente de una descripción del estado (*dzisiejsza moda*), como en (64):

- (63) Repara un poco sus trajes, y los hallarás en evidente desacuerdo con la moda **actual** [...].
- (64) *¿Y de la moda **actual** qué piensas? ¿Te parece caótica, te parece que es un producto de nosotros mismos, o qué?*

Con <abstractos> se usa a veces también el adjetivo *obecny* como sinónimo de *aktualny*:

- (65) *¿Cuál es el estado **actual** de su espíritu?*
 (66) *¿Tú crees que el sistema **actual** de la enseñanza contribuye a esa falta de interés?*
 (67) *La catedral de Sevilla en su forma **actual** es muy posterior a la época en que los moros fueron expulsados de España [...].*

para lo que no encontramos ninguna explicación semántica salvo la voluntad del hablante de subrayar o no la evolución del concepto.

Un uso atemporal que designa el estado real del <concepto> evocado con el sustantivo implicado proponemos expresar con el adjetivo polaco *faktyczny*:

- (68) *Los miembros permanentes deben duplicar y hasta triplicar, si es necesario, el número **actual**.*
 (69) *La dote de Gabriela se hallaba reducida a una miseria, dado el valor **actual** de los papeles [...].*

4. Conclusiones

Al observar el análisis de estos dos adjetivos vemos bien que las relaciones temporales no son fáciles de describir en función de clases de objetos. La complejidad resulta del hecho que la clave para desambiguarlos y encontrar un equivalente adecuado en una oración concreta reside muy a menudo en un contexto mucho más amplio que la estructura predicado-argumento constituida por el adjetivo en cuestión. Parece pues que la descripción de los adjetivos de relación temporal para los sistemas de traducción automática constituye uno de los problemas mayores y a veces puede residir también en un cálculo estadístico al lado de la asignación del objeto implicado a una clase: los equivalentes *stary* o *były* para *antiguo* son mucho más frecuentes (y por eso mucho más plausibles) que *antyczny* o *staroświecki*. Por supuesto, la descripción con clases de objetos puede permitir que evitemos la mayoría de errores evidentes, como *église antique* o *starożytny kościół*.

Una vez más queremos subrayar la importancia del contexto. No podemos proponer un equivalente exacto sin saber, por lo menos, de que clase de objeto se trata lo que podemos observar en las oraciones con un pronombre indefinido en la posición de argumento:

- (70) Algo **antiguo**, pero algo bello. – quelque chose d’antique?, d’âgé? / coś staroświeckiego?, podstarzałego?, przestarzałego?, niemodnego?

Por supuesto, la escasez de este trabajo no nos permitió tratar como se debe ni la posición de los adjetivos en cada una de las lenguas estudiadas, ni la determinación de los sustantivos implicados que seguramente pueden modificar el sentido del lexema y en consecuencia su uso.

Bibliografía

- BLANCO, X. (2001), “La description des déterminants dans un dictionnaire électronique de médecine”, *Linguisticae Investigationes Supplementa*, 23, Amsterdam/Philadelphia, pp. 67-83.
- BLANCO, X., LAJMI, D. (2004), “Dictionnaire électronique français-espagnol-catalan-arabe des noms des professions et des métiers”, en: Daff, M. (ed.), *Penser la francophonie; concepts, actions et outils linguistiques. actes des premières Journées scientifiques communes des réseaux de chercheurs concernant la langue: Ouagadougou (Burkina Faso), 31 mai-1er juin 2004*, Archives contemporaines, Paris, pp. 161-175.
- BUVET, P.-A., BLANCO, X. (2000), “De l’analyse syntactico-sémantique du lexique à la traduction automatique”, *Bulletin de linguistique appliquée et générale*, 25, pp. 69-87.
- BUVET, P.-A., GIRARDIN, Ch., GROUD, C. (mimeo), *Rapport d’activité. Groupe des adjectifs*, Paris, LDI.
- DAVIS, M. (2002), *Corpus del español (100 millones de palabras, siglo XIII–siglo XX)*, [on-line] <http://www.corpusdelespanol.or/> – 30.10.2012.
- DEMONTE, V. (2000), “El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal”, en: Bosque, I., Demonte, V. (dir.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, Espasa, Madrid, pp. 129-216.

- GROSS, G. (1992), "Forme d'un dictionnaire électronique", en: Class, A., Safar, H. (dirs.), *L'environnement traductionnel*, Presses de l'Université du Québec, Aupel-Uref, Siller-Montréal, pp. 255-271.
- GROSS, G. (1994a), "Un outil pour le FLE: les classes d'objets", en: Flament-Boistrancourt, D. (ed.), *Théories, données et pratiques en français langue étrangère*, Presses Universitaires de Lille, Lille, pp. 169-186.
- GROSS, G. (1994b), "Classes d'objets et description des verbes", *Langages*, 115, Paris, pp. 15-30.
- GROSS, G. (1995), "Une sémantique nouvelle pour la traduction automatique. Les classes d'objets", *La tribune des industries de la langue et de l'information électronique*, 17-18-19, Paris, pp. 16-19.
- GROSS, G. (1999), "La notion d'emploi dans le traitement automatique", en: Karolak, S. (red.), *La pensée et la langue*, Wydawnictwo Naukowe AP, Kraków, pp. 24-35.
- TRYBISZ, M. (2005), "*Il est droit. – Il est comment?* ou plutôt *Qu'est-ce qui est droit ?*, Désambiguïsation des adjectifs dans une approche traductionnelle", *Synergies Pologne*, 2/II, Kraków, pp. 188-192.
- TRYBISZ, M. (2009), "Désambiguïsation d'adjectifs: 'oscillant', 'hésitant' et 'chancelant' et leurs équivalents espagnols et polonais", *Synergies Pologne*, 6/II, Kraków, pp. 153-165.
- TRYBISZ, M. (2010), "Desambiguación de adjetivos: hacia diccionarios coordinados", en: Castillo Carballo, M^a.A., García Platero, J.M. (coords.), *La lexicografía en su dimensión teórica*, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 609-621.
- TRYBISZ, M. (2012a), "Combinatoria sintáctico-semántica de algunos adjetivos de posterioridad en español, francés y polaco", *Neophilologica*, 24, Katowice, pp. 252-260.
- TRYBISZ, M. (2012b), "Combinatoria sintáctico-semántica de algunos adjetivos de proximidad temporal", en: Nomdedeu Rull, A., Forgas Berdet, E., Bargalló Escrivà, M^a. (eds.), *Avances de lexicografía hispánica (II)*, Publicacions URV, Tarragona, pp. 161-173.

Weronika Urbanik-Pęk
Uniwersytet Jagielloński
weronika.urbanik@uj.edu.pl

Asimilación fonética anticipatoria de las consonantes nasales en los vocablos polacos y españoles

Abstract:

Regressive Assimilation of Nasals in Polish and Spanish Sound Systems

The article concerns the phenomenon of regressive assimilation of nasals in Polish and Spanish sound systems. The basic information is followed by the description of the examples of the assimilations which involve the change of place of articulation in respective languages. The author shows the differences in the articulation of particular sounds and emphasizes the peculiarity of Polish in which the hard and soft and voiced and voiceless classifications of consonants can be observed. Polish also uses nasal vowels whose phonetic realization is similar to that of nasal consonants.

Keywords: assimilation, nasal consonants

Streszczenie:

Upodobnienia wsteczne w systemie spółgłosek nosowych w języku polskim i hiszpańskim

Niniejszy artykuł porusza zagadnienie upodobnień wstecznych w systemie spółgłosek nosowych w języku hiszpańskim i polskim. Po przybliżeniu podstawowych informacji, zostały opisane asymilacje, które zachodzą w jed-

nym i drugim języku, zmieniając miejsce artykulacji danej spółgłoski nosowej. Artykuł prezentuje różnice w możliwości artykulacji poszczególnych głosek, akcentując osobliwość języka polskiego, który rozróżnia spółgłoski twarde i miękkie, dzieląc je ponadto na dźwięczne i bezdźwięczne, a także dysponuje samogłoskami nosowymi, których realizacja fonetyczna jest często podobna do realizacji spółgłosek nosowych.

Słowa kluczowe: upodobnienie, spółgłoski nosowe, asymilacja

1. Introducción

La pretensión del presente artículo es poner de relieve la cuestión del cambio fonético de las consonantes nasales. Las nasales son consonantes que se producen por el cierre completo de la cavidad oral pero con el velo del paladar caído, de modo que el paso del aire se produce a través de la cavidad nasal. En este artículo serán comparados los sistemas polaco y español de las consonantes nasales, y con posterioridad se analizarán asimilaciones fonéticas que se producen en ambos sistemas. La fonología actual extiende su dominio de estudio a los procesos que tienen lugar en la realización de los segmentos en la cadena hablada porque, con el paso del tiempo, la articulación de ciertos sonidos cambia. Como sabemos, la pronunciación de un segmento de lengua varía dependiendo de la presencia de otro adyacente o cercano. Los procesos que afectan a los segmentos del español pueden clasificarse en cuatro grandes categorías: procesos que exigen un *refuerzo* en la pronunciación de determinados segmentos; procesos de *debilitamiento*, que pueden desembocar en la elisión de una unidad; procesos de *disimilación*, que tienen como objetivo la diferenciación de unidades similares y, finalmente, procesos de *asimilación*. Mediante los últimos, que constituyen nuestro centro de interés, “un segmento se disocia de alguno de sus rasgos y adopta rasgos de un segmento contiguo, con lo que se produce, a su vez, un proceso de asociación de rasgos distintivos” Blecua, 2011: 270]. Dependiendo del modo de asimilación, se pueden distinguir asimilaciones que se

dan en condiciones de adyacencia o de cercanía. Pueden producirse respecto al fonema anterior, siendo entonces asimilación progresiva, o al fonema posterior, siendo asimilación regresiva.

En el presente artículo nos fijaremos en las asimilaciones regresivas (o anticipatorias) por adyacencia, que consisten en la articulación de un fonema con rasgos fonéticos del fonema inmediatamente posterior. Se han elegido éstas puesto que en dicho grupo podemos observar más cambios fonéticos en cuanto a las nasales, tanto en polaco como en español. Los siguientes capítulos ofrecerán una variada información sobre las consonantes nasales en español y sus asimilaciones, describiéndose a continuación el sistema de las nasales en polaco y sus cambios fonéticos dentro de palabras concretas. Posteriormente, otra parte del artículo se dedicará a la comparación de ambos sistemas y de las asimilaciones que se producen en estas dos lenguas, indicando diversas similitudes y subrayando posibles discrepancias, concluyéndose, para finalizar, con unas reflexiones acerca de todo el contenido previamente presentado.

2. Las consonantes nasales en español

De acuerdo con la *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*, el español presenta tres consonantes nasales: /m/, /n/ y /ɲ/. Se diferencian entre sí por los rasgos relacionados con la zona o lugar de articulación:

	<i>bilabial</i>	<i>alveolar</i>	<i>palatal</i>
<i>sonantes nasales</i>	m	n	ɲ

Tabla 1. Consonantes nasales en español. No obstante cabe enumerar también diversas realizaciones de las nasales antes mencionadas. Según E. Martínez Celdrán y A.M. Fernández Planas, las realizaciones de las nasales son las siguientes.

	<i>bilabial</i>	<i>labiodental</i>	<i>interdental</i>	<i>dentoalveolar</i>	<i>alveolar</i>	<i>alveopalatal</i>	<i>palatal</i>	<i>velar</i>
<i>sonantes nasales</i>	m	ɱ	n	n	n	n	ɲ	ŋ

Tabla 2. Fragmento del cuadro de sonidos del español. Realizaciones de las consonantes nasales en español [Martínez Celdrán, Fernández Planas, 2007: 237]. Dichas realizaciones de las nasales se producen por influencia de otros segmentos de la lengua que modifican la zona o lugar de articulación y su posición en la sílaba. En posición postnuclear, las consonantes /m/, /n/, /ɲ/ pierden los rasgos por los que contrastan y presentan diferentes alófonos, caracterizados en parte por el mantenimiento de la resonancia nasal y de la oclusión bucal, así como por la asimilación o asociación de su zona articulatoria a los rasgos de la consonante siguiente. Estas variaciones originan las demás realizaciones.

3. Asimilaciones regresivas de las consonantes nasales en español

En este apartado serán analizados, paso a paso, todos los procesos que producen un cambio en la realización de las nasales. La variante bilabial /m/ aparece ante otras bilabiales, como lo son /p/ y /b/: esto puede observarse, por ejemplo, en las palabras *embarazo*, *empanada*, *tan bien*. Es posible apreciar en el último ejemplo que la letra que aparece no es la *m* sino la *n*, aunque en esa posición es pronunciada como una /m/ bilabial. El proceso aquí descrito se llama *bilabialización* [Blecua, 2011: 278].

Otra realización de la nasal bilabial /m/ es la labiodental /ɱ/, que se da normalmente ante la fricativa /f/, por ejemplo en: *enfermera* o énfasis. Cabe mencionar que en este caso también encontramos la

grafía *n*, que en la pronunciación ante una fricativa labiodental, pierde su punto de articulación, asimilándose a la zona de articulación de la consonante que la sigue, es decir, a la *f*. Dicho proceso, de acuerdo con su punto de articulación, se llama *labiodentalización*.

La siguiente realización que puede verse en la tabla 2, es la correspondiente a la variante interdental /ɲ/. Ésta se presenta ante la consonante fricativa interdental /θ/, por ejemplo, en las palabras como *onceno*, *encima* o *pinza*. El proceso que se produce, originado en la zona supraglótica, se llama *interdentalización*.

La variante dentoalveolar /ɲ/ de la /n/ implosiva, de acuerdo con el proceso de *mentalización*, que consiste en el desplazamiento de la zona de articulación, la cual pasa a ser dental, aparece ante las oclusivas dentales /d/ y /t/, por ejemplo, en las palabras *onda* o *anteayer*. El alófono alveolar /n/ se realiza “en posición inicial absoluta, en posición intervocálica y en posición final absoluta, así como en contacto con otra consonante de articulación alveolar” [Sarmiento, 1997: 45]. Cabe mencionar asimismo que en posición final existe una neutralización entre /n/ y /m/. Algunas palabras con la realización alveolar de este sonido son, por ejemplo, *enlace* o *anaco*. En contacto con consonantes palatales, el alófono /n/ suena como predorsal nasal sonoro /ɲ/, por ejemplo, en las palabras *cónyuge* o *ancho*. El proceso descrito se llama *palatalización*, que, tal como su nombre indica, consiste en el desplazamiento de la zona de articulación hasta el paladar. Se trata de una forma palatalizada /ɲ/ y no de la palatal /j/ (de la que trataremos en breve), porque es la parte anterior del predorso de la lengua la que forma la oclusión con la zona prepalatal, de ahí que el proceso consista en una ligera palatalización y no en una palatal propiamente dicha.

La variante palatal /j/ aparece gracias al fenómeno de *despalatalización* que, por otro lado, consiste en el cambio del punto de articulación desde el paladar a los alvéolos, por ejemplo, en las palabras *leña* o *español*. Observamos aquí “la pérdida de la cualidad palatal de la consonante nasal /j/, que pasa a articularse como alveolar o como nasal palatalizada: /j/ > /n/ > /ɲ/ > /ɲ/” [Blecua, 2011: 244]. “Se realiza así en posición inicial de sílaba y en posición intervocálica. No se realiza en posición final” [Sarmiento, 1997: 46].

Por último, la variante velar /ŋ/ aparece en contacto con consonantes velares /k/, /g/, /x/, por ejemplo en palabras como *manga*, *concreto* o *faringe*. El proceso que observamos aquí se denomina *velarización* [Nowikow, Szałek, 2001: 75] y consiste en el desplazamiento del punto de articulación, que pasa a ser velar. Todas las variaciones antes descritas y los procesos mencionados se insertan dentro del fenómeno de *asimilación*. En este sentido, se puede apreciar aquí la disociación de algunos rasgos de un segmento para luego adoptar los del segmento contiguo.

Cabe mencionar que en el presente artículo analizamos solamente las asimilaciones regresivas por adyacencia, por lo que nos interesa el hecho de cómo la consonante que aparece inmediatamente después de una nasal influye en ella y cambia su punto de articulación. Sin embargo, tenemos que ser conscientes de que en otras posiciones en la sílaba también se producen distintos cambios y que, en otras variedades del español, se pueden observar distintas realizaciones de las consonantes nasales.

4. Las consonantes nasales en la lengua polaca

El sistema de las consonantes nasales en polaco es igual al del español. También diferenciamos tres consonantes nasales, en las que observamos múltiples realizaciones. Las consonantes nasales básicas son las que se presentan en la siguiente tabla:

	<i>bilabial</i>	<i>alveolar</i>	<i>palatal</i>
<i>sonoras nasales</i>	m	n	ɲ

Tabla 3. Consonantes nasales en polaco. No obstante, estas tres nasales presentan variados alófonos. Las realizaciones que se producen en el polaco podremos verlas en la tabla que se ofrece a continuación, en la cual aparecen todas las variantes de las nasales en polaco, aunque no todas serán objeto de

análisis en el presente trabajo puesto que algunas aparecen solamente gracias a asimilaciones progresivas.

nasales			
m	sonora	duras	bilabiales
m̥	sorda		
m´	sonora	blandas	
m̥´	sorda		
n	sonora	duras	dentales
n̥	sorda		
n´	sonoras	blandas	
ɲ	sonora	duras	alveolares
ɲ̥	sorda		
ɲ	sonora	palatales	
ɲ´	sorda		
ŋ	sonora	duras	velares
ŋ̥	sorda		
ŋ´	sonora	blandas	
ŋ̥´	sorda		

Tabla 4. Fragmento del cuadro de sonidos del polaco. Realizaciones de las consonantes nasales en polaco [Ostaszewska, Tambor, 2011: 34]. Es evidente que el sistema polaco presenta más realizaciones de las consonantes nasales que el sistema español. Las primeras diferencias que hemos de señalar, consisten en que en la lengua polaca se diferencian las consonantes duras y las blandas según el criterio de la existencia o ausencia de palatalización, rasgo que, por otro lado, en español no se observa. Otra diferencia es que los polacos distinguen también las consonantes sonoras de las sordas: así, en polaco hay fonemas consonánticos que, con idéntico punto de articulación, se oponen únicamente por la sonoridad.

5. Asimilaciones de las consonantes nasales en polaco

En tratamiento de las asimilaciones de las consonantes nasales en polaco, será realizado paso a paso, atendiendo al orden en el que éstas han aparecido en la tabla 4. En este apartado nos centraremos no solamente en las asimilaciones regresivas por adyacencia, sino también en las asimilaciones regresivas por cercanía, es decir, en las que un fonema se pronuncia con rasgos fonéticos de un fonema cercano posterior.

La /m/ bilabial dura sonora es la realización que aparece en posición inicial de palabra o en posición intervocálica. Su realización sorda aparece en las asimilaciones progresivas, puesto que en el cambio de su sonoridad influye la consonante que la precede, por ejemplo, en la palabra *rytm*: la /t/ es una dental sorda y por contagio fonético, la /m/ también pierde su sonoridad. Para que se den las blandas, tiene que aparecer la asimilación anticipatoria por cercanía, puesto que no necesariamente en la realización de este alófono influye el segmento inmediatamente posterior, sino que también pueden ser los siguientes. Esa situación se observa en la palabra *miś*, donde la /m/ bilabial dura pasa a realizarse como blanda por la influencia de la vocal que la sigue, la /i/. La misma situación, pero con la falta de sonoridad se da en la palabra *klamki*, donde la /m/ ha perdido su sonoridad por la influencia del alófono sordo /k/, y por la /i/, que debilita a /k/, influyendo al mismo tiempo en la realización de la /m/.

La dental dura sonora /n/ aparece en posición inicial de palabra o en posición intervocálica, mientras que su realización sorda se da tras el segmento sordo que la precede, por ejemplo, en las palabras *snob* o *snajper*. La realización blanda aparece ante una palatal /j/, por ejemplo, en *pan Jan*, donde la /j/ debilita la pronunciación de la /n/ dental. Las alveolares, ambas duras, se diferencian entre sí solamente por su sonoridad. La sonora /ɲ/, se puede apreciar ante el alófono /ɕ/, por ejemplo, en la palabra *poncz*; mientras que la sorda se realiza también delante del mismo alófono, pero seguido de una sorda, por ejemplo en /k/, en la palabra *garnczka*. Por supuesto, articulado de

una forma muy rápida dicho sonido nasal se pierde completamente, mientras que, pronunciando la palabra con mucho cuidado, podemos mantener su sonoridad. Cabe mencionar, hablando de las asimilaciones, que se trata de cambios fonéticos que aparecen en nuestra habla cada vez con mayor frecuencia, dado que la tendencia del hablante es a articular los sonidos más rápidamente, no prestando una razonable atención a la pronunciación.

En cuanto a las palatales, éstas se diferencian solamente por su sonoridad. El sonido /ɲ/ sonoro puede apreciarse en las palabras *nie* o *koń*. Como se puede observar, la grafía es distinta puesto que en el primer ejemplo notamos un debilitamiento de la /n/ por influencia de la /i/ que la sigue, mientras que en el segundo ejemplo, el alófono está representado con una sola letra [Dukiewicz, 1967: 10]. La pronunciación de ambas palabras es idéntica. Para que la consonante nasal palatal /ɲ/ sea sorda, tiene que aparecer en vecindad de otra sorda. Ese sonido palatal sordo lo representa bien la palabra *baśń*, donde la /ɲ'/ aparece en el sonido final, por lo que normalmente en el habla pierde su sonoridad.

Las últimas realizaciones que quedan por analizar son las velares. Al igual que en el sistema español, se realizan ante otras velares /k/, /g/, /x/, por ejemplo, en las palabras *kongres* o *bongo*, donde vemos la realización velar dura sonora. La variante sorda aparece cuando va seguida de una sorda, dándose entonces el caso de asimilación progresiva. Por ejemplo, por la influencia de la /s/ en la palabra *piosnka*, la /ɲ/ ha perdido su sonoridad [Ostaszewska, Tambor, 2011: 86]. Para que surja el debilitamiento, en la vecindad cercana tiene que aparecer una /i/: así, en la palabra *Helenki*, observamos que la última /i/ influye no solamente en la velar /k/ debilitándola, sino también en la nasal precedente. Por último, cabe añadir que para que ese sonido nasal velar sea al mismo tiempo blando y sordo, tiene que cambiarlo una sorda precedente, por ejemplo una /s/ en la palabra *piosnki*, donde la /ɲ/ velar pierde su sonoridad. Este mismo sonido aparece en la pronunciación de las palabras que carecen de la consonante nasal pero disponen de una vocal nasal seguida de *k* o *g*, por ejemplo en las palabras *sęk*, *pręga*, *bąk* [ejemplos de: Dukiewicz, 1967: 10].

Como acabamos de ver, tras el análisis de ambos sistemas de nasales, los procesos que hacen variar su pronunciación son muy similares. La asimilación, fenómeno muy estrechamente relacionado con el desarrollo de una lengua, es un proceso muy vivo y actual, produciéndose prácticamente en cada idioma, al asimilar un fonema a otro cercano.

6. Divergencias en la pronunciación de las nasales en varios grupos consonánticos

En este penúltimo apartado, observaremos algunos problemas de pronunciación de las nasales en diversos grupos consonánticos, así como las divergencias en la realización de las mismas en los sistemas de las nasales en las lenguas española y polaca.

En la lengua española hay muchas palabras en las que aparece un grupo consonántico con dos segmentos nasales *nm* o *nn*. En el grupo *nm*, la /n/ alveolar, de acuerdo con el proceso de *bilabialización*, asimila su punto de articulación a la /m/ bilabial, por lo que ambas consonantes tienen la misma zona de articulación. De acuerdo con las normas de la RAE del año 1992, la pronunciación de dos consonantes iguales en posición silábica interna se diferencia fonéticamente de la de una consonante simple intervocálica por su mayor duración; por eso, en las palabras *conminar* o *conmover*, el sonido representado por las letras /nm/ es realizado como si fuera solo una /m/ pronunciada por más tiempo [Matte Bon, 2005: 334]. Por su parte, en la lengua polaca, no hay palabras con el grupo consonántico *nm*, pero existen muchas con doble *n* o doble *m*, por ejemplo: *inny*, *innowacja* o *gamma*. La pronunciación actual tiende a prolongar el sonido de la /n/ alveolar sonora, pero es también correcto y muy frecuente realizar esa grafía pronunciando dos *n*. En cuanto a la realización de las doble *m*, cabe mencionar que éstas pierden su sonoridad [Wierzchowska, 1971: 152].

Otra divergencia notable, se observa en el grupo consonántico *ns*. La RAE admite la doble forma y pronunciación de este grupo, por ejemplo, en las palabras *transcender/trascender*, *transbordo/trasbordo*. No obstante, se auspicia la reducción de ese grupo en otras palabras, por ejemplo, *transmisión* o *transparente*. En el caso de la lengua polaca, nunca se omite ese sonido nasal, dado que siempre es pronunciado por los hablantes, aunque pierde su sonoridad, por ejemplo, en *transfer* o *transakcja*.

Antes de pasar a las conclusiones finales, cabe mencionar también una peculiaridad de la lengua polaca, que, como ya hemos visto, dispone de vocales nasales. Hay muchas palabras en polaco que, aunque en su grafía poseen una consonante nasal, en su pronunciación se pierde. Esa situación puede observarse, por ejemplo, en la palabra *koński*, cuya pronunciación común y rápida causa la pérdida de la consonante nasal, optando por la prolongación y nasalidad de la vocal precedente. Aunque la /o/ no es una vocal nasal, por influencia de la palatal /ɲ/ adquiere una vibración adicional. Hay también palabras como *pączek*, *mała*, *uragać*, donde en la ortografía no aparece ninguna nasal, aunque en la pronunciación sí que se da [Wierzechowska, 1971: 136]. La vocal nasal pierde su nasalidad y se divide en dos sonidos: una vocal /o/ y una nasal /ɲ/ alveolar [Ostaszewska, Tambor, 2011: 22]. Estos fenómenos no los encontraremos en el español porque su sistema vocálico está limitado a cinco sonidos, no disponiendo de las vocales nasales polacas.

7. Conclusiones finales

El contenido expuesto en el presente artículo ha intentado realizar un acercamiento del sistema de las consonantes nasales en las lenguas española y polaca. Como hemos podido apreciar, ambos sistemas son muy parecidos puesto que disponen de las mismas nasales básicas. No obstante, en cuanto a sus realizaciones, observamos al-

gunas discrepancias, las cuales surgen porque el sistema consonántico polaco distingue entre sonidos duros y blandos así como también entre sordos y sonoros. Por esa cuestión, analizando distintas realizaciones de las nasales polacas, hemos ofrecido más ejemplos para poder dar una visión más amplia en cuanto a su pronunciación. Sin embargo, las asimilaciones observadas son las mismas, porque los aparatos articulatorios humanos son iguales, por lo que la vecindad de algunos segmentos varía la pronunciación y el punto de articulación de otros.

En el penúltimo apartado de este trabajo, dedicado a los problemas de pronunciación de algunos grupos consonánticos con una nasal o la peculiaridad polaca de disponer de las vocales nasales, nos percatamos de que la pronunciación y la corrección fonética no siempre es la misma, puesto que las reglas y normas lingüísticas son distintas.

Bibliografía

- BIEDRZYCKI, L. (1963), „Fonologiczna interpretacja polskich głosek nosowych”, *Biuletyn Polskiego Towarzystwa Językoznawczego*, 22, pp. 23-45.
- BLECUA, J.M. (ed.) (2011), *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*, Espasa Libros, Barcelona.
- DUKIEWICZ, L. (1967), *Polskie głoski nosowe*, Państwowe Wydawnictwo Naukowe, Warszawa.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, E., FERNÁNDEZ PLANAS, A.M. (2007), *Manual de fonética española. Articulaciones y sonidos del español*, Ariel, Barcelona.
- MATTE BON, F. (2005), *Gramática comunicativa del español*, t. I, Edelsa, Madrid.
- NOWIKOW, W. (1996), *Fonetyka hiszpańska*, Wydawnictwo Naukowe PWN, Warszawa.
- NOWIKOW, W., SZALEK, J. (2001), *Introducción a la fonología y la fonética españolas*, Wydawnictwo Naukowe UAM, Poznań.
- OSTASZEWSKA, D., TAMBOR, J. (2011), *Fonetyka i fonologia współczesnego języka polskiego*, Wydawnictwo Naukowe PWN, Warszawa.

- SARMIENTO, R. (1997), *Manual de corrección gramatical y de estilo*, SGEL, Madrid.
- WIERZCHOWSKA, B. (1971), *Wymowa polska*, Państwowe Zakłady Wydawnictw Szkolnych, Warszawa.

Elena Bárcena Madera

Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid)

mbarcena@flog.uned.es

Bożena Wisłocka Breit

Universidad Politécnica de Madrid

bwislocka@eui.upm.es

La traducción intercultural de lenguajes especializados: el caso del lenguaje enológico

Abstract:

The Intercultural Translation of Specialized Languages: the Case of the Enological Domain

This paper focuses on the analysis of the specialized wine tasting language which is currently emerging in Polish in a process that incorporates translations of wine tasting notes from other languages, including Iberian Spanish. The generally unconstrained linguistic attitude of Polish wine critics leads to an easy adoption in their texts of neologisms and foreign syntactic and semantic borrowings. Seemingly untranslatable cultural constructs in the source text are identified as culturemes and need to be applied specific translational techniques to be suitably captured for the target text.

Keywords: wine, tasting note, winespeak, cultureme, intercultural translation

Streszczenie:**Tłumaczenie międzykulturowe języków specjalistycznych: język kiperski**

Specjalistyczny język kiperski, jaki się tworzy obecnie w języku polskim, w znacznej mierze jest pochodną tłumaczeń not degustacyjnych win napisanych w innych językach, w tym wypadku hiszpańskiego. Bliższa analiza wykazała, że nieskrępowane nastawienie polskich kiperów do struktur języka polskiego sprzyja wprowadzaniu neologizmów oraz kalek składniowych i semantycznych. Wyrażenia w tekście źródłowym *a priori* nieprzetłumaczalne są uważane za kulturemy i wymagają zastosowania specyficznych technik translatorycznych.

Słowa kluczowe: wino, nota degustacyjna, język kiperski, kulturem, interkultura

1. Introducción

Este artículo es el resultado de una investigación llevada a cabo para verificar cómo el lenguaje enológico español describe las cualidades organolépticas de un vino y cómo esta descripción valorativa es transferida mediante la traducción a una lengua diferente desprovista aún de un consolidado léxico enológico, como es el caso de la polaca. El desencadenante han sido las numerosas inconsistencias léxicas observadas en las traducciones de las fichas de cata de vino directas e inversas entre el inglés, español y el polaco, lo que dio pie a una hipótesis investigadora según la cual para causar el efecto deseado en el lector del texto traducido, la valoración positiva inherente al lenguaje de las fichas de cata ha de transformarse de acuerdo con la idiosincrasia de la cultura meta, incluso aunque en el proceso translatórico se tenga que reinterpretar el clásico principio de fidelidad al texto original. A pesar de su evidente interés sociolingüístico, este campo no ha sido investigado en profundidad, salvo los trabajos de Bochnakowa [1984, 2002] y Brdej [2007], pero debe admitirse que la enología polaca no cuenta aún con un volumen suficiente de estudios lingüísticos.

El procedimiento metodológico de la investigación aquí descrita ha consistido en una investigación mixta cuantitativo-cualitativa a partir de una serie de corpus compilados *ex-profeso* consistentes en fichas de cata originales de bodegas españolas, junto con sus traducciones y reseñas originales publicadas en dos revistas polacas *Czas Wina* y *Magazyn Wino* en el periodo 2006-2010. El marco teórico de la investigación ha sido fundamentado en una serie de pilares, entre los que cabe destacar aquí el lenguaje enológico como ejemplo de lenguaje especializado, tal y como ha sido definido por diversos lingüistas [Swales, 1990; Sager, 1994; Lerat, 1997], y el fenómeno de la traducción intercultural [Newmark, 1992], resultante de la influencia de las idiosincrasias propias de la cultura origen y meta en la traducción de este tecnolecto.

2. La lengua del ámbito enológico como lenguaje especializado

La necesidad de desarrollar un sistema de referencias organizado, que revele las interrelaciones inherentes a una actividad específica, como son sus conceptos y rasgos propios, o los procesos a los que son sometidos y su materialización léxica es, según Sager [1980: 40], lo que marca las diferencias entre el lenguaje especializado y una lengua natural general. Este requisito suele conllevar la elaboración de glosarios¹ que introducen y clarifican la terminología que va siendo utilizada. Sin embargo, conviene no olvidar que los lenguajes especializados están anclados en la correspondiente lengua natural y su macrocultura: “incluso en la ciencia y en la técnica las lenguas naturales son también lenguas culturales” [Lerat, 1997: 107]. De ahí que sea razonable suponer que la intensidad de este fenómeno aumente

¹ “A wine book typically has a glossary, and the wine industry, through ads and labels, tries to educate the public about the use of some terms” [Lehrer, 2009: 4].

de modo inverso a la profundidad de los conocimientos profesionales del hablante; dicho de otra manera: a mayor especialización, menor grado de idiosincrasia.

El ámbito enológico, al abarcar varias áreas de actividad, ha desarrollado diversos sublenguajes específicos de carácter no estanco, que se impregnan mutuamente, si bien se considera que el término *enología*, definido por el DRAE como: “conjunto de conocimientos relativos a la elaboración de los vinos”, los engloba a todos. En este estudio el término *lenguaje enológico* mantiene su sentido genérico, que abarca el conjunto de todas las actividades relacionadas con el cultivo de la vid, la producción y el consumo de vino, si bien su referencia más habitual es la de *lenguaje de cata*, que puede tener carácter bien de cata *cualitativa*, cuando el resultado del análisis sensorial es una nota de cata dirigida al consumidor, bien de *técnica*, cuando el objetivo del análisis del enólogo profesional es la identificación y eliminación de los posibles defectos del vino.

Por lo tanto, el término *lenguaje de cata* aquí utilizado engloba todas las características morfosintácticas, semánticas y pragmáticas del tecnolecto utilizado por los enólogos, críticos de vino profesionales y, en menor medida, aficionados. Esta comunicación se desarrolla en el seno de una comunidad discursiva abierta, constituida por los grupos mencionados, cuyo grado de conocimientos teóricos, así como la capacidad sensorial, son tremendamente desiguales. Al no existir patrones ni referencias universales que puedan ser parametrizados, cada evaluación del vino se basa en la experiencia y capacidad organoléptica del propio individuo catador, con toda la subjetividad que ello conlleva. No obstante, es importante tener presente que no hay ninguna barrera infranqueable [Lerat, 1997: 17] entre el lenguaje de la cata técnica y la cata cualitativa ya que, históricamente [Larousse..., 2005; Peñín, 2008], se han nutrido y complementado mutuamente.

Las formas escritas del perfil científico en el lenguaje enológico comparten sus características con los informes de laboratorio; por lo tanto, presentan poca complejidad sintáctica y prescinden de cualquier valoración personal o emocional, manteniéndose así a salvo de las idiosincrasias culturales. Destacan la presencia de tecnicismos de

gran precisión, una taxonomía jerarquizada y la ausencia de sinonimia [Lerat, 1997: 63]. Lehrer [2007: 132] denomina *científicos del vino* a quienes escriben profesionalmente en este ámbito e indica que su vocabulario es más amplio en ciertos aspectos (nomenclatura química), pero también más restringido en otros: “[...] it is restricted in that trendy, novel metaphorical words are considered inappropriate for scientific publication”.

El actual acceso prácticamente ilimitado a los canales de comunicación virtuales permite que cualquier persona que haya degustado un vino pueda hacer pública su opinión evaluativa en un foro de internet dedicado y convertirse en “crítico enólogo”. De ahí que el número de evaluaciones “no informadas” disponibles en Internet supere al de las confeccionadas por críticos profesionales, que suelen tener sus propias páginas web o publican en revistas especializadas (tales como *Wine Spectator*, *Decanter*, *MiVino*, *Czas Wina*, *Magazyn Wino*, por nombrar algunas) y cuyo acceso supone el abono de la suscripción. Estas vías de comunicación posibilitan la comunicación directa entre expertos y neófitos [Suárez-Toste, 2009: 6], como se aprecia en los numerosos foros dedicados a vinos como los españoles o los polacos².

La propia naturaleza del conocimiento enológico y el consiguiente grado de tecnicidad del lenguaje especializado por definición son escalables, de modo que el lenguaje de cata en un extremo bordea el lenguaje científico y en el otro la creación literaria (véanse, como ejemplo, las catas más antiguas de Bieńczyk [2001] compiladas en el primer volumen de *Kroniki wina*). El extremo técnico está marcado por la terminología del espectrograma luminoso o la nomenclatura de la química inorgánica, la cual hace posible la diferenciación de los más de 500 compuestos volátiles detectables en el aroma y el *bouquet*

² A título de ejemplo, en la fecha 10.11.2012 se podían consultar, entre muchos otros, los siguientes foros dedicados al vino: <http://forum.gazeta.pl/forum/f,18,Wino.html>; <http://www.forum.winka.net/>; <http://wino.org.pl/forum>; <http://www.verema.com/foros/foro-vino/temas>; <http://foro.e-nologia.com/>; <http://www.elcatavinos.com/foro/default.asp>; <http://blog.uvinum.es>.

del vino [Peynaud, 1987]. Es evidente que la materialización de esas distinciones en el lenguaje natural sería inviable e inapropiada.

El punto intermedio en esa escala entre lo técnico y lo literario son las anotaciones de la cata en un concurso que, fundamentadas en un vocabulario preciso, permiten la distinción y etiquetación de las diferentes propiedades sensoriales percibidas. Asimismo, hace posible su diferenciación de otros vinos y permite la comunicación profesional entre expertos [Hughson, Boakes, 2001: 104]. En este grupo intermedio, Lehrer incluye a los que, aun haciendo uso profuso de los términos científicos, se sirven al mismo tiempo de lo que ella denomina “su ampulosa (*flamboyant*) terminología” [2007: 133]. En el extremo opuesto estarían entonces aquellos textos descriptivos cuyo contenido apenas contiene datos parametrizables científicamente: “We [wine writers] continue to deal in the crepuscular and the shadowy, the indistinct and the elusive, and yet wine drinkers show no signs of being bored” [Gluck, 2003: 109].

Una visita a la página web de cualquier bodega de cualquier país, un repaso de las catas publicadas en una revista especializada (a las antes mencionadas pueden añadirse otras como *Wine Advocat*, *WineNZ Magazine*, *Winestate Magazine*, etc.) o una visita a los foros y blogs de Internet como los señalados en la nota anterior, testimonian la variedad y originalidad lingüísticas de las catas allí publicadas. Los “escritores enológicos” o *wine writers* son, en opinión de Lehrer [2007: 132], los autores más prolijos, los que crean más términos nuevos y desean resultar interesantes y entretenidos. Sin embargo, este cometido, en el que aspiran a conciliar el lenguaje enológico profesional con el uso creativo y literario del idioma, es la causa del agotamiento de recursos empleados en el proceso:

The brain tires long before the taste buds. Metaphors shrivel and become repetitive and the dark becomes truly oppressive and clammy. Perhaps recourse to a special language is indeed a cover-up [Gluck, 2003: 110].

3. El género textual de la ficha de cata

La idiosincrasia de los diversos países vinícolas hace que el patrón textual de la *ficha de cata* varíe considerablemente. El estilo de la ficha de cata española, debido a la historia milenaria del cultivo y del consumo de vino en la vieja Europa meridional, es significativamente más formalizado que el modelo flexible y libre utilizado en los países del Nuevo Mundo. El todavía breve periodo del auge del consumo del vino de uva en Polonia no ha permitido aún la consolidación de un modelo propio de ficha e incluso su nombre genérico: *metryka wina* sólo es conocido en círculos profesionales de la crítica. Las traducciones polacas suelen seguir fielmente el modelo foráneo del que provienen, si bien el modelo de ficha de cata propuesto por algunas páginas web polacas especializadas³ está enfocado a la anotación personal en forma análoga a un registro que permita identificar nuevamente las sensaciones sensoriales percibidas, subjetivas y alejadas de los conceptos tradicionalmente establecidos en el análisis sensorial de vino. En su lugar aparecen menciones a aspectos como la “impresión básica” (*wrażenie podstawowe*), el “peso” (*ciężar*) o la “riqueza” (*bogactwo*)⁴.

Cabe mencionar que la falta de una terminología polaca fijada por la tradición llega a producir resultados irrisorios. Considérense, por ejemplo, las expresiones españolas fosilizadas tipo: *color sangre de toro*, *rojo picota*, *rojo cereza*, *ribeterojo teja*, *rosa carmín con ribetes morados*, etc. y la falta de equivalencia cromática directa entre el español *picota* y el polaco *czereśniowy*, traducido también como *wiśniowy* [guinda], unidos a la frecuente ignorancia de la diferencia (en polaco) entre *czzerwono-fioletowy* y *czerwonofioletowy*. Esto puede llevar a equivalencias disparatadas como **wino o kolorze czerwono-fioletowym*.

³ http://www.mojewino.pl/mko_0 – 10.11.2012.

⁴ http://www.winnica.pl/k_win_met.asp?id=617 – 10.11.2012.

Otra muestra del mismo fenómeno de falta de un modelo establecido está relacionada con la valoración visual del vino. La conspicua ausencia de esa fase del análisis en las fichas de cata californianas [Wiślocka, 2010] no suele ser suplida en las reseñas polacas publicadas en *Czas Wina*. Sin embargo, cuando las fichas españolas o inglesas contienen valoración cromática, ésta aparece también en la evaluación polaca publicada en la revista. *Magazyn Wino*, a su vez, parece prescindir por completo de cualquier análisis del color de los vinos catados, salvo la distinción más básica (tinto, rosado, blanco). Esa ausencia, que marca y condiciona a los nuevos consumidores de vino polacos, a largo plazo puede llevar a la situación mencionada de la crítica enológica californiana, si bien es de rigor advertir que, debido a la presencia de vinos importados, también allí se está produciendo un fenómeno de *aculturación*, es decir la adopción de usos y costumbres foráneos.

4. La traducción intercultural y el concepto de *culturema*

La aparición en el texto original de un concepto que no guarda correspondencia directa en la lengua meta obliga al traductor, en su afán por acercar el texto original al lector y hacerlo comprensible en el texto traducido, a la transferencia directa de su contenido, cayendo a veces, intencionada o inintencionadamente, en la aculturación. La introducción de construcciones sintácticas ajenas a la lengua meta suele pasar más desapercibida que los extranjerismos incorporados sin naturalización, si bien el fenómeno sociolingüístico más interesante es el del *culturema* [Carbonell i Cortés, 1999], entendido como fenómeno o artefacto propio de la cultura del país origen e inexistente en la cultura del país meta. Su variante en el ámbito que nos ocupa ha sido definida como *culturema enológico* [Wiślocka, 2012], ya que la especificidad cultural de estos textos dificulta aún más la traducción del tecnolecto enológico y exige del traductor destrezas superio-

res a las habitualmente requeridas para los textos especializados. Un caso de particular interés es el que ha sido definido como *culturema enológico negativo* [Wisłocka, 2012], consistente en la total omisión de la expresión original, independientemente de la viabilidad de su traducción.

Los procedimientos traductológicos aplicados a los *culturemas* son muy variados, ya que el “clima de apertura” presente en Polonia en décadas recientes ha afectado también a la expresión lingüística: “Tę nową postawę stosunku do języka cechuje swoboda, inaczej luz. Wszystko jest dozwolone, wszelkie normy i bariery można łamać” [Grybosiova, 2003: 43], permitiendo la incorporación de nuevos términos y locuciones prácticamente sin cortapisas. La vía más habitual de hacerlo ha sido la del extranjerismo naturalizado: *winemaker*, *bodega*, *apelacja*, *terroir*; (la traducción de este último como *siedlisko* no parece haber tenido mucho éxito⁵), que ha facilitado la aparición de adjetivos como *terroirystyczny* (*Magazyn Wino*, nr 47, 2010, p. 48) y *mainstreamowe*⁶ (*Magazyn Wino*, nr 33, 2008, p. 90).

Otra vía traductológica y lexicológica muy utilizada por los críticos enológicos polacos es la de la neosemántica, consistente en la incorporación de nuevas acepciones de significado a palabras ya existentes. Véanse términos como: *winocieliste*, *muskularne*, *staro-krzewowe*; neologismos morfosemánticos como *wino przebeczkowane* o *bezbeczkowe* (*Magazyn Wino*, nr 43, 2010, p. 76), *wino nadekstraktywne* (*Magazyn Wino*, nr 44, 2010, p. 102) y el lexema *posmak*, que ha incorporado el valor del español *posgusto* o del inglés *aftertaste/finish*. Una de las expresiones enológicas polacas más

⁵ Entre los 100 ejemplos facilitados en el corpus de la lengua polaca <http://www.nkjp.uni.lodz.pl/> (10.11.2012) no hay ningún ejemplo de *siedlisko* en su acepción enológica.

⁶ “Słowo *mainstreamowy* jest także mniej zrozumiałe i na tym, o dziwo, polega jego zaleta. Jako niejasne, trudne (tak w wymowie, jak i w pisowni), zdaje się obiecywać jakąś wyższą jakość, paralelną zapewne do poziomowi kompetencji i erudycji osób, które go używają. Można w tym wszystkim widzieć snobizm, polskie kompleksy wobec Zachodu”. M. Bańko, [on-line] <http://poradnia.pwn.pl/lista.php?id=12341> – 10.11.2012.

llamativas en esta categoría es la de *mięsiste usta*, cuyo sentido tradicional era el de „labios carnosos”, mientras que en este tecnolecto significa „vino con cuerpo”. No obstante, el sentido de varias de esas expresiones, incluso asumiendo su carácter metafórico, parece oscuro y arbitrario; sirvan de ejemplo: *kontaktowe wino* o *mięsista owocowość żywicy*⁷.

Los calcos sintácticos también son abundantes. Así pues, la expresión española “aterciopelado en boca” en polaco se ha convertido en w smaku aksamitne (literalmente “gusto aterciopelado”). La sinestesia que se aprecia en esta última (al igual que chrupki nos mencionado en otra cata; Magazyn Wino, nr 40, 2009, p. 90) no se produce en el texto original, ya que la boca sí percibe sensaciones táctiles. Un caso particular lo constituye el frecuente empleo en la cata de construcciones del tipo frutas/os rojas/os; frutas/os negros; frutas del bosque, presentes también en la nomenclatura enológica inglesa: red fruits; black fruits; forest fruits⁸. Las frutas del bosque polacas o californianas, sin embargo, no coinciden en su totalidad con las españolas. Adicionalmente, en polaco la fresa tiene consideración de fruta roja, pero no del bosque, donde sí crece poziomka (fresilla). Sin embargo, en español se considera que las fresas son más bien rosadas y están englobadas dentro de la expresión “frutas del bosque”. La escasa presencia de arándanos (borówki) en los bosques españoles es la causa de la confusión de su nombre con las endrinas (tarnina), utilizadas para la producción de licores como el pacharán. Esta confusión terminológica se incrementa si la traducción se hace del inglés, donde el aroma de la blueberry debe ser traducido como el de la borówka amerykańska, ya que la borówka europea, el arándano español, en inglés se denomina bilberry.

⁷ <http://www.vinifera.pl/wina,1294,270,0,0,F,news.html> – 10.11.2012.

⁸ Por el contrario, el tecnolecto enológico francés no parece emplear como referente gustativo ni “fruits du fôret”, ni tampoco “fruits rouges”; una situación parecida ocurre con el italiano.

5. Conclusiones

En este artículo se ha presentado el estado actual del lenguaje enológico polaco, que se encuentra en pleno proceso de ebullición creativa. Tanto los críticos profesionales como los aficionados parecen competir entre sí en la creación de neologismos, pero también al traducir literalmente términos procedentes de otras lenguas que, si bien están profundamente arraigados en sus culturas de origen, resultan extraños y hasta inapropiados en un entorno donde el vino aún no tiene la consideración de producto de consumo cotidiano. Un futuro estudio sociolingüístico centrado en las características y colocaciones de los términos que se van incorporando a la naciente nomenclatura enológica polaca podrá arrojar más luz sobre los patrones lexicológicos que se van consolidando, así como sobre la evolución en general del género de la ficha de cata (*metryka wina*) en lengua polaca.

Bibliografía

- BIEŃCZYK, M. (2001), *Kroniki wina*, Wydawnictwo Sic!, Warszawa.
- BOCHNAKOWA, A. (1984), *Terminy kulinarne romańskiego pochodzenia w języku polskim do końca XVIII wieku*, Kraków, „Zeszyty Naukowe Uniwersytetu Jagiellońskiego”, z. 78.
- BOCHNAKOWA, A. (2002), “Jak opisać wino”, en: *Między oryginałem a przekładem*, VII, Kraków, p. 107-115.
- BRDEJ, J. (2007), “La langue du vin – quelques remarques sur le processus de la perception dans la dégustation du vin”, en: *Synergies*, Pologne, 4, pp. 137-146, [on-line] <http://ressources-cla.univ-fcomte.fr/gerflint/Pologne4/brdej.pdf> – 25.05.2012.
- CARBONELL I CORTÉS, O. (1999), *Traducción y cultura. De la ideología al texto*, Ediciones Colegio de España, Salamanca.
- GLUCK, M. (2003), “Wine Language. Useful idiom or idiot speak?”, en: Aitchison, J., Lewis, D. (eds.), *New Media Language*, Rutledge, Londres, pp.107-115.

- GRYBOSIOWA, A. (2003), "Dynamika zmian językowych o podłożu kulturowym u progu XXI wieku (na materiale polskim)", en: eadem (ed.), *Język wtopiony w rzeczywistość*, Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego, Katowice, pp. 42-50, [on-line] http://www.poradniajezykowa.pl/artykuly/AG_dynamika.pdf – 10.11.2012.
- HUGHSON, A., BOAKES, R. (2001), "Perceptual and Cognitive Aspects of Wine Expertise", *Australian Journal of Psychology*, 53/2, pp. 103-108.
- JACKSON, R. (2002), *Wine Tasting: A Professional Handbook*, Elsevier Academic Press, London.
- Larousse. *Los vinos* (2005), [*Larousse des vins* (2004)], Spes Editorial, Barcelona.
- LEHRER, A. (2007), "Can Wines Be Brawny? Reflections on Wine Vocabulary", en: Smith, B. (ed.), *Questions of Taste: The Philosophy of Wine*, Signal Books, Oxford, pp. 127-139.
- LEHRER, A. (2009), *Wine and Conversation*, Oxford University Press, Oxford.
- LERAT, P. (1997), *Las lenguas especializadas* [*Les langues spécialisées* (1995)], Ariel, Barcelona.
- MARTIN, J.R., WHITE, P.R.R (2005), *The Language of Evaluation. Appraisal in English*, Palgrave, New York.
- NEWMARK, P. (1992), *Manual de Traducción*, Cátedra, Madrid.
- PEÑÍN, J. (2008), *Historia del vino*, Espasa Calpe, Madrid.
- PEYNAUD, E., BLOUIN, J. (2002), *El gusto del vino*, Mundi-Prensa, Madrid.
- PEYNAUD, E. (1987), *The Taste of Wine*, London: Macdonald Orbis, Trans. Michael Schuster.
- SAGER, J.C. (1980), *English Special Languages. Principles and practice in science and technology*, Oscar Brandstetter Verlag, Wiesbaden.
- SAGER, J.C. (1994), *Language Engineering and Translation. Consequences of Automation*, Publisher, J. Benjamins Publishing Company, Amsterdam.
- SUÁREZ-TOSTE, E. (2009), "El lenguaje de cata en los foros de internet: una comparativa EEUU – España", Ponencia en: *First International Workshop on Linguistic Approaches to Food and Wine Description. Lexvin*, Madrid (6.05.2009).
- SWALES, J. (1990), *Genre Analysis. English in academic and research settings*, Cambridge University Press, Cambridge.

- WISŁOCKA, B. (2010), “Rojo picota vs. *mulberry*: Análisis contrastivo de frutas y colores en la cata”, en: Goded, M. (ed.), *Proceedings of the First International Workshop on Linguistic Approaches to Food and Wine Description*, UNED Arte y Humanidades, Madrid, pp. 145-156.
- WISŁOCKA, B. (2012), *Aplicación de la Teoría de la Valoración a las fichas de cata de vino en inglés, español y polaco y sus respectivas traducciones desde una perspectiva intercultural*, Tesis doctoral no publicada, Facultad de Filología, UNED, Madrid.

Andrzej Zieliński
Uniwersytet Jagielloński
andrzej.zielinski@uj.edu.pl

Relaciones deícticas espacio-temporales: análisis comparativo del sistema de los demostrativos polacos y españoles

Abstract:

Spatio-Temporal Deixis Relationship. A Comparative Analysis of the Demonstrative Systems of Polish and Spanish

The main objective of this paper is to show the differences and similarities in the use of demonstrative forms in Polish and Spanish, which arise not only from differences paradigmatic (Spanish ternary system vs Polish binary system), but also pragmatic context. With the help of electronic corpora the author tries to answer the question of what factors influence the conceptualization of these deictic expressions in both languages.

Keywords: deixis, demonstrative forms, space, time

Streszczenie:

Relacje deiksy czasoprzestrzennej. Analiza porównawcza systemu form wskazujących w języku polskim i hiszpańskim

Głównym celem niniejszego studium jest ukazanie różnic i podobieństw w użyciu form wskazujących w języku polskim i hiszpańskim, które wynikają nie tylko z rozbieżności paradygmatycznych (hiszpański system

trynarny vs polski system binarny), ale i kontekstów pragmatycznych. Przy pomocy korpusów elektronicznych autor próbuje odpowiedzieć na pytanie, jakie czynniki wpływają na konceptualizację tych wyrażen deiktycznych w obu językach.

Słowa kluczowe: deiksa, formy wskazujące, czas, przestrzeń

1. Introducció

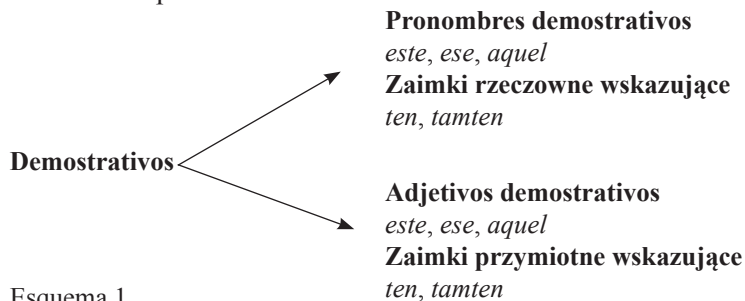
Como es bien sabido, en todas las lenguas nos encontramos con los elementos lingüísticos que solo pueden ser interpretados debidamente en un contexto determinado, ya que el significado que se desprende de ellos difiere mucho según una u otra situación contextual. Son las formas déicticas que sirven, *grosso modo*, de “**vínculo referencial**” [Eguren, 1999: 932] entre el significado que emana de ellas y su representación en el mundo real y social. Lyons [1977: 637-657], Lewinson [2006: 25-28] o Sosnowski [2010: 10], entre otros, hacen hincapié en que el **punto de referencia**, también denominado tradicionalmente *origo* o *punto cero*, de expresiones de la misma índole es el emisor, que conceptualiza el mundo rodeado desde una perspectiva egocéntrica (respecto a que YO estoy AQUÍ y AHORA).

Dentro de estas relaciones, se inscriben en ambas lenguas las formas demostrativas (*zaimki wskazujące*), cuyo objetivo principal es ubicar de la forma más precisa posible un objeto en el espacio o un acontecimiento en el eje temporal, lo cual constituye el tema del presente estudio. Como demostraremos más adelante, el emisor no siempre llega a codificarlo de forma precisa en ambas lenguas, debido, entre otras razones, a la gradación subjetiva que emana de ello. Así, son totalmente gramaticales los siguientes sintagmas:

- (1) (pol.) Na **tym** świecie, na **tej** planecie, w **tym** państwie, w **tym** roku, w **tym** wieku.
- (esp.) En **este** mundo, en **este** planeta, en **este** país, **este** año, en **este** siglo.

La selección del tema no ha sido casual, ya que, a pesar del creciente interés por la gramática contrastiva polaco-española que

venimos observando en los últimos años, no hay estudios acerca de esta categoría tan esencial a la hora de codificar, bien el espacio por donde nos movemos, bien el eje temporal donde situamos el acontecimiento descrito. Se aparta de ello el ya esencial trabajo de Pawlik [2001: 99-101], donde el investigador dedica unas páginas a describir concisamente el análisis comparativo. Así pues, a fin de rellenar este espacio relativamente vacío, proponemos un estudio de los sistemas de los demostrativos en ambas lenguas, concentrándonos particularmente en los elementos distintivos que separan estos dos códigos lingüísticos. No es una cuestión baladí que los demostrativos sean los elementos que más problemas plantearán, tanto para los polacohablantes a la hora de aprender el español, como para los hispanohablantes en la misma situación de aprendizaje en lengua polaca. Debido al limitado espacio del que disponemos, nos ocuparemos únicamente del empleo espacio-temporal. Asimismo, partimos de la convicción de que tanto en polaco como en español estamos ante un **sistema de demostrativos** que abarca los empleos pronominal y adjetival sin que haya distinción gráfica entre ellos (véase el esquema 1). La principal dicotomía estriba, pues, en la función sintáctica que desempeñan: sea el núcleo del SN {(esp.) *este* (= el jersey) *no me gusta*; (pol.) *ten* (= sweter) *nie podoba mi się*} sea su adyacente {(esp.) *este jersey no me gusta*, (pol.) *ten sweter nie podoba mi się*}. De igual manera, en los dos paradigmas existen formas únicamente pronominales, de carácter neutro, invariables en número y género {(esp.) *esto, eso, aquello*, (pol.) *to, tamto*} que desempeñan una función presentadora:



Esquema 1

Por todo lo señalado, la estructura de nuestro trabajo se plasmará del siguiente modo: en primer lugar (2), abordaremos brevemente el sistema castellano: su morfología y funciones. Luego (3), pasaremos a analizar el sistema binario polaco con todas sus peculiaridades. Los datos emanados de los apartados anteriores nos permitirán percibir la dicotomía que separa estas lenguas, que presentaremos en forma de resumen en el último apartado (4).

2. Sistema español de demostrativos

El paradigma castellano está compuesto de tres elementos, que varían en número y género con el sustantivo al que complementan o sustituyen. Ese trinomio es una herencia del antiguo sistema latino que se mantiene en todas las lenguas iberorrománicas. Asimismo, la posición de los demostrativos españoles, en función de adyacente, puede verse alterada, dado que admiten empleos antepuestos y pospuestos. Como se observa en (2a), *esta* cubre principalmente valores de identificación y localización deíctica [Eguren, 1999: 950-951] de forma que no hace falta actualizar el SN por medio de otro actualizador explícito (**a la esta chica*). En cambio, con la posposición del adjunto demostrativo (2b) el valor que resalta es únicamente la localización deíctica.

- (2) a. ¿Tú qué le has hecho a **esta chica**? (C. Resino, *Pop y patatas fritas*, CREA)
 b. Se lo decía antes a **la chica esta** (C. Martín Gaité, *Fragmentos de interior*, CREA)

Asimismo, la principal diferencia entre ambos empleos reside en el papel discursivo expresivo que desempeña el deíctico pospuesto. En este sentido, todo apunta a que la escisión de ambas nociones hace que el adjetivo demostrativo pospuesto llegue a señalar un mayor gra-

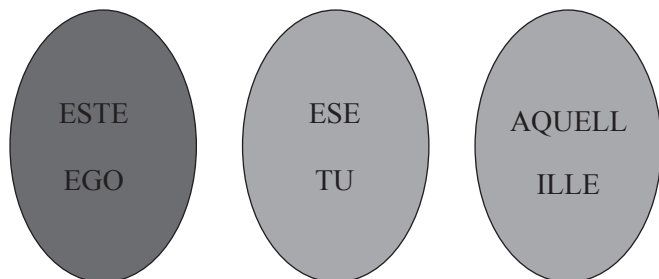
do de implicación en la situación contextual en que se encuentra; con ello, de la implicación descrita pueden surgir diversas connotaciones semánticas, tales como: *ese* ‘alejamiento psicológico’ y, de ahí, ‘desprecio’ o *este* ‘acercamiento valorativo’, de donde surge ‘apreciación’. Así, en función a lo señalado, la posición pospuesta del demostrativo de carácter expresivo provoca su abrumadora frecuencia en el registro oral:

- (3) a. me entretuve mucho en subirle la llave al **hombre ese** (C. Martín Gaité, *Fragmentos de interior*, CREA)
 b. Y como tiene ya... y como ve la vida desde una larga experiencia todo lo observa con un carácter risueño, humorado, es fantástico **el hombre este**. (*Hoy por hoy*, 13/05/97, Cadena SER, CREA, registro oral)

Ahora bien, tradicionalmente se ha llegado a opinar que las tres formas deícticas están asignadas a las tres personas gramaticales que participan en el discurso, de tal forma que al *yo* le corresponde *este*, al *ese* le corresponde *tú* y el objeto de la comunicación (él se corresponde con *aquel*) [Alarcos Llorach, 1999; Pawlik, 2001: 94; entre otros]. Los ejemplos (4a-3c) ilustran debidamente esa relación espacial. Así, *esta silla*, del (3a), alude a la ubicación en las proximidades del emisor, *esa pistola*, del (3b), indica la localización cerca del interlocutor y *aquella laguna*, del (4c), no está al alcance de los participantes de la enunciación:

- (4) a. Me quedo **aquí** contigo, bajo esta luz, en **esta** silla. (J. Díaz, *Pablo Neruda viene volando*, CREA)
 b. Hijo, dame **esa pistola**. (Amestoy Egiguren, I. *Ederra*, CREA)
 c. ¿No ven **aquella laguna** resplandeciente? (A. Sastre, *El viaje infinito de Sancho Panza*, CREA)

Por todo ello, en el caso de la deixis de tipo *ad oculus*, se ha propuesto la representación del sistema analizado en forma de círculos, de tal manera que a *este* le correspondería la cercanía del emisor (*este* = *aquí*), a *ese* el círculo cerca del destinatario (*ahí*) y, finalmente, a *aquel* le pertenecería otro círculo fuera del alcance de los dos (*allí*). Gráficamente podemos plasmarlo de modo siguiente:



Esquema 2

Como pone de manifiesto Eguren [1999: 940], el sistema descrito no es perfecto funcionalmente, ya que la distinción entre los deícticos la establece, ante todo, el emisor, basándose en su previa experiencia espacio-temporal. Amén de ello, la distancia entre los círculos resulta poco nítida semántica y pragmáticamente, de ahí que el emisor pueda modificarlo por el proceso de subjetivización. Creemos que de todo ello se desprende el hecho de que el elemento más vago de los demostrativos en castellano resulta el de la distancia media, que puede llegar a neutralizarse a favor del primer elemento o del tercero, con tal de acercarlo o alejarlo respectivamente. En torno a la misma pista, la RAE [2010] parece afirmar que, en el español peninsular, el sistema etimológicamente ternario se va reduciendo paulatinamente al binario: el elemento *ese* tiende a desaparecer en las relaciones espaciales:

- (5) Entonces, **este, de ahí** es que todo lo que aprendo. (B. Benítez de Lezcagno, *Encuesta*, CREA, oral)

En este sentido, Kany [1994: 17-171] puso el dedo en la llaga al demostrar que en el español de América opera una clara neutralización entre los valores del segundo orden y del tercero a favor del segundo, de tal manera que el elemento *aquel* queda relegado, más bien, al registro literario.

En cuanto a su **referencia temporal**, el empleo de tres formas demostrativas cubre toda la distancia entre el AHORA y un acontecimiento de pasado o futuro. Ahora bien, el demostrativo de cercanía

esta ubica un evento en el presente o en el momento de la enunciación y denota acciones pasadas o venideras:

- (6) a. **Esta semana** he visitado a Paco y Lucía.
- b. **Ese mes** fui a París.
- c. **Aquel año** fue memorable.

Por lo general, *ese* alude a un evento anterior respecto al momento de enunciación, mientras que *aquel* denota una acción más remota. Sin embargo, el español actual tiende a reducir este sistema en su referencia temporal retrospectiva a dos elementos: *este* y *aquel*, que sustituye valores propios de *ese* [Eguren, 1999: 950-951; entre otros]. Lo podemos apreciar detenidamente en el ejemplo (6), donde la diferencia entre *ese mes* y *aquel año* es de carácter sumamente subjetivo, de ahí que resalte su valor poco nítido: en este caso, el emisor pretende subrayar algún vínculo con algún acontecimiento. Sin embargo, *aquel* queda restringido únicamente a la perspectiva retrospectiva, por lo que para referirse a un acontecimiento venidero cubre el empleo de la forma de la distancia media [RAE, 2010: 1280].

- (7) a. **Ese día** ya lo verás.
- b. ***Aquel día** ya lo verás.

3. Sistema polaco de demostrativos

A pesar de la opinión comúnmente aceptada, el sistema polaco consta únicamente de dos formas: *ten* ‘este’ y *tamten* ‘aquel’. El elemento problemático ów, que algunos asocian, conforme a su etimología, con el elemento castellano de lejanía ‘aquel’, posee actualmente valores únicamente **enfáticos** de índole anafórica y resulta propio, más bien, del registro escrito (teniendo su correspondencia en el francés con *voilà* o en el latín con ECCE, [Kryk, 1987])

(8) Ów pan w końcu do mnie zadzwonił.

(Mismo señor finalmente a mí llamó)

‘Aquel señor en persona vino a llamarme por teléfono’

Es más: los investigadores polacos insisten en que el elemento en cuestión es perfectamente intercambiable con otros elementos demostrativos (ów pan = ten pan = tamten pan). Como es lógico, se sustrae de ello la función presentadora, incompatible con el elemento enfático:

(9) To jest moja szefowa.

*Owa jest moja szefowa.

El sistema polaco, de igual manera que en el sistema español, permite tanto la anteposición como la posposición del adyacente del núcleo del SN. Sin embargo, en tal caso no operan el acercamiento o el alejamiento pragmáticos, como observamos en español, sino que adquiere únicamente su función anafórica, como podemos ver en un típico encabezamiento de cuentos infantiles:

(10) a. Był sobie **król**. **Król ten** miał córkę... (Érase rey. Este rey tenía hija)

‘Érase una vez un rey. Este rey tenía una hija’

b. *Był sobie król. Król miał córkę.

(Érase rey. Rey tenía hija)

Además, como se desprende debidamente del ejemplo (10b), la posposición del adjetivo demostrativo se hace obligatoria en la lengua polaca cuando el sustantivo aparece expreso previamente en el mismo discurso. Así, en (11) vemos que el sintagma nominal *kobieta ta* (‘la mujer esta’) alude al sustantivo *Żydówka* (‘judía’), que aparece al inicio de la enunciación. De hecho, su omisión hace que la oración sea totalmente agramatical [Pisarkowa, 1969: 52; Kryg, 1987].

(11) *Żydówka*, o której doktor jeszcze po latach nie mógł mówić spokojnie.

O ile się orientowałem, poszlaki były słabe i wielu uważało, że **kobieta ta** z całą pewnością była niewinna. (A. Bolecka, *Uwiedzeni*, NKJP)

En torno a la misma pista, notamos que el mismo valor anafórico -eso sí, menos enfático- deviene de la anteposición del mismo

elemento en el SN polaco. Apurando un poco más, veremos que el demostrativo de primer orden polaco, por su relativa alta frecuencia en el polaco actual, llega a tener una noción puramente actualizadora y delimitadora, de ahí que Pisarkowa [1969: 51-58] se decantara por marcarlo como elemento delimitador. En este sentido, libres de prejuicios lingüísticos, apreciamos que su abrumadora frecuencia en el registro coloquial incide en el hecho de que pueda llegar a gramaticalizarse en el transcurso del tiempo como un elemento estrictamente gramatical, aunque creemos que de su empleo todavía deriva la función de *deixis ad phantasma*, como veremos en el ejemplo de abajo. Siguiendo esta línea, creemos preciso añadir que Kany [1994: 171-172] observa algo parecido en el español de América, denominándolo “*este de relleno*”:

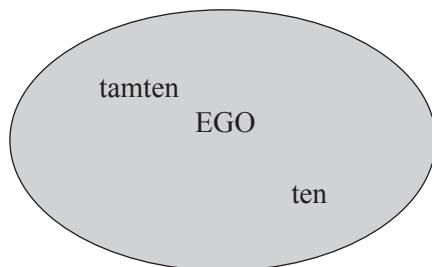
- (12) Ale **to** ci mówię, **to** no **to** sześć talerzyków płaskich, sześć tych wszystkich, cukierniczka, dzbanek **i te** wszystkie dodatkowe rzeczy, wiesz, takie **te te** na **te** na no tam parę tych elementów, nie. (*Rozmowa o jedzeniu*, NKJP)
(pero esto te lo digo, esto esto seis platitos, seis estos todos, azucarero, jarrón, y estas todas cosas adicionales, estas estas sobre estas sobre [...] ahí)

En todo caso, como ya hemos indicado, a diferencia del sistema castellano, el paradigma de los demostrativos polaco es **binario**: consta de dos elementos deícticos – *ten* y *tamten* – que concuerdan en número, género y caso con el sustantivo. Como es de suponer, de la diferencia cuantitativa emana la dicotomía cualitativa, lo cual vamos a demostrar a continuación.

Desde la perspectiva espacial, observamos que en la función de *deixis* de tipo *ad oculos*, el elemento de primer orden *ten* alude a la cercanía del emisor, en cambio, el demostrativo *tamten* engloba su localización de lejanía. En opinión de Klemensiewicz [1986: 56], es la típica situación referencial cuando el emisor indica un objeto con un gesto:

- (13) a. Daj mi **tę książkę**.
 (dame este libro)
 b. Pożycz mi **tamten długopis**.
 (préstame aquel bolígrafo)

En este sentido, los ejemplos de arriba demuestran claramente que su empleo no tiene nada que ver con las personas que participan en el discurso, pese a la opinión contraria de Kryk [1987]. Esto es así, dado que es el emisor parte específicamente de su experiencia espacial y, por consiguiente, es el que determina en gran medida su concepción en el espacio. Así, gráficamente podemos plasmarlo en forma de un círculo alrededor del yo del enunciado:



Esquema 3

Debido a la imprecisión semántica entre los dos deícticos, el elemento de cercanía empieza a usurpar valores antiguamente reservados a *tamten*, de tal manera que se lleva a cabo una clara neutralización entre ambos a favor del primero [Pisarkowa, 1969; Kryk, 1987]. Creemos que dicho proceso está motivado por la subjetivización que opera en los niveles semántico y pragmático, insertando el elemento subjetivo en el enunciado. Por consiguiente, el elemento *ten* adquiere más fuerza ilocutiva. Veamos algunos ejemplos:

- (14) a. Za tobą jest **ten profesor** (o którym ci mówiłem).
 (Detrás de ti está este profesor (del que te he hablado))
 b. (??) Za tobą jest **tamten profesor** (o którym ci mówiłem).
 (Detrás de ti está aquel profesor (del que te he hablado))

Para un polacohablante la oración (14a) resulta gramatical, aunque poco precisa por el requerimiento de un contexto más específico; en cambio, la (14b) parece totalmente anormal, no sólo por la misma falta, sino también por la ausencia de la referencia fórica, de ahí que el enunciado resulte incomprensible para cualquier interlocutor. Y aunque se introduzca el contexto explícito, el contenido no queda del todo claro.

(15) Podaj mi nożyczki. Nie **te**, **tamte**!

(Pásame las tijeras. ¡No estas, aquellas!)

Así pues, como una clara consecuencia de la neutralización de valores deícticos antes comentada, se observa en el polaco actual una restricción del empleo de la forma de lejanía. A saber: aparece particularmente en contraste con el primer elemento [Pisarkowa, 1969: 60] y, por lo tanto, el deíctico *ten* se convierte en el punto de referencia para el demostrativo *tamten*. Eso, a su vez, nos permite entender la total incomprensividad del ejemplo (14b). Con todo, nuestra investigación del NKJP abunda en ejemplos:

(16) a. Nie da się nie widzieć, że mieszkała któraś w **tym domku**, teraz mieszka w **tamtym**.

(No se puede no ver que vivió alguna en esta casa, ahora vive en aquella...)

‘Se puede ver que alguien vivió en esta casa, aunque ahora vive en aquella... (W. Myśliwski, *Traktat o łuskaniu fasoli*, NKJP)

b. **Moi panowie** – ozwał się nagle, zwracając głowę **ku tamtym**.

(Mis señores – respondió de repente, volviendo la cabeza hacia aquellos)

(L. Kruczkowski, *Kordian i cham*, NKJP)

Para la referencia temporal (caso de la *deixis am phantasma*) observamos la misma restricción: si el contexto en que aparece el demostrativo está claramente delimitado, entonces lo normal es que se emplee el elemento de primer orden, aunque la referencia temporal aluda a una acción remota, acabada:

- (17) a. na Wschodnim Wybrzeżu **było w tym momencie** w powietrzu przynajmniej około tysiąca samolotów pasażerskich. (A. Barczyński, *Ślepy los*, NKJP)
 (en la Costa Oriental hubo en este momento en el aire aprox. mil aviones de pasajeros)
 b. **W tym czasie** nie było prądu.
 (En este tiempo no había electricidad)
 ‘En aquel tiempo no había electricidad’

Amén de ello, el empleo del demostrativo de lejanía en la referencia temporal provoca *ad hoc* la lectura referencial en el momento de enunciación, su *origo* (conforme con que YO estoy AQUÍ y AHORA) Así, al enunciar (18), el emisor ubica el acontecimiento descrito antes del momento de enunciación, de ahí que el interlocutor lo interprete como ‘el anterior al presente’, es decir ‘el año pasado’:

- (18) W **tamtym roku** byłem w Peru.
 (en aquel año estuve en Perú)
 ‘estuve en Perú el año pasado’

La búsqueda en el corpus electrónico del NKJP no hace más que confirmarlo. Así, se puede observar en (19) que el complemento circunstancial de tiempo *w tym momencie* (‘en aquel momento’) alude a un acontecimiento anterior al momento en el que el narrador se decide a contárnoslo:

- (19) Oczywiście nie miałem żadnej [broni], jednak **w tamtym momencie** była to pierwsza rzecz, jaka przyszła mi na myśl. (D. Zieliński, *Manuskrypty*, NKJP)
 ([...] Por supuesto, no tenía ninguno [arma], pero en aquel momento era la primera cosa que se me vino a la cabeza)

Además de todo lo señalado, el deíctico *ten* es el único que empleamos para referirnos a un evento venidero. Nos inclinamos a pensar que la selección de *ten* se debe a la perspectiva egocéntrica (YO – EN – MOVIMIENTO) según la cual estamos orientados de cara hacia el futuro, de ahí que sea concebido como el elemento más cercano:

- (20) Kryzys skończy się za kilka lat, może szybciej. Dopiero **ten moment będzie** prawdziwym Testem [...]. (M. Góra, “Jak nie kijem, to i nie pałką”, *Polityka*, NKJP)

(La crisis terminará dentro de unos años, quizás antes. Este momento será una verdadera prueba [...])

Vemos, pues, que de estos dos elementos el primero cubre un campo de empleo mayor, tanto para la referencia espacial como temporal [Pawlik, 2001: 99; Kryk, 1987: 46-48]. Esto es así, ya que el elemento *tamten*, semántica y pragmáticamente, resulta periférico: exige un punto de referencia espacio-temporal, enmarcado en *tu*, sea explícito sea implícito, al que debe contrastar, expresando así su respectiva lejanía.

4. Resumen

Como ya dijimos al inicio del presente artículo, el español consta de un sistema ternario y el polaco de uno binario. De la diferencia cuantitativa resalta la cualitativa. Así, en primer lugar, la organización del sistema de demostrativos castellano se basa, *grosso modo*, en la localización de objetos o eventos más o menos precisa en el eje espacio-temporal con respecto al punto de referencia del emisor, que se funda en su experiencia previa en estos dominios. En cambio, el sistema polaco se fundamenta en la oposición de dos deícticos, de los cuales el primero, no marcado, usurpa empleo mayoritario, de ahí que le corresponda fácilmente el empleo de los tres deícticos castellanos, tanto en la referencia espacial como temporal.

- (21) a) **Aquel/ Ese hombre** vino en **aquel/ ese momento** [...].

Ten człowiek przyszedł w **tym momencie** [...].

b) Pásame **aquel libro** que está detrás de la mesa.

Podaj mi **tę książkę**, która jest za stołem.

c) Dame **ese teléfono** que tienes en el bolsillo.

Daj mi **ten telefon**, który masz w kieszeni.

d) **En aquel/ese año memorable** nos casamos.

W tym pamiętnym roku wzięliśmy ślub.

El demostrativo *tamten*, en cambio, parece reservado únicamente a empleos que contrastan con *ten*, su punto de referencia, mencionado, bien explícita, bien implícitamente en el discurso. En tal caso, su función contrastiva corresponde en la lengua española a *ese* o *aquel*, según el contexto propiciado o necesidades pragmáticas del emisor:

(22) a) Dziecko płacze, bo nie chce **tej zabawki**, ale **tamtą**.

El niño está llorando, porque no quiere **este** juguete, pero (sino) **aquel/ese**.

b) **Dzisiaj** trudno sobie wyobrazić, że w **tamtych czasach** nie było Internetu.

Hoy cuesta imaginar que **en aquellos tiempos** no hubiera Internet.

Asimismo, como clara consecuencia de la referencia subjetiva, la lectura de la posposición del demostrativo castellano adquiere nociones valorativas de alejamiento o acercamiento, inexistentes en polaco.

Para concluir, Nowikow [2003: 63] ya indicó que, desde una perspectiva tipológica, el polaco y el español -a pesar de ser ambas lenguas flexivas- pertenecen a dos grupos lingüísticos distintos: el polaco correspondería al tipo AC (aspecto + caso) y el castellano al Art.T. (artículo + sistema verbal más desarrollado). Los datos proporcionados por este estudio contrastivo apuntan al hecho de que a esta división habría que agregar, quizás, el funcionamiento de los demostrativos, puesto que la lengua española, según hemos demostrado, posee elementos más precisos que el polaco para ubicar un objeto o un acontecimiento en el espacio.

Corpora

CREA= Corpus de Referencia del Español Actual, [on-line] www.rae.es – 10.10.2012.

NKJP = Narodowy Korpus Języka Polskiego, [on-line] <http://nkjp.pl/> – 10.10.2012.

Bibliografía

- ALARCOS LLORACH, E. (1999), *Gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M.A. (1989), *El pronombre*, Arco/Libros, Madrid.
- BORYŚ, W. (2005), *Słownik etymologiczny języka polskiego*, WL, Kraków.
- EGUREN, L. (1999), "Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas", en: Bosque, I., Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I, Espasa Calpe, Madrid, pp. 929-972.
- HEINE, B. (1997), *Cognitive Foundations of Grammar*, Oxford University Press, Oxford.
- JUNGBLUTH, K. (2001), "Binary and ternary deictic systems in speech and writing. Evidence from the use of demonstratives in Spanish", *PhiN*, 15, pp. 1-24.
- KANY, Ch. (1994), *Sintaxis hispanoamericana*, Gredos, Madrid.
- KLEMENSIEWICZ, Z. (1986), *Podstawowe wiadomości z gramatyki języka polskiego*, PWN, Warszawa.
- KRYK, B. (1987), *On deixis in English and Polish: the Role of Demonstrative pronouns*, Verlag Peter Lang, Frankfurt am Main.
- LEWINSON, S. (2006), *Space in Language and Cognition*, Cambridge University Press, Cambridge.
- LYONS, J. (1977), *Semantics*, 2 vols, Cambridge University Press, Cambridge.
- NOWIKOW, W. (2003), "Acerca de las relaciones entre el aspecto y el modo accional desde una perspectiva tipológico- comparada", *Language Design*, 5, pp. 51-66.
- PAWLIK, J. (2001), *Selección de problemas de gramática española*, Wydawnictwo Naukowe UAM, Poznań.
- PIĘTKOWA, R. (1989), *Funkcje wyrażen werbalizujących kategorie przestrzenne: na materiale współczesnej poezji polskiej*, Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego, Katowice.
- PISARKOWA, K. (1969), *Funkcje składniowe polskich zaimków odmiennych*, PAN, Wrocław.
- RAE (2010), *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols, Espasa, Madrid.
- SOSNOWSKI, R. (2010), *Deissi spaziale nei testi teatrali italiani del XVI secolo*, Wydawnictwo UJ, Kraków.

II parte

RESEÑAS

Ewa Stala reseña a Daniel Gallego Hernández,
Traducción económica y corpus:
del concepto a la concordancia.
Aplicación al francés y al español

Publicaciones Universidad de Alicante,
Alicante, 2012, 370 pp.

El autor de este libro es profesor en el departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Alicante y su obra se enfoca en lo que forma el centro de sus estudios y su labor didáctica: traducción económica, comercial y financiera. De hecho, el libro es una suma de un esbozo científico y un manual cuyo objetivo principal es mostrar el manejo de textos paralelos alojados en la web en su aplicación a la práctica traductora. Asimismo, esta web puede ser interpretada como fuente de consulta directa, o sea, como una fuente lingüística (*web as corpus*) o como una compilación de textos del traductor (*web for corpus*) – la especificación de las diferencias se halla en las págs. 176-177. De los siete capítulos que forman esta obra, los tres primeros constituyen su parte teórica. Primero, el autor presenta las dificultades en cuanto a la definición del término *traducción económica*, entrelazada con otros tipos de traducciones y de múltiple carácter, y analizar las referencias bibliográficas relacionadas con su óptica. Es donde (pág. 82) define la *traducción económica* de manera amplia,

[...] entendida como la traducción para el ámbito económico, ya sea en su dimensión disciplinar, ya sea en su dimensión profesional, que tiene lugar en el marco no solo de las relaciones internas mantenidas entre los miembros de una organización [...] sino también de las relaciones que las organizaciones mantienen con foros agentes externos a el”.

Mientras el cap. 4 es una introducción a Internet, prácticas de traducción y documentación, el siguiente nos acerca a la temática de textos paralelos, el buscador Google y la consulta on-line del traductor. Allí el autor introduce el término de *textos paralelos*: los que proporcionan al traductor conocimientos específicos sobre los textos originales que traduce. La parte que más se asemeja al manual, por lo que puede resultar de más interés para los traductores ya que es la aplicación real y práctica de las teorías previamente expuestas, son los capítulos 6 y 7. Allí es donde el autor aplica el método de la *web as corpus* (cáp. 6) y *web for corpus* (cáp. 7) para presentar el mecanismo de la traducción de una serie de textos de índole económica que suponen cuatro situaciones de traducción francés-español y cuatro de español-francés. Como observa el mismo autor, ambos métodos tienen sus ventajas y desventajas, pero ambos son complementarios a otros métodos y sirven para acceder a la explotación de textos paralelos a través de Internet. Obviamente la limitación de este tipo de traducción la pueden constituir tanto el carácter de los textos como las lenguas que, más allá de las manejadas en la obra (español, francés, inglés), no siempre están extendidas en estas fuentes. Resumiendo, el libro cumple con los requisitos de un trabajo científico (además de la exposición clara de las teorías de la traducción y los términos introducidos y analizados, vale la pena remitir a la bibliografía que comprende más de 300 obras de distinto tamaño) y puede resultar útil a los que quieran acercarse a la práctica de la traducción o mejorar su taller traductológico.

Ewa Stala
Uniwersytet Jagielloński

Studia Iberystyczne

- Studia Iberystyczne*, U. Dąbmska-Prokop, T. Eminowicz (eds.), Viridis, Kraków 1994.
- Studia Iberystyczne*, nr 1, T. Eminowicz, E. Nawrocka (eds.), Księgarnia Akademicka, Kraków 1999.
- Studia Iberystyczne*, nr 2: *Almanach Galicyjski nr 1*, A. Álvarez Luguís, T. Eminowicz-Jaśkowska, M. Filipowicz-Rudek (eds.), Księgarnia Akademicka, Kraków 2003.
- Studia Iberystyczne*, nr 3, T. Eminowicz-Jaśkowska, E. Nawrocka (eds.), Księgarnia Akademicka, Kraków 2004.
- Studia Iberystyczne*, nr 4: *Almanach Portugalskojęzyczny (Portugalia – Brazylia – kraje afrykańskie)*, T. Eminowicz-Jaśkowska, E. Łukaszyk (eds.), Księgarnia Akademicka, Kraków 2005.
- Studia Iberystyczne*, nr 5: *Almanach Galicyjski nr 2. Dziwne światy Rafaela Dieste*, T. Eminowicz-Jaśkowska, M. Filipowicz-Rudek (eds.), Księgarnia Akademicka, Kraków 2006.
- Studia Iberystyczne*, nr 6: *Almanach Kataloński (Katalonia – Walencja – Baleary – Andorra)*, T. Eminowicz-Jaśkowska, A. Sawicka (eds.), Księgarnia Akademicka, Kraków 2007.
- Studia Iberystyczne*, nr 7: *Z Hiszpanią w sercu. Studia dedykowane profesor Teresie Eminowicz-Jaśkowskiej. Con España en el corazón. Homenaje a la profesora Teresa Eminowicz-Jaśkowska*, E. Stala, R. Krzyszkowska-Pawlik, R.S. Balches Arenas (eds.), Księgarnia Akademicka, Kraków 2008.
- Studia Iberystyczne*, nr 8: *Zrozumieć język, przetłumaczyć świat. Księga pamiątkowa dedykowana Profesor Jadwidze Koniecznej-Twardzikowej*, M. Filipowicz-Rudek, M. Jędrusiak, A. Komorowska (eds.), Księgarnia Akademicka, Kraków 2009.
- Studia Iberystyczne*, nr 9: *Almanach Portugalskojęzyczny. Portugalia, Brazylia, Afryka. Wokół Vergílio Ferreiry. Portugal, Brasil, África. Em torno a Vergílio Ferreira*, A. Rzepka, N. Czopek (eds.), Księgarnia Akademicka, Kraków 2010.
- Studia Iberystyczne*, nr 10: *Edad de Plata del hispanismo cracoviano. Textos y contextos*, R. Krzyszkowska-Pawlik, E. Palka, E. Stala (eds.), Księgarnia Akademicka, Kraków 2011

PRINCIPALES NORMAS DE REDACCIÓN DE *STUDIA IBERYSTYCZNE*

Consultar detalles en: http://www2.filg.uj.edu.pl/studia-iberystyczne/normas_es.html

1. El artículo (escrito en el idioma español u otra lengua ibérica) debe ir junto con dos resúmenes (escritos en el idioma del artículo y en inglés).
2. La extensión de cada uno de los resúmenes no debe sobrepasar las 10 líneas.
3. Deben incluirse en los resúmenes el título (al principio) y 5 palabras claves (al final), ambos en el idioma del mismo.
4. El artículo deberá incluir los siguientes datos personales del autor: nombre, apellido/s, dirección de correo electrónico y adscripción académica.
5. Todas las fuentes bibliográficas citadas a lo largo del artículo y publicadas en Internet, deberán ir provistas de los correspondientes enlaces o direcciones electrónicas, vigentes en la fecha de envío de dicho artículo.
6. Los artículos se remitirán adjuntos en soporte informático a la siguiente dirección del correo electrónico: studia.iberystyczne@uj.edu.pl

MAIN EDITORIAL STANDARDS – *IBERIAN STUDIES*

Further details at: http://www2.filg.uj.edu.pl/studia-iberystyczne/normas_en.html

1. The publication (in English) should include two abstracts (in English and Spanish).
2. Abstracts should not exceed 10 lines each.
3. The title of the article should be written at the beginning of each abstract and at the end 5 keywords, both in the language of the abstract.
4. Publications shall be marked with the name, surname, e-mail and the academic affiliation of the author.
5. All the quoted source texts and publications, also online, shall be additionally marked with relevant websites valid at the text provision date.
6. The contribution will be sent by e-mail as an attachment to the following electronic address: studia.iberystyczne@uj.edu.pl

OGÓLNE NORMY REDAKCYJNE – *STUDIA IBERYSTYCZNE*

Dalsze szczegóły na stronie: http://www2.filg.uj.edu.pl/studia-iberystyczne/normas_pl.html

1. Artykuł (w języku hiszpańskim lub innym języku iberyjskim) powinien być opatrzony dwoma streszczeniami (w języku artykułu oraz w języku angielskim).
2. Długość każdego ze streszczeń nie powinna przekraczać 10 wierszy.
3. Przed streszczeniami prosimy zamieścić tytuł artykułu zaś pod nimi 5 słów kluczowych w języku streszczenia.
4. Artykuł opatrzony będzie imieniem i nazwiskiem oraz adresem mailowym autora, zawierając także informację o jego afiliacji akademickiej.
5. Wszystkie cytowane teksty źródłowe i artykuły, publikowane również w Internecie, opatrzone będą dodatkowo odpowiadającymi im, aktualnymi w chwili oddania tekstu, adresami internetowymi.
6. Artykuły można nadsyłać drogą mailową w formie załącznika na adres: studia.iberystyczne@uj.edu.pl

Sobre „Studia Iberystyczne”

„Studia Iberystyczne” es una publicación científica dedicada a la lengua, la literatura, la cultura y la sociedad de España, Portugal, Latinoamérica y los países en donde el español, el portugués, el catalán o el gallego son lenguas oficiales o cooficiales.

Asimismo centra sus intereses en los fenómenos relacionados con la filología en general, la lingüística, la traducción, la literatura, la didáctica de la enseñanza de lenguas, etc.

Nacida en el año 1994 con la idea de dar a conocer en Polonia los frutos de las investigaciones realizadas por hispanistas polacos y de sus colegas del mundo hispánico, hasta el número 6 nuestra revista se publicaba sólo en lengua polaca; a partir del número siete pasó a ser una revista hispánica plurilingüe, con el objetivo de dar a conocer los frutos de las investigaciones realizadas por hispanistas polacos fuera de Polonia y para estrechar la colaboración con varios centros extranjeros.

About „Studia Iberystyczne” („Iberian Studies”)

„Studia Iberystyczne” is a scientific journal dedicated to the language, literature, culture and society in Spain, Portugal, Latin America and the countries where the Spanish, Portuguese, Catalan and Galician are the official or the co-official languages.

It also focuses its interest in the phenomena related to general philology, linguistics, translation, literature, didactics of language teaching, etc.

Born in 1994 with the idea to make known in Poland the fruits of research by Polish Hispanist and his colleagues of the Hispanic world, until the number 6 this journal was published only in Polish, from the number 7 became to be a Hispanic multilingual publication in order to present the fruits of research carried out by Hispanist from Poland outside this country, and to strengthen collaboration with several foreign institutions.

O piśmie „Studia Iberystyczne”:

„Studia Iberystyczne” to czasopismo naukowe zajmujące się językiem, literaturą, kulturą i zjawiskami społecznymi w Hiszpanii, Portugalii, Ameryce Łacińskiej i w tych krajach, w których język hiszpański, portugalski, kataloński czy galicyjski są językami oficjalnymi lub lokalnymi.

W orbicie zainteresowań pisma znajdują się też zagadnienia teoretyczne z dziedziny filologii, językoznawstwa, przekładoznawstwa oraz problemy związane z dydaktyką języków obcych.

Początkowym celem pisma, które powstało w 1994 roku, było upowszechnienie w Polsce efektów badań prowadzonych przez polskich hispanistów oraz hispanistów zagranicznych. Realizując ten cel do numeru 6 (2007) włącznie pismo ukazywało się w języku polskim; od numeru 7 (2008) pismo zaczęło publikować artykuły w językach kongresowych, w celu upowszechnienia za granicą badań prowadzonych przez polskich hispanistów, z zamiarem nawiązania ściślejszej współpracy z ośrodkami zagranicznymi.



ISSN 2082-8594